

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PARAÍSO**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL PARAISO



2024

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE EL PARAISO

Sr. Franklin Enríquez Ureña

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE EL PARAÍSO

Sr. Katherine Acaro Girón (Vicepresidenta)

Sr. Máximo Cabrera Ramón (Vocal)

Tlga. Daniela Castillo Mena(Vocal)

Sra. Clemencia Rivera Zeas (Vocal)

Sra. Diana Palacios Moreno (Secretaria)



COMPAÑÍA CONSULTORA

BIORCONSULT S.A

EQUIPO TÉCNICO PDOT

Mgs. Vladimir Ordóñez Flores

Mgs. Anita Díaz Díaz

Ing. Valeria Vire Hualpa

Ing. Adrian Montoya Hualpa

Ing. Erick Quevedo Pacheco

Mgs. Marvin Ordóñez Flores

MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PARAISO



El desarrollo que queremos para nuestra comunidad de El Paraíso es ante todo, la mejora de la calidad de vida de cada uno de nosotros. Es la educación que brinda oportunidades, la salud que garantiza bienestar y el respeto por nuestro entorno. Cada paso que damos hacia adelante es una oportunidad para construir un territorio más justo y equitativo.

Los proyectos sostenibles son nuestros objetivos. Necesitamos pensar en el futuro y en las generaciones que vendrán. La sostenibilidad no solo se trata de cuidar el medio ambiente, sino también de fomentar una economía que beneficie a todos, de asegurar que cada voz sea escuchada y que cada persona tenga la oportunidad de prosperar.

Es esencial que todos participemos en este proceso. Cada uno de ustedes tiene un papel importante que desempeñar. Sus ideas, su pasión y su compromiso son fundamentales para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en la comunidad de El Paraíso. Juntos, podemos crear un ambiente donde cada persona se sienta valorada y empoderada para contribuir.

Este territorio es una fuerza poderosa para el cambio cantonal y provincial. Sigamos adelante con determinación y esperanza, construyendo un futuro donde todos podamos sumar.

Miembros del GAD Parroquial Rural de EL Paraíso

INDICE DE CONTENIDO

1.	FASE PREPARATORIA	
1.1.	INSUMOS TÉCNICOS.....	
1.1.1.	Análisis de PDOT vigente 2019-2023 El Paraíso	
1.1.2.	ALERTA DE ERRORES EN EL SIGAD	
1.1.3.	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL LOS PDOT.....	
1.1.4.	ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL GAD PARROQUIAL.....	
1.1.4.1.	Plan Nacional de Desarrollo Nacional y Estrategia Territorial Nacional Y PLAN de creación de oportunidades 2021-2025 Vinculación programática de Ejes del PND y la ETN	
1.1.4.2.	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de El Oro y su Vinculación con la Parroquia El Paraíso.....	
1.1.4.3.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Las Lajas 2020-2030 y SU Vinculación con la Parroquia El Paraíso	
1.2.	INSUMOS NORMATIVOS	
1.2.1.	COMPETENCIAS Y FACULTADES DEL GAD PARROQUIAL EL PARAÍSO	
1.3.	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	
1.3.1.	Consejo de Planificación Local y Participación Ciudadana y Control Social.....	
1.3.2.	CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO	
1.3.3.	MAPEO DE ACTORES	
1.3.4.	ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO	
2.	FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	
2.1.	CARACTERIZACION GENERAL	
2.2.	ANÁLISIS POR SISTEMAS	
2.2.1.	FÍSICO AMBIENTAL	
2.2.1.1.	Recursos Naturales no Renovables	
2.2.1.2.	Recursos Naturales Renovables.....	
2.2.2.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	
2.2.2.1.	Distribución Demográfica	
2.2.2.2.	Uso y Ocupación del Suelo.....	
2.2.2.3.	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....	
2.2.3.	SOCIOCULTURAL.....	
2.2.3.1.	Demografía Y Población	
2.2.3.2.	Servicios Públicos y Sociales	

2.2.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural.....	126
2.2.3.4.	Pobreza Y Desigualdad	
2.2.3.5.	seguridad y convivencia ciudadana.....	
2.2.4.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	
2.2.4.1.	Actividades económicas y productivas	
2.2.4.2.	Empleo.....	
2.2.4.3.	Servicios a la producción.....	
2.2.4.4.	Funcionalidad económica del territorio.....	
2.2.4.5.	Economía Popular y solidaria.....	
2.2.4.6.	MODELOS DE CONSUMO	
2.2.4.7.	DESARROLLO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS	
2.2.4	POLITICO INSTITUCIONAL	
2.2.4.8.	Capacidades institucionales locales	
2.2.4.9.	Articulación Intersectorial.....	
2.2.4.10.	Participación Ciudadana	
2.3.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
2.3.1.	Directriz 1: SOPORTE TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE DERECHO	
2.3.1.1.	Temáticas estratégicas para la garantía de derechos.....	
2.3.2.	Directriz 2: GESTION DEL TERRITORIO PARA LA GESTION ECOLOGICA.....	
2.3.2.1.	Temática estratégica para el manejo sostenible de recursos.	
2.3.3.	Directriz 3: ARTICULACION DEL TERRITORIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES LOCALES.....	
2.3.3.1.	Gestión territorial	
2.3.4.	PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ANALISIS ESTRATEGICO	
2.3.5.	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.....	
2.4.	MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO	
2.4.1.	Unidad de Producción.....	
2.4.2.	Unidad de Aprovechamiento extractivos	
2.4.3.	Unidad de Expansión urbana.....	
2.4.4.	Unidad de Protección.....	
3.	FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.....	
3.1.	PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....	
3.1.1.	Visión de desarrollo.....	
3.1.1	Objetivos de desarrollo	
3.1.1.1.	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	

3.1.1.2.	OBJETIVOS DE DESARROLLO BASADOS EN LOS DESAFÍOS DE LARGO PLAZO PRIORIZADOS.....
3.2.	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....
3.2.1.	ANÁLISIS FUNCIONAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES.....
3.2.2.	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
3.2.3.	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
3.2.4.	Agendas nacionales para la igualdad.
3.2.5.	Modelo Territorial Deseado.....
3.2.5.1.	SUELO URBANO:
3.2.5.2.	SUELO RURAL:
4.	FASE DE ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE
4.1.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....
4.2.	ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN
4.3.	ESTRATEGIA TRANSVERSALES.
4.3.1.	IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.
4.3.2.	Adopción de medidas para reducción de la Desnutrición Infantil.....
4.3.3.	Protección frente a riesgos y desastres
4.3.4.	Adopción de medidas ante el cambio climático
4.4.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
4.4.1.	Alcance
4.4.2.	Metodología.....
4.4.2.1.	Fases de evaluación y seguimiento

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Presupuesto año 2020
Tabla 2.	Presupuesto año 2021
Tabla 3.	Presupuesto año 2022
Tabla 4.	Presupuesto año 2023
Tabla 5.	Consejo de Planificación y Participación CPP
Tabla 6.	Mapeo de Actores Parroquia El Paraíso
Tabla 7.	Descripción de recursos naturales no renovables
Tabla 8.	Pendientes
Tabla 9.	Pendientes de la Parroquia El Paraíso.....
Tabla 10.	Geomorfología
Tabla 11.	Geología
Tabla 12.	Clases y subclases texturales de los suelos (textura superficial).....

Tabla 13.	Tipos de texturas del suelo de la Parroquia El Paraíso
Tabla 14.	Taxonomía de suelos de la parroquia El Paraíso
Tabla 15.	Capacidad de Uso de las Tierras
Tabla 16.	Parámetros para definir clases de capacidad de uso de las tierras
Tabla 17.	Cobertura y Uso de la Tierra
Tabla 18.	Redes hídricas de la parroquia El Paraíso
Tabla 19.	Cuencas y subcuencas hidrográficas
Tabla 20.	Micro cuencas de la parroquia El Paraíso
Tabla 21.	Cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas
Tabla 22.	Tipos de ecosistemas
Tabla 23.	Fragilidad de los ecosistemas
Tabla 24.	BePn02 Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor
Tabla 25.	BmPn01 Bosque semidecuido piemontano del Catamayo-Alamor
Tabla 26.	Bosque Decuido de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo
Tabla 27.	Susceptibilidad a deslizamientos
Tabla 28.	Susceptibilidad a movimientos en masa
Tabla 29.	Susceptibilidad a inundaciones
Tabla 30.	Susceptibilidad a Incendios Forestales
Tabla 31.	Susceptibilidad a sequía
Tabla 32.	Excedente de lluvia en la parroquia El Paraíso
Tabla 33.	Clases de conflictos de uso de las tierras
Tabla 34.	Deforestación bruta anual promedio periodo 2020-2022
Tabla 35.	Intersección del Bosque Petrificado del Puyango con la Parroquia El Paraíso
Tabla 36.	Reserva de Biosfera
Tabla 37.	Matriz para principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas.
Tabla 38.	Horario de recolección de desechos sólidos del Cantón Las Lajas
Tabla 39.	Eliminación de basura en la parroquia El Paraíso
Tabla 40.	Gases de efecto invernadero
Tabla 41.	Número de Habitantes de centros poblados
Tabla 42.	Unidades territoriales de El Paraíso
Tabla 43.	Ocupación del suelo urbano y rural de la Parroquia El Paraíso
Tabla 44.	Polígonos de intervención territorial del cantón Las Lajas
Tabla 45.	Unidades territoriales de El Paraíso por sitio.
Tabla 46.	Estado de vías internas en la Parroquia El Paraíso
Tabla 47.	Transportes públicos Parroquia El Paraíso
Tabla 48.	Compañías de telecomunicaciones con alcance para Parroquia Rural El Paraíso
Tabla 49.	Cuadro de establecimientos de establecimientos públicos de El Paraíso
Tabla 50.	Procedencia principal del agua recibida “El Paraíso”

Tabla 51.	Tipo de servicio higiénico o escusado de la parroquia El Paraíso
Tabla 52.	Horario de recolección de desechos sólidos del Cantón Las Lajas
Tabla 53.	Eliminación de basura en la parroquia El Paraíso
Tabla 54.	Habitantes con discapacidad en El Paraíso.....
Tabla 55.	Cuadro de morbilidad Enero-Mayo 2024
Tabla 56.	Espacios para uso público
Tabla 57.	Ubicación de las manifestaciones PCI en el cantón Las Lajas
Tabla 58.	Referencias del registro social El Paraíso
Tabla 59.	Uso de espacios públicos en la parroquia El Paraíso
Tabla 60.	Actividades económicas productivas de El Paraíso.....
Tabla 61.	Fincas familiares
Tabla 62.	Producción para la comercialización.....
Tabla 63.	Mercado laboral de la Parroquia El Paraíso.....
Tabla 64.	Suelos productivos y Riesgos
Tabla 65.	ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE EL PARAÍSO.....
Tabla 66.	Análisis normativo para la gestión de competencias.....
Tabla 67.	Estructura orgánica de junta parroquial de El Paraíso
Tabla 68.	Capacidades De Los Servicios De Gestión Y Respuesta A Riesgos
Tabla 69.	Alianzas con niveles de Gobierno.....
Tabla 70.	Actores territoriales y organización social.....
Tabla 71.	Concejo de planificación y participación- CPP.....
Tabla 72.	Análisis del territorio con los enfoques de igualdad.....
Tabla 73.	Análisis funcional de unidades territoriales.....
Tabla 74.	Análisis funcional GAD Parroquial El Paraíso
Tabla 75.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 76.	Definición de planes programas y proyectos El Paraíso
Tabla 77.	Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferencia, agendas de coordinación zonal.
Tabla 78.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Tabla 79.	Rangos de cumplimiento del avance físico de proyectos.....
Tabla 80.	Rangos de cumplimiento del avance presupuestario de proyectos.....
Tabla 81.	Rangos de cumplimiento de metas.....

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1.	Caminos intercantoneales de el paraíso.....
Gráfico 2.	Propiedad de movilidad de el paraíso.....
Gráfico 3.	Estadística de consumo y disponibilidad de tic en el paraíso

Gráfico 4.	Servicio de agua para el paraíso
Gráfico 5.	Crecimiento poblacional el paraíso
Gráfico 6.	Proyección de la población ente 18 a 29 años ecuador
Gráfico 7.	Índices de escolaridad de el paraíso
Gráfico 8.	Campañas de salud organizadas por el gad municipal de las lajas
Gráfico 9.	Mapa ubicación de patrimonios en el paraíso
Gráfico 10.	Medición de la pobreza en la parroquia el paraíso
Gráfico 11.	Reporte de inseguridad desde dic 2023-marzo 2024

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Límite urbano y rural de la Parroquia El Paraíso
Figura 2.	Polígono de intervención territorial en la parroquia El Paraíso – código 03RUR-PRO-001 ..
Figura 3.	Polígono de intervención territorial en la parroquia El Paraíso – código 03RUR-PRO-001 ..
Figura 4.	Polígono de intervención territorial en la parroquia El Paraíso – código 03URB-NCO-001 .
Figura 5.	Riegos del patrimonio
Figura 6.	Imagen de tenencia de tierra con enfoque de genero
Figura 7.	Modelo de seguimiento y evaluación

INDICE DE FOTOS

Foto 1.	Recursos naturales no renovables de la parroquia El Paraíso
Foto 2.	Cobertura y uso de la tierra de la parroquia el Paraíso
Foto 3.	Remanentes de bosque parroquia El Paraíso.....
Foto 4.	Especie en estado de conservación vulnerable
Foto 5.	Fragmentación de bosques parroquia El Paraíso.....
Foto 6.	Flora de la parroquia El Paraíso
Foto 7.	Fauna de la parroquia El Paraíso
Foto 8.	Especie en estado de conservación vulnerable
Foto 9.	Parque ubicado en la cabecera parroquial.....
Foto 10.	Carro recolector.....
Foto 11.	Chanchera
Foto 12.	Chanchera cabecera parroquial
Foto 13.	Zanja con excremento de cerdo.....
Foto 14.	Parque central de la cabecera parroquial El Paraíso
Foto 15.	Sitio El Tigre.....
Foto 16.	Sitio san Vicente
Foto 17.	Población de villa Seca entrada principal y única
Foto 18.	Sitio Morales
Foto 19.	Zonas de riesgos en sitio Morales

Foto 20.	Zona de riesgos en sitio el paraíso cabecera parroquial – puente La Delicia
Foto 21.	Caminos de producción de la parroquia El Paraíso.....
Foto 22.	Caminos a sitios de el paraíso.....
Foto 23.	Sistema de agua potable para el sitio morales de la parroquia El Paraíso.....
Foto 24.	Viviendas parroquia El Paraíso
Foto 25.	Carro recolector.....
Foto 26.	Niños de la parroquia El Paraíso.....
Foto 27.	Ubicación de la escuela de educación básica provincia de Tungurahua.....
Foto 28.	Fachada de escuela básica Dolores Carreño de Mora de El Tigre
Foto 29.	Dispensario médico del seguro campesino en sitio El Tigre
Foto 30.	Actividades de entrenamiento para niños.....
Foto 31.	Programa social para el adulto mayor “los mejores años de mi vida”
Foto 32.	Programa social “cuidado a adulto mayor”
Foto 33.	Polideportivo sitio El Tigre
Foto 34.	Miembros de gobiernos con igualdad de genero
Foto 35.	Upc policía nacional de El Paraíso
Foto 36.	Tipo de negocios en El Paraíso
Foto 37.	Lugares de gastronomía en sitio El Tigre ¡Error! Marcador no definido.
Foto 38.	Ganadería en la parroquia El Paraíso
Foto 39.	Funcionarios de los gad cantonal de las lajas y Gad parroquial El Paraíso
Foto 40.	Participación ciudadana en el análisis estratégico.....
Foto 41.	. Modelo territorial actual de El Paraíso

C A P Í T U L O



1

Fase Preparatoria

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1. ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE 2019-2023 EL PARAÍSO

En 2021, se realizó la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional. Los documentos fundamentales para el análisis matriz incluyen las rendiciones de cuentas de 2020 a 2022, los formularios resumen de estas rendiciones y el mapeo de actores actual. Para el diagnóstico financiero, se utilizaron como referencia las bases de datos de las cédulas presupuestarias correspondientes a los años 2020 a 2023, que también se encuentran en las rendiciones de cuentas.

Aspecto Biofísico: La parroquia El Paraíso está rodeada de una rica naturaleza, con cerros, ríos y campos agrícolas de alta producción. Desde la administración 2019-2023, no se han ejecutado programas propios, a pesar de que se plantearon en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) en respuesta a las preocupaciones de sus habitantes. La reforestación y un plan de educación ambiental para niños y jóvenes no se llevaron a cabo debido a la falta de recursos y gestiones. Las iniciativas del GAD Provincial y el Ministerio de Ambiente han intentado atender estas necesidades, aunque con resultados limitados.

Aspecto Socio-Cultural: Durante la administración 2019-2023, se han implementado proyectos que vinculan la función pública con la comunidad. Un ejemplo es el programa para adultos mayores, que lleva ocho años en funcionamiento, iniciando con un convenio entre el GAD Provincial y el GAD Cantonal, atendiendo aproximadamente a 25 personas con actividades de rehabilitación y manualidades a domicilio. Este programa ha sido bien recibido, y desde hace tres años, se ejecuta con presupuesto del GAD Parroquial. La seguridad infantil ha sido una prioridad, y se ha implementado un proyecto de transporte escolar para llevar a los niños de zonas sin acceso a transporte hasta la escuela en la cabecera parroquial. El puesto de policía de la parroquia, que carecía de agentes hasta 2021 debido a bajos índices delictivos, ha recibido quejas de robos en ganado y materiales. Los habitantes participan activamente en festividades comunales, por lo que la administración adquirió equipos para sus salas sociales.

Aspecto Económico Productivo: En el desarrollo del PDOT 2019-2023, se propusieron varios proyectos en conjunto con los vocales de la Junta y mesas técnicas comunitarias para apoyar al sector productivo. Sin embargo, solo se ejecutó uno, que consistió en la gestión de un sistema de riego para

los agricultores de San Vicente, beneficiando al 100% de los productores, en un convenio con el GAD Cantonal y el Ministerio de Agricultura en 2021. Los demás proyectos no se llevaron a cabo, dejando sin beneficios a ganaderos, caficultores y otros productores que representan el 40% de la alimentación en el sur de la provincia.

Aspecto de Asentamientos Humanos: Las comunidades de El Tigre, San Vicente y Morales se beneficiaron de diversas gestiones que incluyeron la limpieza de pozos, mantenimiento y fumigación, asfaltado de calles y la construcción de un sistema de agua potable, así como la segunda etapa del puente Bayli en Morales. Estas inversiones representaron más del 60% del presupuesto del GAD durante los cuatro años de gestión y han sido bien recibidas por los pobladores. La prefectura de El Oro y el GAD cantonal también han colaborado con inversiones en la parroquia, y a pesar del limitado presupuesto, se han logrado gestionar asfaltos en caminos de primer orden y mantenimiento en caminos de segundo orden.

Aspecto Político Institucional: La administración ha mantenido un contacto constante con la ciudadanía, ejecutando diversas actividades de participación, como asambleas y socialización de proyectos en los barrios. Se ha participado en talleres y reuniones con Conagopare, la Prefectura y el GAD cantonal, apoyando a actores sociales y productivos en sus solicitudes. Este componente no ha requerido inversión presupuestaria, pero las autoridades han dedicado varias horas semanales a estas actividades, según la evaluación de los pobladores.

MATRIZ DE EVALUACION DEL PDOT VIGENTE EL PARAISO						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE	ESTADO	OBSERVACIONES	CUMPLIO META	POBLACION BENEFICIADA	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	CONDICION ACTUAL DEL TERRITORIO
	SE CUMPLIO?					
BIOFISICO						
REFORESTACION DE SECTORES DE LA PARROQUIA	NO	NO SE REALIZO GESTIONES PARA LA DONACION DE ARBOLES	0%	TODA LA PARROQUIA	SI	NO EXISTE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN
PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LA PARROQUIA	NO	NO EXISTE UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	0%	TODA LA PARROQUIA	SI	NO EXISTE UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
SOCIO CULTURAL						
GESTION ANTE GOBERNACION SOBRE PROPUESTA DE SOLICITUD DE MIEMBROS POLICIALES	SI	GESTION REALIZADA CON EL APOYO DE LA TENENCIA POLITICA	100%	TODA LA PARROQUIA	NO	YA LA POBLACION CUENTA CON SEGURIDAD POLICIAL
PROGRAMAS VACACIONALES DE RECREACION PARA NIÑOS	NO	NO SE CONTABA CON PRESUPUESTO PARA LOS PROGRAMAS	0%	JOVENES Y NIÑOS DE LA PARROQUIA	SI	NO EXISTE PROGRAMAS RECREATIVOS PARA NIÑOS
PROYECTO DEL ADULTO MAYOR	SI	SE CONTABA CON RECURSOS PROPIOS	100%	ADULTO MAYOR	SI	PROGRAMA CUBRE EL 50% DE LA POBLACION ADULTA MAYOR
PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS EDUCADOS EN LA ESCUELA PROVINCIA DE TUNGURAHUA DEL SITIO EL PARAISO	SI	SE HA PLANEADO EL PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS DEL GAD	100%	NIÑOS DE ESCOLARIDAD DE LOS SITIOS	SI	UN 50% DE ESTUDIANTES ESCOLARES NO CUENTAN CON TRANSPORTE PROPIO HASTA LA ESCUELA, PROYECTO DEBE DE CONTINUAR.
EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL PARA EVENTOS FACILITADOS A LA COMUNIDAD	SI	SE CONTABA CON RECURSOS PROPIOS Y SE DEMANDABA DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD	100%	TODA LA PARROQUIA	SI	SE PREVEE HACER UN INVENTARIO DE RECURSOS QUE FALTARIA PARA UN MEJOR EQUIPAMIENTO

Análisis del PDOT vigente en conjunto con actores territoriales

ECONOMICO PRODUCTIVO						
PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO PARA GANADEROS	NO	ALSENCIA DE ADMINISTRACIÓN O CARENCIA EN LA GESTIÓN. NO SE GESTIONO APOYO PARA EL SECTOR	0%	PRODUCTORES GANADEROS	SI	NO EXISTE UN PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO PARA GANADEROS
GESTION PARA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO PARA PRODUCTORES AGRICOLAS	SI	SE GESTIONO RECURSOS CON CONVENIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES	100%	POBLADORES DE SAN VICENTE	SI	EXISTE UN SISTEMA DE RIEGO CONSTRUIDO EN EL SITIO SAN VICENTE, SIN EMBARGO, LOS DEMÁS SITIOS AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA, CARECEN DE ESTE SISTEMA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AGRICOLA	NO	ALSENCIA DE ADMINISTRACIÓN O CARENCIA EN LA GESTIÓN. NO SE GESTIONO APOYO PARA EL SECTOR	0%	PRODUCTORES AGRICOLAS	SI	NO SE HA INCREMENTADO LA PRODUCTIVIDAD
PLAN DE PROMOCION DE FERIAS GANADERAS Y AGRICOLAS DE LA PARROQUIA	NO	ALSENCIA DE ADMINISTRACIÓN O CARENCIA EN LA GESTIÓN. NO SE GESTIONO APOYO PARA EL SECTOR	0%	EL 80% DEL SECTOR PRODUCTOR	NO	LOS SECTORES TRABAJAN EN LA PRODUCCION QUE SALE A LA VENTA EN OTRAS LOCALIDAD DE LA PROVINCIA. POR LO QUE ENTE COMO LA PREFECTURA VA DESARROLLA FERIAS
ASENTAMIENTOS HUMANOS						
GESTION PARA OBRA CIVIL DE ASFALTADO EN CALLES INTERNAS DEL SITIO EL TIGRE	SI	LOS RECURSOS FUERON INSUFICIENTES PARA EL ASFALTO DE TODAS LAS CALLES DEL SITIO EL TIGRE	50%	EL TIGRE	SI	LAS CALLES ESTÁN EN BUEN ESTADO, NO OBSTANTE SE DEBE DAR MANTENIMIENTO
GESTION DE IMPLEMENTACION DE SEÑALÉTICAS DE PREVENCIÓN EN SITIOS SAN VICENTE Y EL TIGRE	SI	SE PRIORIZO ZONAS DE MAYOR TRANSITO Y DE PRESUPUESTO DEL GAD	50%	POBLACIONES DE SITIO EL TIGRE	SI	VÍAS SIN SEÑALÉTICA
GESTION PARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES	NO	NO SE HA REALIZADO LA GESTION	0%	POBLACION DE CABECERA PARROQUIAL	SI	NO SE CUENTA CON EL PROYECTO, LA COMUNIDAD VIVE EL ATRASO EN ESE TEMA
GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA	SI	SE CONSTRUYÓ EN EL SITIO MORALES	SI CUMPLE 20%	POBLACION DE MORALES	SI	EXISTEN SITIOS QUE NO TIENEN ACCESO AL AGUA POTABLE A EXCEPCIÓN DE MORALES QUE HA SIDO BENEFICIADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL DEL SITIO SAN VICENTE	NO	LOS RECURSOS FUERON INSUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL	0%	SAN VICENTE	SI	NO EXISTE PROYECTOS DE ESA LINEA EN LAS ZONAS
CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO DE SITIO EL TIGRE	SI	SE CONTABA CON RECURSOS DEL PROPIO GAD Y SE PUDO MEJORAR EL ALUMBRADO DEL POLIDEPORTIVO	80%	EL TIGRE	NO	EL POLIDEPORTIVO CARECE DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN ADECUADO
CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL SITIO EL TIGRE	NO	LOS RECURSOS FUERON INSUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL	0%	EL TIGRE	SI	NO EXISTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL
GESTION PARA LASTRADO DE MA A MORALES	SI	GESTION DE AYUDA DE LA PREFECTURA Y CON RECURSOS DEL GAD PARROQUIAL	100%	MORALES	NO	LAS CARRETERAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO
GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED INTEGRAL VIAL DE LA PARROQUIA	SI	LOS RECURSOS FUERON INSUFICIENTES PARA EL MANTENIMIENTO DE TODA LA RED INTEGRAL VIAL	20%	TODA LA PARROQUIA	SI	EXISTEN SITIOS QUE NECESITAN DE MANTENIMIENTO EN LAS CARRETERAS
GESTION PARA LA LIMPIEZA PERMANENTE DE POZOS SEPTICOS DE LA PARROQUIA	SI	SE PRIORIZO CIERTAS ZONAS DE LA CABECERA PARROQUIAL	50%	TODA LA PARROQUIA	SI	EL POZO SEPTICO UBICADO EN EL CENTRO DE LA PARROQUIA REQUIERE DE LIMPIEZA
GESTION PARA CONTRUCCION DE 2DA ETAPA DE PUENTE BAYLI PARA SITIO MORALES.	SI	CON RECURSOS DEL GAD SE PUDO REALIZAR SEGÚN LO PLANIFICADI	100%	MORALES	NO	CONSTRUIDA LA 2DA ETAPA DE PUENTE BAYLI
CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO DE SITIO VILLA SECA	NO	LOS RECURSOS FUERON INSUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA	0%	VILLA SECA	SI	NO EXISTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO
MANTENIMIENTO DE VIAS PARROQUIALES Y FUMIGACION DE MALEZA	SI	SE GESTIONO ASISTENCIA DE PREFECTURA Y APOYO DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL	60%	TODA LA PARROQUIA	SI	LLUVIAS DESTRUYEN VIAS Y PROVOCAN DERRUMBES EN TODOS LOS CAMINOS DE LA PARROQUIA
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL COMUNITARIA	SI	SE HA CUMPLIDO CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD	60%	TODA LA PARROQUIA	SI	SE PRESENTA DAÑOS EN CALLES PRINCIPALES A CAUSA DE LLUVIAS
POLITICO INSTITUCIONAL						
ASAMBLEAS DE SOCIAUZACION DE AVANCES DE PLAN DE DESARROLLO EN BARRIOS Y SITIOS	SI	HABRIA QUE CUMPLIR LA NORMATIVA	40%	TODA LA PARROQUIA	SI	SE RENDIÓ CUENTA A LA CIUDADANÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT
PROGRAMAS DE VISITAS DE MIEMBROS DE JUNTA A SITIOS	SI	SE CUMPLIA CON AGENDA SEMANAL	100%	TODA LA PARROQUIA	SI	SE RECEP TÓ INFORM ACIÓN SOBRE A VANCES DE OBRA Y SOBRE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN
ESTUDIO Y DISEÑO DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL PARAISO	SI	CON EL PRESUPUESTO PROPIO DEL GAD	100%	TODA LA PARROQUIA	SI	SE DISEÑÓ EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023

Análisis Financiero

El manejo financiero para cubrir las inversiones y los gastos corrientes de los últimos 4 años se visto variado según los proyectos y programas que se ha cumplido han variado por las múltiples situaciones económicas del Gobierno Central; para analizar el escenario de ingresos y gastos se ha tenido en cuenta desde el año 2020, año crucial por la afectación de COVID19 y la priorización de salvaguardar vidas mediante todos los recursos que el Gad pudiera poner a disposición.

Del año 2020 al año 2021 tuvo un crecimiento del 123% en la asignación, sumando el saldo que se mantuvo en la cuenta de bancos, precisamente por la falta de actividades de inversión que se paralizaron por pandemia.

Tabla 1. Presupuesto año 2020

AÑO 2020					
TOTAL PRESUPUESTADO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSION EJECUTADO	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	EJECUCION TOTAL PRESUPUESTADO SALDO	SALDO EN BANCOS
147.361.89	60.959.57	23.686.47	16.268.99	100.915.03	47.221.94

Fuente: Secretaría del GAD Parroquial El Paraíso

Tabla 2. Presupuesto año 2021

AÑO 2021						
TOTAL PRESUPUESTADO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSION EJECUTADO	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	EJECUCION TOTAL PRESUPUESTADO SALDO	SALDO EN BANCOS	CUENTAS POR COBRAR
182.656.64	61.838.68	65715.6	19699.55	147253.83	21.448,00	11350.21

Fuente: Secretaría del GAD Parroquial El Paraíso

Para el año 2022 la baja de la asignación presupuestaria era notable en un 94%, no superaba más del 100% de los otros años ya que para ese entonces el Gobierno Central estaba afectado por la economía mundial e inicia un desfase de deuda con los gobiernos municipales y rurales.

Tabla 3. Presupuesto año 2022

AÑO 2022					
TOTAL PRESUPUESTADO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSION EJECUTADO	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	ANTICIPO A PROVEEDOR DEL 40% POR CUBIERTA DEL SITIO EL TIGRE	SALDO EN BANCOS
173.306.82	63.411.31	32.953.53	16.942.85	40.657.53	39.826.74

Fuente: Secretaría del GAD Parroquial El Paraíso

Tabla 4. Presupuesto año 2023

AÑO 2023					
TOTAL PRESUPUESTADO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSION EJECUTADO	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	ANTICIPO A PROVEEDOR DEL 40% POR CUBIERTA DEL SITIO EL TIGRE	SALDO EN BANCOS
273.474.88	64.157.09	119.911.64	18.277.68		

Fuente: Secretaría del GAD Parroquial El Paraíso

1.1.2. ALERTA DE ERRORES EN EL SIGAD

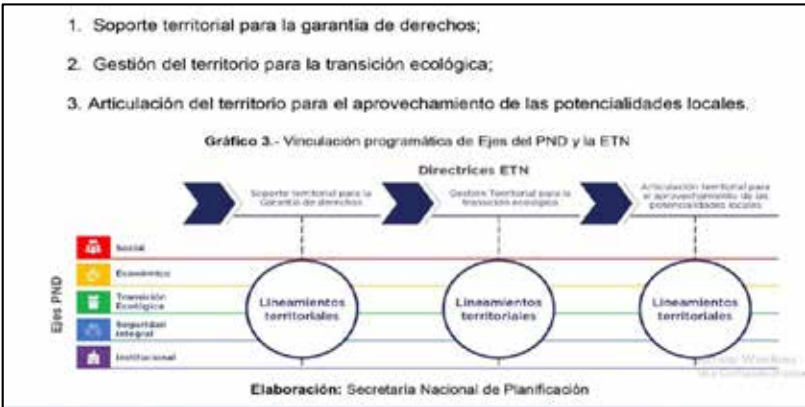
El equipo consultor solicito por medio de oficios al GAD Parroquial la debida información, no teniendo respuesta positiva sobre el tema ya que al ser personal nuevo aun no manejan hasta la presente fecha la plataforma del SIGAD, ni tenían ordenada ni visible la documentación publica de la administración anterior.

1.1.3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL LOS PDOT

Información no disponible por parte del GAD Parroquial, ya que no han realizado seguimiento de cumplimiento con metas según recomendaciones de PDOT vigente.

1.1.4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL GAD PARROQUIAL

1.1.4.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NACIONAL Y ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025 VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA DE EJES DEL PND Y LA ETN



SOPORTE TERRITORIAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS.

Lineamientos territoriales:

a) Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales.

- No se contó con acceso a programas de salud extraordinarias en el Gad parroquial de El Paraíso, participaba de los programas generales del MSP.
- El propio Gad planifico la gestión de potenciar la alimentación con la producción local, principalmente en época de pandemia.
- El Gad parroquial no aporó con proyecto de mejoramiento para las TIC, por falta de conocimiento y capacidad técnica.
- El Gad parroquial no gestionó con proyectos de infraestructuras básicas ante el Gad cantonal para promover emprendimientos, como mercado local para la venta de alimentos y otros.
- No se contó con actividades que amplíen la cobertura de servicios por parte del Gad Cantonal ni de la empresa privada, la parroquia está calificada como sitio alejado y baja conectividad.
- El Gad parroquial ha presentado gestiones ante el Gad Cantonal para el mejoramiento de los sistemas de saneamiento sin tener respuesta exitosa.

b) Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida.

- No se cuenta con catastro rural actualizado por parte del Gad Cantonal desde el 2021
- La dotación de equipamiento urbano estratégico de soporte estaría suficiente para el número de población, sin embargo, el Gad parroquial gestiona nuevos proyectos.
- El territorio no ha sido participe de programas cantonales ni provinciales sobre la conservación ambiental, únicamente el Gad parroquial ha planificado pequeñas actividades direccionadas a la gestión de riesgos y el medio ambiente resultado de programas de capacitación de Ministerios de competencia.

c) Atención integral a la población, priorizando la primera infancia.

- Se ha continuado con el proyecto de atención prioritaria con enfoque de igualdad con presupuesto propio del Gad Parroquial.
- Proyecto de CNH con participación del MIES y GAD Cantonal.
- El punto de salud del MSP existente en el territorio ha promovido programas de nutrición para infantes y niños, inclusive a mujeres gestantes.

GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Lineamientos territoriales:

a) Educación para el cambio de estilos de vida

- El Gad cantonal no cuenta la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo y los habitantes de la comunidad no participan de las nuevas resoluciones y ordenanzas sobre nueva adaptación de urbanismo.

b) Actividad económica sostenible

- La población no ha participado en capacitaciones sobre riesgos de desastres por parte de ningún ente competente.
- Motivación propia de los productores agropecuarios en la protección de las superficies productivas.
- El territorio ha sido objetivo de programas de capacitación del Ministerio de Ambiente y Agua, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Producción, lo que ha permitido obtener conocimientos que fortalezcan los temas de producción, biodiversidad y aprovechamiento de la sostenibilidad. Estos conocimientos han trascendido en el tiempo y se ha visto en resultados con las propiedades y la producción del café y ganado.

c) Acciones para mitigar afectaciones al ambiente.

- El Gad Parroquial ha hecho las gestiones ante el Gad Cantonal para la limpieza y conservación de los caudales hídricos y por el mantenimiento y un nuevo proyecto de alcantarillado para la parroquia.
- Se tiene alcance a la parroquia el recolector municipal de desechos, sin embargo, no se cuenta con propia conciencia de los pobladores sobre el manejo de los desechos y la contaminación en sus entornos. Aún se mantiene el entierro de desechos.
- El territorio es objetivo de programas de capacitación a la comunidad y unidad educativa en temas de ecología, ambiente y actividades paralelas, el Gad Parroquial no cuenta con recursos para mantener proyectos en el tema. Si se producen acciones para mitigación y conservacionismo.

d) Gobernanza para la sostenibilidad

- El GAD Parroquial y sus funcionarios hacen sus mejores esfuerzos con recursos propios para mantenerse actualizados sobre los temas que maneja el gobierno central y los otros niveles de gobierno, de esta forma cuidan de sus administraciones y aportan con estrategias de comunicación y creación de proyectos.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES LOCALES

Lineamientos territoriales:

a) Desconcentración y descentralización

- Aun se necesita el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del nivel de gobierno parroquial para el ejercicio de las competencias descentralizadas.
- Se espera un esquema de evaluación y monitoreo continuo con la planificación territorial por parte de la secretaria competente para mejorar los resultados de las ejecuciones presupuestadas y su impacto en los beneficiarios.

b) Lineamientos para la gobernanza colaborativa

- Falta de conocimiento con cooperación internacional que convendría con el fortalecimiento institucional e inversión.
- El GAD parroquial es una comunidad cercana a la frontera sur, y por su familiaridad entre los habitantes, el gobierno promueve el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, aunque no participen de beneficios de presupuestos por ser frontera.

1.1.4.2. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE EL ORO Y SU VINCULACIÓN CON LA PARROQUIA EL PARAÍSO.

De los proyectos establecidos en el PDOT 2020-2030 se ha ejecutado PROYECTO DE FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS con la actividad de entrega de plántulas de café a los productores y habitantes inscritos en el programa, en el año 2022 con un número de beneficiarios de 45 habitantes a quienes se les entregó 10 plantas a cada uno.

No se ha ejecutado directamente ninguno de los 21 proyectos publicados por cada componente del PDOT en el territorio parroquial.

1.1.4.3. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS 2020-2030 Y SU VINCULACIÓN CON LA PARROQUIA EL PARAÍSO

La planificación cantonal se ha vinculado con la parroquia directamente con proyectos sociales celebrados en convenio con ministerios del estado y obras localizadas de asentamiento humano con un monto aproximado de \$200.000 mil dólares los cuales son invertidos en obras como cubiertas para parques, participación en construcción de bordillos en el sitio El Tigre y Villaseca además de programas sociales y de festividades.

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1. COMPETENCIAS Y FACULTADES DEL GAD PARROQUIAL EL PARAÍSO

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	COOTAD ART 65
	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El consejo de Planificación de la parroquia de El Paraíso coordina y facilita procesos de planificación y desarrollo. Integrado por representantes comunitarios y funcionarios locales, su función principal es promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible. Sus responsabilidades incluyen la evaluación de proyectos, el seguimiento de la implementación de iniciativas, coordinación con autoridades locales y la canalización de recursos para proyectos prioritarios.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art 28 donde indica que en las Juntas Parroquiales estará conformado por las siguientes personas. Un integrante de la Junta Parroquia un representante de los demás Vocales un técnico ad honorem o servidor delegado por el presidente de la Junta Parroquial y tres representantes delegados por la instancia de participación, dos delegados de la ciudadanía, un delegado de los líderes barriales, un delegado por las demás instituciones. De los anteriores nombrados se elige 2 autoridades: 1 del régimen dependiente y 3 del ámbito territorial que queda conformado de la siguiente manera.

Tabla 5. Consejo de Planificación y Participación CPP

CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL	
NOMBRES	DIGNIDADES
Sr. Franklin Enríquez Ureña	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
Sra. Daniela Castillo	REPRESENTANTE DE LOS VOCALES
Abg. Tania López	TECNICO AD-HONOREM
Ing. Georgina Lapo	DELEGADO POR INSTANCIAS DE PARTICIPACION
Lcdo. Gluber Gaona Vivanco	DELEGADO POR INSTANCIAS DE PARTICIPACION
Sr. Cesar López	DELEGADO POR INSTANCIAS DE PARTICIPACION

1.3.2. CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

Según las funciones de cada miembro del Gobierno Parroquial Rural de El Paraíso, se disponen a ejercer su responsabilidad según el siguiente orden:

PRESIDENTE Sr. Franklin Enríquez Ureña	➔	Presidir talleres, reuniones de participación con la comunidad, revisión y aprobación de datos de su comisión de conectividad, energía, transporte y asentamiento humanos.
SECRETARIA Sra. Diana Palacios Moreno	➔	Coordinación de convocatorias, filtro de información administrativa interna del GAD Parroquial.
Sra. Katherine Acaro Girón VICEPRESIDENTA	➔	Aporte y revisión de contenido por comisión de social cultural
Sr. Máximo Cabrera Ramón PRIMER VOCAL	➔	Aporte y revisión de contenido por comisión de desarrollo económico
Tlga. Daniela Castillo Mena SEGUNDA VOCAL	➔	Aporte y revisión de contenido por comisión de gestión institucional.
Sra. Clemencia Rivera Zeas TERCERA VOCAL	➔	Aporte y revisión de contenido por comisión de biofísico

1.3.3. MAPEO DE ACTORES

El cuadro de identificación de actores en el ámbito de la gestión en el territorio ha sido actualizado, obteniendo información de manera directa de los miembros del Gad Parroquial y de los ciudadanos. La población de El Paraíso mantiene fuertes lazos de amistad y familiaridad, ya que se trata de un territorio con pocos y asiduos habitantes. Cada actor, a diferencia de los externos, impulsa sus ideas en sus respectivos oficios y profesiones, brindan apoyo al Gad Parroquial en múltiples gestiones y están dispuestos a colaborar en el cumplimiento de metas.

Tabla 6. Mapeo de Actores Parroquia El Paraíso

No.	INSTITUCION	GARGO	RELACION CON EL GAD
1	GAD PARROQUIAL RURAL DE EL PARAISO	PRESIDENTE	COORDINACION DE DESARROLLO Y ASENTAMIENTO HUMANO GESTION INSTITUCIONAL
2		VICEPRESIDENTE	COMISION DE CONECTIVIDAD, ENERGIA Y TRANSPORTE
3		PRIMER VOCAL PRINCIPAL	COMISION DE DESARROLLO HUMANO
4		SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
5		TERCER VOCAL PRINCIPAL	COMISION DE BIOFISICO
6		SECRETARIA TESORERIA	COORDINACION DE PROCESOS INSTITUCIONALES
7	PODER EJECUTIVO ESTADO	TENIENTE POLITICO	REPRESENTAN AL REGIMEN POLITICO Y ADMINISTRATIVO. PRESENTAN INFORMES ANUALES AL GOBERNADOR, COORDINAN EL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL CON EL EJECUTIVO, COTROLAR LA INSEGURIDAD, OTORGAR PERMISOS Y AUTORIZACION , PRESINDIR ASAMBLEAS COMUNITARIAS, APOYAR PROCESOS ELECTORALES, RECIBIR DENUNCIAS POR DERECHOS HUMANOS, OINFORMAR SOBRE CONFLICTOS SOCIALES, OTORGAR CERTIFICADOS DE RESIDENCIA Y CUMPLIR CON DISPOSICIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES. ADEMAS SE ESPERA QUE EL TENIENTE POLITICO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS CUMPLAN OTRAS ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.
8		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
9		MINISTERIO DE AMBIENTE	
10		BANECUADOR	
11		BEDE	
		MINISTERIO DE SALUD	
12		CONAGOPARE	ASISTENCIA TECNICA PARA FORMULACION DE PROYECTOS, ASISTENCIA JURIDICA PARA TODO TRAMITE ADMINISTRATIVO ANTE OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

No.	INSTITUCION	GARGO	RELACION CON EL GAD
13	SEGURO SOCIAL	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	ENTREGA PRESTACIONES ECONOMICAS. LAS PRESTACIONES DE SALUD SON ATENCIONES MEDICAS A SUS AFILIADOS POR JUBILACION, POR VEJEZ E INVALIDEZ, TAMBIEN EL PAGO EN
14		PRESIDENTE SITIO VILLASECA	AUXILIO FUNERALES.
15		PRESIDENTE SITIO EL TIGRE	ESTOS ACTORES CIVILES TIENEN DIVERSAS FUNCIONES QUE INCLUYEN REPRESENTAR A LA COMUNIDAD ANTE INSTANCIAS EXTERNAS, COORDINAR ACTIVIDADES Y EVENTOS, GESTIONAR ANTE LA JUNTA RECURSOS LOCALES, MANTENER UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LOS HABITANTES, FORTALECIENDO EL SECTOR POR MEDIO DE SU LIDERAZGO.
		PRESIDENTE MORALES	
16		PRESIDENTE SAN VICENTE	
17	COMUNIDAD CIVIL	PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA SITIO EL TIGRE	COORDINACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO, PRESIDE LAS REUNIONES, PLANIFICACION A LARGO PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, GESTION FINANCIERA, RELACIONES COMUNITARIAS, CUMPLIMIENTO NORMATIVO, RESOLUCION DE PROBLEMAS Y PROMOCION DE LA EDUCACION SOBRE EL USO RESPONSABLE DE AGUA
18		PRESIDENTE CLUB DEPORTIVOS	ES UNA GESTION PUNTUAL EN ORGANIZACIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOCALES, ADMINISTRACION DE LOS CLUBES DEPORTIVOS, DESARROLLO DE TALENTOS, COLABORACION CON AUTORIDADES LOCALES, PROMOCION DE DEPORTES, RESPONSABILIDAD FINANCIERA, REPRESENTACION DEL CLUB EN EVENTOS Y CUIDADO DE LA IMAGEN DEL MISMO.
19	ASOCIACIONES LOCALES	DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS EL PARAISO Y EL TIGRE	GESTION EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA. SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIONAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS, MONITOREAR EL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL, ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES EFECTIVAS CON PADRES, ESTUDIANTES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, FOMENTANDO LA PARTICIPACION ACTIVA. ETC.
20		DIRECTIVA DE ASOCIACION AGROPECUARIA EL PARAISO	COORDINACION DE ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS, GESTION EFICIENTE DE RECURSOS, REPRESENTACION EXTERNA EN REUNIONES O EVENTOS CON LAS INSTITUCIONES, FOMENTA PRACTICAS SOSTENIBLES QUE MINIMICEN EL IMPACTO AMBIENTAL, FACILITAN PROGRAMAS DE CAPACITACION Y DESARROLLO PARA LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION, RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNOS, PARTICIPACION EN NEGOCIACIONES COMERCIALES. ORGANIZACION DE EVENTOS AGRICOLAS, COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES AFINES.

No.	INSTITUCION	GARGO	RELACION CON EL GAD
21	GOBIERNOS SECCIONAL CANTONAL	ALCALDE	GOBIERNO DE NIVEL SUPERIOR, POR ORDEN CONSTITUCIONAL Y EL CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIGE EL ORDENAMIENTO DE SUS TERRITORIOS, FACILITA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ALINEA SU PLANIFICACION CON LA PROPIA DE LA JUNTA PARROQUIAL. TODAS SUS DIRECCIONES TIENEN SU BASE DE TRABAJO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A CADA UNA DE LAS NECESIDADES CANTONALES Y PARROQUIALES URBANAS Y RURALES.
22		CONSEJO CANTONAL	
23		CONSEJOS CANTONAL DE DERECHO	
24		DIRECCIONES MUNICIPALES	
26	GOBIERNO PROVINCIAL	PREFECTO PROVINCIAL	GOBIERNO DE NIVEL SUPERIOR, POR ORDEN CONSTITUCIONAL Y EL CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIGE EL ORDENAMIENTO DE LOS TERRITORIOS RURALES, FACILITA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ALINEA SU PLANIFICACION CON LA PROPIA DE LA JUNTA PARROQUIAL. TODAS SUS DIRECCIONES PLANIFICAN SEGUN LAS NECESIDADES EN SECTORES DE PRODUCCION Y VIALIDAD ENTRE OTROS BENEFICIOS POR TEMAS POLITICOS Y ACCIONES POPULARES.
27		DIRECCIONES DE LA PREFECTURA PROVINCIAL	

Fuente: GAD Parroquial Rural de El Paraíso
Elaboración: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

1.3.4. ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO

ACTORES	RESPONSABLES	PRODUCTOS	INFORMACIÓN	CRONOGRAMA
GAD PARROQUIAL RURAL DE EL PARAISO	- PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE - VOCALES	Producto 1:	Análisis del PDOT vigente y mapeo de actores que influyen en el territorio	A 15 días del inicio del plazo contractual
- PODER EJECUTIVO ESTADO - GOBIERNOS SECCIONALES, CANTONAL Y PROVINCIAL - SEGURO SOCIAL	- TENIENTE POLÍTICO - MINISTERIOS ESTALES - PLANES BINACIONALES - ALCALDÍA Y SU DIRECCIONES - PREFECTURA Y SUS DIRECCIONES - SEGURO SOCIAL CAMPESINO - PRESIDENTE DE SITIOS POBLACIONALES	Producto 2:	Documento de diagnóstico y MTA; que contenga: - Diagnóstico por sistemas - Diagnóstico Estratégico - Sistematización y priorización de problemas y potencialidades - Modelo territorial actual	A 40 días de la entrega del primer y segundo producto

• SOCIEDAD CIVIL • ASOCIACIONES CIVILES	• PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA • PRESIDENTES CLUBES DEPORTIVOS • PERSONAL DE UNIDAD EDUCATIVA • DIRECTORIOS DE CLUBES DEPORTIVOS	Producto 3:	Documento que contenga la propuesta del PDOT	A 30 días de la entrega del Tercer producto
		Producto 4:	Documento que contenga el modelo de Gestión del PDOT	A 20 días de la entrega del cuarto producto
• CONAGOPARE • SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN • SOT		Producto 5:	Cartografía base y temáticas: versión final del documento del PDOT y la matriz plurianual de proyectos	A 15 días de la entrega quinto producto

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

C A P Í T U L O



2

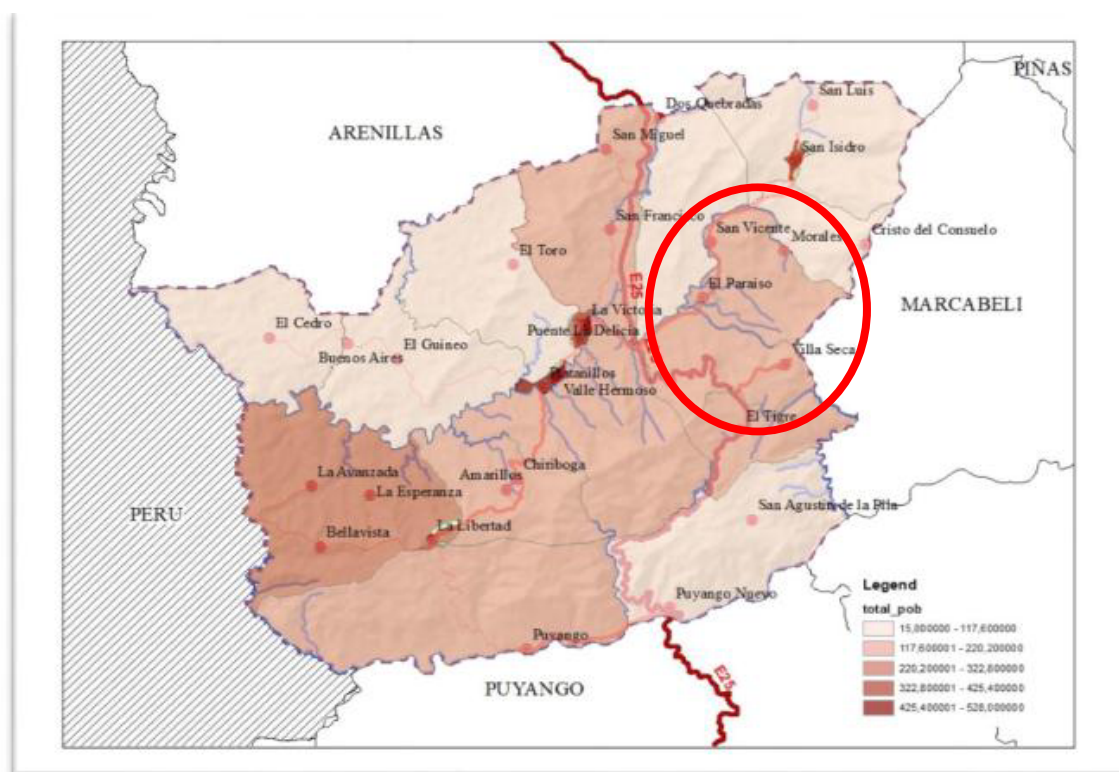
Fase de Elaboración del Diagnóstico

2.1. CARACTERIZACION GENERAL

La Parroquia El Paraíso ubicado en el cantón Las Lajas, tiene un territorio de 77.30 km², sus límites son: al Norte con el cantón Arenillas, al Sur con la Provincia de Loja, al Este con el cantón Marcabelí y la Parroquia Rural San Isidro y al Oeste con la cabecera cantonal La Victoria y la Parroquia Rural La Libertad.

Se ubica a 5,3 kilómetros lineales de la ciudad de La Victoria (cabecera cantonal) al sur-occidental del territorio ecuatoriano, en la Provincia de El Oro, a los 420 m.s.n.m.

Mapa 1. Mapa de Ubicación de la parroquia dentro del cantón PUGS 2021-2033



Fuente: PUGS 2021-2033 cantón Las Lajas

Elaboración: Equipo Consultor PDOT El Paraíso 2024

En mayo de 1990, Las Lajas se convierte en cantón, luego de pertenecer al cantón Arenillas, incluyendo en el territorio cantonal a la nueva parroquia El Paraíso.

El censo del INEC del 2022 refleja un número poblacional de **880 habitantes**.

Su parroquialización es el **11 de mayo de 1990** bajo resolución de estado realizada en el Gobierno del Dr. Rodrigo Borja; según consta en el registro oficial.

Por ser una Parroquia con habitantes de raíces lojanas, tiene una característica especial que destaca a su gente por su manera de ser amable, generosa y solidaria.

Entre las fiestas más representativas dentro del territorio están:

Parroquiales: 11 de mayo

Virgen del Cisne: 10 de agosto

Divino niño: 20 de julio

Club deportivo masculino 9 de octubre: 9 de octubre

Club deportivo femenino 9 de octubre: 3 de diciembre

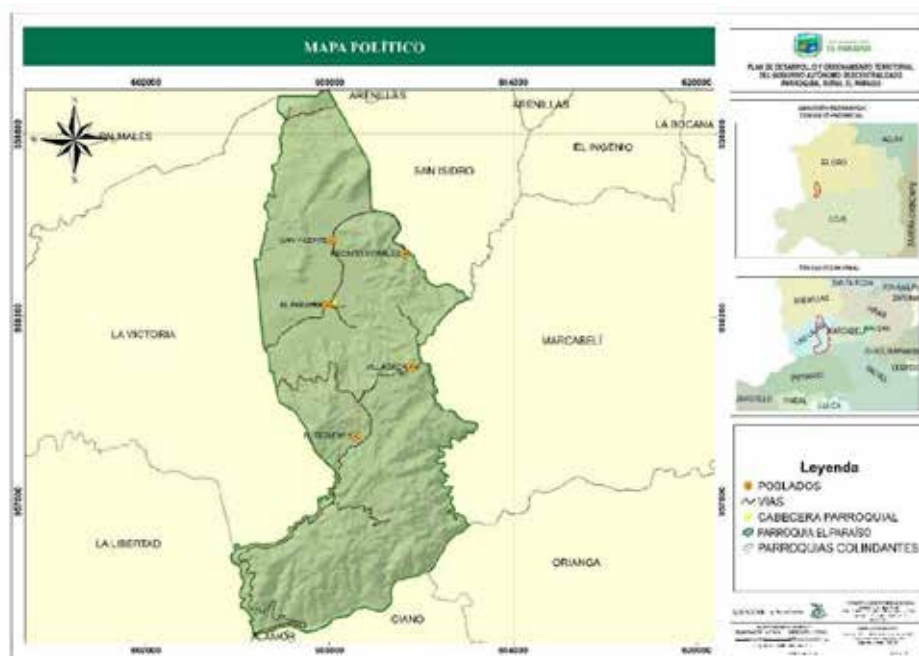
Patronales: 5 de abril

Virgen dolorosa: 25 de agosto

Club de Mujeres: 15 de junio

Fiestas patronales de Morales: 2 de septiembre.

Mapa 2. Mapa Político de la parroquia de El PARAISO



Fuente: Instituto Geográfico Militar: IGM, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT EL PARAISO 2024

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

En el territorio, el grupo consultor utiliza un método de investigación descriptivo, dado que el 70% de su enfoque se basa en la observación de la población, complementado por un método explicativo que considera hipótesis y relaciones de causa y efecto en áreas rurales.

Se realizan visitas a las comunidades para llevar a cabo encuestas que abordan diversos aspectos como el entorno biofísico, asentamientos, movilidad, entorno social, producción económica, riesgos naturales, seguridad, cultura y el trato político-institucional, entre otros temas relevantes para el estudio. Posteriormente, se contrasta y analiza las hipótesis utilizando información oficial proporcionada por los gobiernos seccionales o de alto nivel, así como datos de fuentes directamente de la población y sus oficios.

2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL

Todo un cumulo de naturaleza rodea a la población de El Paraíso, a pesar de las constantes amenazas climáticas y actos humanos por reducir los espacios con constantes afectaciones, la población aun pequeña demuestra estar pendiente y afanosa por revertir y recuperar las zonas de conservación declaradas y por cada sembrío mantener los espacios vivos, conscientes de que la tierra es productiva y es su principal fuente de riqueza que heredaran generaciones.

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos mineros son materiales y sustancias que se extraen del subsuelo y que tienen un valor económico. Estos recursos incluyen minerales metálicos, como el oro, plata, cobre y hierro, así como minerales no metálicos, como la sal, el yeso y la arena. También abarcan recursos energéticos, como el carbón y el petróleo.

RECURSOS MINEROS, HIDROCARBURÍFEROS Y PÉTREOS

Tabla 7. Descripción de recursos naturales no renovables

RECURSOS	OBSERVACIONES
----------	---------------

Mineros	No se registran concesiones de minerales metálicos ni áreas donde se desarrolle esta actividad.
Hidrocarburíferos	En la parroquia no se registran hidrocarburos.
Áridos y pétreos	En la parroquia no se han detectado concesiones autorizadas para la extracción de materiales no metálicos. A pesar de ello, se ha identificado una cantera operando de manera ilegal en la zona, que no posee los permisos requeridos para llevar a cabo su actividad de extracción.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

FOTO 1. Recursos naturales no renovables de la Parroquia El Paraíso



Fuente: Equipo Consultor PDOT El Paraíso 2027

SUELOS

- **PENDIENTES**

Mendieta y Valencia (2005) explican que la pendiente de un terreno es el ángulo de inclinación con respecto a una línea horizontal de referencia. Por tanto, este ángulo se mide con la tangente, es decir lado opuesto sobre lado adyacente.

En la parroquia El Paraíso existen varias pendientes características; débil, plano o casi plano con un rango de 0-5% lo que representa en el territorio parroquial el 19.82% del área, asimismo, pendientes con inclinación regular, suave o ligeramente ondulada con un rango de 5 – 12% equivalente al 8.85% del territorio, además, pendiente irregular, ondulación moderada con un rango de 12 – 25% abarcando el 11.61% del territorio. Se distingue también, pendiente Irregular, colinado con un rango de 25 – 50% correspondiente al 56.87%, por otra parte, pendientes muy fuertes, escarpado con un rango de 50 – 70% ocupando el 2,11% y finalmente, el 0.75% del territorio son abruptas, montañoso con un rango > 70%.

Tabla 8. Pendientes

CLASES	RANGO (%)	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
1	0-5	1499.7	19.82
2	5-12	669.3	8.85
3	12-25	878.0	11.61
4	25-50	4302.4	56.87
5	50-70	159.3	2.11
6	>70	56.4	0.75

Fuente: Instituto Geográfico Militar: IGM, 2021

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

En la parroquia El Paraíso, existen varias pendientes características; muy suave con un rango > 2 - 5 % lo que representa en el territorio parroquial el 0.14% del área, asimismo, pendiente suave con un rango >5 – 12% equivalente al 0.41% del territorio, además, pendiente media >12 – 25% abarcando el 2.92% del territorio.

Se distingue también, pendiente media a fuerte > 25 – 40% correspondiente al 3.28%, por otra parte, pendientes fuertes >40 – 70% ocupando el 19.25% y finalmente, el 68.31% del territorio son muy fuertes > 70-100%.

Tabla 9. Pendientes de la Parroquia El Paraíso

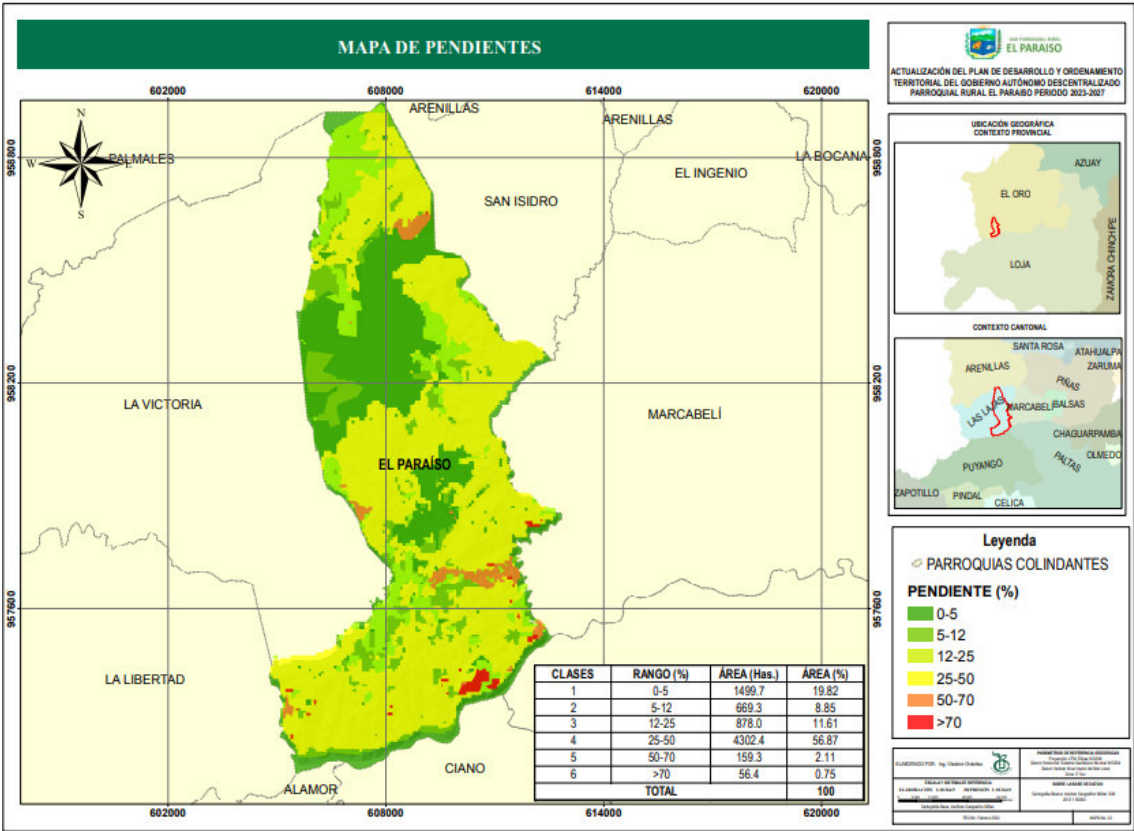
CLASES	RANGO	AREA (Has.)	AREA (%)
1	> 2 - 5 %	11.46	0.14
2	> 5 - 12 %	34.24	0.41
3	> 12 - 25 %	243.36	2.92
4	> 25 - 40 %	272.65	3.28

5	> 40 - 70 %	1601.71	19.25
6	> 70 - 100 %	5685.25	68.31
7	NO APLICABLE	473.74	5.69

Fuente: Instituto Geográfico Militar: IGM, 2021

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

Mapa 3. Pendientes de la parroquia El Paraíso



Fuente: Instituto Geográfico Militar: IGM, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT EL PARAISO 2024

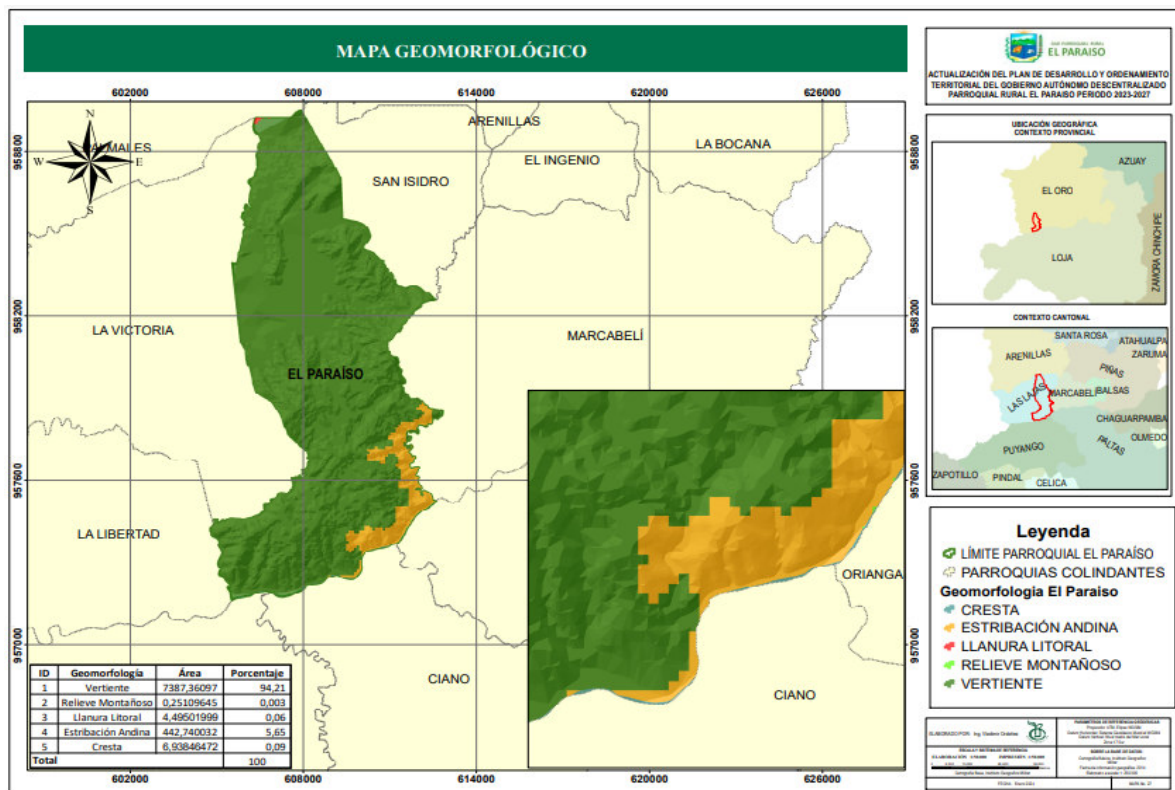
GEOMORFOLOGÍA

El Paisaje de La parroquia rural El Paraíso, se caracteriza principalmente por el 94.21% vertiente, seguido de Estribación Andina con el 5.65% del territorio, Cresta 0.09%, llanura litoral 0.06% y relieve montañoso 0.003%

Tabla 10. Geomorfología

ID	Geomorfología	Área	Porcentaje
1	Vertiente	7387.36097	94.21
2	Relieve Montañoso	0.25109645	0.003
3	Llanura Litoral	4.49501999	0.06
4	Estribación Andina	442.740032	5.65
5	Cresta	6.93846472	0.09
Total			100

Fuente: Instituto Geográfico Militar: IGM, 2021
Elaborado por: Grupo Consultor, 2024

Mapa 4. Geomorfología de la Parroquia El Paraíso

Fuente: Instituto Geográfico Militar: IGM, 2021

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

GEOLOGÍA

La mayor parte de la Parroquia El Paraíso se caracteriza por la presencia de dos formaciones geológicas predominantes:

Formación denominada Unidad de La Victoria, litología compuesta por granito gneísico per-alumínico, que data del periodo Paleozoico. Esta formación es una característica distintiva del paisaje del territorio.

Asimismo, la Parroquia El Paraíso está marcada por la presencia de la formación Unidad El Tigre, la cual consiste en metagrauwacas y pizarras, también datadas del periodo Paleozoico. Estas características geológicas contribuyen significativamente a la configuración del terreno y el entorno natural de la zona.

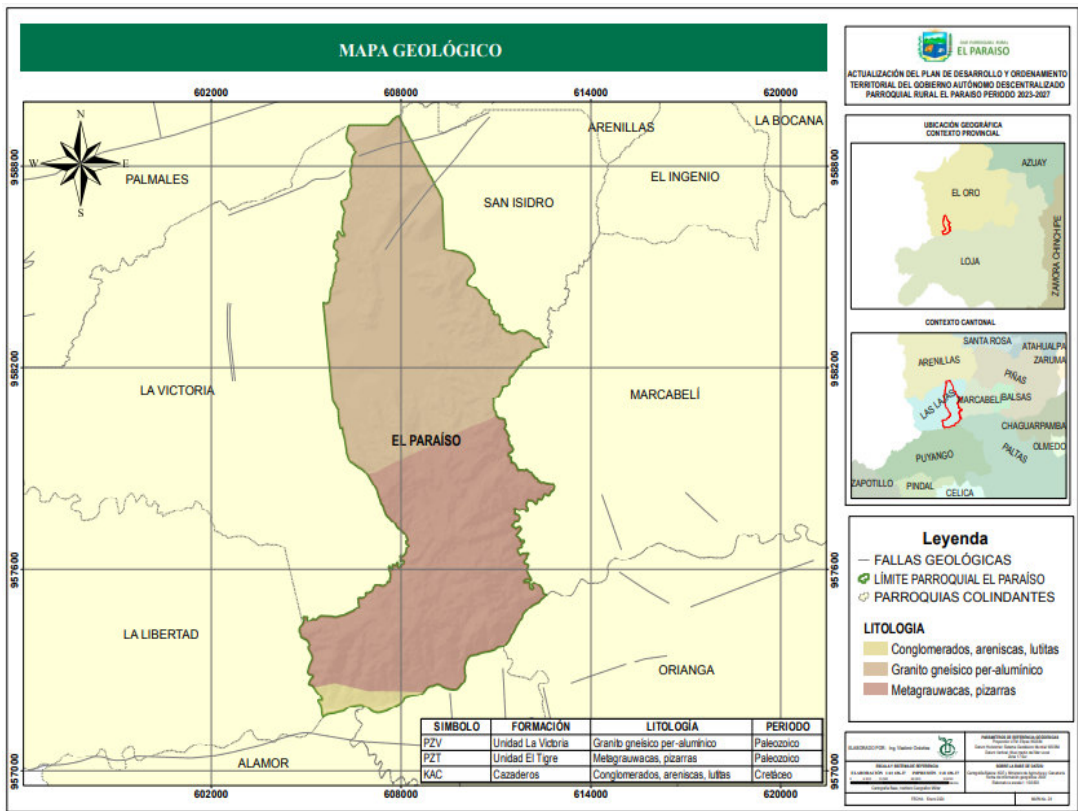
Por último, en una proporción menor, se encuentra la formación de Cazaderos, litología compuesta por conglomerados, areniscas y lutitas, que pertenecen al periodo Cretáceo. Aunque menos predominante, esta formación añade variedad a la geología de la parroquia, ofreciendo una diversidad de paisajes y características geológicas.

Tabla 11. Geología

SIMBOLO	FORMACIÓN	LITOLOGÍA	PERIODO
PZV	Unidad La Victoria	Granito gneísico per-alumínico	Paleozoico
PZT	Unidad El Tigre	Metagrauwacas, pizarras	Paleozoico
KAC	Cazaderos	Conglomerados, areniscas, lutitas	Cretáceo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

Mapa 5. Geología de la Parroquia El Paraíso



Fuente: IIGE y Ministerio de Agricultura y Ganadería Fecha de información geográfica: 2005
Elaborado por: Equipo Consultor PDTO EL PARAISO 2024

TIPOS DE SUELO

Textura Superficial

La textura es una expresión sintética de las características de cada horizonte que dependen de la proporción de los distintos tamaños de la partícula, es decir, se define como el porcentaje en peso del suelo mineral que queda comprendido en varias fracciones de tamaño de partículas. Estas fracciones texturales son: arena (2 a 0,05 mm), limo (0,05 a 0,002 mm) y arcilla (<0,002 mm) (De La Rosa, 2008)

Tabla 12. Clases y subclases texturales de los suelos (textura superficial)

ETIQUETA	DESCRIPCIÓN
ARENA	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, tiene un buen drenaje y se cultivan con facilidad, pero también se secan fácilmente y los nutrientes se pierden por lavado.
ARENA MUY FINA	
ARENA FINA	
ARENA MEDIA	
ARENA GRUESA	
ARENO FRANCOSO	
FRANCO	
FRANCO ARENOSO	
FRANCO LIMOSO	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, muestran mayor aptitud agrícola.
FRANCO ARCILLOSO	
FRANCO ARCILLO - ARENOSO	
FRANCO ARCILLO - LIMOSO	
LIMOSO	Son texturas que dan una sensación harinosa (como polvo del talco). Tienen velocidad de infiltración baja, almacenamiento de nutrientes medio
ARCILLOSO	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, tienden a no drenar bien, se compactan con facilidad y se cultivan con dificultad y, a su vez, presentan una buena capacidad de retención de agua y nutrientes.
ARCILLO - ARENOSO	
ARCILLO - LIMOSO	
ARCILLA PESADA	Clase determinada según el triángulo de texturas de Suelos. Esta clase tiene más del 60% de arcilla

NO APLICABLE	Se considera todas las áreas que no son suelo como: centros poblados, ríos dobles o con características similares a estas al representarlas o cartografiarlas.
--------------	--

Fuente: FAO, 2009

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

La Parroquia El Paraíso se caracteriza por la presencia predominante de suelos arcillosos, que abarcan aproximadamente el 73.13% del territorio, asimismo, suelos franco arcillosos, que representan el 21.03% del área.

En menor proporción, se identificó suelos francos, ocupando el 0.14% del terreno, seguidos por suelos franco arcillo-arenosos, con un 0.01%. El 5.69% restante del territorio parroquial, corresponde a no aplicable.

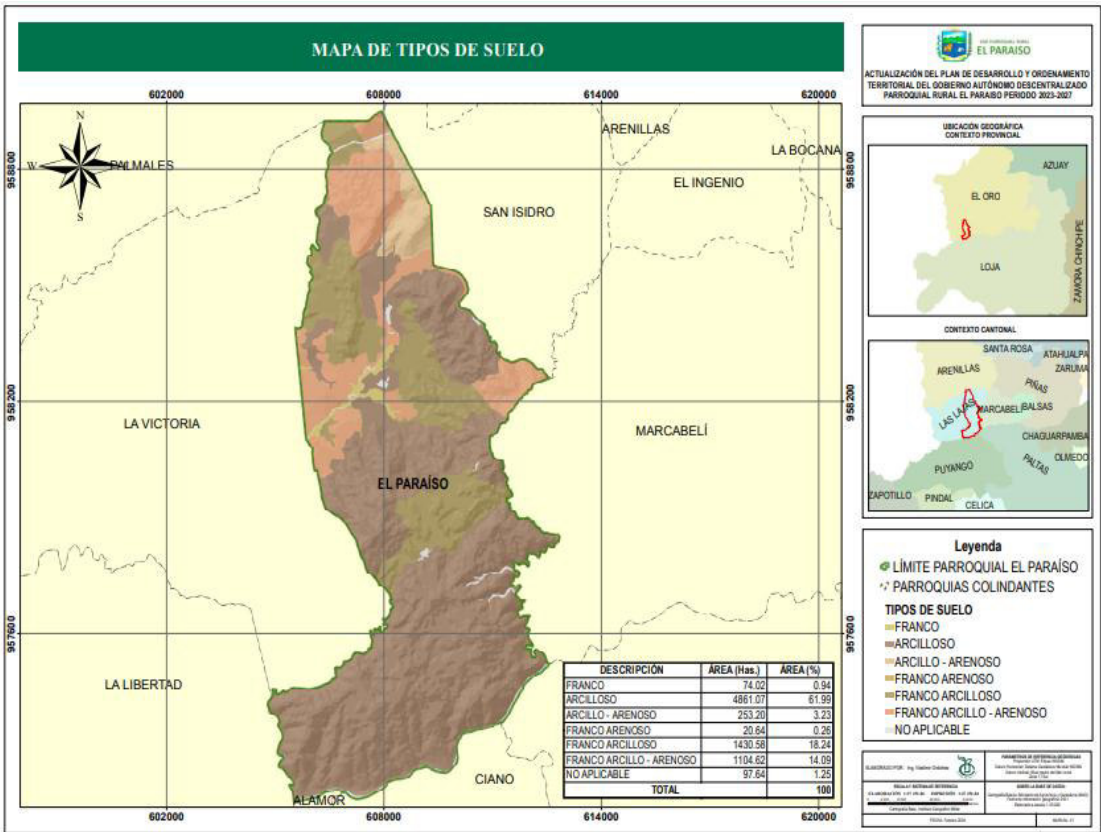
Estas diferentes texturas de suelo pueden influir significativamente en diversos aspectos, como la agricultura, la infiltración de agua y la capacidad de retención de nutrientes. Tipos de texturas del suelo de la Parroquia El Paraíso

Tabla 13. Tipos de texturas del suelo de la Parroquia El Para3so

DESCRIPCI3N	3REA (Has.)	AREA (%)
FRANCO	74.02	0.94
ARCILLOSO	4861.07	61.99
ARCILLO - ARENOSO	253.20	3.23
FRANCO ARENOSO	20.64	0.26
FRANCO ARCILLOSO	1430.58	18.24
FRANCO ARCILLO - ARENOSO	1104.62	14.09
NO APLICABLE	97.64	1.25

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganader3a (MAG), 2021
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

Mapa 6. Tipos de suelo de la parroquia El Para3so



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganader3a (MAG), 2021
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

TAXONOM3A DEL SUELO

El sistema taxonómico de los suelos de la parroquia rural El Paraíso está caracterizado por los órdenes; alfisol, que abarca el 39.75% del territorio, inceptisol, que constituyen el 33.36% del área total. Además, se encuentra el oxisol, que representa el 18.81% y finalmente los entisol, que ocupa el 8.08% restante del territorio..

Tabla 14. Taxonomía de suelos de la parroquia El Paraíso

DESCRIPCIÓN	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
ALFISOL	3116.75	39.75
ENTISOL	633.75	8.08
INCEPTISOL	2616.04	33.36
OXISOL	1475.24	18.81
NO APLICABLE	3116.75	39.75

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2015
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

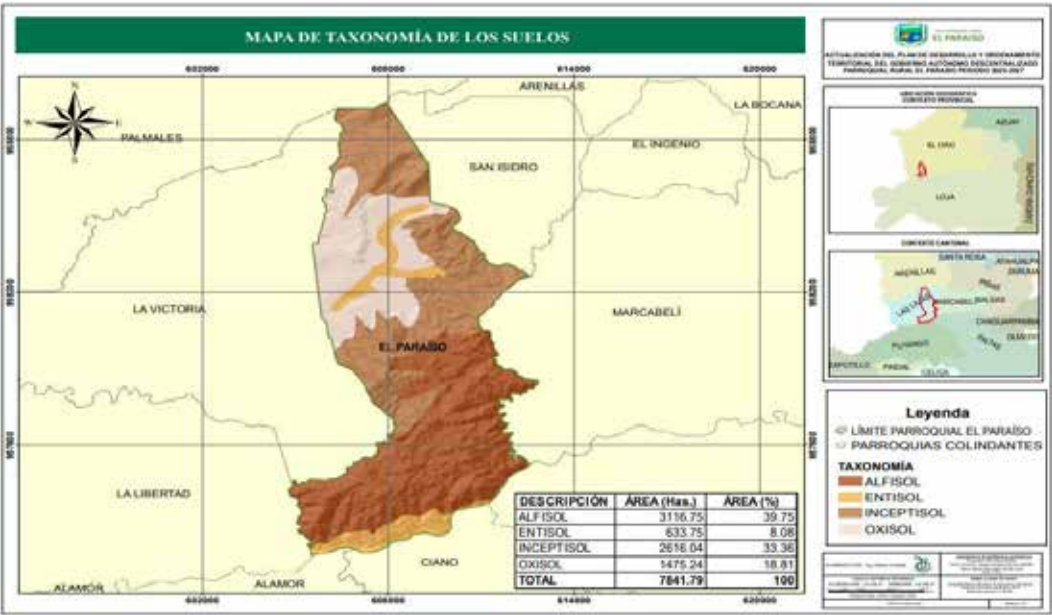
Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (SIGTIERRAS) las características de los órdenes de suelos son:

Alfisoles._ suelos con horizonte en profundidad enriquecidos en arcillas, forman capas muy duras. Impiden la penetración de las raíces y son de fertilidad moderada a alta.

Inceptisoles._ suelos de evolución baja a media, ubicados en zonas más o menos estables a través del tiempo, con algún grado de desarrollo, fertilidad variable. Es el más representativo en el territorio nacional.

Oxisoles._ suelos altamente evolucionados, llamados suelos viejos, de muy baja fertilidad y altos contenidos de aluminio.

Mapa 7. Taxonomía de los Suelos de la parroquia El Paraíso



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2015
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS

De La Rosa (2008), señala que es la aptitud de un suelo para un uso agrícola general o no específico de la tierra.

Es una clasificación técnica interpretativa basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo, y que tiene por objeto agrupar a los suelos existentes en Clases de Capacidad de Uso, para señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos propios de una zona, además de indicar las dificultades y riesgos que se pueden presentar al usarlos.

La clasificación, está basada también en la capacidad de la tierra para producir, señalando las limitaciones naturales de ella. La clasificación de suelos por Clase de Capacidad de Uso, es indispensable para mostrar y localizar en forma simple y resumida sus potencialidades y limitaciones para el uso agrícola, ganadero y forestal, tanto en condiciones de riego como de secano. (Zelada y Maquire, 2005).

En la tabla a continuación se especifica la capacidad de uso de las tierras de la parroquia rural El Paraíso

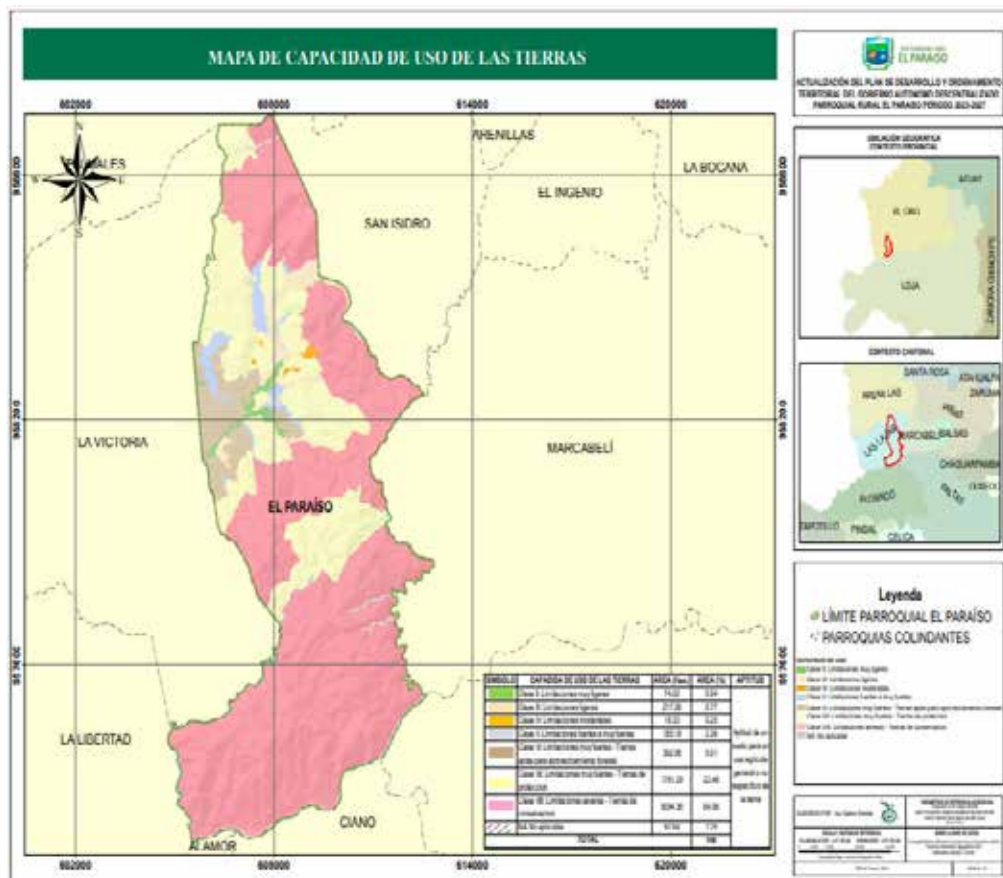
Tabla 15. Capacidad de Uso de las Tierras

CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)	APTITUD
Clase II: Limitaciones muy ligeras	74.02	0.94	

Clase III: Limitaciones ligeras	217.39	2.77	Aptitud de un suelo para un uso agrícola general o no específico de la tierra
Clase IV: Limitaciones moderadas	19.33	0.25	
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	185.19	2.36	
Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	392.56	5.01	
Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	1761.29	22.46	
Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación	5094.36	64.96	
NA: No aplicable	97.64	1.25	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2021.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024.

Mapa 8. Capacidad de Uso de las Tierras de la Parroquia El Paraíso**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2021.**Elaborado por:** Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024**Clase II**

En la parroquia rural El Paraíso, esta clase de tierra representa el 0.94 % del total de la superficie del territorio, correspondiente a 74.02 has

Las tierras de esta clase pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona. Tierras con leves limitaciones, con pendientes menores al 5 %, con erosión ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, fertilidad de mediana a alta, tienen drenaje natural bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos, con toxicidad ligera o nula. Requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, como drenajes simples; no presentan periodos de inundación o éstos son muy cortos, se ubican en las zonas de clima húmeda, seca y muy húmeda y pueden ocupar la zona de temperatura cálida y templada. Tierras regables.

Clase III

En la parroquia rural El Paraíso esta clase de tierra representa el 2.77 % del total de la superficie del territorio correspondientes a 217.39 has,.

En esta clase se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. En esta clase de tierras se presentan ligeras limitaciones, solas o combinadas, se encuentran en pendientes menores al 12 %, pueden o no presentar evidencia de erosión pudiendo ser ligera y moderada, son poco profundos a profundos, tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, poseen fertilidad alta, media o baja, tienen drenaje excesivo, bueno y moderado; incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos; presentan toxicidad sin o nula, ligera y media. Pueden o no presentar periodos de inundación que pueden ser muy cortos y cortos; se ubica en zonas húmedas, secas, muy húmedas y muy secas; pueden estar en zonas de temperatura cálidas, templadas y frías. Tierras regables con ligeras limitaciones.

Clase IV

En la parroquia rural El Paraíso esta clase de tierra representa el 0.25 % del total de la superficie del territorio. Correspondiente a 19.33 has.

Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Son tierras que presentan moderadas limitaciones, se encuentran en pendientes menores al 25 %; pueden o no presentar erosión actual pudiendo ser ligera y moderada; son poco profundos a profundos, y tienen poca o ninguna pedregosidad; son de textura y drenaje variable. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos y no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos y cortos; se ubican en zonas húmedas, secas, muy húmedas, muy secas e hiper-húmedas; pueden ocupar zonas de temperatura cálidas, templadas y frías. Tierras regables con moderadas imitaciones.

Clase V

En la parroquia rural El Paraíso esta clase de tierra representa el 2.36 % del total de la superficie del territorio, correspondiente a 185.19 has,

Las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos

anuales, permanentes y semipermanentes. En áreas planas y de texturas arcillosas el cultivo de arroz encuentra condiciones favorables para su establecimiento. Son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, se encuentran en pendientes entre planas y suaves, es decir de hasta el 12 %, generalmente son suelos poco profundos, incluyendo suelos con mayor profundidad; con textura y drenaje variable; y ocasionalmente con limitaciones de pedregosidad; pueden presentar fertilidad desde baja hasta muy alta; incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser muy cortos, cortos, medianos y largos. Se encuentran en zonas climáticas húmedas, secas, muy húmedas y muy secas; y en zonas de temperaturas cálidas, templadas y frías.

Clase VI

En la parroquia rural El Paraíso esta clase de tierra representa el 5.01 % del total de la superficie del territorio, correspondiente a 392.56 has.

Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para aprovechamiento pastos, forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos. Son de textura, drenaje y fertilidad variable; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser muy cortos y cortos. Se ubican en zonas húmedas, secas, muy húmedas, hiperhúmedas y muy secas; y en zonas de temperatura cálida, templada y fría. Presentan severas limitaciones para el riego.

Clase VII

En la parroquia rural El Paraíso esta clase de tierra representa el 22.46 % del total de la superficie del territorio, correspondiente a 1761.29 has.

Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo, confines de conservación. Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70 %; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menor al 50 %; en cuanto a la textura, drenaje y fertilidad éstas pueden ser variables; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos, cortos y medianos. Se ubican en zonas de humedad que pueden ir desde hiperhúmeda hasta muy seca; y en zonas de temperatura cálida, templada y fría.

Clase VIII

En la parroquia rural El Paraíso esta clase de tierra representa el 64.96 % del total de la superficie del territorio, correspondientes a 5094.36 has.

Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión y mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores a los 70%, superficiales a profundos, sin piedras o pedregosos que impiden cualquier tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal pudiendo ubicarse en cualquier zona de humedad y temperatura.

Finalmente, las 97.64 has restantes del territorio correspondiente al 1.25% se determinan como NA: No aplicable

La capacidad de uso de las tierras es una evaluación sistemática que se realiza para determinar la idoneidad y la capacidad potencial de la tierra para soportar diferentes tipos de usos y actividades humanas, como la agricultura, la silvicultura, la ganadería, la conservación y el desarrollo urbano.

Esta evaluación tiene en cuenta una variedad de parámetros como se indica en la siguiente tabla.¹

¹ CLINSER-MAGAP(SIGAGRO),2011

Tabla 16. Parámetros para definir clases de capacidad de uso de las tierras

Factor	Variables	Clases de Capacidad de Uso				
		Agricultura y otros usos - arables			Poco riesgo de erosión	
		Sin limitaciones a ligeras		Con limitaciones de ligeras a moderadas	Con limitaciones fuertes a muy fuertes	
Erosión	Pendiente (%)	I	II	III	IV	V
		0 a 2	Menor a 5	Menor a 12	Menor a 25	Hasta 12
		Sin evidencia	Sin evidencia y ligera	Sin evidencia, ligera y moderada	Sin evidencia, ligera y moderada	Sin evidencia, ligera y moderada
Suelo	Profundidad efectiva (cm)	Mayor a 100	Mayor a 50	Mayor a 20	Mayor a 20	Cualquiera
	Textura superficial	Grupo 1	Grupo 1, 2 y 3	Grupo 1, 2, 3 y 4	Cualquiera	Cualquiera
	Pedregosidad (%)	Menor a 10	Menor a 25	Menor a 25	Menor a 25	Menor a 50
	Fertilidad	Alta	Alta y mediana	Alta, mediana y baja	Alta, mediana y baja	Cualquiera
	Salinidad (dS/m)	Menor a 2	Menor a 4	Menor a 8	Cualquiera	Cualquiera
	Toxicidad	Sin o nula	Sin o nula y ligera	Sin o nula, ligera y media	Cualquiera	Cualquiera
Humedad	Drenaje	Bueno	Bueno y moderado	Excesivo, moderado y bueno	Cualquiera	Cualquiera
	Períodos de inundación	Sin o muy corta	Sin o muy corta	Sin o muy corta y corta	Sin o muy corta y corta	Sin o muy corta, mediana y larga
Climático	Zonas Humedad	Húmeda	Húmeda, seca y muy húmeda	Húmeda, seca, muy húmeda y muy seca	Húmeda, seca, muy húmeda, muy seca e hiperhúmeda.	Húmeda, seca, muy húmeda y muy seca
	Zonas de temperatura	Cálido y templado	Cálido y templado	Cálido, templado y frío	Cálido, templado y frío	Cálido, templado y frío

Fuente: CLIRSEN-MAGAP (SIGAGRO), 2011
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

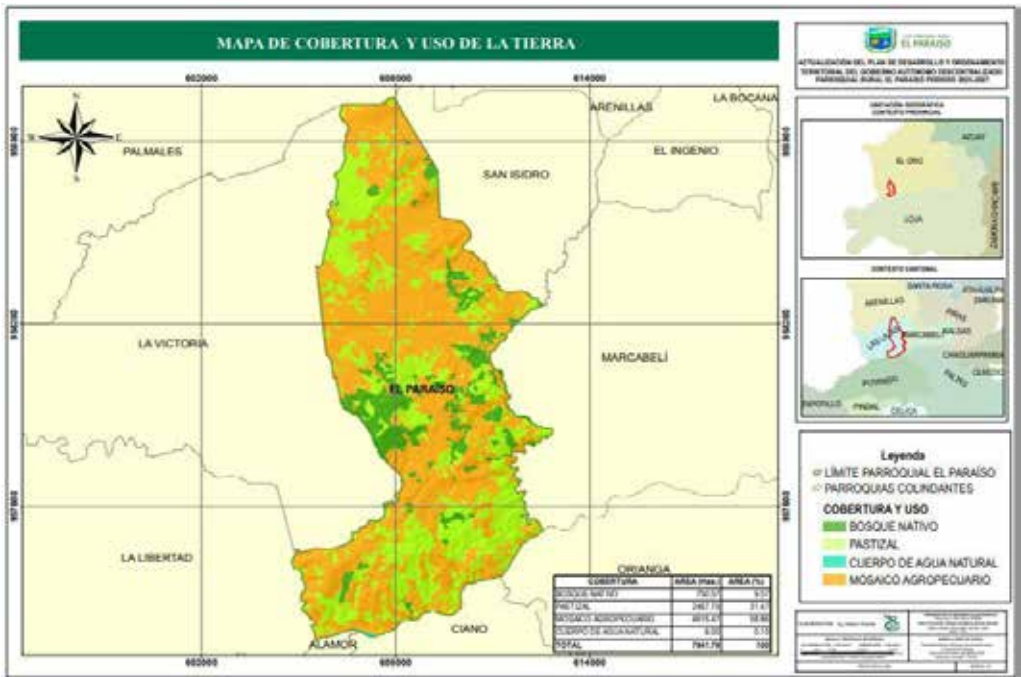
En base a la cartografía realizada se determina que la cobertura y uso de suelo de la parroquia rural El Paraíso se caracteriza por mosaico agropecuario con 4615.47 has, lo que representa el 58.86% del territorio parroquial, Además, el 31.47 % correspondiente a 2467.75 está cubierto por pastizal. Por otra parte, en menor proporción, el 9.57% de territorio (750.57 has) está ocupado por bosque nativo y el 0.10% restante (8.00 has), está compuesto por cuerpo de agua natural.

Tabla 17. Cobertura y Uso de la Tierra

COBERTURA	AREA (Has.)	AREA (%)
BOSQUE NATIVO	750.57	9.57
PASTIZAL	2467.75	31.47
MOSAICO AGROPECUARIO	4615.47	58.86
CUERPO DE AGUA NATURAL	8.00	0.10

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024.

Mapa 9. Cobertura y Uso de la Tierra de la parroquia El Paraíso



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

FOTO 2. Cobertura y Uso de la Tierra de la Parroquia El Paraíso

Fuente: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

AGUA

- **Hidrografía**

La parroquia El Paraíso presenta en su territorio varias quebradas que son la fuente de suministro para consumo humano y riego.

Las actividades antrópicas como la expansión de la frontera agrícola y ganadera han incidido en la disminución de áreas boscosas destinadas a regular los ciclos hidrológicos, provocando, la reducción de la disponibilidad de este recurso, principalmente en la época de sequía o estiaje.

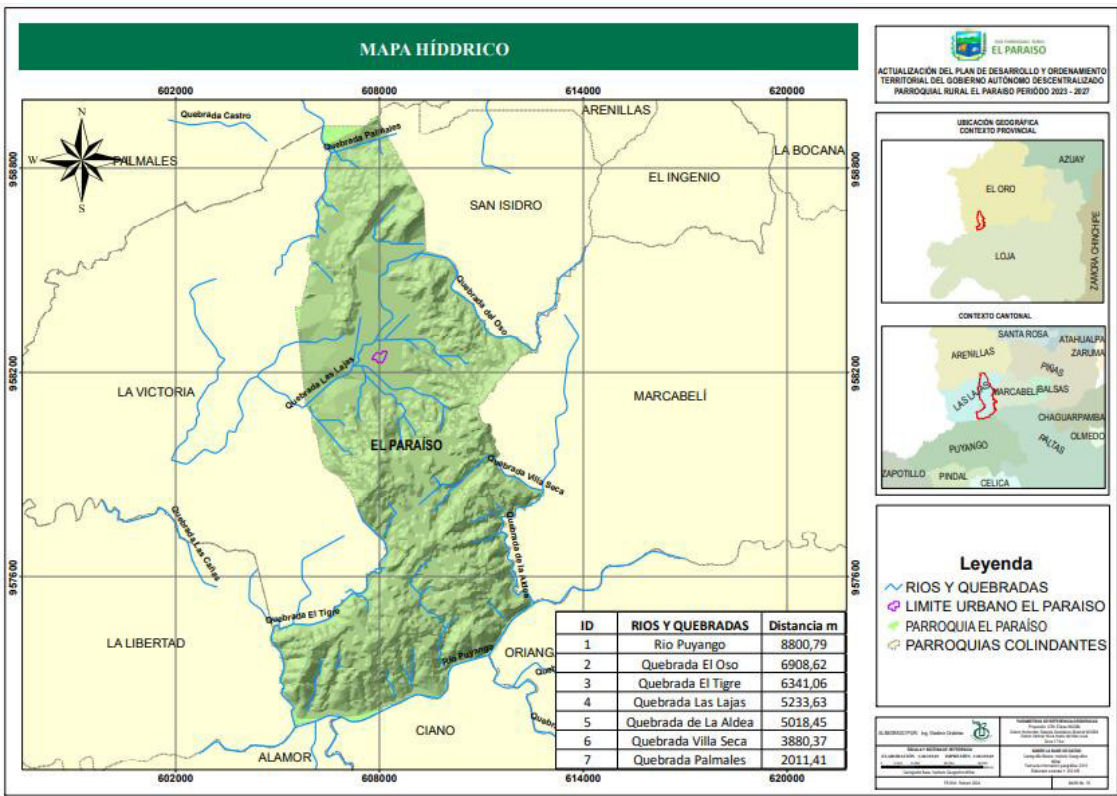
Los ríos y quebradas que se localizan en la parroquia rural El Paraíso se especifican en la tabla a continuación:

Tabla 18. Redes hídricas de la parroquia El Paraíso

RIOS Y QUEBRADAS	DISTANCIA (m)
Rio Puyango	8800.79
Quebrada El Oso	6908.62
Quebrada El Tigre	6341.06
Quebrada Las Lajas	5233.63
Quebrada de La Aldea	5018.45
Quebrada Villa Seca	3880.37
Quebrada Palmales	2011.41

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2019
Elaborado por: Grupo Consultor, 2024

Mapa 10. Red Hídrica



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

El 54.61% de la parroquia se encuentra constituida por la cuenca hidrográfica Río Zarumilla y el 45.39% la cuenca Río Puyango, como se indica en la tabla a continuación.

Tabla 19. Cuencas y subcuencas hidrogr3ficas

CUENCA	SUBCUENCA	AREA (Has.)	AREA (%)
69 Rio Puyango	6907 Drenajes Menores	4 282.12	54.61
68 Rio Zarumilla	6801 Rio Zarumilla	3 559.67	45.39

Fuente: Secretar3a Nacional de Informaci3n, Instituto Geogr3fico Militar, 2013
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

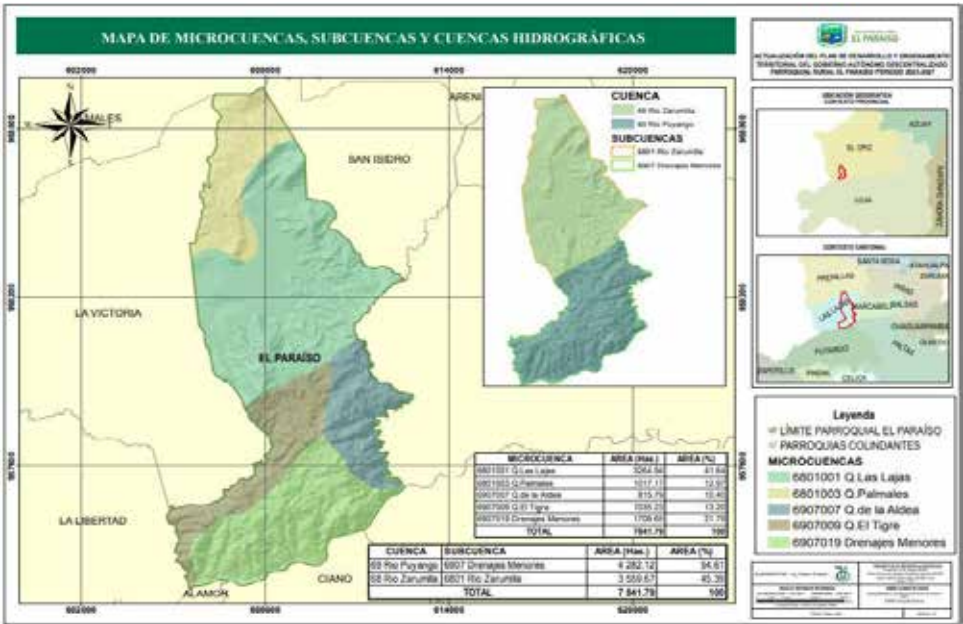
Las microcuencas ubicadas en la parroquia El Para3so se describen en la tabla a continuaci3n:

Tabla 20. Micro cuencas de la parroquia El Paraiso

MICROCUENCA	AREA (Has.)	AREA (%)
6801001 Q.Las Lajas	3264.94	41.64
6801003 Q.Palmales	1017.17	12.97
6907007 Q.de la Aldea	815.79	10.40
6907009 Q.El Tigre	1035.23	13.20
6907019 Drenajes Menores	1708.65	21.79

Fuente: Secretar3a Nacional de Informaci3n, Instituto Geogr3fico Militar, 2013
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024.

Tabla 21. Cuencas, subcuencas y microcuencas hidrogr3ficas



Fuente: Secretar3a Nacional de Informaci3n, Instituto Geogr3fico Militar, 2013
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

ECOSISTEMAS

FOTO 3. Remanentes de Bosque Parroquia El Paraíso



Fuente: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

• Sistema de Clasificación de Ecosistemas de La Parroquia El Paraíso

Los ecosistemas presentes en la parroquia El Paraíso son: bosque siempreverde estacional piemontano del catamayo-alamor que ocupa una superficie del 38.41% (3011.82 has.) del territorio parroquial, asimismo, se encuentra el bosque deciduo de tierras bajas del jama-zapotillo, que abarca el 0.58% (45.22 has.) del área total y el bosque semideciduo piemontano del catamayo-alamor con un área del 0.56% (43.97 has.). Estos ecosistemas ofrecen una variedad de hábitats y biodiversidad que contribuyen significativamente a la riqueza natural de la parroquia.

Tabla 22. Tipos de ecosistemas

TIPOS DE ECOSISTEMAS	AREA (Has.)	ÁREA (%)
BOSQUE DECIDUO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	45.22	0.58
BOSQUE SEMIDECIDUO PIEMONTANO DEL CATAMAYO-ALAMOR	43.97	0.56
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL PIEMONTANO DEL CATAMAYO-ALAMOR	3011.82	38.41

Fuente: Ministerio del Ambiente, (2013).
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

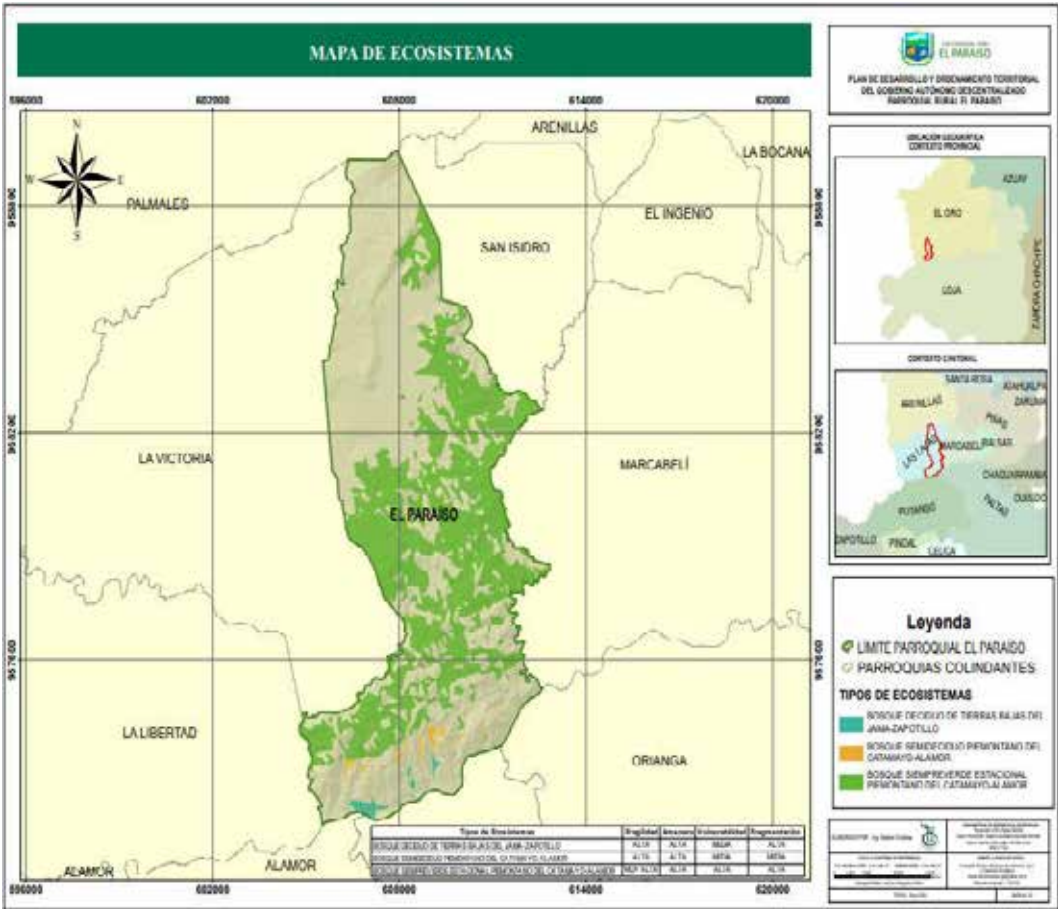
Tabla 23. Fragilidad de los ecosistemas

Tipos de Ecosistemas	Fragilidad	Amenaza	Vulnerabilidad	Fragmentaci3n
BOSQUE DECIDUO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	ALTA	ALTA	MEDIA	ALTA
BOSQUE SEMIDECIDUO PIEMONTANO DEL CATAMAYO-ALAMOR	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL PIEMONTANO DEL CATAMAYO-ALAMOR	MUY ALTA	ALTA	ALTA	ALTA

Fuente: Fuente: Ministerio del Ambiente, (2013).

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

Mapa 11. Ecosistemas de la parroquia El Paraíso



Fuente: Ministerio del Ambiente, (2013).

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

- **Bosque Siempre verde Estacional Pie montano Del Catamayo-Alamor**

Tabla 24. BePn02 Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor

Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Cerón et al. 1999	No reconoce
Josse et al. 2003	No reconoce
Factores diagnósticos: Fisonomía: bosque Bioclima: pluviestacional, Ombrotipo (Io):húmedo Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Catamayo-Alamor Fenología: siempreverde estacional Piso bioclimático: Piemontano (400-1600 msnm), Termotipo (It): termotropical Geoforma: Relieve general: De Montaña, Macrorelieve: Piedemonte, Mesorelieve: Colinas y Cuestas Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	

Concepto: bosques multi-estratificados con un dosel que varía entre 20 y 25 m, con árboles emergentes hasta de 35 m. En estos confluyen elementos florísticos tanto de bosques siempre verdes como de bosques deciduos y semideciduos.

Las familias más representativas son Arecaceae, Fabaceae y Moraceae; aunque también se pueden incluir familias como Lauraceae y Meliaceae. Dentro de la composición florística, ejemplos de especies representativas de los bosques siempreverdes son: *Guarea kunthiana*, especies de los géneros *Otoba*, *Ocotea*, *Nectandra*; palmas: *Phytelephas aequatorialis*, *Wettinia kalbreyeri*, entre otras. Al mismo tiempo, también se pueden observar especies características de bosques semideciduos y deciduos como: *Centrolobium ochroxylum*, *Sapindus saponaria*, *Triplaris cumingiana*. En el subdosel se pueden encontrar especies de los géneros: *Palicourea*, *Faramea*, *Geissanthus*, *Sorocea*, *Inga*, *Casearia*, *Eschweilera*, entre otros.

La proporción en la que se puede encontrar combinados los elementos florísticos tanto de los bosques siempreverdes como de los bosques semideciduos, varía en relación a su cercanía con respecto a la Cordillera de los Andes o al sector del Pacífico Ecuatorial.

Especies diagnósticas: *Alchornea glandulosa*, *Allophylus punctatus*, *Cecropia litoralis*, *Citharexylum gentryi*, *Coccoloba mollis*, *Clarisia biflora*, *Cupania americana*, *Eschweilera caudiculata*, *E. rimbachii*, *Geissanthus ecuadorensis*, *Guarea kunthiana*, *Heliocarpus americanus*, *Inga oerstediana*, *Nectandra purpurea*, *Phytelephas aequatorialis*, *Poulsenia armata*, *Sapindus*

saponaria, *Triplaris cumingiana*, *Wettinia kalbreyeri*, *Zanthoxylum acuminatum*. *Faramaea occidentalis*, *Sorocea sarcocarpa*.

Referencias geográficas: El Oro: Cerro San Tintin en Casacay, Unión Lojana; Loja: El Limo, El Triunfo.

- **Bosque Semideciduo Piemontano del Catamayo-Alamor**

Tabla 25. BmPn01 Bosque semideciduo piemontano del Catamayo-Alamor

Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Cerón et al. 1999	Bosque semideciduo piemontano, sector estribaciones de la cordillera occidental, subregión sur
Josse et al. 2003	CES409.114 Bosques piemontanos pluviestacionales subhúmedo de los Andes del Norte
Factores diagnósticos: Fisonomía: bosque Bioclima: pluviestacional, Ombrotipo (Io): subhúmedo Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Catamayo-Alamor Fenología: semideciduo Piso bioclimático: Piemontano (400-1600 msnm), Termotipo (It): termotropical Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Piedemonte, Mesorelieve: Colinas y Cuestas Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable:	

Concepto: bosques semideciduos con un dosel que alcanza los 20 m de altura. Este ecosistema representa a los bosques secos estacionales del piedemonte de la Cordillera Occidental. Se caracteriza por la presencia de especies arbóreas, abundantes arbustos y hierbas que en temporada lluviosa crecen sobre laderas con pendientes moderadas de 20 a 30% en suelos muy pedregosos (Aguirre y Kvist 2005). Se distribuyen entre 400 y 1600 msnm en las provincias de Azuay, El Oro y Loja, debido a esta ubicación altitudinal es un sistema heterogéneo producto del contacto entre las distintas regiones y provincias biogeográficas donde confluyen la flora norandina y el Pacífico Ecuatorial.

El estado de conservación de estos bosques es regular, cuando se altera con incendios y conversión de uso del suelo se pierden muchos elementos originales y el bosque se degrada, indicando que la resiliencia de este ecosistema es baja. Al degradarse el sistema se transforma

en un arbustal semidecuido con un dosel entre 5 y 6 m con pocos árboles emergentes remanentes de la vegetación. La fisonomía arbustiva secundaria se caracteriza por el dominio de *Acacia macracantha* y *Vernonantura patens*.

Especies diagnósticas: *Bauhinia aculeata*, *Centrolobium ochroxylum*, *Cochlospermum vitifolium*, *Machaerium millei*, *Pradosia montaña*, *Senna mollissima*, *Triplaris cumingiana*, *Croton wagneri*, *Pisonia aculeata*. La bromelia *Tillandsia usneoides* conocida localmente como —salvaje— es una epífita dominante en este tipo de bosque. Las especies de lianas se encuentran preferentemente en las quebradas.

Referencias geográficas: Azuay: Uzhcurrumi, Progreso, Gramalote, Coca; El Oro: El Paraíso, Zaracay, San Isidro; Loja: Roblones, Cedro, Canguraca, Las Huertas, Bramaderos

Tabla 26. Bosque Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo

Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Cerón et al. 1999	Bosque deciduo de tierras bajas, subregión centro y sur, sector tierras bajas
Josse et al. 2003	CES401.285 Bosque tumbesino deciduo de tierras bajas
Factores diagnósticos: Fisonomía: bosque Bioclima: xérico, Ombrotipo (Io): seco Biogeografía: Región: Litoral, Provincia: Pacífico Ecuatorial, Sector: Jama-Zapotillo Fenología: deciduo Piso bioclimático: Tierra bajas (0-400 msnm), Termotipo (It): infratropical Geoforma: Relieve general: Costa, Macrorelieve: Llanura, Mesorelieve: Llanuras aluviales, Llanura Litoral terrazas Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	

Concepto: bosques deciduos con un dosel entre 10 y 25 m, con copas expandidas y una ramificación a poca altura del tronco (Josse et al. 2003), subdosel de semiabierto a semicerrado, estrato herbáceo escaso e inexistente en época seca.

Este ecosistema se encuentra en planicies aluviales antiguas, desde arenosas hasta arcillosas, en terrenos suavemente colinados o en pendientes inclinadas y base de montaña. Las especies pierden sus hojas durante la estación seca. Está dominado por varias especies de la familia Bombacaceae s.s. entre las que se pueden mencionar principalmente a *Ceiba trischistandra*,

Cavanillesia platanifolia y Eriotheca ruizii, otra familia muy importante en estos bosques es Fabaceae.

En áreas donde el bosque deciduo de tierras bajas ha sido eliminado casi por completo, el paisaje presenta árboles aislados y suelos cubiertos de gramíneas forrajeras que se emplean para pastoreo, a este tipo de vegetación localmente se denominan sabanas (Cerón et al. 1999; Aguirre y Kvist 2005).

Especies diagnósticas: *Achatocarpus pubescens*, *Albizia multiflora*, *Allophylus punctatus*, *Alseis eggersii*, *Armatocereus cartwrightianus*, *Bursera graveolens*, *Caesalpinia glabrata*, *Cavanillesia platanifolia*, *Ceiba trischistandra*, *Cochlospermum vitifolium*, *Cordia alliodora*, *Eriotheca ruizii*, *Erythrina smithiana*, *E. velutina*, *Fulcaldea laurifolia*, *Geoffroea spinosa*, *Guazuma ulmifolia*, *Lonchocarpus atropurpureus*, *Loxopterygium huasango*, *Maclura tinctoria*, *Pilosocereus tweedyanus*, *Piscidia carthagenensis*, *Pisonia aculeata*, *Pithecellobium excelsum*, *Pradosia montana*, *Prosopis juliflora*, *Samanea saman*, *Simira ecuadorensis*, *Tillandsia usneoides*, *Vallesia glabra*, *Vasconcellea parviflora*, *Zanthoxylum rigidum*, *Ziziphus thyriflora*. *Capparicordis crotonoides*, *Capparidastrum petiolare*, *Cereus diffusus*, *Clavija pungens*, *Colicodendron scabridum*, *Cordia lutea*, *Cordia macrantha*, *Cynophalla heterophylla*, *Malpighia glabra*, *Mimosa acantholoba*, *Scutia spicata*, *Senna mollissima*, *S. oxyphylla*, *Sideroxylon obtusifolium*. *Hylocereus polyrhizus*.

Referencias geográficas: Manabí: al sur de Puerto López, Parque Nacional Machalilla; Guayas: Naranjal, Puerto Inca, Sucre; El Oro: sur de la Reserva Militar Arenillas; Loja: Paletillas, La Cocha, La Ceiba, Guayabito

- **Ecosistemas Frágiles No Protegidos**

Un ecosistema frágil no protegido se refiere a un entorno natural que es vulnerable a daños o alteraciones debido a la intervención humana o a factores ambientales, y que carece de medidas adecuadas de conservación o protección. Estos ecosistemas pueden ser vulnerables por diversas razones, como su biodiversidad única, la presencia de especies en peligro de extinción, su sensibilidad a cambios ambientales o su importancia para el equilibrio ecológico regional o global. La falta de protección puede deberse a la ausencia de regulaciones adecuadas, la presión de actividades humanas como la urbanización, la agricultura, la tala de bosques, la contaminación o el cambio climático, entre otros factores. La no protección de estos ecosistemas puede tener graves consecuencias, incluida la pérdida irreversible de biodiversidad, la degradación del paisaje, la disminución de servicios ecosistémicos como el suministro de agua

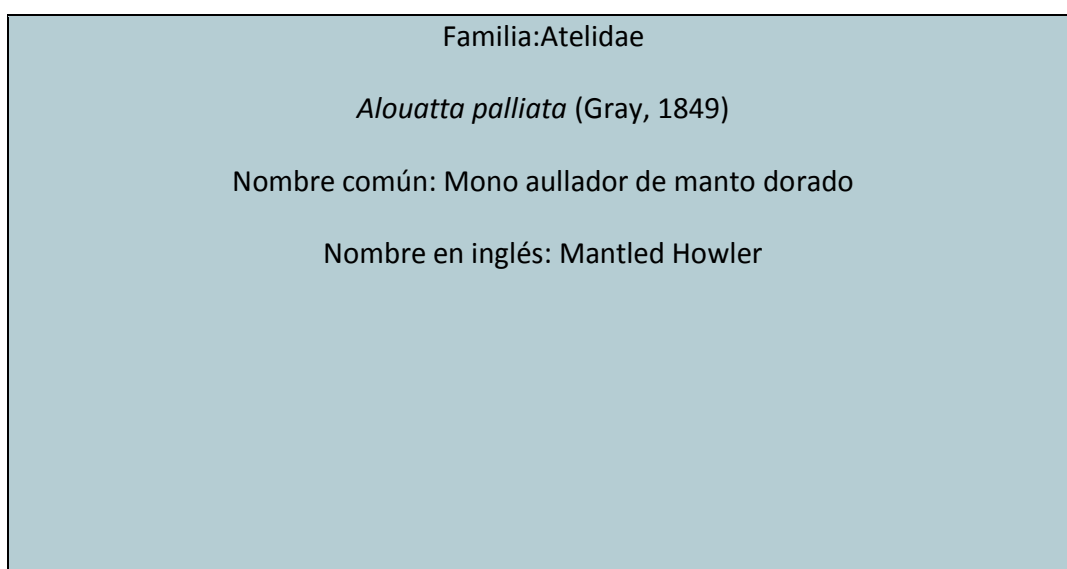
o la regulación del clima, y la pérdida de medios de subsistencia para las comunidades locales que dependen de ellos.

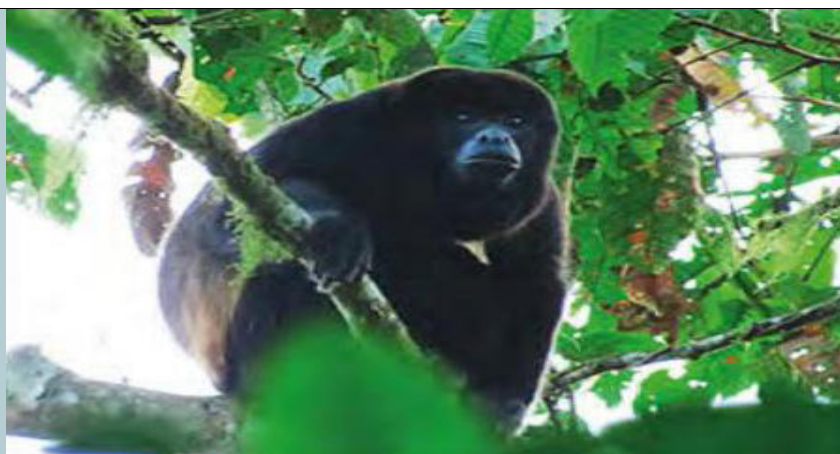
Es fundamental tomar medidas para proteger y conservar estos ecosistemas frágiles, ya sea a través de la creación de áreas protegidas, la implementación de regulaciones ambientales, la promoción de prácticas sostenibles o la sensibilización pública sobre su importancia. La protección de estos ecosistemas no solo es crucial para mantener la salud del planeta, sino también para garantizar el bienestar humano a largo plazo.

Los ecosistemas (bosques) que existen en la parroquia El Paraíso albergan una diversidad de especies de flora y fauna, en el cuál, se encuentra el mono aullador, categorizada como vulnerable, donde, la presencia de especies vulnerables dentro de un ecosistema puede indicar su fragilidad o estar bajo amenaza. Las especies vulnerables suelen ser indicadores de la salud y la estabilidad del ecosistema en el que habitan. Si estas especies están en peligro debido a la pérdida de hábitat, la degradación ambiental, es probable que el ecosistema en su conjunto también esté en riesgo. Por lo tanto, la presencia de una especie clasificada como vulnerable dentro de un ecosistema puede ser un indicio de la fragilidad de dicho ecosistema y de la necesidad de tomar medidas para protegerlo y conservarlo.

El mono aullador se encuentra en estado de conservación vulnerable, en donde, la parroquia no cuenta con un proyecto para contribuir con la conservación de la especie.

FOTO 4. Especie en estado de conservación vulnerable





Distribución: Desde sureste de México hasta el noroeste de Perú. En Ecuador habita en los trópicos y subtrópicos del occidente. Rango altitudinal: 0 – 2200 m

Identificación: Pelaje de color negro a marrón oscuro. Los costados y parte del dorso son de color anaranjado pálido. Escroto de color blanco; pelo del mentón largo a manera de barba en los machos. El pelaje de la cabeza, extremidades y cola es corto. Cabeza grande con rostro desnudo y oscuro. La garganta tiene una apariencia inflada por desarrollo del hueso hioides. Piernas pequeñas y delgadas. Cola larga y gruesa. Los machos son más grandes que las hembras.

Historia natural: Gregaria (grupos de 2 a 45 individuos), diurna, frugívora y folívora. De hábito arborícola.

Estado de conservación: VU (IUCN), Apéndice I (CITES), EN (Ecuador).

Status en la provincia de El Oro: Especie común, grupos de 2 a 8 individuos.

Fuente: Emmons y Feer (1999), Reyland y Mittermeier (2013), Ruiz-García et al. (2017), Este estudio.

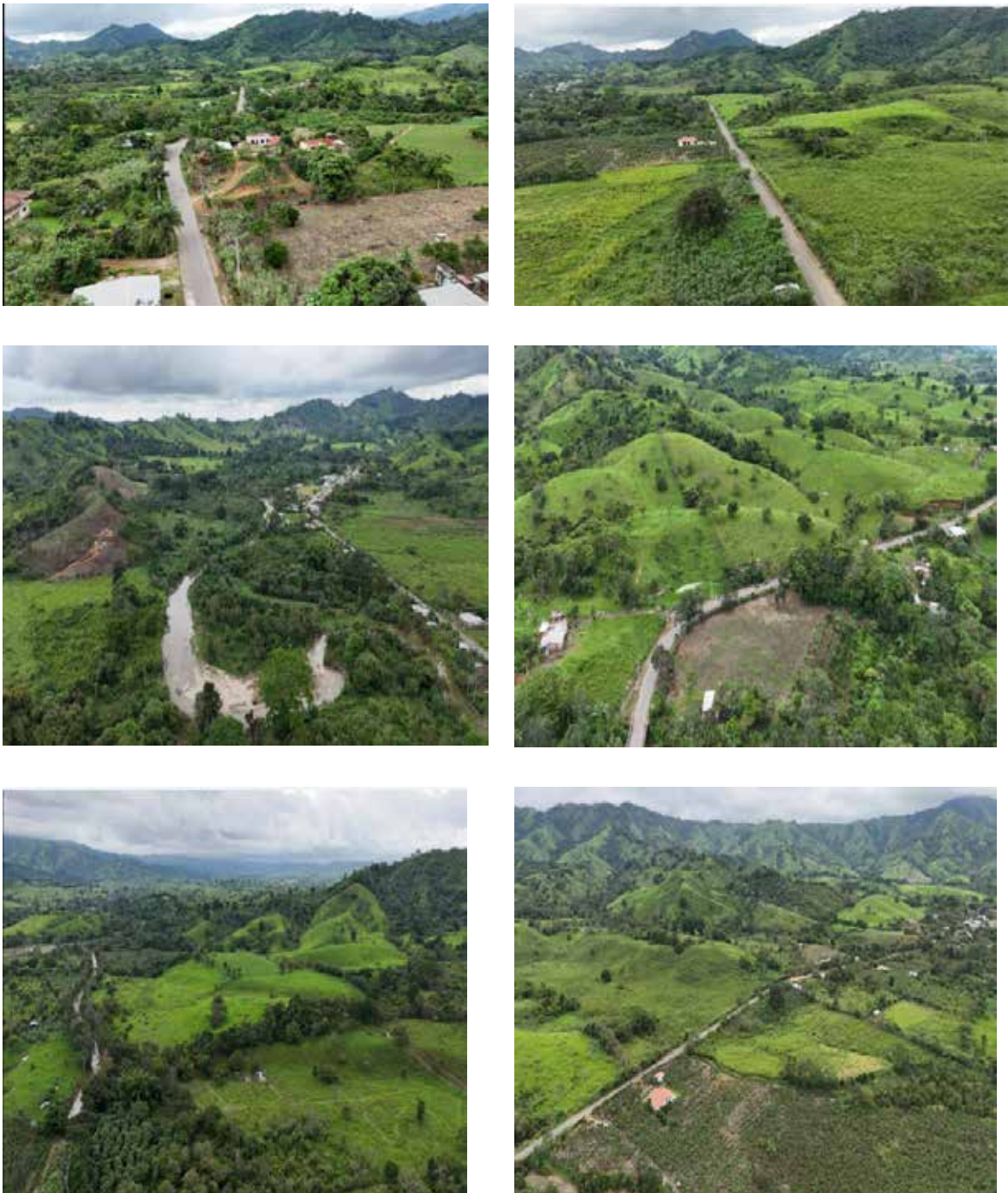
Fuente: Brito, J; Garzón-Santomaro, C; Mena-Valenzuela, P; González-Romero, D; Mena-Jaén, J; (Eds). (2018).

FLORA Y FAUNA

La parroquia posee una variedad de especies a pesar de enfrentarse a una serie de problemas relacionados con la explotación de los recursos naturales, como : Tala indiscriminada de bosques por expansión de la frontera agrícola y establecimiento de pastizales para cría de ganado por lo que en la parroquia se visualiza la presencia de gran cantidad de pastizales (como el pasto miel o también conocido como “chileno”) esto implica la conversión de áreas boscosas en tierras dedicadas a la ganadería, lo que conduce a la deforestación y la pérdida directa de hábitat para muchas especies que dependen del bosque para sobrevivir. La conversión de del bosque por actividades antrópicas influye en la fragmentación del hábitat natural de la parroquia, dividiendo áreas continuas de bosque en parches más pequeños y aislados. Esta fragmentación puede dificultar la movilidad y migración de especies, aumentar la vulnerabilidad a la depredación y

reducir la disponibilidad de recursos alimenticios y de reproducción. En conjunto, estos problemas representan un desafío importante para la conservación de la biodiversidad y la preservación del equilibrio ecológico en la parroquia

FOTO 5. Fragmentación de bosques Parroquia El Paraíso



Fuente: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

- **FLORA**

Se encuentran varias especies herbáceas y arbustivas como: caña agria, caña fistula, guayusa, tilo, matico, sambumbo, calaguala, mortiño, paico y llantén, dichas especies son utilizadas por los hombres de la zona, lo suelen utilizar como medicina para curar las siguientes enfermedades: colesterol, anemia, ulcera infecciones renales, picadura de culebra, infecciones en general. Estas especies naturales abundan todo el tiempo, la mayoría de ellas se encuentran en pocas cantidades excepto el matico y la calaguala. Por otra parte, moradores manifestaron que existen variedades de orquídeas en la parroquia.

En cuanto a especies arbóreas, existe la presencia de individuos de guayacán serrano, laurel, palo de vaca, beldaco, cedro, higuerón, amarillo, guarumo, nogal, guayabo, guanábana, guabo o rabo de mono, María o Santa María. Se evidencia arboles de balsa y pachaco que han sido plantados además de pocos individuos de teca.

FOTO 6. Flora de la Parroquia El Paraíso



Fuente: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO 2024

Bosque Petrificado del Puyango

Su vegetación es típica de lugares tropicales, encontrándose la existencia de petrinos (sobresaliendo el gigante, de 35 m de altura, 8 m de circunferencia y 300 años de edad aproximadamente), ceibos, potos, guapala, pechiche, hualtaco, puyangos, guayacanes, laureles, guasimos, caciques, cedros, palo santo, higuerón, limoncillo, almendro y otros que están entre los grandes. Entre los pequeños o arbustos tenemos: amancay, bejucos, orquídeas, chaquiro, pastos, ortiga, matico y mortiño, los mismos que en invierno florecen y dan un colorido típico de la naturaleza. (Brito et. al., 2018).

Si bien es cierto geográficamente parte del Bosque Petrificado Puyango pertenece a la Parroquia La Libertad, su presencia es de gran importancia a nivel cantonal y provincial debido al potencial ecoturístico y económico que beneficia a los sitios El Tigre 1 y Tigre 2 pertenecientes a la parroquia El Paraíso, por tal razón se ha considerado enunciar las características de este bosque.

FAUNA

Esta parroquia cuenta con una gran diversidad de fauna y entre los principales animales que habitan en las montañas y en todos sus recintos se encuentran pumas, venados, guanta, guatusa, tucan, pacharaco, guanchaca, armadillo, coatí (cuchucho), zorro, tigrillo, conejo, gavián, ave trogón grande, urraca de cola blanca, mono aullador, mono mico, ardilla, zaino, los cuales se alimentan de guineo, yuca, papaya, maíz, carne, pasto, frutas, aves, hierva, etc. Y más productos existentes en la zona. Entre las actividades típicas de los moradores de este sector está la caza en especial los habitantes de la cabecera parroquial de El Paraíso.

FOTO 7. Fauna de la Parroquia E Paraíso

Fuente: GAD Parroquial El Paraíso, 2024

FOTO 8. Especie en estado de conservación Vulnerable

Familia:Atelidae <i>Alouatta palliata</i> (Gray, 1849) Nombre común: Mono aullador de manto dorado Nombre en inglés: Mantled Howler	
--	--

Fuente: Brito et. al, 2018

Bosque Petrificado del Puyango

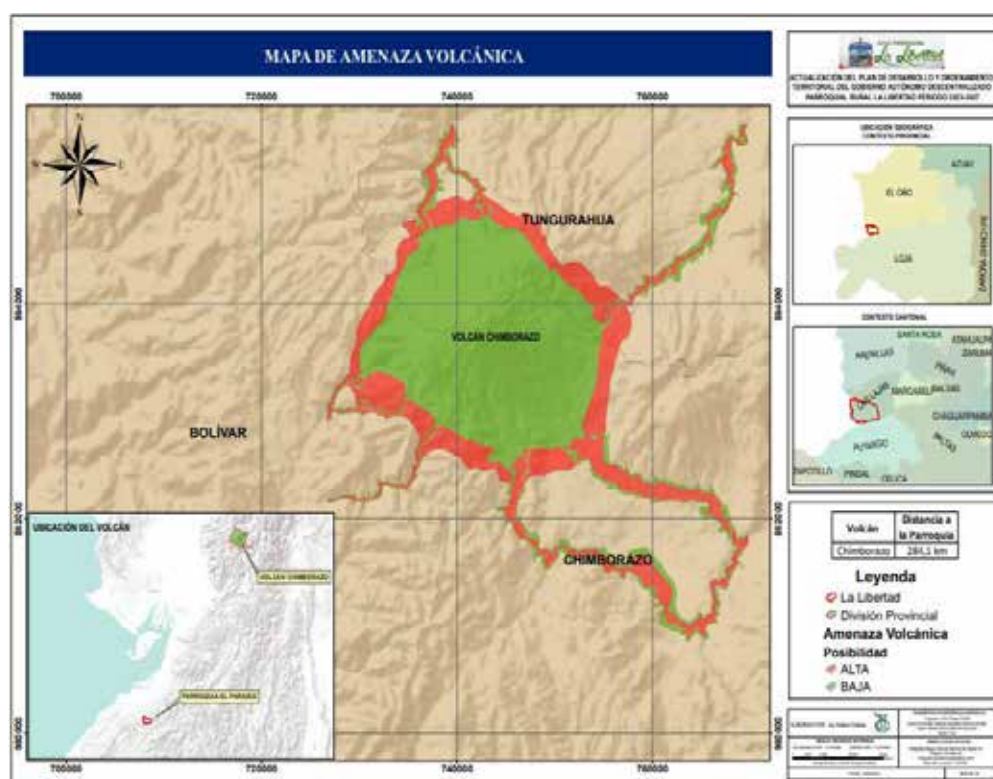
Existen más de 130 especies, siendo las más comunes: perdices, tórtolas, pájaro bobo, tijeretas, carpinteros, chilalo, putilla, tordo, azulejos, loros, cuervos, gavián, cacique, chiroca y mirlo, los mismos que con sus trinares y gorjeos deleitan a nuestro oído. En cuanto a mamíferos el bosque abraja a venados, tigrillos, ardillas, saínos, zorros, rana, armadillos, guatusas, gualillas, gato del monte, entre otros. En reptiles encontramos: lagartijas (distintas especies), iguanas, serpientes y en el río lagartos. (Brito et. al., 2018)

AMENAZAS NATURALES

- **Volcánicos**

En la parroquia El Paraíso, no se encuentran volcanes dentro del territorio. No obstante, el volcán activo más cercano es el Chimborazo, ubicado a una distancia aproximada de 266,81 kilómetros, por lo que no representa una amenaza directa para los habitantes de la parroquia.

Mapa 12. Amenaza Volcánica



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia, 2019

Elaboración: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

• **Deslizamientos**

Los deslizamientos son movimientos ladera abajo de una masa de suelo, detritos o roca, la cual ocurre sobre una superficie reconocible de ruptura.

En la parroquia El Para3so, se determin3 que el 37% del territorio presenta una baja susceptibilidad a deslizamientos. Por otro lado, el 28.18% se encuentra en una categor3a de susceptibilidad media a fuerte, mientras que el 20.61% presenta una susceptibilidad media.

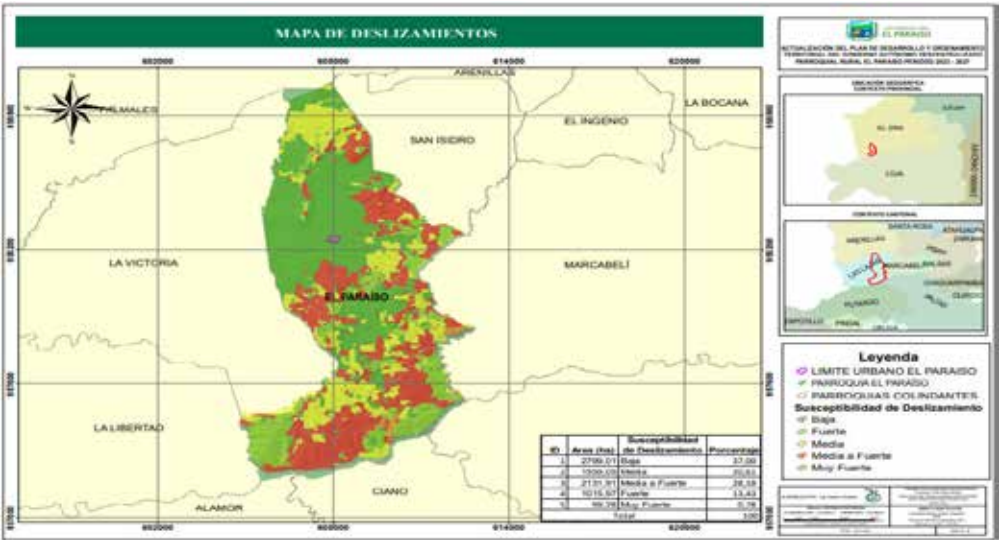
El 13.43% del territorio se considera de susceptibilidad fuerte, y un peque3o porcentaje del 0.78% del 3rea es catalogado de muy alta susceptibilidad, lo que sugiere un riesgo significativo de deslizamientos en esta parte espec3fica de la parroquia. Estas evaluaciones son fundamentales para la planificaci3n del uso del suelo y la implementaci3n de medidas de mitigaci3n de riesgos en la parroquia.

Tabla 27. Susceptibilidad a deslizamientos

SUSCEPTIBILIDAD DE DESLIZAMIENTO	AREA (Has.)	3REA (%)
Baja	2799.015	37.00
Media	1559.048	20.61
Media a Fuerte	2131.906	28.18
Fuerte	1015.969	13.43
Muy Fuerte	59.283	0.78

Fuente: Instituto Geogr3fico Militar, 2021
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

Mapa 13. Amenaza a Deslizamientos



Fuente: Instituto Geogr3fico Militar, 2021
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

- Movimiento de masas**

Estos fenómenos son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta. Si bien la gravedad que actúa sobre las laderas es la principal causa de un deslizamiento.

En la parroquia El Paraíso, se determinó que el 24.83% del territorio presenta una baja susceptibilidad a movimientos en masa. Asimismo, el 23.24% se encuentra en una categoría de susceptibilidad media, mientras que el 22.98% presenta una susceptibilidad alta. Por otra parte, el 20.10% del territorio se considera sin susceptibilidad, y un pequeño porcentaje del 8.84% del área es catalogado de muy alta susceptibilidad, lo que sugiere un riesgo significativo a movimientos en masa en esta parte específica de la parroquia.

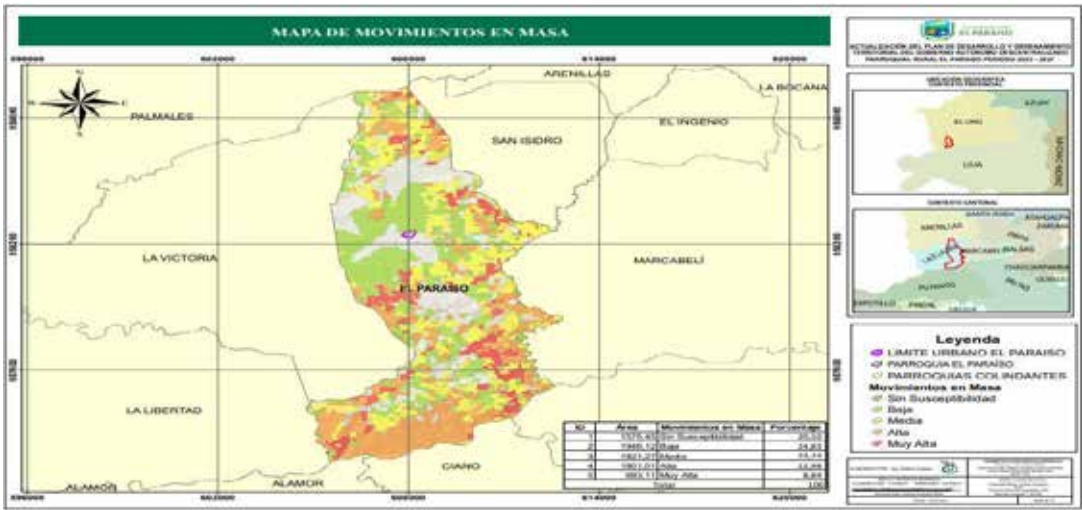
Estas evaluaciones son fundamentales para la planificación del uso del suelo y la implementación de medidas de mitigación de riesgos en la parroquia.

Tabla 28. Susceptibilidad a movimientos en masa

MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
Sin Susceptibilidad	1575.45308	20.10
Baja	1946.12307	24.83
Media	1821.26995	23.24
Alta	1801.01466	22.98
Muy Alta	693.108608	8.84

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2021
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

Mapa 14. Movimientos en masa



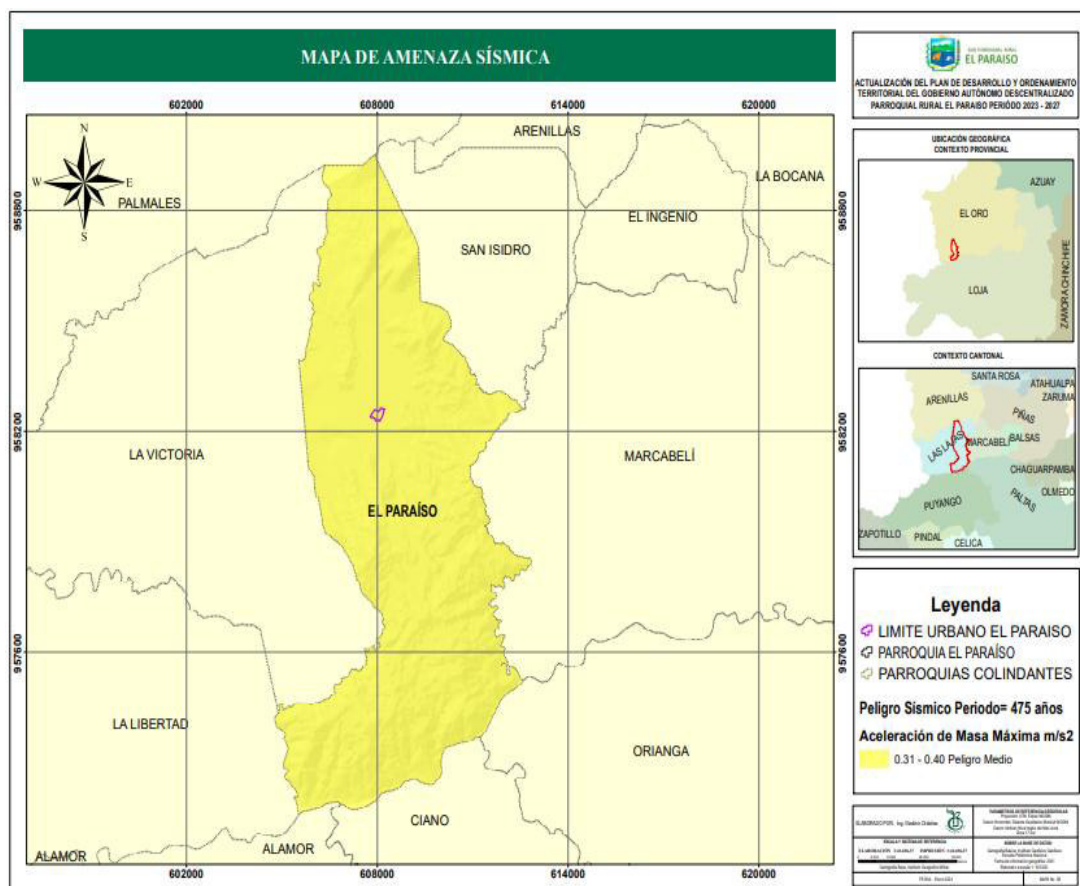
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2021
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

- **Sísmicos**

El análisis se basó en la cartografía existente del PSHA (Evaluación Probabilística de riesgo sísmico) que cuantifica, en un sitio determinado, el nivel del sacudimiento del suelo ligado a una probabilidad dada de que dicho nivel de sacudimiento sea excedido durante una ventana de tiempo específica (pe. 10% de ser excedidos en los próximos 50 años --> periodo de retorno de 475 años). Para ello se deben considerar todos los posibles terremotos que puedan ocurrir en las fuentes sísmicas y el movimiento de suelo resultante de cada uno de ellos en el sitio de interés. Esto último se obtiene mediante la aplicación de los modelos pertinentes de predicción de la atenuación de las ondas sísmicas, junto con las probabilidades de ocurrencia de los sismos que las generan.

En base a lo mencionado anteriormente, se determina que la parroquia El Paraíso presenta un peligro sísmico medio.

Mapa 15. Amenaza sísmica



Fuente: Instituto Geofísico, Escuela Politécnica Nacional, 2021

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

- Inundaciones**

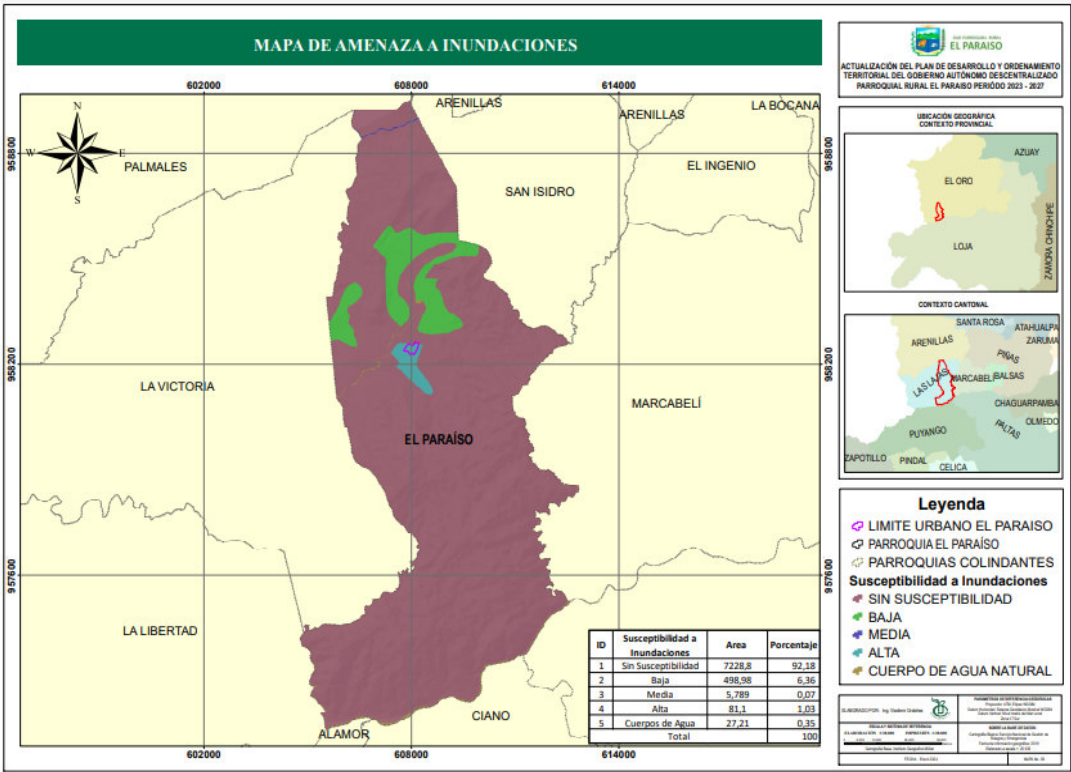
En la parroquia El Paraíso, el 92.18% del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones. Sin embargo, el 6.36% del territorio se encuentra en una categoría de susceptibilidad baja, por otro lado, el 1.03% se considera alta, lo que indica que existe susceptibilidad en esta parte específica de la parroquia. No obstante, a nivel parroquial, la amenaza a inundaciones es poco significativo, puesto que la mayor parte del territorio no presenta susceptibilidad.

Tabla 29. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
Sin Susceptibilidad	7228.8	92.18
Baja	498.98	6.36
Media	5.789	0.07
Alta	81.1	1.03
Cuerpos de Agua	27.21	0.35

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019
Elaborado por: Grupo Consultor, 2024

Mapa 16. Amenaza a Inundaciones



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

- **Incendios**

Según la Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgo (2019) se considera:

Susceptibilidad *muy baja*. Cuando la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales es escasa o nula,

Baja. _ Sucede cuando los Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual,

Media. _ Cuando la ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas

Alta. _ Cuando existe todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales

Muy alta. _ Cuando existe todas las condiciones estáticas suficientes para la ocurrencia de incendios forestales. Procesos de ignición latentes.

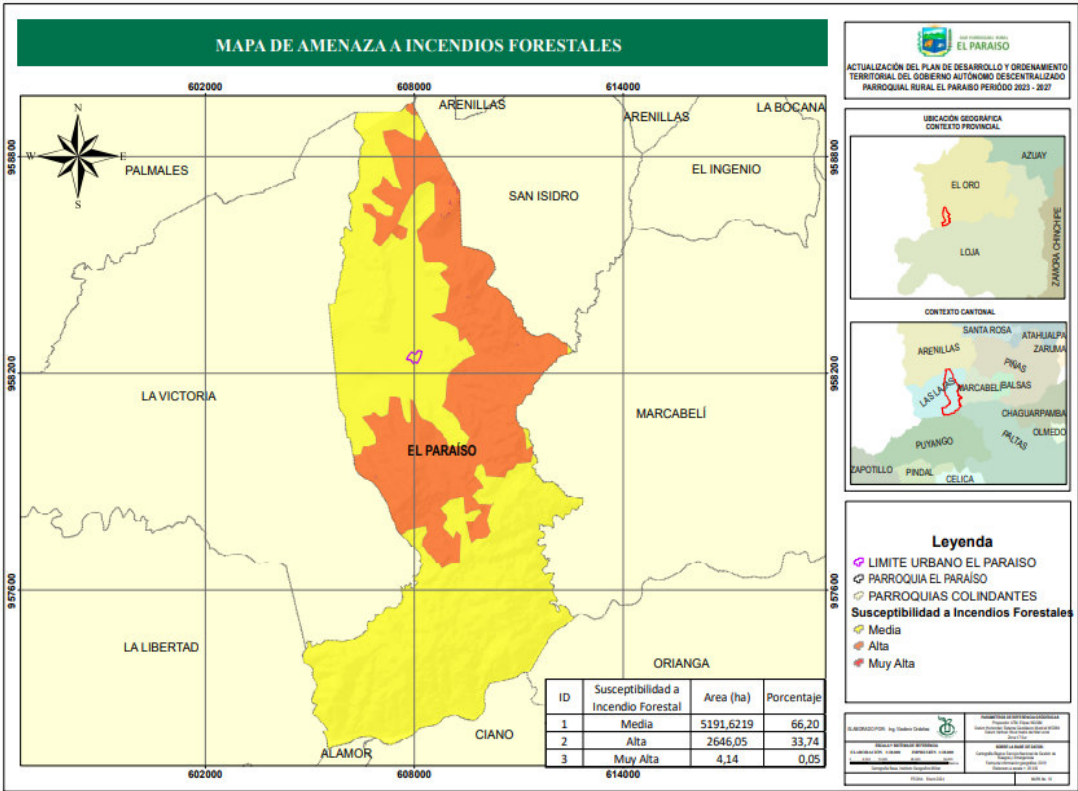
En base a lo descrito anteriormente de determina que, el 3.42% del territorio parroquial de El Paraíso, presenta una susceptibilidad media, mientras que, el 95.05% es susceptibilidad alta, por otra parte, el 1.53% se clasifica de susceptibilidad muy alta. Por lo tanto, son áreas propensas a sufrir incendios forestales.

Tabla 30. Susceptibilidad a Incendios Forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL	ÁREA (Has)	ÁREA (%)
Media	5191.6219	66.20
Alta	2646.05	33.74
Muy Alta	4.14	0.05

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

Mapa 17. Amenaza a incendios forestales



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

AMENAZAS CLIMÁTICAS

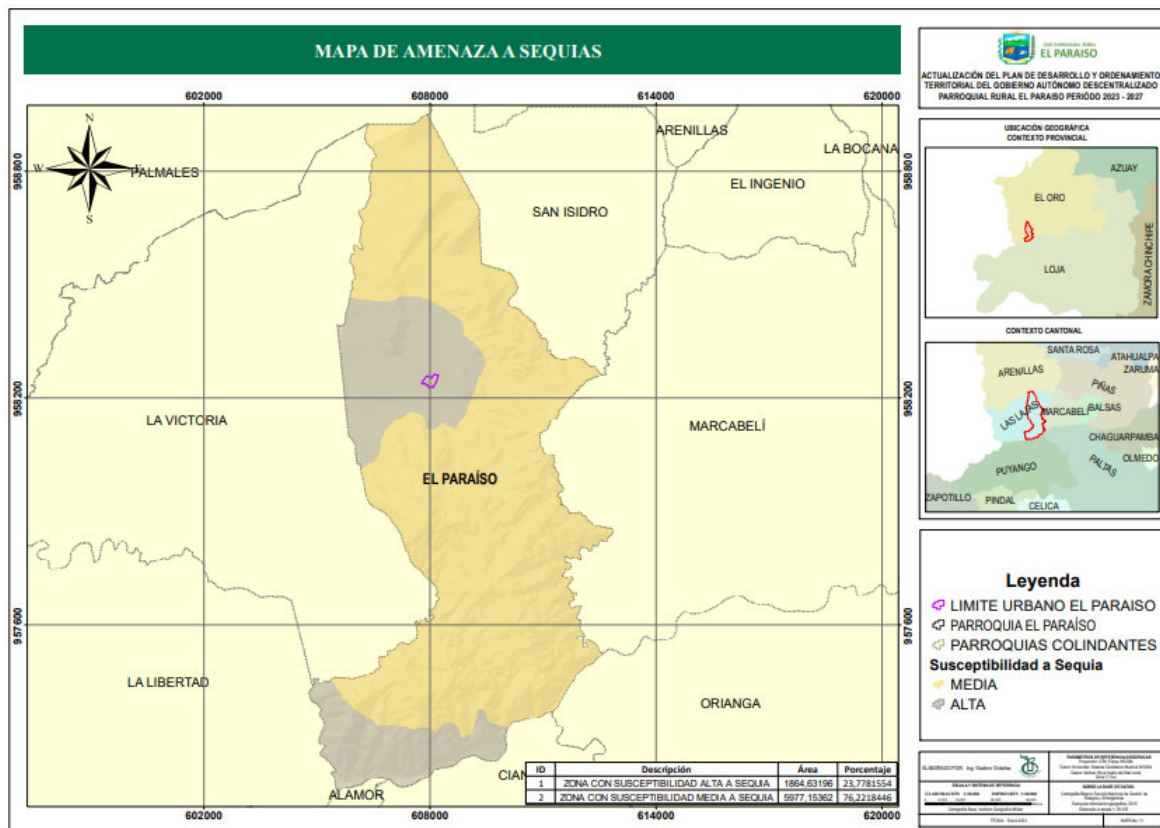
- Sequías

El 76.22% del territorio de la parroquia El Paraíso se encuentra en una zona con susceptibilidad media a sequía, mientras que el 23.78% restante se considera una zona con susceptibilidad alta a sequía. Estos análisis son cruciales para comprender y gestionar los riesgos asociados con la escasez de agua en la parroquia, permitiendo la implementación de medidas adecuadas de prevención y mitigación.

Tabla 31. Susceptibilidad a sequía

DESCRIPCIÓN	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA A SEQUIA	1864.63196	23.7781554
ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD MEDIA A SEQUIA	5977.15362	76.2218446

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

Mapa 18. Amenazas a sequías

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

• Lluvias Intensas

Se refieren a eventos climáticos en los que se produce una precipitación pluvial significativa en un corto período de tiempo. Estos eventos pueden resultar en una cantidad de lluvia por encima de lo normal para una región específica.

En la parroquia rural El Paraíso, se determina una variabilidad en el excedente de lluvia anual en diferentes partes del territorio. Aproximadamente el 51.7% del área presenta un excedente de lluvia de 658.16 mm, mientras que el 47% alcanza los 699 mm.

Por otro lado, un pequeño porcentaje del territorio, equivalente al 1.2%, registra un excedente de 65.32 mm, mientras que el 0.04% se excede con 689.63 mm y el 0.02% del territorio con 658.74 mm.

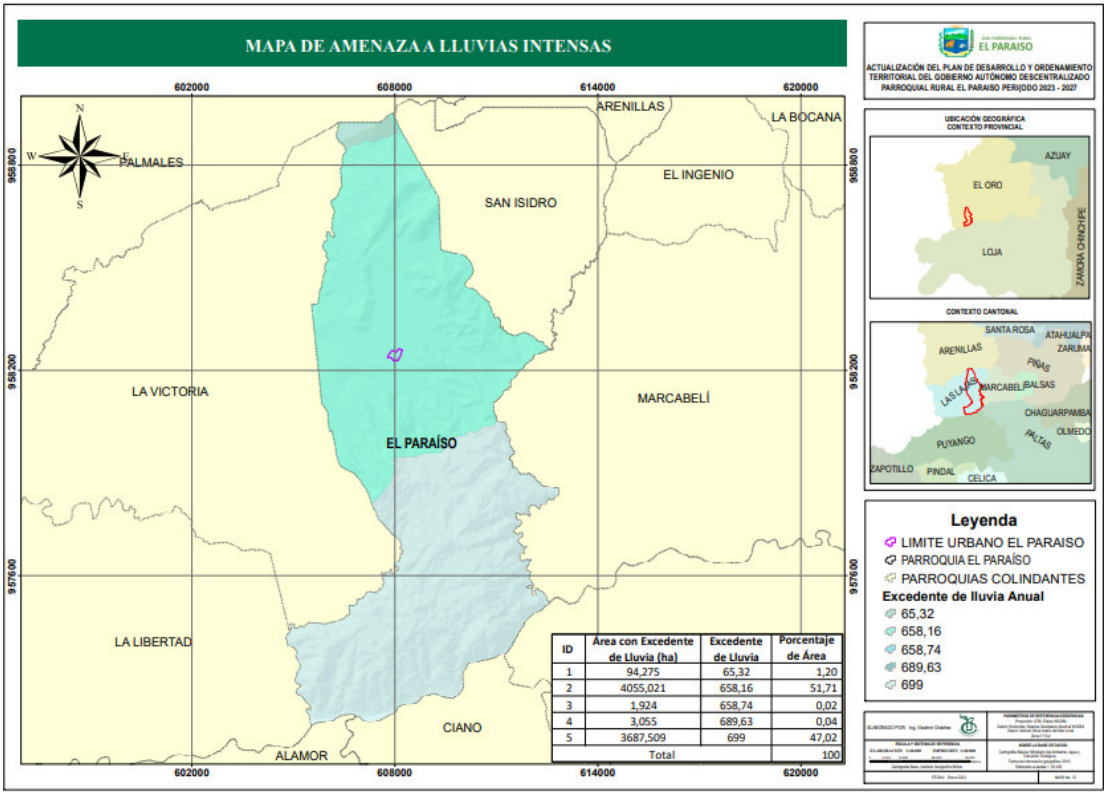
Estas variaciones en los niveles de precipitación pueden tener importantes implicaciones para la gestión de recursos hídricos, la agricultura y la planificación del uso del suelo en la parroquia.

Tabla 32. Excedente de lluvia en la parroquia El Paraíso

ÁREA CON EXCEDENTE DE LLUVIA (Has.)	ÁREA CON EXCEDENTE DE LLUVIA (%)	EXCEDENTE DE LLUVIA ANUAL (mm)
94.275	1.2	65.32
4055.021	51.7	658.16
1.924	0.02	658.74
3.055	0.04	689.63
3687.509	47	699

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

Mapa 19. Amenaza a lluvias intensas



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

- Altas Temperaturas y heladas

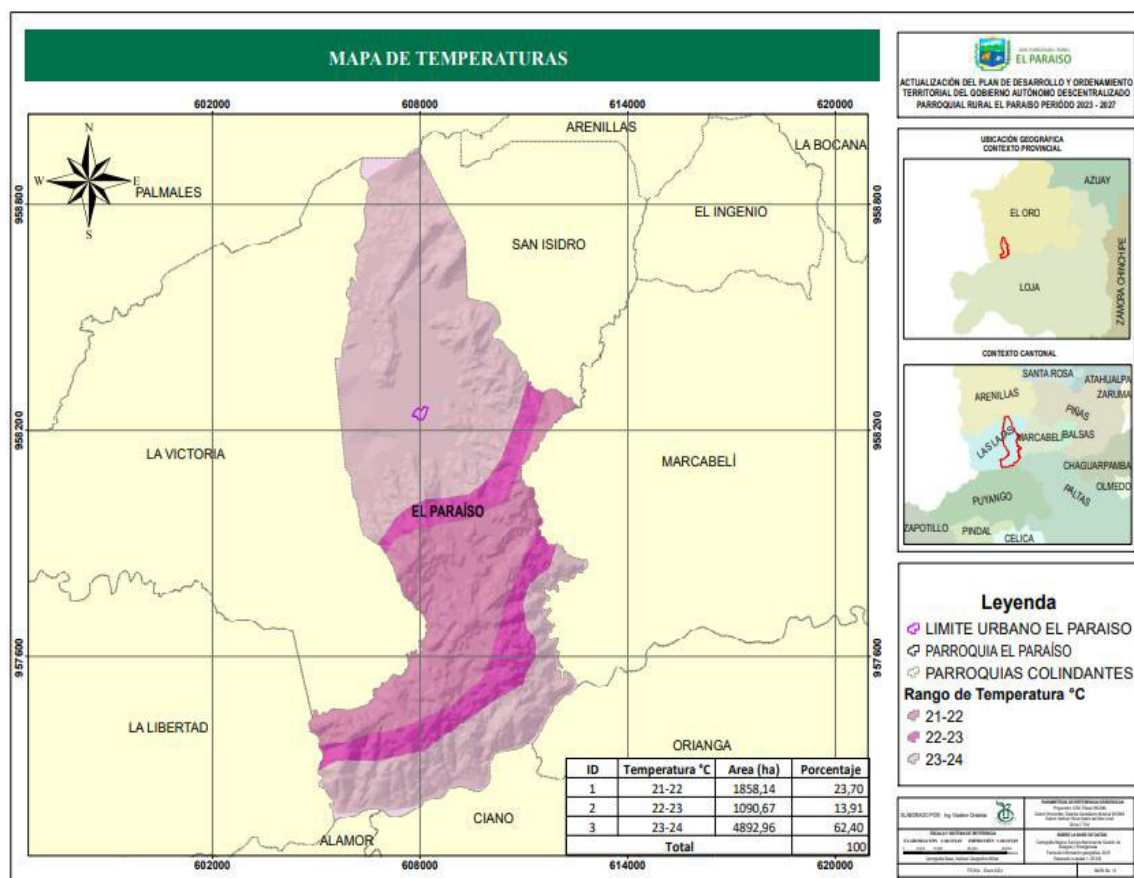
Temperatura

Según los datos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), la temperatura de la parroquia El Paraíso fluctúa entre 21-24 °C. Las variaciones en las temperaturas pueden

influir en una serie de aspectos, desde la agricultura hasta la salud y el bienestar de la población, destacando la importancia de comprender y monitorear las condiciones climáticas locales.

En conclusión, los rangos de temperatura no reflejen valores elevados que indiquen condiciones de calor intenso o extremo. No obstante, se consideran temperaturas moderadas o templadas.

Mapa 20. Temperatura

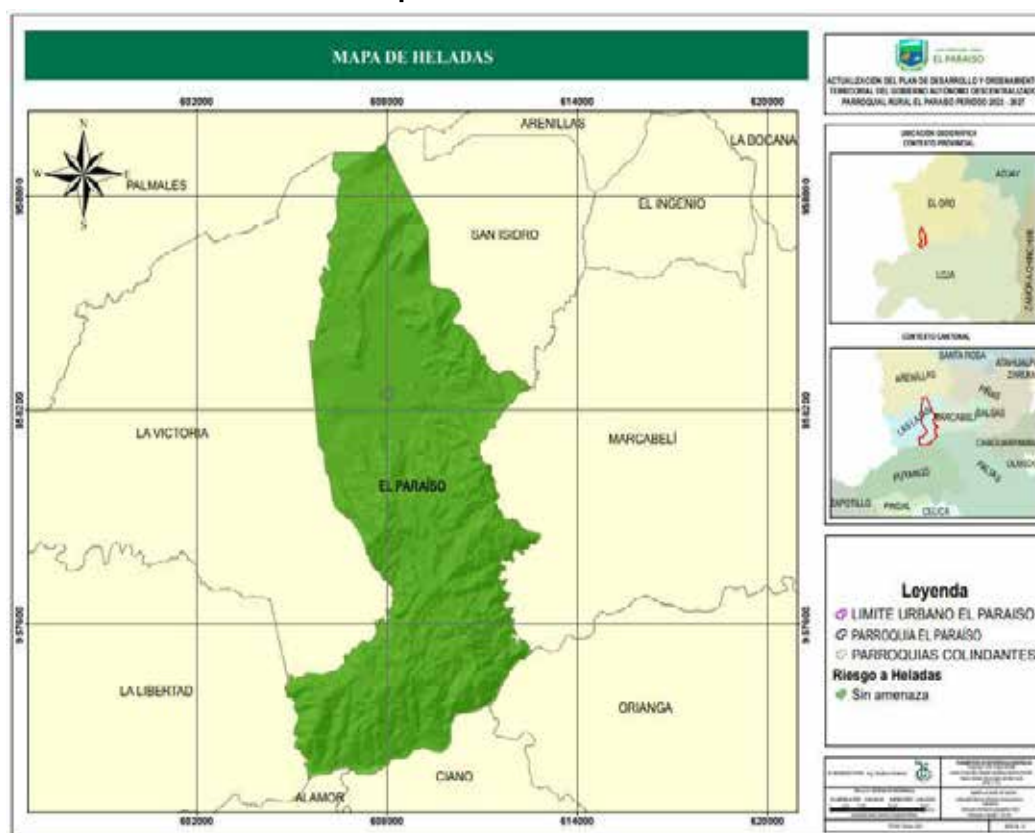


Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

• **Heladas**

La amenaza de heladas se refiere al riesgo o la probabilidad de que ocurran heladas en una determinada área o período de tiempo. Las heladas pueden representar una amenaza significativa para la agricultura, especialmente en regiones donde las temperaturas descienden por debajo del punto de congelación del agua. No obstante, en la parroquia El Paraíso, no es el caso, puesto que, no existe amenaza a heladas.

Mapa 21. Amenaza a Heladas

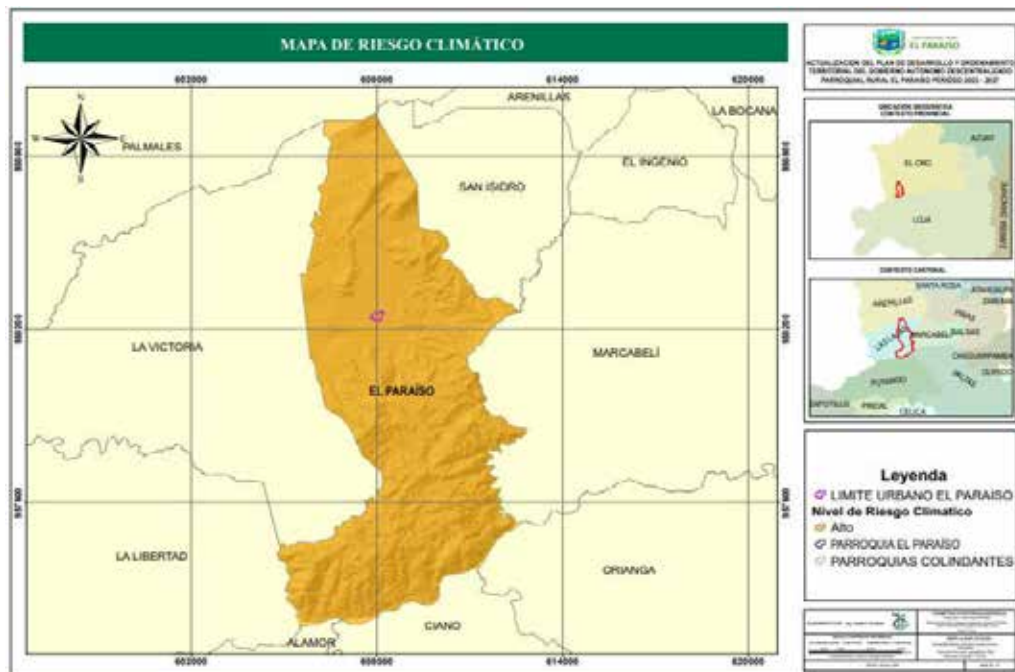
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

RIESGO CLIMÁTICO

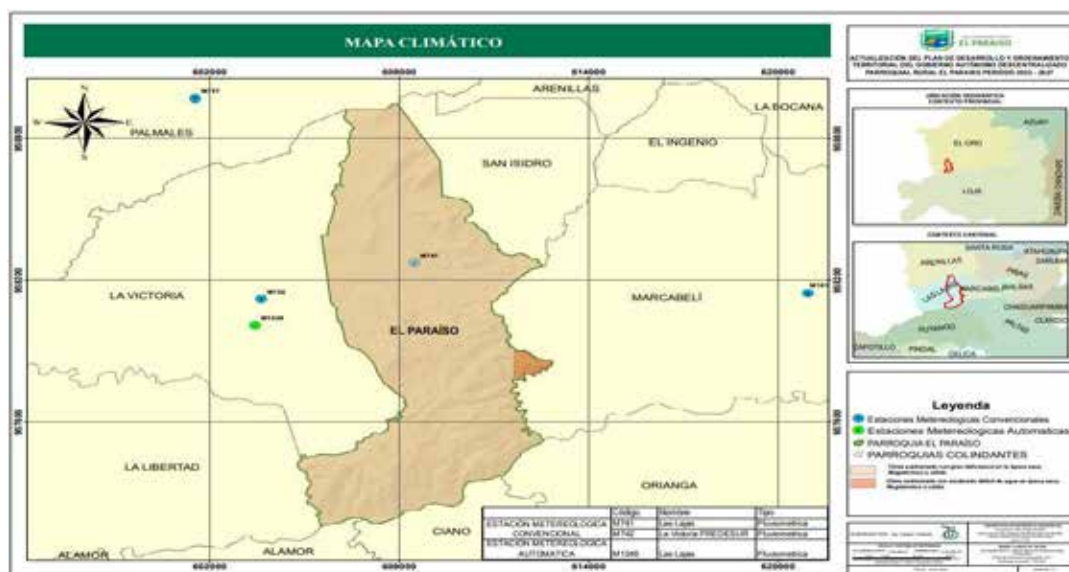
El riesgo climático se refiere a la posibilidad de que ocurran eventos climáticos adversos que puedan causar impactos negativos en las personas, los ecosistemas, la economía y la infraestructura. Estos eventos climáticos pueden incluir fenómenos como tormentas severas, inundaciones, sequías, olas de calor, entre otros.

El nivel de riesgo climático en la parroquia El Paraíso es muy alto, como se indica en el mapa a continuación.

Mapa 22. Riesgo climático**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2022**Elaborado por:** Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

CLIMA

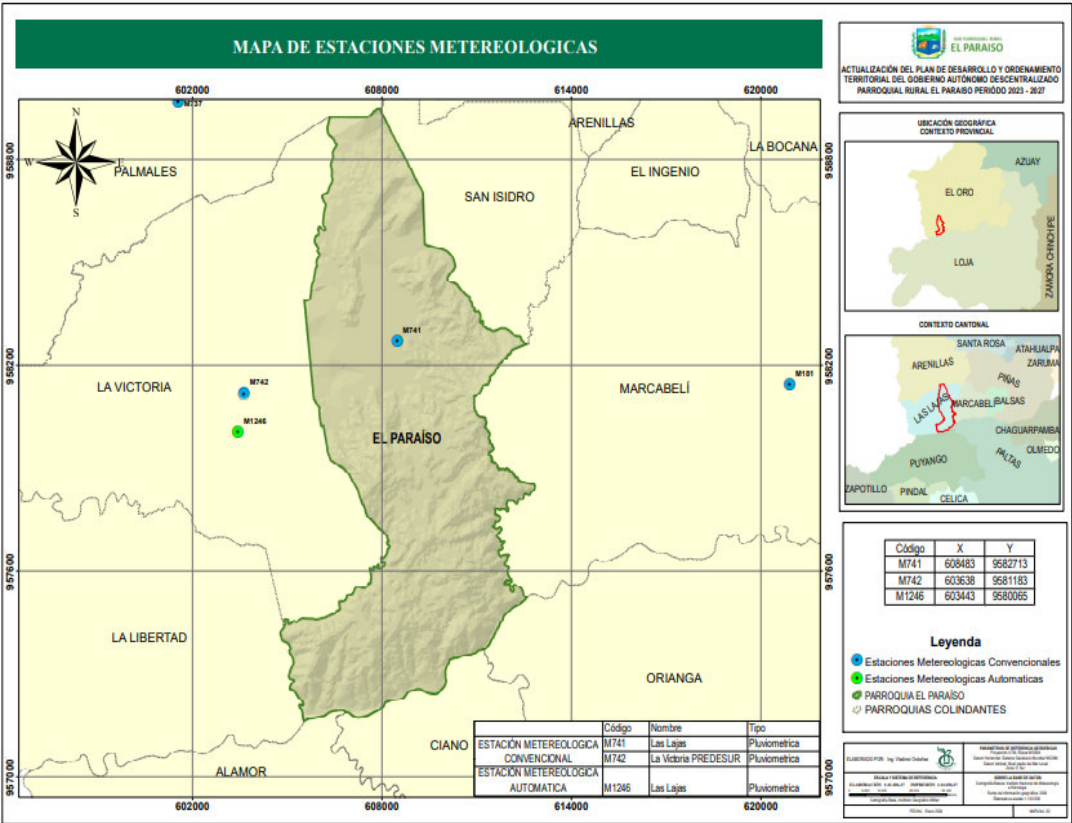
Debido a la temperatura y régimen pluviométrico, en la parroquia se presentan dos tipos de clima, el dominante que se caracteriza por ser un clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca, Megatérmico o cálido. Y clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido.

Mapa 23. Tipos de clima parroquia El Paraíso**Fuente:** Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, 2017.**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

Las estaciones meteorológicas desempeñan un papel crucial en la recopilación de datos climáticos y meteorológicos que son fundamentales para la sociedad en general, En la parroquia El Paraíso, se ubica la estación meteorológica M741 nombrada “Las Lajas” de tipo pluviométrica, tal como se indica en el mapa a continuación:

Mapa 24. Estaciones meteorológicas

Fuente:

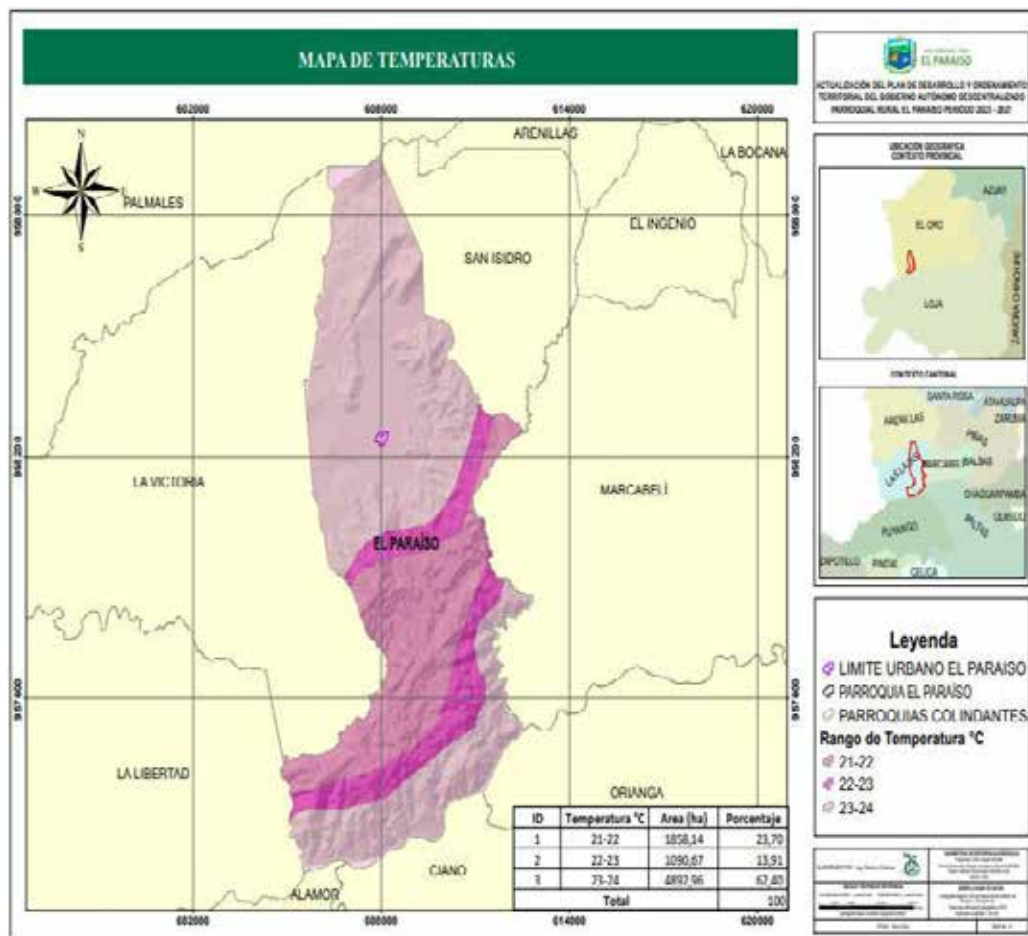


Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

TEMPERATURA

Las Isotermas es la medida del estado de calor o frio que presenta un determinado ambiente, varía según la localización geográfica, altura sobre el nivel del mar, latitud, época del año, hora del día, estado del tiempo o condiciones meteorológicas de vientos, nubosidad, precipitación, y evaporación.

Según los datos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), la temperatura de la parroquia El Paraíso fluctúa entre 21-24 °C. Las variaciones en las temperaturas pueden influir en una serie de aspectos, desde la agricultura hasta la salud y el bienestar de la población, destacando la importancia de comprender y monitorear las condiciones climáticas locales.

Mapa 25. Isotermas

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019

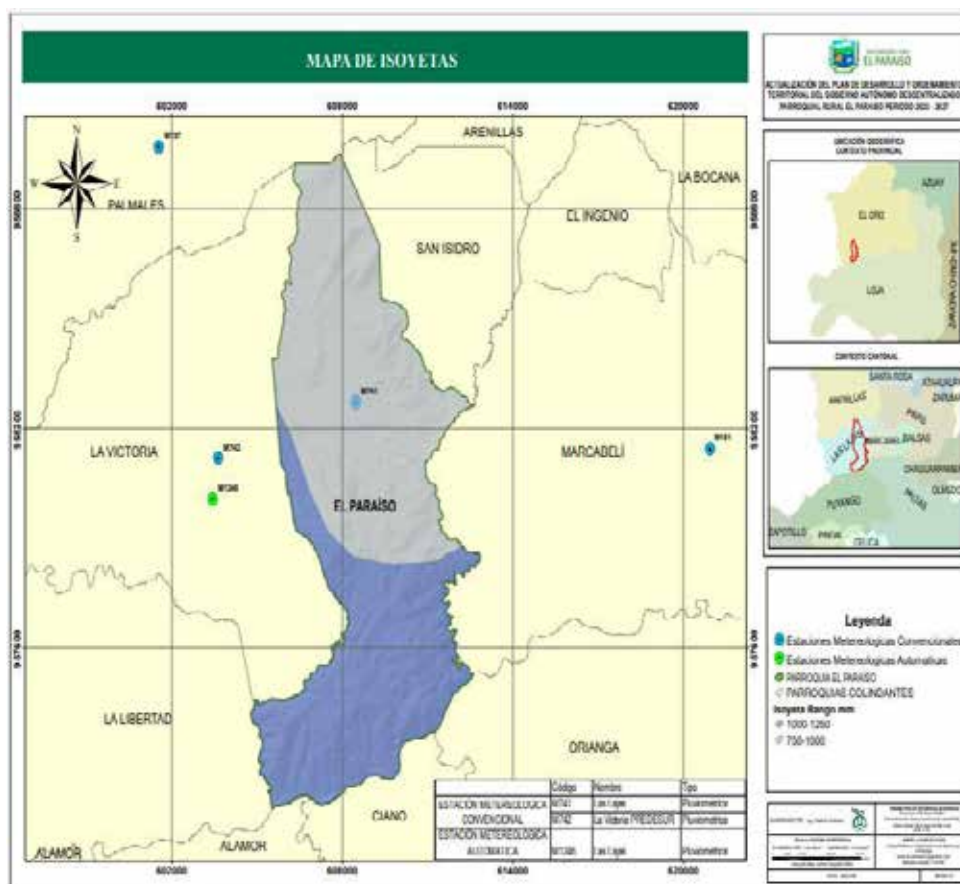
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

PRECIPITACIÓN

La precipitación se calcula en mm, que es igual a la altura obtenida por la caída de un litro de agua sobre la superficie de los metros cuadrados. El proceso de precipitación se da cuando las nubes consiguen un punto de saturación, por lo cual, las gotas de agua incrementa su tamaño y obtiene una masa en la que se precipitan por la fuerza de la gravedad.

Según los datos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), la parroquia El Paraíso presenta una precipitación anual promedio que fluctúan entre 750-1250 mm.

La mínima precipitación se da en el mes de agosto y la máxima en el mes de marzo, lo cual coincide con las dos estaciones que se tienen: la estación lluviosa (de febrero a mayo) y la estación seca (de junio a septiembre).

Mapa 26. Mapa de Isoyetas

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, 2021

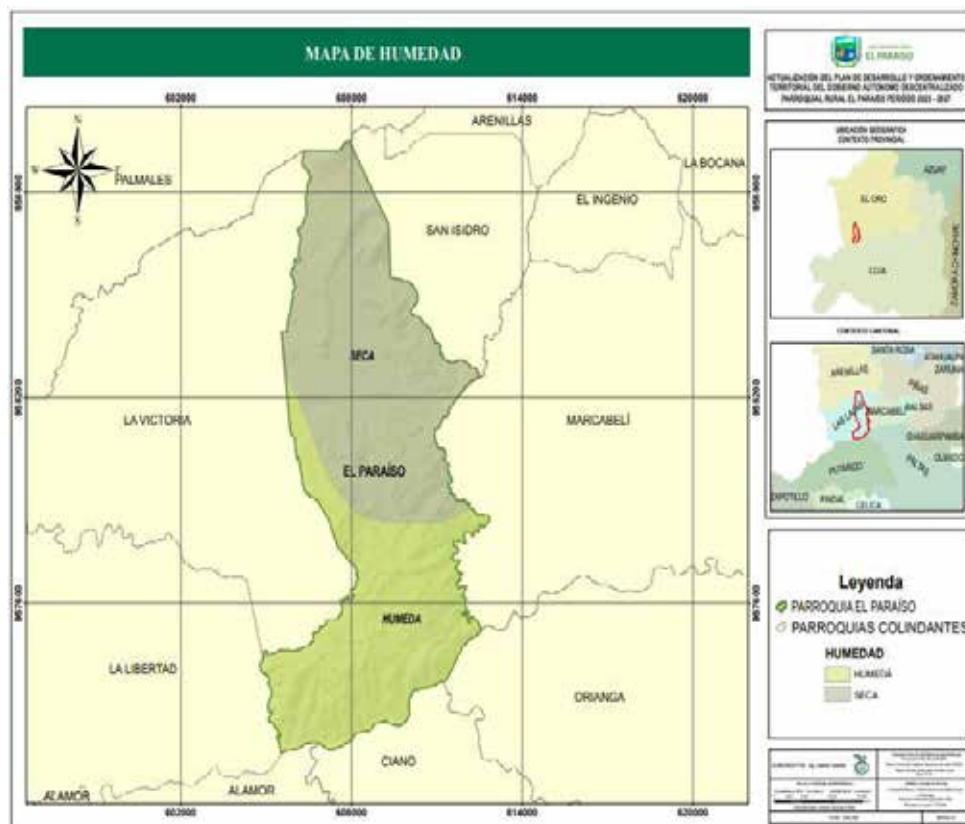
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

HUMEDAD

La humedad relativa de la parroquia tiene valores comprendidos entre el 65% y el 85%, por lo que la temperatura de este territorio permite desempeñar las diversas actividades del ser humano, con total agrado y comodidad

Un mes se denomina húmedo cuando la precipitación es menor a 2 veces la temperatura promedio dado en centígrados, en cambio un mes se considera árido; cuando la precipitación es superior a ese valor, el mes es semi-húmedo y si la precipitación supera en tres veces a la temperatura media mensual, el mes se denomina húmedo.

La parroquia el Paraíso Presenta dos zonas de humedad como se indica a continuación húmeda, seca.

Mapa 27. Zonas de Humedad**Fuente:**

Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, 2021.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

CONFLICTOS AMBIENTALES

- **Conflictos de uso de las tierras**

Según el MAG (2021) son tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación.

Establecimiento de las categorías de conflicto

Estas categorías, surgen de la comparación de la cobertura y uso actual de la tierra y la aptitud agrícola, mismas que permiten la definición de áreas en correspondencia o discrepancia de uso identificada con una clase de conflicto de uso de las tierras.

- **Tierras Sin Conflicto De Uso O Con Uso Adecuado (A)**

Tierras donde el agro ecosistema (es un ecosistema alterado por el hombre para el desarrollo de una explotación agropecuaria. Está compuesto por elementos abióticos y bióticos que interactúan entre sí.), dominante está acorde con la clase de aptitud de uso o con un uso

compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras

El IGAC (2002), indica que estas áreas se definen como lugares geográficos en los cuales existen condiciones ambientales propicias para el desarrollo de los usos actuales, por lo cual se recomienda evitar que entren en algún tipo de conflicto. Se debe mantener el uso actual o usos alternativos compatibles, incorporando en sus tecnologías de producción medidas que prevengan el deterioro de los recursos para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

- **Tierras con conflicto de uso o uso inadecuado**

El uso actual causa deterioro ambiental, debido a actividades inadecuadas e incoherentes con la capacidad productiva natural de las tierras.

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización (S)**

Tierras donde el agroecosistema dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso, si se compara con la clase de aptitud de uso principal o la de los usos compatibles. En estas áreas el uso actual es menos intenso en comparación con la mayor capacidad productiva de las tierras.

En esta clase se diferencian tres grados de intensidad:

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad (S1)**

Tierras cuyo uso actual es muy cercano a la aptitud principal, por ende, a los usos compatibles pero que se ha evaluado como de menor intensidad al recomendado.

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización con moderada intensidad (S2).**

Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por debajo, en dos niveles de la clase de vocación de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad (S3)**

Tierras en las cuales el uso actual está muy por debajo, en tres o más niveles, la clase de aptitud de uso principal recomendado.

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización (O)**

Tierras donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la clase de aptitud de uso principal natural asignado a las tierras, de acuerdo con sus características edafoclimáticas.

En estas tierras los usos actuales predominantes suponen un aprovechamiento intenso de la base natural de recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, siendo incompatibles con la clase de aptitud de uso principal y los usos compatibles recomendados para la zona, con graves riesgos de tipo ecológico y social (IGAC-CORPOICA, 2002).

Los conflictos por sobreutilización se subdividieron en los siguientes grados de intensidad:

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1)**

Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2).**

Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de aptitud de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.

Es frecuente encontrar en estas tierras rasgos visibles de deterioro de los recursos, en especial la presencia de procesos erosivos activos (IGACCORPOICA, 2002) [2]

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3)**

Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de aptitud de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

Según los datos proporcionados por el MAG, la mayor parte del territorio, representado por el 73.02%, está categorizado con Conflicto de uso debido a una sobreutilización de Severa intensidad. Por otra parte, el 21.39% del área, no presenta intervención antrópica.

Estos datos son fundamentales para la planificación y gestión del uso de la tierra de la parroquia para garantizar su sostenibilidad y conservación a largo plazo.

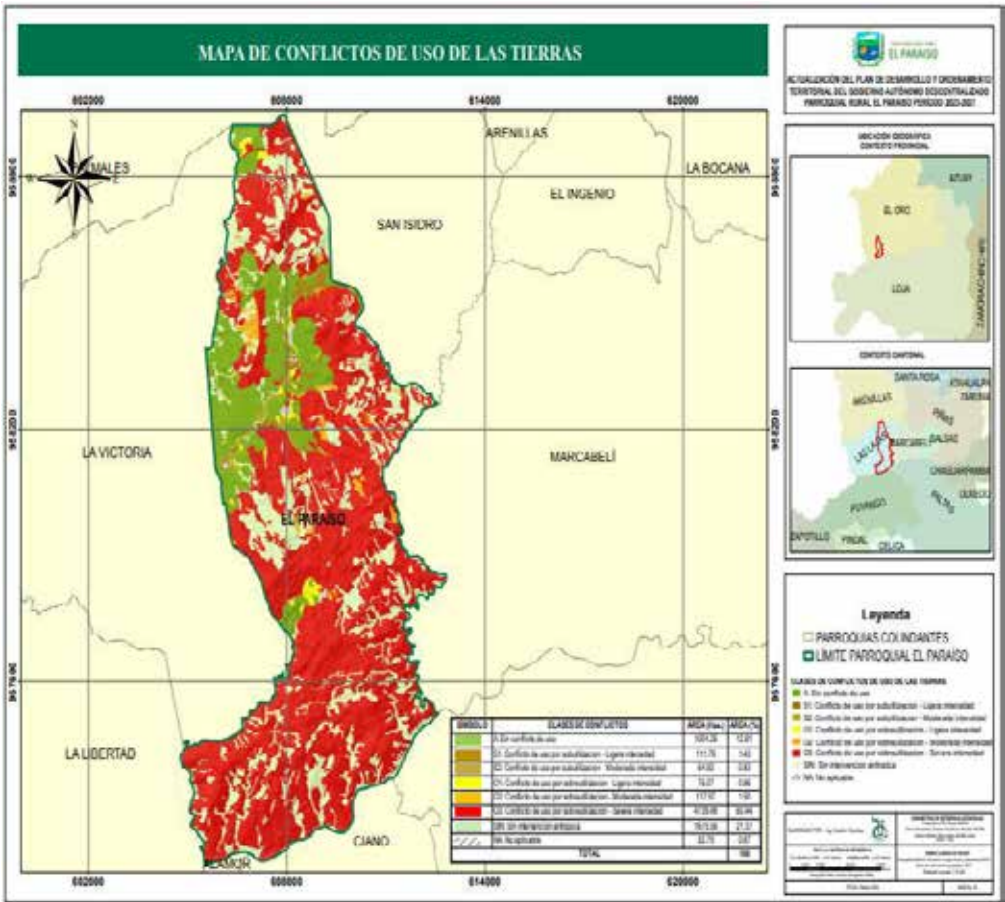
En la tabla a continuación se especifica las clases de conflicto de uso de tierras de la parroquia El Paraíso

Tabla 33. Clases de conflictos de uso de las tierras

CLASES DE CONFLICTOS	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
A: Sin conflicto de uso	1004.26	12.81
S1: Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	111.78	1.43
S2: Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	64.92	0.83
O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	75.07	0.96
O2: Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	117.97	1.50
O3: Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	4739.48	60.44
SIN: Sin intervención antrópica	1675.56	21.37
NA: No aplicable	52.75	0.67

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2021
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

Mapa 28. Conflictos de Uso de las Tierras de la parroquia El Paraíso



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2021
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

DEFORESTACIÓN

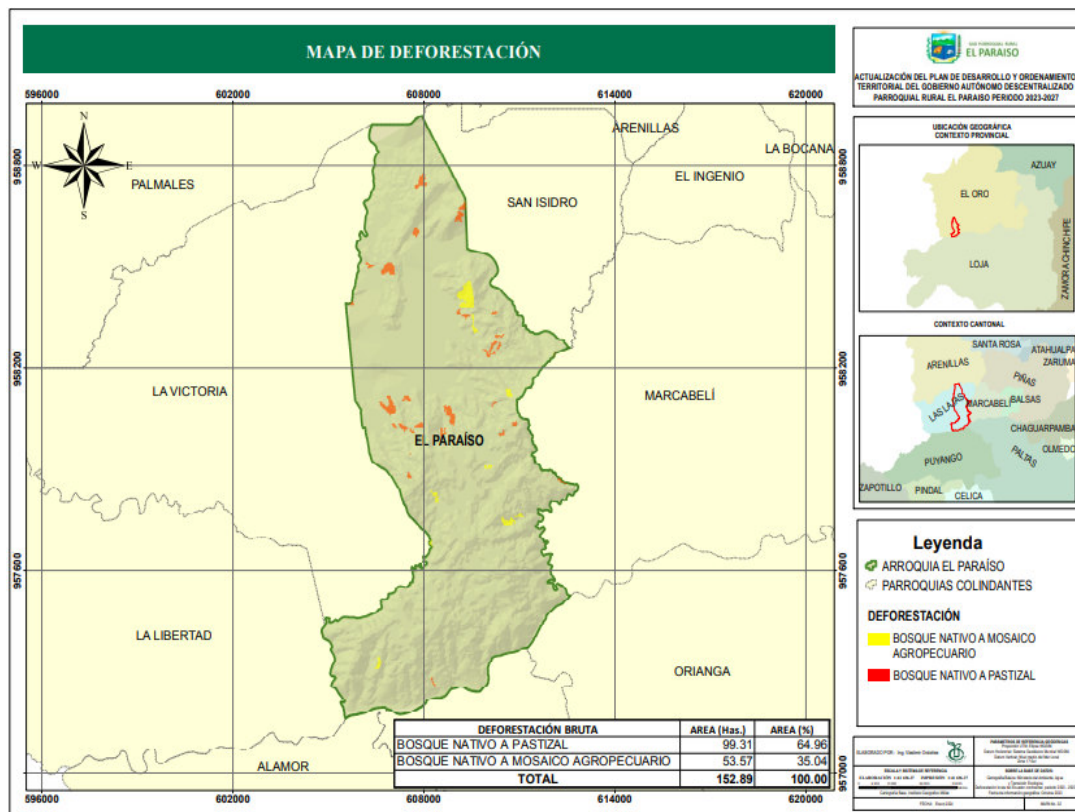
Según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Deforestación a nivel provincial del período 2020 – 2022 del Ecuador continental), la deforestación bruta es un proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra; bajo los umbrales de altura, cobertura del dosel o área establecida en la definición de bosque en un periodo de tiempo, sin considerar áreas de regeneración durante el mismo periodo. El término excluye a las zonas de plantaciones forestales removidas como resultado de cosecha o tala y a las áreas en donde los árboles fueron extraídos a causa del aprovechamiento forestal, y en donde se espera que el bosque se regenere de manera natural o con la ayuda de técnicas silvícolas, a menos que el aprovechamiento vaya seguido de una tala de los árboles restantes para introducir usos de la tierra alternativos.

Según los datos de deforestación proporcionado por el MAATE: Los resultados de deforestación bruta de la parroquia El Paraíso del periodo 2020 – 2022, indican que la deforestación bruta anual promedio de la parroquia El Paraíso es de 152.89 has/año, Esta pérdida de bosque nativo ha resultado en la conversión a pastizales y mosaico agropecuario, como se detalla en la tabla y el mapa adjuntos a continuación.

Tabla 34. Deforestación bruta anual promedio periodo 2020-2022

DEFORESTACIÓN BRUTA ANUAL PROMEDIO	ÁREA (Ha/año.)	ÁREA (%)
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	99.31	64.96
BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO	53.57	35.04
TOTAL	152.89	100

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Octubre, 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 29. Deforestación bruta anual promedio periodo 2020-2022

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Octubre, 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Bosque y Vegetación Protectora

Según el MAATE, 2023. Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica

- **Bosque Petrificado De Puyango**

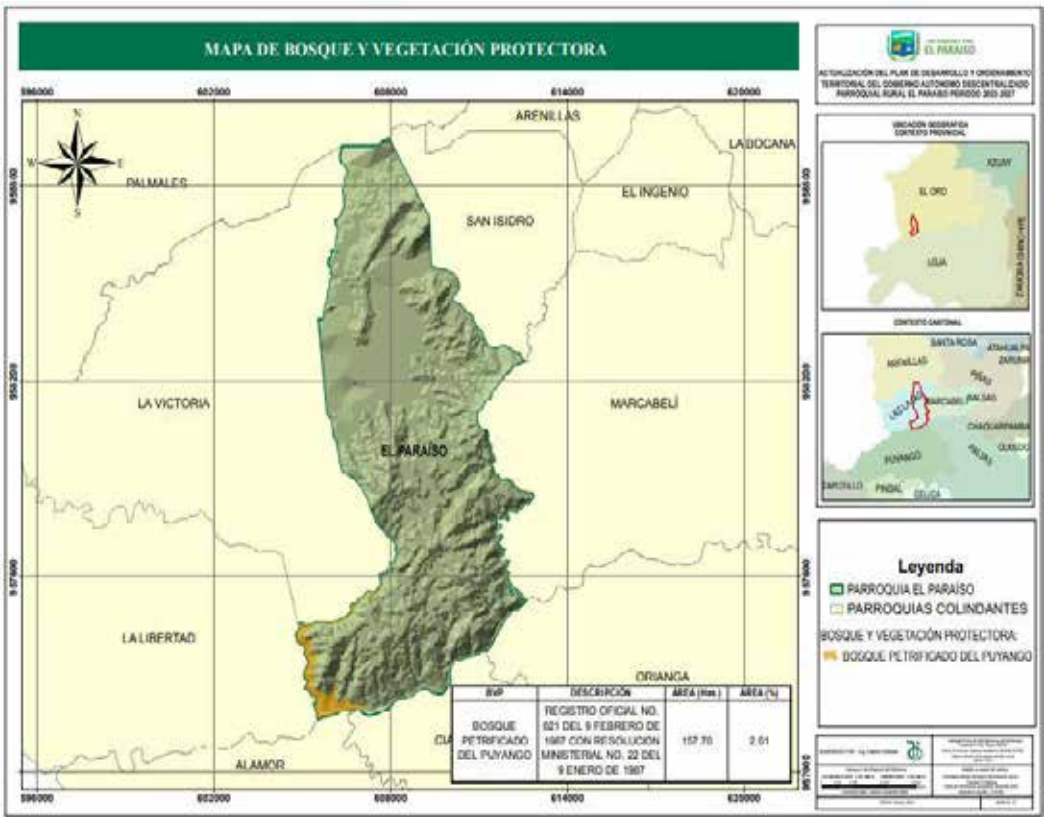
En la parroquia El Paraíso, una pequeña proporción del territorio, equivalente al 2.01% intersecta con el bosque y vegetación protectora, "Bosque Petrificado del Puyango", que abarca una superficie de 157.70 hectáreas aproximadamente dentro del territorio parroquial rural como se indica a continuación.

Tabla 35. Intersección del Bosque Petrificado del Puyango con la Parroquia El Paraíso

BVP	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
BOSQUE PETRIFICADO DEL PUYANGO	REGISTRO OFICIAL NO. 621 DEL 9 FEBRERO DE 1987 CON RESOLUCION MINISTERIAL NO. 22 DEL 9 ENERO DE 1987	157.70	2.01

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 30. Bosque Y Vegetación Protectora



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El bosque tiene una superficie total de 2659 has y su soporte legal se encuentra detallado en el Acuerdo Ministerial #022 del 9 de enero de 1987 y publicado en el Registro Oficial 621 del 9 de febrero de 1987, por medio del cual fue declarado "BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA". El conocimiento del Bosque Petrificado no solo es hablar de su riqueza paleontológica por ser uno de los eslabones de los conceptos evolutivos. Además de ser un libro abierto para conocer los orígenes de la vida, es también una importante área natural que contiene una alta biodiversidad dentro de un ecosistema frágil, particularmente en el occidente del Ecuador.

Puyango por otra parte, constituye el hábitat de más de 130 especies de aves, cada una de las cuales es única y presenta características interesantes. Ya que el Ecuador posee el primer puesto a nivel mundial en cuanto a la diversidad de aves, es decir cuenta con el mayor número de diferentes especies de aves silvestres en relación a su superficie. Se conocen 1550 especies distintas entre las tan variadas regiones geográficas; esta cifra constituye el 18% de la totalidad mundial, concentrada en este pequeño pero extraordinario país. El establecimiento de Parques Nacionales y otras áreas Naturales protegidas, en Ecuador y los demás países tropicales, ofrecen una única y última esperanza para estas aves y otras especies en peligro de extinción.

El "Bosque y Vegetación Protectores de Puyango" reserva establecida para salvaguardar un área pequeña de bosque seco tropical de expansión del desierto peruano hacia el interior del Ecuador. Valioso por las especies de fauna y flora específicas del eco-sistema, cuenta con especies endémicas, es decir que no se hallan en ninguna otra parte del Ecuador ni del mundo. Significado:- En medio de las poblaciones de CHINCHIPE (Ecuador) y TUMBEZ (Perú) corre el río Puyango, que en el vocabulario utilizado por los aborígenes del periodo pre-hispánico significa Río Muerto Seco.

Localización Geográfica

Se encuentra situado en la República del Ecuador, quedando una parte en la provincia de El Oro, cantón Las Lajas, parroquia La Libertad sitio El Puyango y otra parte en la provincia de Loja, quedando dividido por el río Puyango.

El relieve es escarpado y montañoso, fuertemente socavado, cuyas pendientes no son aptas para la agricultura o ganadería, sino más bien zonas de protección de suelos y regulación hídrica con el mantenimiento de la cobertura vegetal natural. Posee suelos pocos profundos (menos de 20 cm.) arenosos y arenosos-arcillosos, están catalogados dentro de la clase VI y VII, siendo su utilización más adecuada la de conservar la cobertura vegetal natural, así como reforestación, ya que son suelos muy sensibles a la erosión. Además, el río Puyango está catalogado en tour escala grado III internacional para la práctica de canoa.

Clima

Por encontrarse situado en las faldas de la Cordillera de Los Andes hacia el Oeste, permite que los vientos arrastren grandes masas de aire provenientes del Océano Pacífico lo que produce una mayor cantidad de precipitaciones en los lugares de mayor altura. Determinando dos

estaciones: invierno, lluvioso que va desde enero a abril; y verano, seco que va desde mayo hasta diciembre.

Cronología

Puyango se formó bajo condiciones marinas litorales y terrestres en una cuenca de sedimentación relativamente estrecha; limitada al oriente por la Cordillera de Los Andes, volcánicamente activa; y, al occidente por el archipiélago volcánico conocido como Cordillera Amotepe.

Antes de que Los Andes se elevarán a finales del Cretácico (65 millones de años), desde la costa norte de Venezuela hasta Chile existía un geosinclinal, mar interior o depósito marino superficial que desapareció por un levantamiento sobre el nivel del mar; entonces se establecieron los bosques de Gimnospermas (*Araucarioxylon*) sobre una área relativamente plana - puesto que los sedimentos eran generalmente planos (ahora tiene un buzamiento). Las inundaciones y la actividad volcánica al Este en Los Andes destruyen los bosques formados, que nuevamente se establecieron para la deposición de erosión de Los Andes y la actividad volcánica. Así se encuentran enterradas varias capas de troncos en secuencias alternadas de limonitas, areniscas, pizarras y material volcánico, de lo que puede verse en la quebrada de Los Sábalo.

Los Andes al irse elevando sumergió lentamente el área de Puyango, igual que en América del Norte antes de la elevación de las Montañas Rocosas - dejando que organismos se depositen sobre los troncos.

La línea equinoccial atravesaba en aquel entonces en el área de lo que es hoy la frontera entre Panamá y Colombia. Esto colocaba al área de Puyango más al sur de su posición actual en un clima subtropical. Los indicios de depósitos de carbón y la formación de arrecifes de coral en áreas cerca de Puyango durante el periodo Cretácico indican una temperatura cálida. Los helechos y cicadáceas (*Brachiphyllum*, *Pagrophyllum*, *Otozamites* y *Nilssonioteris*) encontrados demuestran que crecían en lugares húmedos, cerca de ríos, pantanos donde la humedad provenía de corrientes de agua freática alta : los árboles (*Araucarioxylon*) sin embargo crecían en las laderas donde dependían de las lluvias ; de hecho deberán estudiarse más a fondo los anillos de los troncos fosilizados para entender mejor las épocas de sequía y precipitación y eventualmente la edad de los árboles.

Según la Subcomisión Ecuatoriana de Suelos en su informe manifiesta : "la formación Cazaderos geológicamente se la define como una secuencia de rocas sedimentarias del Cretáceo Superior, conformadas por capas delgadas de pizarras negras calcáreas, calizas negras cristalinas y

masivas; y ,areniscas cuarcíticas intercaladas en capas de conglomerados, donde se encuentra la madera petrificada." El espesor de la formación supera los 1500 metros. Entre las especies petrificadas, es importante resaltar los árboles gigantes que como mudos testigos de un cataclismo milenario quedaron convertidos en piedra y que actualmente se encuentran caídos y semi-descubiertos; de igual forma tenemos troncos pequeños, ramas, conchas, amonitas, líquenes y hojas en calidad de piedra. Puesto que no se han encontrado troncos derechos o en su posición de crecimiento y que descansan en el plano de estratificación de los respectivos horizontes, sugiere que fueron arrastrados en un medio acuoso y depositado conjuntamente con los sedimentos en un ambiente marino en donde encallaron y fueron cubiertos por sedimentos.

Los troncos pertenecen al género *Araucarioxylon* (*Araucarias*) según las muestras geonatómicas de la madera, el cual tiene largos conos que raramente son preservados como fósiles y ayudan a clarificar el proceso de evolución de las coníferas; este género ocurre en asociación con los dinosaurios, lo cual sugiere la posibilidad de ser encontrados en Puyango. Las hojas fósiles representan plantas herbáceas tales como helechos y cícadas, una forma primitiva parecida a las palmeras con semillas en conos; también se ha identificado otras gimnospermas como *Podocarpus*, la única conífera naturalmente presente en el Ecuador actual y *Juniperus*, un género de la zona templada; los troncos tienen un diámetro de 1,6 metros y 11 metros de alto.

También se encuentran invertebrados marinos como gastrópodos (caracoles) y los bivalvos los cuales se encuentran con foraminíferos microscópicos y algas. Según cálculo de la fecha de los fósiles por medio del análisis de Potasio/Argón realizadas por isótopo alcanzan un promedio de 64+4 millones de años a 75+9 millones de años, lo cual indica una edad del Cretácico Superior o Terciario (Paleoceno); el resultado indica en que fueron metamorfizados (época del levantamiento de Los Andes).

Proceso de Petrificación

El proceso de petrificación comienza cuando el material ha sido cubierto rápidamente por sedimentos (depósitos fluviales o cenizas volcánicas) antes de que se pudran; el agua se mueve entonces a través del sedimento excluyendo al oxígeno y por tanto la pudrición. Los minerales de sílice y/o carbonato de calcio se filtran lentamente a través de los tejidos enterrados. Las corrientes que acarreaban los troncos en los pantanos llevaban también una considerable cantidad de cenizas minerales provenientes de los volcanes, que se forman bajo grandes

presiones y temperaturas dentro de la tierra. Cuando ellas se exponen a bajas presiones y temperaturas en la superficie, ellas son inestables y se rompen bajo la influencia del agua y del dióxido de carbono (combinados forman un ácido débil pero efectivo). Este ácido produce una liberación de sílice (SiO_2) que bajo condiciones de alcalinidad se disuelve en el agua del pantano; la sílice se precipita fuera del agua en forma de finos cristales de cuarzo en los tejidos leñosos. Las células y fibras limitan el crecimiento de los cristales que permanecen microscópicos en ciertos casos, sin embargo donde los troncos eran huecos o podridos ningún tejido hubiera podido limitar el crecimiento del cristal. Los tejidos orgánicos se destruyen lentamente, pero las estructuras son reemplazadas progresivamente por las sustancias minerales que existen en el medio circundante, cuya textura en algunos casos no se pierde permitiendo su identificación rápida; en un proceso de millones de años, todos estos organismos se petrifican. El color de la madera petrificada se debe a varias razones: a las impurezas minerales, óxidos de hierro en diferente variación de colores, al manganeso, cobre o carnotita que posee la madera o a las pequeñas partículas de carbón disperso en células leñosas.

La madera petrificada y el cuarzo (en la escala de Moh's posee 7 de 10) tienen la misma dureza; tiene una densidad de 2,6 - 2,8, estas variaciones se deben a diferencias ligeras en la estructura de la madera. Esta se describe como la mejor colección de madera petrificada en el mundo, ya que ocurre en todos los continentes en edades que van desde el periodo Triásico (190 millones de años) al Pleistoceno.

Según el desarrollo de la metodología que califica varias características de importancia científica y turística como tamaño del área, número y rareza de las especies, exposición geológica, preservación, distancia de otros bosques petrificados, cercanías a otras atracciones y centros poblados, edad geológica, entre otros aspectos, situó al bosque petrificado de Puyango al mismo nivel que el Parque Nacional Bosque Petrificado de Cerro Cuadrado de la Patagonia en Argentina y el Monumento Nacional Fósil en Dakota del Sur, pero menos que los bosques petrificados de los Parques Nacionales Yellowstone y Arizona, donde los árboles están en su posición original de crecimiento.

Considerando que Puyango contiene muestras invalorable de fósiles, sumada a su actual bosque seco tropical y a la alta biodiversidad de flora y fauna, lo hace merecedor a ser considerado un patrimonio natural que debe ser preservado.

RESERVA DE BIÓSFERA

Según el MAATE, 2018, las Reservas de la Biósfera son lugares que la UNESCO distingue dentro del Programa “Hombre y Biósfera” (MAB, por sus siglas en inglés) en donde se busca encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios naturales protegidos, aunque parte de su territorio sí albergue zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista.

- **Reserva de Biosfera Transfronteriza Bosques de Paz Ecuador – Perú**

Ubicado en el suroeste de Ecuador y al noroeste del Perú, Bosques de Paz busca ser un modelo de gestión participativa y ciudadana que pueda fortalecer la paz, la sostenibilidad y la conectividad ecológica entre ambos países. Bosques de Paz tiene una superficie total de 1.616.988 hectáreas y está compuesta por la Reserva de Biosfera Bosque Seco en Ecuador (501.040 hectáreas) y la Reserva de Biosfera Noroeste -Amotapes - Manglares en Perú (1.115.948 hectáreas). Incluye los bosques estacionalmente secos de Ecuador y Perú, que forman el corazón de la Región de Endemismo Tumbesino, uno de los hotspots de biodiversidad más importantes del mundo. El reconocimiento de UNESCO permite asegurar el hábitat de importantes especies de flora y fauna. “Esta zona rica en guayacanes y ceibos que es el hogar de decenas anfibios y reptiles”

La totalidad de superficie del territorio de la parroquia El Paraíso, es reconocido por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como Reserva de Biósfera transfronteriza Bosques de Paz, como se indica a continuación.

- **Reserva de Biósfera**

Según el MAATE, 2018, las Reservas de la Biósfera son lugares que la UNESCO distingue dentro del Programa “Hombre y Biósfera” (MAB, por sus siglas en inglés) en donde se busca encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios naturales protegidos, aunque parte de su territorio sí albergue zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista.

• **Reserva de Biosfera Transfronteriza Bosques de Paz Ecuador – Perú**

Ubicado en el suroeste de Ecuador y al noroeste del Perú, Bosques de Paz busca ser un modelo de gestión participativa y ciudadana que pueda fortalecer la paz, la sostenibilidad y la conectividad ecológica entre ambos países. Bosques de Paz tiene una superficie total de 1.616.988 hectáreas y está compuesta por la Reserva de Biosfera Bosque Seco en Ecuador (501.040 hectáreas) y la Reserva de Biosfera Noroeste -Amotapes - Manglares en Perú (1.115.948 hectáreas). Incluye los bosques estacionalmente secos de Ecuador y Perú, que forman el corazón de la Región de Endemismo Tumbesino, uno de los hotspots de biodiversidad más importantes del mundo. El reconocimiento de UNESCO permite asegurar el hábitat de importantes especies de flora y fauna. “Esta zona rica en guayacanes y ceibos que es el hogar de decenas anfibios y reptiles”

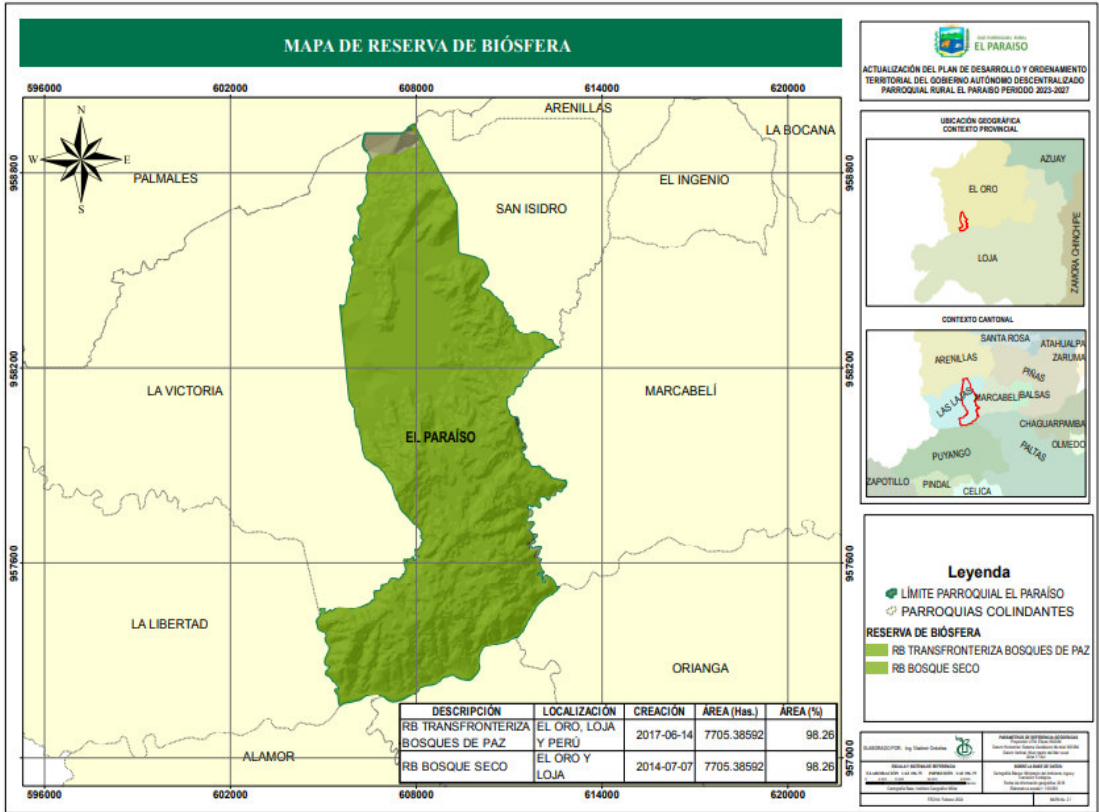
La totalidad de superficie del territorio de la parroquia La Libertad, es reconocido por la Organización de Nacionales Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como Reserva de Biósfera transfronteriza Bosques de Paz,

Tabla 36. Reserva de Biosfera

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CREACIÓN	ÁREA (Has.)	ÁREA (%)
RB TRANSFRONTERIZA BOSQUES DE PAZ	EL ORO, LOJA Y PERÚ	2017-06-14	7705.38592	98.26
RB BOSQUE SECO	EL ORO Y LOJA	2014-07-07	7705.38592	98.26

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 31. Reserva de Biósfera



Fuente: Ministerio del Ambiente 2018
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

• **Áreas bajo conservación del proyecto socio bosque**

El Gobierno Nacional, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo que plantea la reducción de la tasa de deforestación en un 50%, creo desde el año 2008 el Programa Socio Bosque cuyo objetivo principal es la conservación de bosques y páramos nativos en todos los rincones de la patria.

Socio Bosque consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente.

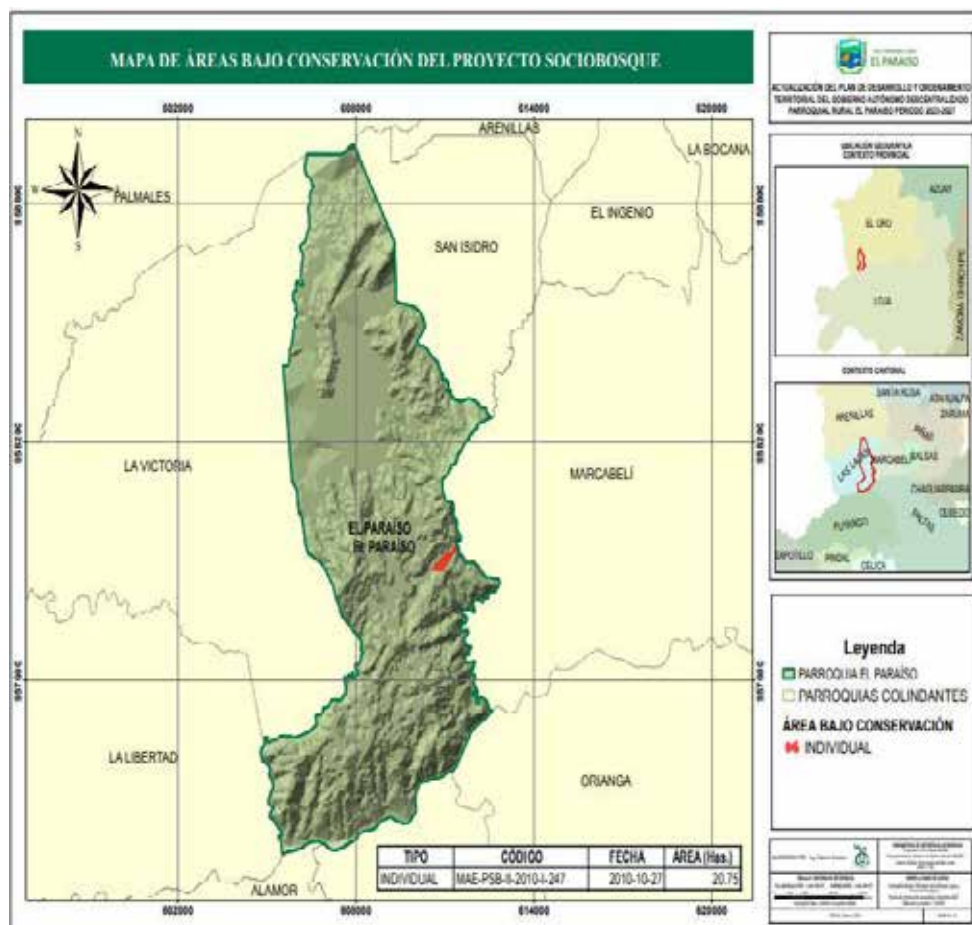
El convenio por el cual los propietarios del predio se comprometen a conservar el área inscrita en Socio Bosque, tiene una duración de 20 años.

Según el MAATE, 2023. En el caso de los(as) propietarios(as) individuales este plan se resume en una encuesta en que los socios explican el uso que darán al incentivo en los siguientes componentes:

- Adquisición de activos para el hogar
- Cancelar pasivos (deudas)
- Inversión o ahorro
- Conservación
- Consumo familiar

En base a lo descrito anteriormente, en la parroquia El Paraíso se identificó un área bajo conservación individual del Proyecto Sociobosque, que cuenta con 20.75 Has., desde el año 2010, como se indica en el mapa a continuación:

Mapa 32. Áreas bajo conservación individual



Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, diciembre 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ÁREAS VERDES URBANAS

La Parroquia rural El Paraíso dispone de un parque central ubicado en la cabecera parroquial junto al polideportivo, espacio destinado principalmente para la vegetación ornamental, recreación y conservación del ambiente.

Las áreas verdes urbanas son esenciales para el bienestar de los habitantes de la parroquia, puesto que, proporcionan espacios para el esparcimiento, la recreación al aire libre, la práctica de actividades físicas, además de contribuir a mejorar la calidad del aire, y brindar refugio a la fauna urbana de la parroquia como aves. La adecuada planificación y el mantenimiento de estas áreas son fundamentales para garantizar su disponibilidad y utilidad para la comunidad.

El parque se caracteriza por el óptimo cuidado de sus plantas ornamentales y la presencia de mobiliario urbano, como bancos, etc. Además, incluye un polideportivo, lo que lo convierte en un espacio conservado ideal para la realización de actividades recreativas por parte de los moradores.

FOTO 9. Parque ubicado en la cabecera parroquial





Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

SERVICIOS AMBIENTALES

Los servicios ambientales son beneficios que los ecosistemas naturales proporcionan a las personas y a otras formas de vida en el planeta.

Tabla 37. Matriz para principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas.

SERVICIOS DE SOPORTE:	SERVICIO DE PROVISIÓN:	SERVICIOS DE REGULACIÓN DEL ECOSISTEMA:	SERVICIOS CULTURALES:
Biodiversidad/Refugio de especies: - Bosque petrificado Puyango. - Bosque Siempreverde Estacional Piemontano Del Catamayo-Alamor y Bosque Deciduo De Tierras Bajas Del Jama-Zapotillo	Producción de Alimento: Cultivos y Frutas Los ecosistemas proveen una amplia variedad de alimentos que son esenciales para la alimentación humana.	Regulación de emisiones	Belleza escénica
Ciclo de nutrientes	Materia Prima: -Leña y Forraje -Producción del maíz (cereal utilizado para la elaboración de Alimentos para animales (aves, cerdos, etc.)	Regulación climática: Los ecosistemas existentes en la parroquia influyen en el clima al regular la temperatura, la humedad y los patrones de	Recreación: Zonas turísticas La Moquillada, Bosque petrificado de Puyango.

		precipitación. Como Los bosques que pueden absorber grandes cantidades de dióxido de carbono y liberar oxígeno, ayudando a mitigar el cambio climático.	
Formación de suelo	Provisión de Agua Los ecosistemas actúan como reguladores y filtradores naturales del agua, proporcionando agua dulce para el consumo humano y la agricultura.	Regulación del ciclo del agua: Los bosques influyen en la evaporación, la infiltración, la escorrentía, además pueden aumentar la retención de agua en el suelo y reducir la erosión.	Información cultural y artística Bosque Petrificado
Polinización	Recursos Genéticos	Filtración y purificación del agua Los bosques existentes en la parroquia actúan como filtros naturales que eliminan contaminantes y sedimentos del agua, mejorando así su calidad.	Información espiritual e histórica
Control Biológico	Recursos Medicinales	Control de la erosión: Las raíces de las plantas y la cobertura vegetal ayudan a estabilizar el suelo	Ciencia y educación Bosque Petrificado de Puyango, que alberga diversidad de especies de flora y fauna.
	Recursos Ornamentales	Prevención de disturbios	

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

CALIDAD AMBIENTAL

- Manejo de Residuos**

La disposición final se la realiza en el Relleno Sanitario (CELDA EMERGENTE) el mismo que fue construido en convenio con el CARE y el Municipio, a mediados del año 2000; En la zona de la cabecera cantonal actualmente se realiza la disposición final de residuos sólidos mediante la

utilización de celdas emergentes cuya vida útil es de dos años cada celda, cuyo proceso empezó a funcionar desde el año 2000.

En cuanto al cubrimiento de las fosas propiamente dicha, se la realiza utilizando una retroexcavadora, cuya función no está acorde para realizar este tipo de trabajos, y por tanto se realiza de manera anti técnica, siendo una desventaja para el Municipio, ya que ese tiempo en que la retroexcavadora está trabajando en el Relleno Sanitario, podría realizar otras actividades en beneficio de la colectividad.

La recolección de los residuos se la realiza mediante carro recolector, que cumple con especificaciones técnicas apropiadas para este tipo de trabajo y con una frecuencia de cinco días por semana, en la que participan 3 trabajadores municipales y un chofer, esto se efectúa lunes a viernes en horario de 07H00 À 12H00 y de 13H00 À 16H00, en todas las parroquias del Cantón las Lajas.

Tabla 38. Horario de recolección de desechos sólidos del Cantón Las Lajas

LUNES (07H00 A 12H00)	MARTES (07H00 A 12H00)	MIÉRCOLES (07H00 A 12H00)	JUEVES (07H00 A 12H00)	VIERNES (07H00 A 12H00)
Platanillos- Valle Hermoso- La Victoria	Libertad- Chiriboga Platanillos-Valle Hermoso- La Victoria	Platanillos- Valle Hermoso- La Victoria	Libertad- Chiriboga Platanillos-Valle Hermoso- La Victoria	Platanillos- Valle Hermoso- La Victoria
LUNES (13H00 A 16H00)	MARTES (13H00 A 16H00)	MIÉRCOLES (13H00 A 16H00)	JUEVES (13H00 A 16H00)	VIERNES (13H00 A 16H00)
San Isidro- San Vicente- Paraíso Puente La Delicia	San Isidro-San Vicente-Paraíso Puente La Delicia	Paraíso-El Tigre-Villa Seca- Puente La Delicia	San Isidro-San Vicente Paraíso- Puente La Delicia	San Luis-San Isidro San Vicente Paraíso- Puente La Delicia

Fuente: Departamento de UGA GAD las Lajas, 2024

El carro recolector recorre la cabecera parroquial, sitio San Vicente, Villa Seca y El Tigre recogiendo un aproximado de 1 tonelada entre desperdicios domésticos, artesanales, producto de las labores agrícolas y ganaderas de la zona. Sin embargo, el sitio Morales no cuenta con

cobertura del carro recolector, lo que implica la quema de basura a campo libre, a causa del difícil acceso hasta el sitio.

FOTO 10. Carro Recolector



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 39. Eliminación de basura en la parroquia El Paraíso

Eliminación de la basura	Casos	%	Acumulado %
Por carro recolector	76	1,93 %	1,93 %
La arrojan en terreno baldío o quebrada	70	33,82 %	35,75 %
La queman	123	59,42 %	95,17 %
La entierran	6	2,90 %	98,07 %
La arrojan al río, acequia o canal	2	0,97 %	99,03 %
De otra forma	2	0,97 %	100,00 %
Total	207	100,00 %	100,00 %

Fuente: Plan de Uso Y Gestión del Suelo del Cantón Las Lajas 2021 -2033; INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT EL PARAISO, 2024

CONTAMINACIÓN

Aire

Según manifestaron los moradores, en la parroquia El Paraíso, la presencia de granjas porcinas pertenecientes a pequeños productores puede generar contaminación del aire derivado del mal olor emanado de las chancheras. Esta situación genera inconvenientes para la vecindad que reside en las áreas cercanas a estas instalaciones de cría de cerdos. El mal olor se origina principalmente por la liberación de compuestos orgánicos volátiles (COVs) y gases como el amoníaco, metano y sulfuro de hidrógeno, los cuales son producto de los desechos de los cerdos y los procesos de descomposición de la materia orgánica. El impacto de este mal olor en la

calidad del aire puede tener consecuencias negativas tanto a nivel ambiental como para la salud pública. La exposición prolongada a estos olores desagradables puede ocasionar molestias, irritación respiratoria e impactar la calidad de vida de los residentes locales. Es importante señalar que no existe un registro de cuántas chancheras existen, ubicación y grado de contaminación que pueden generar. Para abordar la contaminación por chancheras, es fundamental implementar prácticas de manejo de residuos adecuadas, como el tratamiento de los desechos, la gestión de estiércol y la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. También es importante establecer regulaciones ambientales y monitorear el cumplimiento para prevenir y mitigar los impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública.

FOTO 11. Chanchera



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Por otra parte, no se registran industrias que puedan comprometer gravemente al aire. En algunos sitios de la parroquia existen problemas de contaminación por utilización de agroquímicos en maizales como fungicidas, herbicida e insecticidas; estos productos químicos pueden liberarse al aire de varias maneras, incluyendo la pulverización directa, la volatilización desde el suelo y el agua, y la evaporación de productos aplicados en cultivos, tampoco existe un registro del grado de impacto generado por los mismos. Es fundamental implementar prácticas agrícolas sostenibles, promover la adopción de tecnologías y métodos de aplicación más eficiente.

- **Suelo**

Conforme mencionaron los moradores de la parroquia, puede generarse contaminación del suelo por la acumulación de excremento de las chancheras; Las granjas de cerdos generan grandes cantidades de estiércol y otros residuos orgánicos. Si estos residuos no se gestionan adecuadamente, pueden acumularse en el suelo, alterar su composición química y afectar negativamente su calidad.

Otro tipo de contaminación es la agricultura intensiva que a menudo implica el uso extensivo de agroquímicos como fertilizantes, herbicidas y pesticidas para aumentar la producción de cultivos y controlar plagas. Estos productos químicos pueden contaminar el suelo cuando se aplican en exceso o de manera inapropiada, por lo que es fundamental adoptar prácticas agrícolas sostenibles para minimizar los impactos negativos en el suelo y el ambiente. Por tal motivo, es importante capacitar a los productores agrícolas para mejorar sus prácticas, aumentar la eficiencia de la producción y promover la sostenibilidad en la agricultura.

Moradores mencionaron que la parroquia enfrenta contaminación del suelo por colapso de sistemas de tratamiento de aguas residuales lo que implica el derrame directo de aguas sin tratar al suelo circundante. Estas aguas residuales pueden contener una variedad de contaminantes, como bacterias patógenas, productos químicos tóxicos, nutrientes excesivos (como nitrógeno y fósforo) y otros contaminantes orgánicos e inorgánicos. El colapso de la planta de tratamiento puede causar la infiltración de aguas residuales en el suelo lo que puede contaminar las capas freáticas y los cuerpos de agua subterráneos cercanos. Esto puede tener efectos adversos a largo plazo en la calidad del suelo y del agua.

- **Agua**

Según manifestaron los moradores, las redes hídricas de la parroquia están comprometidas por diferentes tipos de contaminación como:

Excremento de ganado; el exceso de estiércol de ganado en áreas de pastoreo puede ser arrastrado por la lluvia y la escorrentía hacia los cuerpos de agua cercanos. Estos excrementos contienen una variedad de contaminantes, incluyendo bacterias patógenas, nutrientes como nitrógeno y fósforo, así como productos farmacéuticos veterinarios y químicos utilizados en la ganadería. Cuando estos contaminantes llegan al agua, pueden provocar problemas de salud pública al contaminar fuentes de agua potable y recreativas, y contribuir a la eutrofización de los cuerpos de agua.

Por otra parte, las chancheras producen grandes cantidades de excrementos y efluentes líquidos que contienen altas concentraciones de materia orgánica, nutrientes como nitrógeno y fósforo, así como compuestos químicos utilizados en la crianza de cerdos. Estos residuos pueden contaminar los cuerpos de agua cercanos si no se gestionan adecuadamente o si no existe un sistema de tratamiento para luego verter esa agua al río o quebrada. Los excrementos de cerdos pueden contener bacterias patógenas y otros microorganismos que representan un riesgo para la salud humana si contaminan fuentes de agua utilizadas para consumo humano o recreativo. Según moradores las chancheras están distribuidas por toda la parroquia, asimismo, mencionan que la quebrada del río El Oso es uno de los cursos de agua contaminados, donde la gente realiza actividades recreativas.

FOTO 12. Chanchera Cabecera**FOTO 13.** Zanja con excremento de

Fuente: Equipo Consultor, 2024

Contaminación por infiltración de agroquímicos al curso de agua; la presencia de agroquímicos en el agua puede tener efectos nocivos en la vida acuática, incluyendo la muerte de peces y otras especies acuáticas, la disminución de la biodiversidad y la alteración de los ecosistemas acuáticos. La contaminación del agua por agroquímicos también puede representar riesgos para la salud humana, ya que algunos de estos productos químicos pueden ser tóxicos y causar enfermedades o problemas de salud a través del consumo de agua contaminada.

Moradores mencionaron que la parroquia enfrenta en diferentes sitios contaminación por alcantarillado obsoleto, colapso de plantas de tratamiento de aguas residuales o pozos sépticos, lo que implica el derrame directo de aguas residuales a las quebradas cercanas, además, existe molestias de la comunidad por el mal olor que genera. Así mismo, el manejo inadecuado de desechos sólidos es una fuente de contaminación.

La contaminación más preocupante es el Rio Puyango, debido a que sus aguas traen consigo todos los desechos de minería de la parte alta de la Provincia, además de ser objeto de una pesca con dinamita y otros métodos altamente perjudiciales para la salud humana; un porcentaje relativamente pequeño de estas aguas van a desembocar

- Ruido**

En la parroquia El Paraíso, no existen sonidos en el ambiente que puedan causar molestias y generar contaminación acústica.

No se identifican fuentes de ruido significativas, como industrias o tráfico vehicular. La tranquilidad y el sosiego prevalecen en la comunidad, lo que contribuye a un entorno sereno y favorable para sus residentes.

- Emisiones de gases de efecto invernadero**

Los gases de efecto invernadero (GEI) son componentes gaseosos presentes en la atmósfera que tienen la capacidad de retener el calor del sol en la superficie terrestre, causando el fenómeno conocido como efecto invernadero. Este fenómeno es fundamental para mantener la temperatura de la Tierra en un rango adecuado para la vida, pero cuando la concentración de estos gases aumenta de manera desproporcionada, puede provocar un calentamiento global y cambios climáticos significativos.

La parroquia El Paraíso, puede contribuir a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) como se indica en la tabla a continuación.

Tabla 40. Gases de efecto invernadero

GASES DE EFECTO INVERNADERO	FUENTE DE EMISIÓN
Metano (CH4)	Ganadería (a partir de los sistemas digestivos de los animales de pastoreo)
Óxido nitroso (N2O)	La agricultura y la ganadería (fertilizantes, el estiércol y la quema de residuos agrícolas)
Dióxido de carbono (CO2):	Quema de residuos sólidos Cambios en el uso de la tierra (la deforestación o la urbanización, pueden afectar los sumideros naturales de carbono, como los bosques, y contribuir a la liberación de carbono en la atmósfera)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

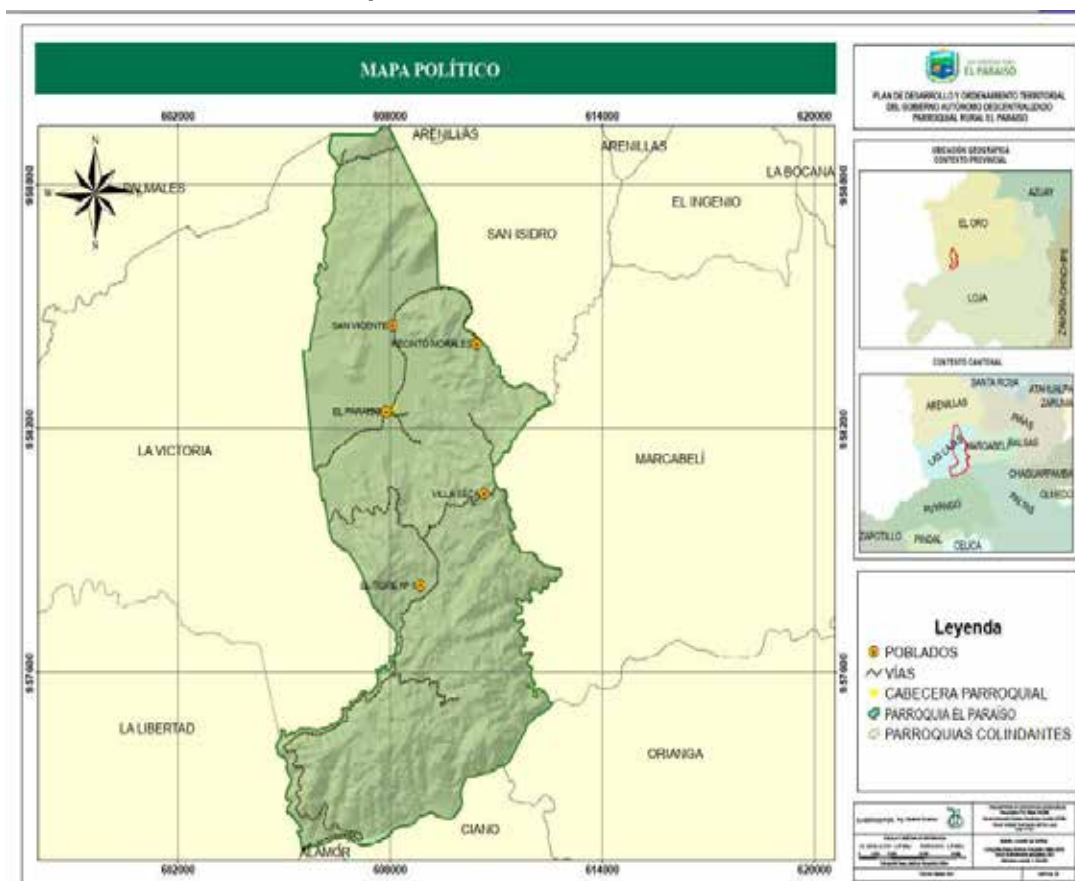
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos se caracterizan por su organización en términos de vivienda, servicios, infraestructura, y espacios públicos. También reflejan la cultura, historia y dinámicas sociales de las comunidades que los habitan. Su planificación y desarrollo son fundamentales para garantizar calidad de vida, sostenibilidad y bienestar social.

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

La distribución demográfica es importante para la planificación urbana, el desarrollo de políticas públicas, y la asignación de recursos, ya que ayuda a entender las necesidades y dinámicas de la población en diferentes contextos. Además, puede influir en aspectos económicos, sociales y ambientales de una región.

Mapa 33. División Política de El Paraíso



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Esta parroquia está compuesta por 5 comunidades todas en área rural del cantón Las Lajas, desde sus orígenes es una tierra productiva de cultivos 100% orgánico como el café, cacao y ganado.

ÁREAS RURALES – CENTROS POBLADOS

Toda la parroquia es un área rural, la misma que su territorio tiene un menor porcentaje en zonas pobladas donde viven los residentes y están la mayor parte de los espacios públicos.

Tabla 41. Número de Habitantes de centros poblados

NO	CENTRO POBLACIONAL	NO. HABITANTES	COORDENADAS UTM	
			X	Y
1	TIGRE 1 Y 2	275	610705	9584263
2	MORALES	70	610600	9584108
3	SAN VICENTE	130	608136	9584447
4	VILLA SECA	120	608296	9584588
5	PARAISO	260	607987	9582428

Fuente: Visita de campo, Equipo Consultor, 2024

- El Paraíso (cabecera parroquial)

FOTO 14. Parque Central de la Cabecera Parroquial El Paraíso



Fuente: Equipo Consultor, 2024

La cabecera parroquial cuenta con espacios públicos para todos los habitantes, además de la Casa Comunal del Gobierno Parroquial se encuentran tiendas de abastos, restaurantes, tiendas de ropa, el punto de salud, la iglesia de los católicos, el UPC; por esta ubicación cruza la quebrada

del oso punto de mayor riesgo para las casas de los habitantes a su alrededor. El 80% de su población se dedica al café y al ganado siendo la mayor producción del sitio.

Áreas amenazadas y dispersas

Las áreas amenazadas en la cabecera parroquial se encuentran en el sector de la quebrada el oso y su creciente es peligroso para sus orillas, existen 12 casas dispersas desde el centro poblado hasta el puente la delicia, entrada de la parroquia.

- **Sitio El Tigre**

FOTO 15. Sitio El Tigre



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Este sitio fue creado en 1970 y tiene aproximadamente unos 36,83 km², sus límites son al norte con la cabecera Parroquial de El Paraíso y el sitio rural de Villa Seca, al sur con la Provincia de Loja, al este con el cantón Marcabeli y al oeste con la Parroquia La Libertad.

Aquí residen un aproximado de 275 habitantes, miembros de 63 familias, unas son residentes desde hace muchos años y otras se han establecido hace 5 años.

La principal actividad económica es la agricultura con la siembra del café, el plátano, maíz, limón, naranja, entre otros. Por ser la primera población más cercana (a 20min) al más importante atractivo turístico de la provincia como es el BOSQUE PETRIFICADO DE PUYANGO es visitada y desarrolla un importante nivel comercial.

Áreas amenazadas y dispersas

En el sitio el Tigre hay zonas dispersas cercanas al río Puyango, las mismas que en época de invierno existen crecientes y es peligroso para los sembríos de cafés en las cercanías.

- **Sitio San Vicente**

FOTO 16. Sitio San Vicente



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Este sitio 100% rural tiene una superficie aproximada de 4,51 km², fue creado en el año de 1950 y sus límites son: al norte con la Parroquia rural de San Isidro, al sur con la cabecera Parroquial de El Paraíso, al este con el sitio rural Morales y al oeste con el caserío rural Los Laureles. En este sitio habitan un aproximado de 54 familias algunas de ellas de 4 y otras hasta de 6 miembros, llegando a ser un aproximado de 130 habitantes. No cuenta con calles asfaltadas, el carretero principal inicia en El Paraíso y lleva hasta la parroquia San Isidro cruzando por el poblado. Su principal producción es el cacao y la guanábana.

Áreas amenazadas y dispersas

En el sitio el Tigre hay zonas dispersas cercanas a la quebrada el Oso, las mismas que en época de invierno existen crecientes y es peligroso para los sembríos de cacao y cafés incluido las casas de las fincas en las cercanías de la población.

- **Sitio Villa Seca**

FOTO 17. Población de Villa Seca entrada principal y única



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Tiene una superficie aproximada de 8,50 km², fue creado en el año de 1960 y sus límites son: al norte con el sitio rural de Morales, al sur con el sitio rural de El Tigre, al este con el cantón Marcabelli y oeste con la cabecera parroquial de El Paraíso. Aquí habitan 120 habitantes aproximadamente, en su mayoría gente adulta de edad media y tercera edad, en Villa Seca las personas mayores de edad en su mayoría trabajan de la ganadería, y otras en las actividades de la agricultura como la siembra y la cosecha del café, limón y guineo.

Áreas amenazadas y dispersas

Cerca de 15 casas de fincas productoras se encuentran dispersas entre cerros y laderas, las amenazas están en posibles incendios forestales y fuertes sismos, ya que no tienen brazos hídricos cercanos para inundaciones.

- **Sitio Morales**

FOTO 18. Sitio Morales



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Un pequeño y acogedor territorio de apenas 70 habitantes, 22 casas y cada familia con numerosos miembros en su mayoría niños, niñas y jóvenes menores de edad. Su principal producción en las fincas grandes que ocupa este territorio es el café, maíz. En este sitio existe el principal atractivo natural de la parroquia, las cascadas de Morales son parte de la quebrada de su mismo nombre. Además, en este sitio se puede encontrar viviendas en zonas de amenazas y muy dispersas del centro poblado.

Áreas amenazadas y dispersas

El sector más amenazado de la parroquia ya que su conformación está alrededor del río el Oso proveniente desde la parroquia San Isidro, 6 casas están dispersas entre las laderas y estas no tienen cruce directo con la avenida principal.

GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS.

No se encuentran en la zona territorial de El Paraíso asentamientos humanos por exclusión.

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

El estudio del uso y ocupación del suelo es fundamental para la planificación urbana y territorial, ya que influye en el desarrollo sostenible, la infraestructura, los servicios públicos y la calidad de vida de los habitantes, por competencia no le corresponde al GAD de EL Paraíso estudiar, diseñar y planificar su uso y ocupación del suelo, lo que le permite ser objeto de intervención del Plan de Uso y Gestión del Suelo del GAD Cantonal.

LÍMITE DE ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA RURAL

El mapa adjunto incluye una aclaración metodológica sobre la superposición de límites zonales, y la estructura predial rural del catastro municipal de los años previos al estudio del PUGS Cantonal.

El límite indicado en color rojo representa la interpretación y, por lo tanto, la propuesta para la delimitación urbana de la cabecera de la parroquia rural que hace el equipo consultor del PUGS 2021-2030 del cantón Las Lajas. Esta propuesta se fundamenta en las actuales bajas densidades poblacionales y las proyecciones demográficas expuestas en el apartado.

Figura 1. Límite urbano y rural de la Parroquia El Paraíso



Fuente: PUGS 2021-2033 cantón Las Lajas

Tabla 42. Unidades territoriales de El Paraíso

AREA (has)	SUB CLASIFICACION
9,099162	URBANA NO CONSOLIDADA
7267,19839	RURAL DE PRODUCCION
453,323395	RURAL DE PROTECCION

Fuente: PUGS cantonal Las Lajas, 2021-2033

Sin embargo, la propuesta del límite urbano del PUGS Cantonal 2021-2033, considera a la cabecera parroquial de El Paraíso como sector urbano, partiendo de los datos del censo de vivienda INEC 2022, en la actualidad los sitios San Vicente y El Tigre cuentan con gran extensión de zonas urbanas ya que su amento de residencias y negocios comerciales es considerable tanto por aumento de población y por producción.

OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Tabla 43. Ocupación del suelo urbano y rural de la Parroquia El Paraíso

TERRITORIO	APROVECHAMIENTO	%
EL PARAISO (cabecera parroquial)	Residencias Sembríos de maíz Ganado	8% de residencias 42% de fincas productoras 50% fincas ganaderas
EL TIGRE	Residencias Restaurantes Sembríos de café Sembríos de maíz Plátano, Limón, naranja Ganado	12% de residencias 4% restaurantes 22% fincas ganaderas 62% fincas productoras de café, maíz y otros.
SAN VICENTE	Residencias Ganado Cacao maíz	2% de espacio de residencias 50% fincas ganaderas 25% fincas de maíz 75% fincas ganaderas
MORALES	residencias cacao maíz café	1% residencias 55% fincas de cacao 44% maíz y café
VILLASECA	Residencias Ganadería Café Limón Plátano	12% espacio habitacional 35% fincas ganaderas 53% de fincas de producción de café y otros sembríos.

Fuente: PUGS cantonal Las Lajas, 2021-2033
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

CATASTRO URBANO – RURAL

El contenido no fue oficializado por el GAD Cantonal, como ente competente de los documentos catastrales.

• **Asentamientos irregulares con enfoques de gestión de riesgos**

A partir de la creación de la propuesta en el PUSG 2021-2033 sobre las organizaciones de las comunidades urbanas y rurales en el cantón; internamente en la parroquia El Paraíso no se ha contado con controles ni regularizaciones según nuevas ordenanzas en cuanto a asentamientos humanos o construcciones en zonas de amenaza, al igual que no cuentan con un plan contingente para El Paraíso con enfoque de gestión de riegos; el cuerpo de bomberos del cantón cuentan con 1 unidad de motobomba y 20 oficiales bomberiles. Sin embargo, están apoyados con instituciones de cantones vecinos.

Mapa 34. Zonas susceptibles de inundaciones en el cantón Las Lajas

Elaborado por: PUGS cantón Las Lajas, 2021-2033

El mapa anterior expuesto, figura las zonas altamente con riesgos de inundaciones como Sitios San Vicente, El Paraíso donde existen asentamientos irregulares en las playas de la quebrada el Oso, brazo hídrico del río Las Lajas y Puyango.

En el sitio Morales la creciente de la quebrada provoca inundaciones en la entrada a la población y en las orillas donde se encuentra asentamientos irregulares de hace más de 20 años.

FOTO 19. Zonas de riesgos en sitio Morales

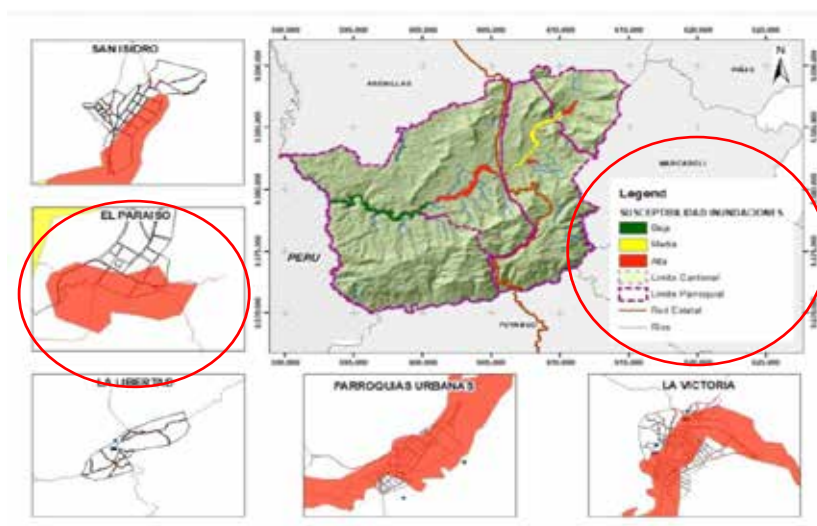
Fuente: Equipo Consultor, 2024

FOTO 20. Zona de riesgos en sitio El Paraíso cabecera parroquial – Puente la Delicia.



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Mapa 35. Susceptibilidad a inundaciones en la cabecera cantonal y de las cabeceras de la parroquia rurales del Cantón Las Lajas



Elaborado por: PUGS cantón Las Lajas, 2021-2033

PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

El Plan de Uso y Gestión del Suelo en vigor desde el 2021-2033 del GAD Cantonal reconoce e interviene en territorios de la parroquia El Paraíso como áreas rurales del cantón Las Lajas, aptas para propuestas de desarrollo y conservación. Los análisis realizados sobre el territorio rural y sus definiciones resaltan puntos clave, en particular las zonas de asentamientos humanos.

Tabla 44. Polígonos de intervención territorial del cantón Las Lajas

Tabla 1. Polígonos de Intervención Territorial PITs del cantón Las Lajas

CÓDIGO	UBICACIÓN	ÁREA (has)	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUB CLASIFICACIÓN
01-RUR-PRO-001	LA VICTORIA	10749,9613	RURAL	RURAL DE PRODUCCION
01-URB-CON-001	LA VICTORIA	21,386851	URBANO	CONSOLIDADO
01-URB-NCO-001	LA VICTORIA	42,024551	URBANO	NO CONSOLIDADO
01-URB-NCO-002	LA VICTORIA	31,084626	URBANO	NO CONSOLIDADO
01-URB-NCO-004	LA VICTORIA	15,355685	URBANO	NO CONSOLIDADO
01-URB-NCO-005	LA VICTORIA (PLATANILLOS)	37,561691	URBANO	NO CONSOLIDADO
01-URB-NCO-006	LA VICTORIA (VALLE HERMOSO)	15,76748	URBANO	NO CONSOLIDADO
02-RUR-PRO-001	SAN ISIDRO	2230,32171	RURAL	RURAL DE PRODUCCION
02-RUR-PRT-001	SAN ISIDRO	681,132999	RURAL	RURAL DE PROTECCION
02-URB-NCO-001	SAN ISIDRO	17,446186	URBANO	NO CONSOLIDADO
02-URB-NCO-002	SAN ISIDRO	9,417062	URBANO	NO CONSOLIDADO
03-RUR-PRO-001	EL PARAISO	7267,19839	RURAL	RURAL DE PRODUCCION
03-RUR-PRT-001	EL PARAISO	453,323395	RURAL	RURAL DE PROTECCION
03-URB-NCO-001	EL PARAISO	9,099162	URBANO	NO CONSOLIDADO
04-RUR-PRO-001	LA LIBERTAD	7417,31366	RURAL	RURAL DE PRODUCCION
04-RUR-PRT-001	LA LIBERTAD	853,535334	RURAL	RURAL DE PROTECCION
04-URB-NCO-001	LA LIBERTAD	16,128912	URBANO	NO CONSOLIDADO

Fuente: PUGS cantón Las Lajas 2021-2033

En el PUGS cantonal vigente se conceptualiza a los sectores según las intervenciones territoriales:

- **SUELO URBANO NO CONSOLIDADO**

Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

En la parroquia de El Paraíso este territorio se ubica mayormente en los entornos del sitio Morales y Villaseca, con menor demografía en Paraíso, San Vicente y El Tigre.

Este suelo tiene los siguientes tratamientos:

- **SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN**

Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

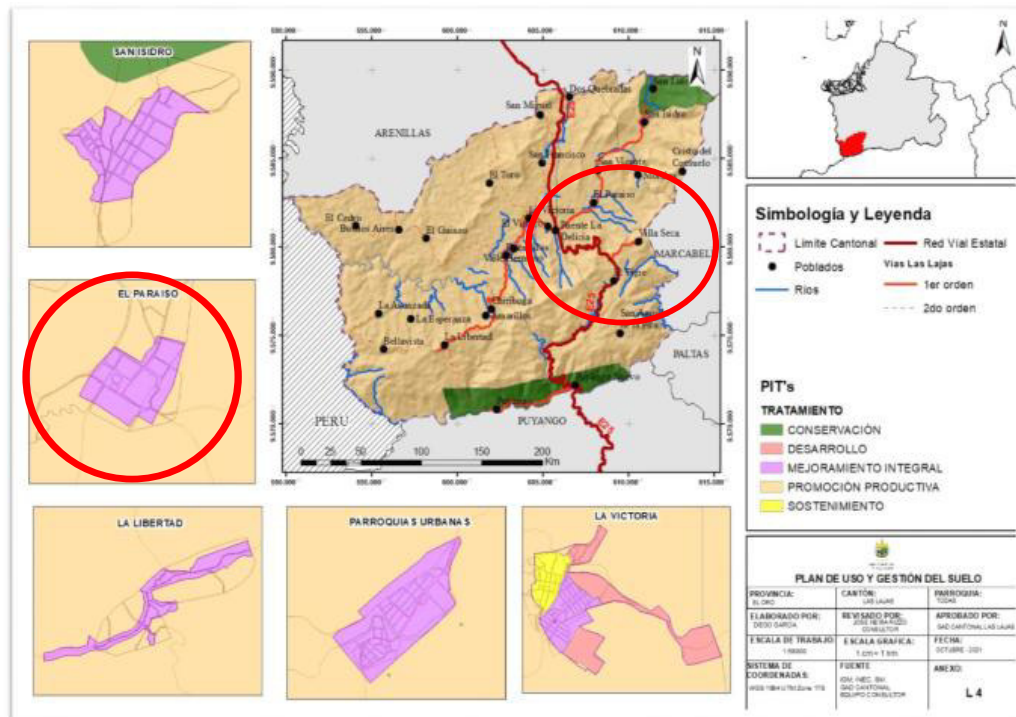
Las áreas visibles del sitio Morales y Villaseca que colindan con los límites de los cantones de Balsas.

- SUELO RURAL DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA

Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria. Se aplica en los PITs 01-RUR-PRO-001 de La Victoria, y las parroquias rurales 02-RUR-PRO-001 de San Isidro, 03-RUR-PRO-001 del Paraíso, 04-RUR-PRO-001 de la Libertad².

Los sectores productivos en la parroquia se encuentran en los sitios de Paraíso, San Vicente, Tigre y Villaseca.

Mapa 36. Mapa de tratamientos urbanísticos PUGS 2021-2033

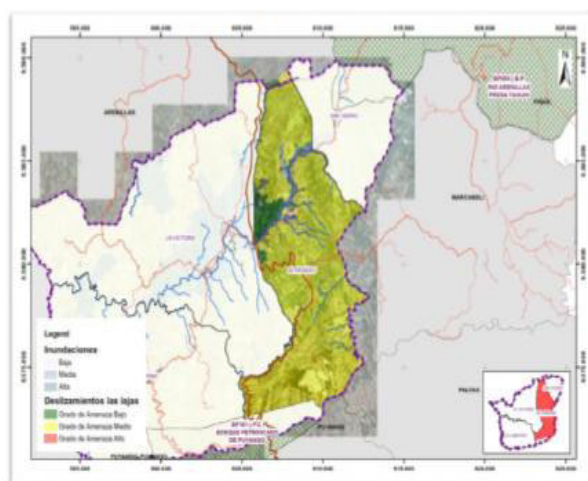


Fuente: PUGS cantón Las Lajas, 2021-2033
Elaborado por: PUGS Cantón Las Lajas, 2021-2033

² Plan de Uso y Gestión del suelo del Cantón Las Lajas, 2021-2033

Figura 2. Polígono de intervención territorial en la parroquia El Paraíso – código 03RUR-PRO-001

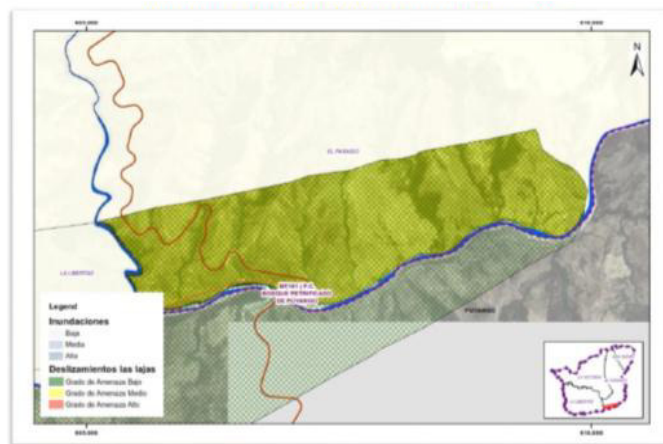
USOS DE SUELO							
CÓDIGO PIT	COMPONENTE ESTRUCTURANTE		TRATAMIENTO	COMPONENTE URBANÍSTICO			
	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUB CLASIFICACIÓN		DESTINOS DE USO DE SUELO			
				PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
03-RUR-PRO-001	RURAL	RURAL DE PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	USO AGROPECUARIO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS	FORESTAL, INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO	INDUSTRIAL DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO Y ALTO RIESGO



Fuente cartográfica: GAD Municipal del Cantón Las Lajas
Elaboración Equipo Consultor - 2021

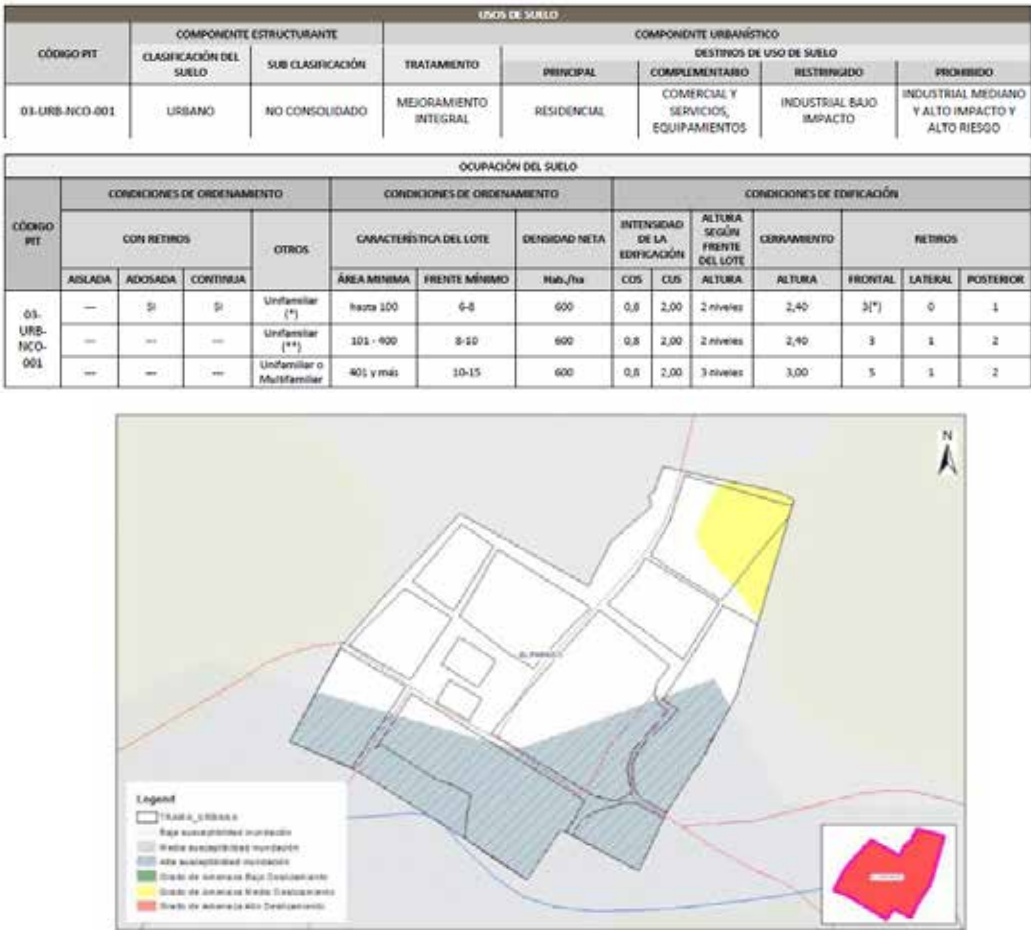
Figura 3. Polígono de intervención territorial en la parroquia El Paraíso – código 03RUR-PRO-001

USOS DE SUELO							
CÓDIGO PIT	COMPONENTE ESTRUCTURANTE		COMPONENTE URBANÍSTICO				
	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUB CLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	DESTINOS DE USO DE SUELO			
				PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
02-RUR-PRT-001	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	-	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL



Fuente cartográfica: GAD Municipal del Cantón Las Lajas
Elaboración Equipo Consultor - 2021

Figura 4. Polígono de intervención territorial en la parroquia El Paraíso – código 03URB-NCO-001



Fuente: PUGS cantonal de Las Lajas, 2021 – 2033
Elaboración: PUGS Cantón Las Lajas, 2021-2033

Tabla 45. Unidades territoriales de El Paraíso por sitio.

POBLACION	SUBCLASIFICACION			UNIDADES DE USO
	NO CONSOLIDADO	RURAL DE PRODUCCION	RURAL DE PROTECCION	
EL PARAISO EL TIGRE SAN VICENTE	9,099162	7267.19839	453.323395	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PROTECCION
MORALES				
VILLASECA				

Fuente: PUGS cantonal de Las Lajas, 2021 – 2033
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

MODELO DE GESTIÓN PUGS 2021-2031

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), está íntimamente vinculado al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT) lo cual se refleja en el hecho que ambos instrumentos se ponen en vigencia mediante la publicación de los mismos a través de una misma ordenanza, como lo prescribe expresamente la ley.³

EL PDOT contiene tanto el listado de proyectos, objetivos e indicadores que constituyen la parte operativa de un quehacer municipal debidamente programado. El PUGS por su parte, comprende a través de sus componentes estructurante y urbanístico, un conjunto normativo que reglamenta el accionar de la Dirección de Planeamiento Territorial y Desarrollo en el control del uso y gestión del suelo del territorio del Cantón Las Lajas, para poder cumplir las aspiraciones del cantón operacionalizadas en el Modelo Territorial Deseado.

Si bien la regulación del uso del suelo se encuentra dentro del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo, el control del uso del suelo requiere instrumentos de ordenamiento urbanístico, es decir normativas con un nivel de ordenamiento de mayor detalle que las del ordenamiento territorial. Parte integrante del referido ordenamiento urbanístico en el control del uso y gestión del suelo, son las ordenanzas que denominamos como complementarias: la de edificaciones que regula los permisos de construcción, la de fraccionamiento y urbanizaciones; y la que instrumentaliza del código de arquitectura y urbanismo; ya que el instrumento esencial del control del uso y gestión del suelo, es la aprobación o la negación de los permisos de edificación y de fraccionamiento por parte de la Dirección de Planeamiento Territorial y Desarrollo, con la participación complementaria de otras direcciones, además de unidades administrativas municipales y extra municipales.

Dentro de la propuesta y modelo de gestión del PUGS 2021-2033 vigente del Gad Cantonal, se identifica el PROYECTO DE ORDENANZA DE EDIFICACION QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION DEL CANTON LAS LAJAS, en la cual se trata a El Paraíso dentro de las NORMAS DE EDIFICACION por polígono de intervención territorial.

Los polígonos de intervención territorial URBANISTICOS NO CONSOLIDADOS donde se adhiere a EL Paraíso a excepción de las zonas de producción y protección (áreas rurales como espacios de

³ Modelo de Gestión, PUGS, Cantón Las Lajas 2021-2033

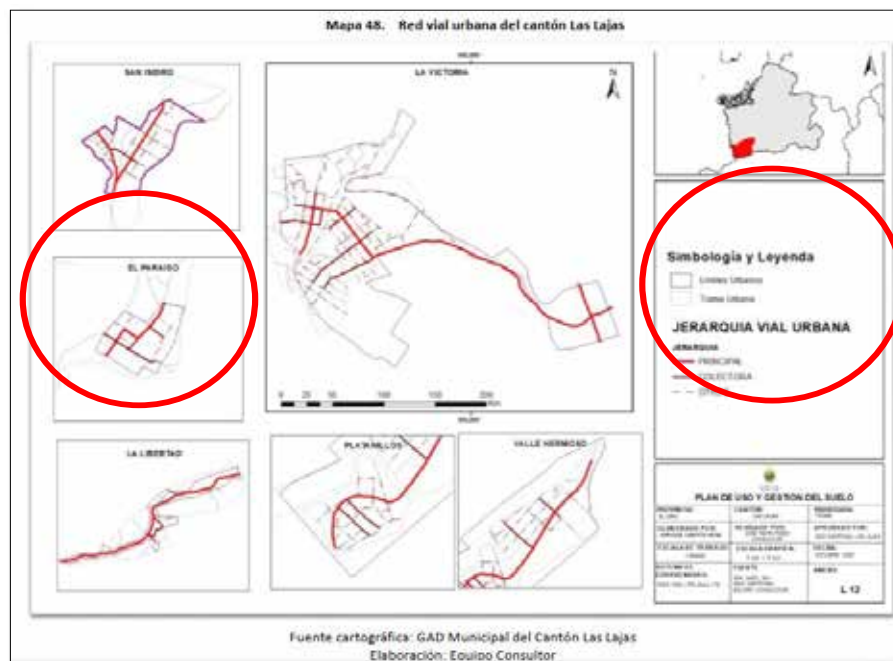
para sembríos y crianzas de animales), se hace un alcance para el USO Y GESTION DEL SUELO en las siguientes propuestas según Modelo de Gestión de PUGS Cantón Las Lajas:

- Proyecto De Ordenanza De Edificaciones Que Regula Los Permisos De Construcción Del Cantón Las Lajas
- Tabla De Ocupación Del Suelo Con Normas De Edificación Por Polígono De Intervención Territorial Cuadro De Ocupación Del Suelo Para El Uso De Las Edificaciones En El Pit 01-Urb-Con-001
- Cuadro De Ocupación Del Suelo Para El Uso De Las Edificaciones En Los Pits 01-Urb-Nco-001, 01-Urb-Nco-002, 01-Urb-Nco-004, 01-Urb-Nco-005, 2- Urb-Nco-001, 02-Urb-Nco-002, 03-Urb-Nco-001, 04-Urb-Nco-001
- Proyecto De Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza Vigente Sobre La Materia Denominada: Ordenanza Que Reglamenta La Aprobación De proyectos De Urbanización, Fraccionamientos, Reestructuración Y Unificación De Lotes En El Cantón Las Lajas
- Proyecto de Ordenanza que Contiene el Código de Arquitectura y Urbanismo

2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Desde la cabecera parroquial hay caminos para todos los sitios poblacionales y productores, así como se ve en el mapa del PUGS cantonal de Las Lajas 2021-2033, 4 años después continúan siendo vías de tercer orden, sin embargo, los pobladores también manifiestan que los caminos que deberían ser mejorados son los de los sitios de alta productividad, ya que en las épocas de invierno no pueden ingresar vehículos para sacar las cosechas a las ventas, inclusive la producción ganadera se ve en desventaja por las vías en mal estado que mantienen por muchos años; para estos sitios que tienen vías de tercer orden se puede acceder con dificultad con vehículo liviano o pesado por ser lastrados sin refuerzo o mantenimiento.

Para el año 2018 la Prefectura de El Oro invirtió valores y obras en ese año para el cantón LAS LAJAS, registrándose una inversión urbana USD 54.515,58; una inversión rural de USD 8.312,22; inversión total USD 62.827,80. De dicha ejecución a la población le constan las mejoras con bacheos en la vía principal y en las vías urbanas; para el año 2022 se ha vuelto a realizar por parte del Gad Provincial otras ejecuciones de mejoras para las vías.

RED DE VIAS**Mapa 37.** Red de Vías de la parroquia El Paraíso**Fuente:** PUGS cantonal Las Lajas 2021-2033**FOTO 21.** Caminos de producción de la Parroquia El Paraíso**Fuente:** GAD Parroquial El Paraíso, 2024

Las gestiones del Gad Parroquial en la Prefectura de El Oro en cuanto a vialidad han ayudado a mejorar unos 3km de vías asfaltadas, de segundo y tercer orden para la movilización de la población y de la producción.

GRÁFICO 1. : Caminos intercantanales de EL Paraíso.



Fuente: Google maps satelital parroquia El Paraíso
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 46. Estado de vías internas en la Parroquia El Paraíso

PARROQUIA	DESTINO	KM DE VIAS	CONDICIONES
EL PARAISO	Sitio Morales	8KM mitad asfalto mitad lastrado	Pésimas condiciones
	Sitio San Vicente	3km todo asfaltado	Malas condiciones
	Sitio El Tigre	8km de vía asfaltado	Malas condiciones Tiene varias fallas geológicas
	Sitio Villa Seca	8km de vía asfaltado	Malas condiciones afectadas por el invierno
	La Victoria	9km de vía asfaltado	Malas condiciones Afectadas por el invierno
	Arenillas	12km de vías asfaltado carretera principal	Buenas condiciones

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los pobladores manifiestan que los caminos que deberían ser mejorados son los de los sitios de alta productividad, ya que en las épocas de invierno no pueden ingresar vehículos para sacar las

cosechas a las ventas, inclusive la producción ganadera se ve en desventaja por las vías en mal estado que mantienen por muchos años; para estos sitios que tienen vías de segundo orden en época de invierno es muy difícil de ingresar con vehículo.

FOTO 22. Caminos a sitios de El Paraíso

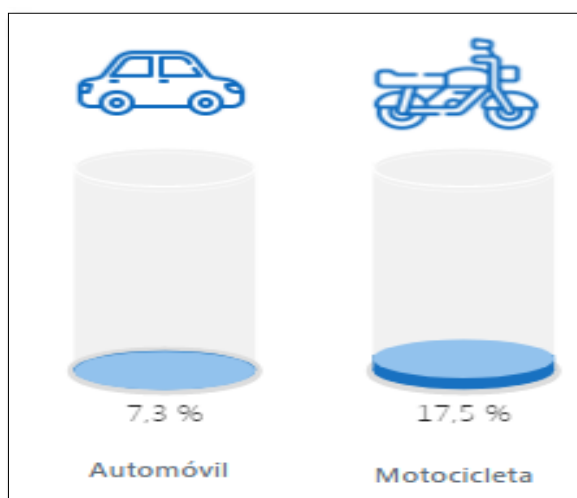


Fuente: GAD Parroquial El Paraíso, 2024

TRANSPORTE TERRESTRE - TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En la población, principalmente los productores tienen vehículos para las jornadas laborales, camionetas y camiones son parte de los patrimonios que más se aprecia en la parroquia, llegando a ser un 16.3% el porcentaje de propiedad, mientras que las motocicletas en un 23.4% son el transporte más liviano para trasladarse inclusive en caminos lastrados de segundo y tercer orden. También la población se traslada en bicicletas y caballos.

GRÁFICO 2. Propiedad de Movilidad de El Paraíso



Fuente: Censo de vivienda INEC 2022

La productividad agrícola y ganadera en la parroquia permite que un 90% de los propietarios de fincas y viviendas dispongan de su propio vehículo para el transporte de productos y personas. Para aquellos que desean entrar o salir de la parroquia hacia otras ciudades, y hacia el cantón Arenillas existe la cooperativa de transporte público, TRANSVICTORIA, que opera en el cantón desde hace más de 25 años, siendo la única en todo el cantón.

Esta cooperativa cuenta con unidades que pueden llevar hasta 30 pasajeros, su terminal está ubicada en La Victoria, cabecera cantonal de Las Lajas.

Los horarios de entrada a la parroquia de El Paraíso son a las 6:00 a.m., 7:00 a.m. y 12:30 p.m, con unas diferencias de turno en minutos; el trayecto va desde la cabecera parroquial hasta La Victoria y finaliza en Arenillas. Además, las camionetas de alquiler de la cooperativa RUTAS LAJENCES realizan rutas desde La Victoria hacia todas las parroquias rurales del cantón, con tarifas que oscilan entre \$6.00 y \$10.00 hasta Arenillas.

Los taxis de la cooperativa PUENPASANVILI S.A. cuentan con 10 unidades disponibles, y su parada se encuentra en el puente de La Delicia; el costo del viaje hasta la parroquia El Paraíso es de \$5.00.

Tabla 47. Transportes públicos Parroquia El Paraíso

TRANSPORTE	HORARIOS	RECORRIDOS	VALORES
TransVictoria	6h00	La Victoria	\$1,00
	7h00	San Isidro	\$1.50
	12h00	Arenillas	
	18h00	La Libertad	
Cooperativa Rutas Lajenses Camionetas de alquiler	24 horas	Parroquia	\$2.00
		Cantón	\$3.00
		Provincia	\$6.00
Taxis amarillos PUENPASANVILI S.A	24 horas	Parroquia	\$2.00
		Cantón	\$3.00
		Provincia	\$6.00

Fuente: levantamiento de campo, consumidores de la comunidad de El Paraíso

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

No se presenta en las vías de la parroquia El Paraíso factores que demanden asistencia de policías agentes de tránsito, los conductores son muy moderados al mantener de 40kmxh a 60kmxh ya que en la vía principal de ingreso hay poblaciones y peatones que según los habitantes no ha habido atentado de ningún tipo; tampoco ha existido accidentes con pérdidas de vidas en las carreteras.

No se cuenta con señales de tránsito en ninguna de las vías.

PUERTOS - AEROPUERTOS

A un aproximado de 18km de la parroquia se encuentra el cantón de Huaquillas en donde se ubica importantes puertos turísticos de bajo calado, únicamente de transporte pequeños para traslados de personas a otras islas del archipiélago.

A una distancia de 25km aproximadamente se encuentra el cantón de Santa Rosa en donde se ubica el aeropuerto regional que en la actualidad opera Aeroregional una aerolínea nacional con naves con capacidades de hasta 30 personas.

El Paraíso siendo parte de Las Lajas como cantón fronterizo comparte proyectos binacionales con el norte del Perú, en donde su cantón fronterizo Tumbes tiene un aeropuerto regional con operación de 3 aerolíneas con vuelos internacionales.

SISTEMAS DE CONECTIVIDAD

En la parroquia se cuenta con INTERNET y telefonía celular.

Los números de teléfono convencional originarios de la Corporación Nacional de Telefonía aún existen usuarios en la parroquia en mínimas cantidades.

TELECOMUNICACIONES

Tanto el internet como la telefonía celular han progresado en la parroquia El Paraíso. La cobertura de telefonía de CLARO abarca todo el territorio, aunque no todos los habitantes tienen acceso al servicio. A partir de 2020, debido a la pandemia, varios proveedores de internet comenzaron a operar en el cantón Las Lajas, lo que mejoró la disponibilidad del servicio y ofreció paquetes asequibles para la comunidad. Compañías como Claro, Movistar y CNT cuentan con antenas en La Victoria para asegurar una buena señal en todo el cantón. Para 2023, hay cuatro empresas que brindan servicios de internet en el cantón, con cobertura en todas las parroquias y sus localidades. Sus principales oficinas están ubicadas en Arenillas y Las Lajas, y ofrecen planes a partir de \$18.00 más IVA.

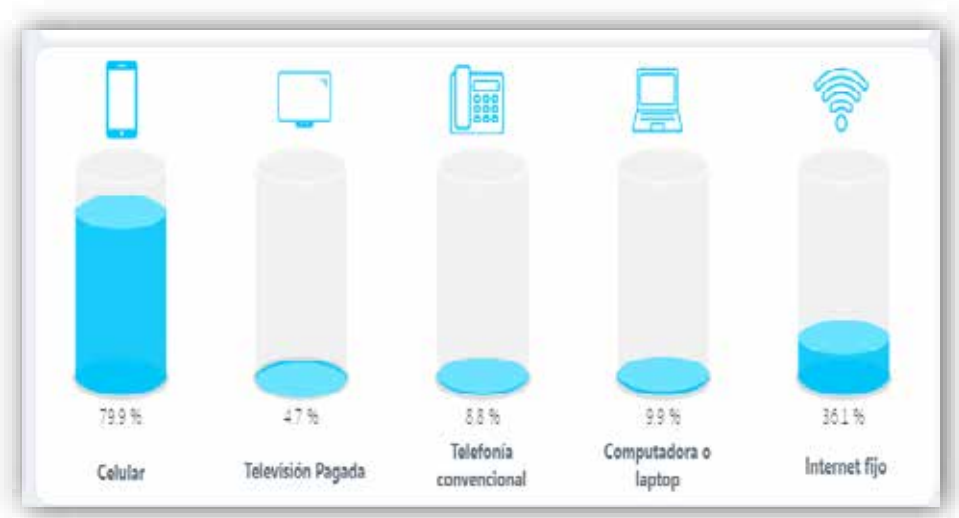
Tabla 48. Compañías de telecomunicaciones con alcance para Parroquia Rural El Paraíso

COMPAÑIA	SERVICIO	ALCANCE
SELCONED (SANTA ROSA)	INTERNET	
MAS TV (LAS LAJAS)	TV SATELITAL	
COMPUTRIONIC (ARENILLAS)	INTERNET	

ONET (LAS LAJAS)	INTERNET	Toda la Parroquia
CLARO	TELEFONO CELULAR E INTERNET	
MOVISTAR	TELEFONO CELULAR	
CNT	INTERNET Y TV SATELITAL	

Fuente: levantamiento en campo, consumidores El Paraíso, 2024

GRÁFICO 3. Estadística de consumo y disponibilidad de TIC en El Paraíso



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2022

Luego de la pandemia es un considerable aumento de consumo de internet y dispositivos móviles incluyendo las computadoras por las clases virtuales, trabajo o reuniones que dejo esta modalidad tremendo acontecimiento mundial.

Así mismo creció la demanda de redes sociales y con esto cobertura a toda la parroquia incluyendo el sitio más lejano Morales. Es por eso que el 63.2% de la población desde los 5 años consumen internet y un 71.3% de la población manejan telefonía celular; quiere decir que del total de habitantes aproximadamente unas 520 personas consumen internet, como unas 590 personas tienen un teléfono móvil.

Sobre este tema los padres de familia entrevistados en las visitas de campo, manifiestan sus preocupaciones por el alto consumo de internet que mantienen los jóvenes luego de sus horarios de clases, pasándose de sus horas normal de clases en caso de usarlos por tareas, por lo que idealizaban programas sociales.

INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA.

El parque de la cabecera parroquial y su polideportivo son las únicas infraestructuras con rampas para mejor accesibilidad de discapacidad.

En sitio El Tigre solo 2 restaurantes tienen facilidad para acceso de discapacitados.

ESTABLECIMIENTOS

Tabla 49. Cuadro de establecimientos de establecimientos públicos de El Paraíso

UBICACIÓN	INFRAESTRUCTURA	LOGISTICA	ESTADO ACTUAL
Cabecera Parroquial El Paraíso	Parque Polideportivo Cementerio Iglesia católica Iglesia evangélica Escuela Provincia de Tungurahua Casita Programa CNH Unidad de POLICIA	Desarrollo infantil Programa de adulto mayor Espacios públicos Espacios religiosos Educativos	Casita de CNH en pésimas condiciones El programa está suspendido.
Sitio El Tigre	Iglesia Casa comunal Escuela Dolores Carreño de Mora Dispensario del Seguro Social Campesino Cancha de Uso Múltiple Cementerio	Desarrollo infantil Programa de adulto mayor Educativo Espacios públicos Espacios religiosos	Todos en regulares condiciones.
Sitio San Vicente	Casa comunal Iglesia Polideportivo Cancha de futbol Escuela (no operativa)	Desarrollo infantil Programa de adulto mayor Espacios públicos Espacios religiosos Todos en buenas condiciones.	Todos en regulares condiciones.
Sitio Villaseca	Polideportivo Iglesia Escuela (no operativa)	Desarrollo infantil Programa de adulto mayor Espacios públicos Espacios religiosos	Todos en regulares condiciones.
Sitio Morales	Cancha de tierra Escuela (no operativa) Casa Comunal	Programa de adulto mayor Espacios públicos	Pésimas condiciones.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS

• Agua Potable

Los datos a continuación son los registrados en el censo de población y vivienda INEC 2022, es importante mencionar que a pesar de existe cobertura de agua en diferentes sectores del cantón Las Lajas, la falta de mantenimiento de las plantas de agua hace que disminuya su capacidad operativa.

Tabla 50. Procedencia principal del agua recibida “El Paraíso”

Procedencia principal del agua recibida	Casos	%	Acumulado %
De red pública	164	74.89 %	74.89 %
De pozo	1	0,46 %	75,34 %
De río, vertiente, acequia o canal	48	21,92 %	97,26 %
Otro (Agua lluvia/albarrada)	6	2,74 %	100,00 %
Total	219	100,00 %	100,00 %

Fuente: Plan de Uso Y Gestión del Suelo del Cantón Las Lajas 2021 -2033; INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

GRÁFICO 4. Servicio de agua para El Paraíso



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2022

Según el censo de vivienda y población INEC 2022, el 83.3% de agua potable es entre los sitios de San Vicente, Tigre, Villaseca y cabecera parroquial; para el 2022 inicio el proyecto en sitio Morales, con una cobertura de un 9.5% más de territorio, dando a toda la parroquia el agua que necesitaban.

El viernes 26 de enero de 2024 marcó un hito histórico para el Cantón Las Lajas. Donde Se llevó a cabo la inauguración del sistema de agua potable tanto para el sitio Morales (Parroquia El Paraíso) y para la cabecera parroquial de San Isidro. Este evento representa un gran avance en el acceso al agua potable para los habitantes de ambas localidades, brindando una mejora significativa en la calidad de vida y la salud de la comunidad. La puesta en funcionamiento de este sistema de agua potable es el resultado del esfuerzo coordinado entre las autoridades locales, las instituciones pertinentes y la colaboración activa de los residentes, demostrando el compromiso conjunto hacia el desarrollo y el bienestar de la parroquia.

Según lo informado por los pobladores y los presidentes de la comuna, en la actualidad todos los hogares de la parroquia cuentan con la provisión del líquido vital a cada familia. Este logro ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de las Juntas de Aguas presentes en cada sitio de la parroquia. Estas juntas operan cobrando una tarifa básica de USD \$3 por cada 20 m³ de agua consumidos, fondos que se utilizan para llevar a cabo mantenimientos semestrales en los tanques y los filtros de cada comunidad.

FOTO 23. Sistema de agua potable para el sitio Morales de la Parroquia El Paraíso



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

- Agua Entubada**

En algunos sitios, se dispone de agua entubada; sin embargo, las redes de distribución no son fácilmente localizables debido a la falta de información sobre un sistema de redes o registros al respecto. En estos casos, la captación del agua se realiza de la parte alta de una cuenca hidrográfica, y a través de tuberías, el agua se conduce hasta las viviendas de forma individual, sin someterse a ningún tratamiento previo.

- Saneamiento**

De acuerdo al Censo INEC-2022, se evidenció que el 45.7% de familias, equivalente a 126 hogares de diferentes sitios, están conectadas a la red pública de alcantarillado. Por otro lado, menos del 60% de los hogares, están aún conectados a pozo séptico y otras formas de descarga.

Tabla 51. Tipo de servicio higiénico o escusado de la parroquia El Paraíso

Tipo de servicio higiénico o escusado	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	127	45.7 %
Conectado a pozo séptico	87	31.40 %
Conectado a pozo ciego	22	8.1 %
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	28	10,05 %
Letrina	12	4,57 %
No tiene	38	13,70 %
Total	277	100,00 %

Fuente: Plan de Uso Y Gestión del Suelo del Cantón Las Lajas 2021 -2033; INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según lo manifestado por moradores, únicamente la cabecera parroquial dispone de un sistema de alcantarillado sanitario, el cual requiere de mantenimiento permanente para prolongar su vida útil y evitar que colapse, por otra parte, en el resto de los sitios, las viviendas cuentan con letrinas sanitarias que se conectan a pozos sépticos. Sin embargo, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia no mantiene un registro de los pozos sépticos existentes en los distintos sectores.

- Hábitat y Vivienda**

Según el PDyOT del Cantón Las Lajas, las viviendas del cantón, conserva una arquitectura tradicional, sus formas son sencillas, simples, y conservan características homogéneas como son portales, balcones y puertas de madera. Debido a su topografía que es regular, la mayoría de

sus viviendas son de un solo piso, a excepción del área circundante al parque central que existe un predominio de viviendas de dos pisos, encontrándose en su mayoría en buen estado, y el tipo de construcción predominante es la mixta, tienen estructura de madera y paredes de ladrillo o estructura de madera y paredes de adobe, viviendas con construcción en hormigón.

Contar con una vivienda, cuyas condiciones sean aceptables para vivir en ambientes saludables, es un derecho del ser humano, por lo tanto, la cobertura y la calidad de los servicios básicos, son indicadores reveladores del desarrollo humano y el bienestar de los pueblos.

Las viviendas en la actualidad dentro de la parroquia en el 80% son de construcción con cemento, ladrillo, techo, losa, casas de 1 y 2 pisos, todas con terminados. No hay edificaciones de 3 pisos, muy pocas viviendas conservan su tradicional forma de construcción mixta y se puede apreciarlas en el sitio Morales y en la cabecera parroquial siendo viviendas más antiguas de la parroquia.

FOTO 24. Viviendas Parroquia El Paraíso



Fuente: Equipo Consultor, 2024

- **Manejo de residuos**

La disposición final se la realiza en el Relleno Sanitario (CELDA EMERGENTE) el mismo que fue construido en convenio con el CARE y el Municipio, a mediados del año 2000; En la zona de la cabecera cantonal actualmente se realiza la disposición final de residuos sólidos mediante la

utilización de celdas emergentes cuya vida útil es de dos años cada celda, cuyo proceso empezó a funcionar desde el año 2000.

En cuanto al cubrimiento de las fosas propiamente dicha, se la realiza utilizando una retroexcavadora, cuya función no está acorde para realizar este tipo de trabajos, y por tanto se realiza de manera anti técnica, siendo una desventaja para el Municipio, ya que ese tiempo en que la retroexcavadora está trabajando en el Relleno Sanitario, podría realizar otras actividades en beneficio de la colectividad.

La recolección de los residuos se la realizara mediante carro recolector de desechos sólidos, que cumple con especificaciones técnicas apropiadas para este tipo de trabajo y con una frecuencia de cinco días por semana, en la que participan 3 trabajadores municipales y un chofer, esto se efectúa lunes a viernes en horario de 07H00 A 12H00 y de 13H00 A 16H00, en todas las parroquias del Cantón las Lajas.

Tabla 52. Horario de recolección de desechos sólidos del Cantón Las Lajas

LUNES (07H00 A 12H00)	MARTES (07H00 A 12H00)	MIÉRCOLES (07H00 A 12H00)	JUEVES (07H00 A 12H00)	VIERNES (07H00 A 12H00)
Platanillos-Valle Hermoso- La Victoria	Libertad-Chiriboga Platanillos-Valle Hermoso- La Victoria	Platanillos- Valle Hermoso- La Victoria	Libertad-Chiriboga Platanillos-Valle Hermoso- La Victoria	Platanillos-Valle Hermoso- La Victoria
LUNES (13H00 A 16H00)	MARTES (13H00 A 16H00)	MIÉRCOLES (13H00 A 16H00)	JUEVES (13H00 A 16H00)	VIERNES (13H00 A 16H00)
San Isidro-San Vicente-Paraíso Puente La Delicia	San Isidro-San Vicente- Paraíso Puente La Delicia	Paraíso-El Tigre-Villa Seca-Puente La Delicia	San Isidro-San Vicente Paraíso-Puente La Delicia	San Luis-San Isidro San Vicente Paraíso-Puente La Delicia

Fuente: GAD Parroquial de El Paraíso 2024

El manejo de los residuos sólidos en la Parroquia Rural El Paraíso es limitado, ya que por la distancia y los pocos vehículos recolectores que posee el GAD Municipal Las Lajas, se torna difícil la recolección diaria de los desechos sólidos, además, el carro recolector no cuenta con cobertura a todos los sitios, lo que conduce a la quema de basura a nivel familiar.

FOTO 25. Carro Recolector



Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 53. Eliminación de basura en la parroquia El Paraíso

Eliminación de la basura	%
Por carro recolector	60%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	20%
La queman	6%
La entierran	5%
La arrojan al río, acequia o canal	5%
De otra forma	4%
Total	100%

Fuente: Plan de Uso Y Gestión del Suelo del Cantón Las Lajas 2021 -2033; INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En la parroquia no se practica el reciclaje, no se incluyen contenedores específicos para plásticos, donde los consumidores pueden desechar botellas, envases y otros productos de plástico reciclables. No obstante, fomentar el reciclaje a nivel individual y comunitario es esencial para promover la sostenibilidad y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras.

2.2.3. SOCIOCULTURAL

La perspectiva sociocultural analiza cómo estos elementos interactúan y se influyen mutuamente en la parroquia. Así como también las tradiciones culturales pueden afectar la dinámica social, o cómo las condiciones sociales pueden dar forma a la cultura de un grupo.

Este enfoque es común en disciplinas de la sociología y la educación en zonas rurales, y es fundamental para entender la diversidad y la complejidad de las sociedades humanas asentadas en el territorio.

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La demografía es fundamental para la planificación social, económica y política previa a la propuesta de la parroquia, ya que proporciona datos e información que ayudan a entender las necesidades y características de las poblaciones.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

GRÁFICO 5. Crecimiento poblacional El Paraíso



Fuente: Censo poblacional y vivienda INEC 2022

La población de la parroquia El Paraíso del cantón Las Lajas tiene 880 habitantes según el censo poblacional INEC 2022, constituida por una cabecera parroquial que constituye un asentamiento rural amanzanado y cuatro asentamientos poblacionales de carácter rural disperso. El crecimiento poblacional se refleja en un 1,49 % (10 hab x año).

Por los acontecimientos de inseguridad que afronta el país, más la falta de empleo para jóvenes y personas de edad media, se presenta un importante éxodo migratorio por lo que tomando en cuenta los datos de decrecimiento de las edades jóvenes al 2030 esto también afectaría a las zonas rurales por lo que se estima una baja en el crecimiento en la parroquia El Paraíso.

Mientras tanto en la actualidad son en las fincas que residen las personas entre edades de 70 a 85 años, ya que son la generación más antigua de la Parroquia El Paraíso provenientes de la provincia de Loja, viven solos, muy pocos son pareja, según entrevista. Sus descendientes como hijos y nietos son los que se han extendido por la urbe de la parroquia y están en otros territorios precisamente por trabajo en tierra, en La Victoria o en otros cantones, que sumarian un 50% de ese número de edad mediana, mientras que el 30% de ellos los encontramos en el sitio Villa Seca y Morales.

GRÁFICO 6. Proyección de la población ente 18 a 29 años ECUADOR



Fuente: Censo población y vivienda INEC 2022

EDAD Y GÉNERO

El Paraíso es un territorio rural, sus primeros pobladores llegaron de Loja, algunos de ellos aún viven y residen en las zonas rurales en fincas agrícolas de las que se alimentan y las comercializan para vivir. Como se refleja en el cuadro del INEC 2022 sobre el perfil territorial de la parroquia, 135 habitantes son adultos mayores, los más longevos están por los 79 y 90 años.

La mayor fuerza poblacional está en la edad adulta, estos 375 habitantes se dedican a la agricultura y ganadería, pocos de ellos trabajan en otros sectores, también de esta edad son los emigrantes que se encuentran en los Estados Unidos.

Mientras los 158 niños de 0 a 11 años, desde los 6 años se mantienen en escuela conjuntamente con los jóvenes de 12 a 17 años, de los cuales no todos estudian y desertan por trabajar en fincas productoras y fuera del cantón.

FOTO 26. Niños de la parroquia EL Paraíso



Fuente: Equipo Consulto , 2024

PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Jóvenes de 16, 20 y 24 años, han ido a los Estados Unidos de Norteamérica de forma ilegal en los últimos 3 años. Personas de mediana edad han salido a cantones como Santa Rosa para laborar en camaroneras. Otro grupo son los estudiantes que escogen la ciudad de Loja para asistir a universidades públicas.

En la parroquia también existen personas que vienen de ciudades como Huaquillas, Zaruma y Loja para residir y laborar en fincas adquiridas para producir la tierra.

Propiedades de familias de Machala y Pasaje, pero sus habitantes no residen en la parroquia.

No hay familias extranjeras en el territorio.

DISCAPACIDAD

Tabla 54. Habitantes con discapacidad en El Paraíso

PERSONA	NUMERO	DISCAPACIDAD	BENEFICIOS	UBICACIÓN
ADULTO MAYOR	5	No caminan	Carnet Bono de discapacidad	El Paraíso
ADULTO MAYOR	2	ceguera	Carnet	El Paraíso
ADULTO MAYOR	1	Dificultad al caminar	No tiene	El Paraíso
EDAD MEDIANA	1	Síndrome de down	Carnet Bono de discapacidad	Morales

Fuente: GAD Parroquial de El Paraíso

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA

Los documentos históricos señalan de los orígenes de El Paraíso como pobladores migrantes de la provincia de Loja, su territorio es muy cercano a la provincia y su éxodo se debió por la apropiación de tierras productoras agrícolas. Todos mestizos serranos sin ninguna particularidad étnica.

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Son todas aquellas actividades llevadas a cabo por los organismos del Estado o bajo el control y la regulación de este, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de una colectividad garantizando la igualdad entre los ciudadanos.

La parroquia cuenta con:

- Punto medico de Seguro Social Campesino
- Agua Potable
- Alcantarillado obsoleto
- Alumbrado en vías principales y sitios poblados a excepción de caminos internos.
- Internet de empresas privadas
- Asfaltado en cabecera parroquial.
- Vías a sitios poblados

- Casita CNH
- Recolección de desechos por parte del GAD Cantonal.
- Tenencia Política sede de gobierno central
- Casa del GAD Parroquial
- Casa de Punto de Salud del MSP
- Unidades Educativas primaria y secundaria
- Parques y canchas múltiples
- Iglesias: Católica – Evangélica
- Cementerio

INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN

La **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** se encuentra ubicado en la cabecera parroquial El Paraíso. Es un centro educativo perteneciente a la Zona 7 geográficamente es un centro educativo rural, su modalidad es Presencial en jornada Matutina, con tipo de educación regular y con nivel educativo: desde Inicial hasta séptimo de básica. Institución educativa Fiscal, está en el régimen escolar Costa. Tienen un total aproximado de 3 docentes y 46 estudiantes entre niños y niñas.

Los niños reciben desayuno escolar que consiste en pozuelo de avena, colada y galletas.

El GAD Parroquial cubre los gastos de transporte escolar.

FOTO 27. Ubicación de la Escuela de Educación Básica Provincia de Tungurahua



Fuente: Equipo Consultor, 2024

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOLORES CARREÑO DE MORA se encuentra ubicado en el sitio El Tigre de la parroquia El Paraíso. Es un centro perteneciente a la Zona 7 geográficamente es un centro educativo rural, su modalidad es Presencial en jornada Matutina, con tipo de educación regular y con nivel educativo: Educación Básica.

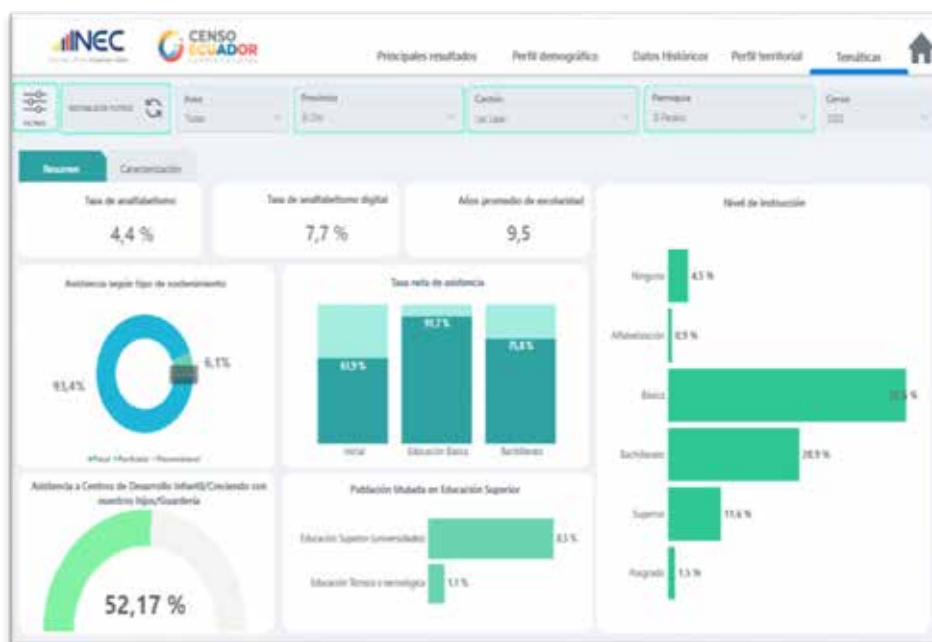
Tienen un total aproximado de 2 docentes y 23 estudiantes entre niños y niñas. Los niños reciben desayuno escolar que consiste en pozuelo de avena, colada y galletas.

FOTO 28. Fachada de escuela básica Dolores Carreño de Mora de El Tigre



Fuente: Equipo Consultor PDOT El Paraíso 2024

GRÁFICO 7. Índices de escolaridad de El Paraíso



Fuente: Censo poblacional y vivienda INEC 2022

Los jóvenes adolescentes asisten a las unidades educativas de la parroquia de San Isidro y de La Victoria para cursar el colegio. Un 75% de adolescentes hacen secundaria mientras que un 25% trabajan en fincas productoras o en camaroneras fuera del cantón de Las Lajas.

Los bachilleres asisten a universidades públicas en Loja o Machala, y 4 familias tienen a sus hijos cursando universidad particular en Cuenca, Loja y Guayaquil.

El grupo consultor solicitó por medio de comunicados al Distrito correspondiente información de datos estadísticos de la unidad educativa y la asistencia de estudiantes, sin éxito a respuestas oficiales, recurrimos a la base de datos del INEC 2022 y la información del último censo, que está muy cercano a los datos facilitados por los miembros de la Junta Parroquial que han receptado información de las autoridades de la Unidad Educativa.

SALUD



Foto: Punto de Salud y Equipo Médico de la Parroquia El Paraíso
Fuente: Equipo Consultor PDOT El Paraíso 2024

La parroquia de El Paraíso cuenta con un Punto de salud Tipo A atendido por:

2 médicos general, 2 enfermeras, 2 médicos odontológicos

La atención es a partir de las 08H00 a 17H00.

No cuenta con ambulancia

Se cuenta con la cercanía del dispensario de sitio en Valle Hermoso en Palmales.

El Subcentro hace provisión de medicamentos a morbilidad de hipertensos, amígdalas, cuadros infecciosos, hidratación por cuadros virales. Cumple con los programas nacionales de nutrición y cuidado de embarazos en adolescente y otras edades.

El sub-centro de salud existente se encuentra en buen estado, tiene una capacidad hasta para 15 personas dentro de sus instalaciones.

Tabla 55. Cuadro de morbilidad Enero-Mayo 2024

MORBILIDAD	CONSULTAS	EDAD PROMEDIO
Hipertensión esencial (primaria)	16	2
Fiebre no especificada	21	0-10
Dolor en articulación	25	20-64
Parasitosis intestinal sin otra especificación	8	0-9
Dolor abdominal localizado	11	10-64
Cefalea	7	20-64
Diabetes mellitus sin complicación	6	29-64
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	5	10-19
Control de niños sanos	7	0-9
Envío de exámenes	7	0-60
Consejo y asesoramiento	5	20-64

Fuente: Equipo Médico de punto de salud de El Paraíso, 2024

NUTRICION

El punto de Salud del MSP cumple con campañas de nutrición para infantes y niños escolares, a embarazadas y otros cuadros preventivos. El Gobierno Nacional impulsa campañas con productos como leches en formulas, vitaminas y vacunas proteínicas.

Con asesoría nutricional se les atiende a los demás habitantes priorizando a grupos de atención.

Según criterio médico de la Unidad de Salud no existen casos de desnutrición en niños, sin embargo, si hay trastornos alimenticios en adultos y se refleja en la condición de sus enfermedades.

SEGURO SOCIAL CAMPESINO

Por tratarse de que la condición política de la parroquia, sus habitantes están registrados en el seguro campesino en el sitio rural El Tigre y en el sitio Voluntad de Dios perteneciente a la Parroquia Rural Palmales de la jurisdicción cantonal Arenillas, en el sitio El Tigre se han registrado 305 afiliados y reciben atención de un odontólogo, un médico general y una enfermera, de lunes a viernes en un horario de atención de 8H00 a 16H00.

FOTO 29. Dispensario Médico del seguro campesino en sitio El Tigre

Fuente: Equipo Consultor, 2024

Los moradores de la cabecera parroquial y de sus sitios rurales acuden también al sub centro de salud tipo “A” ubicado en la Victoria, cabecera cantonal de Las Lajas, en donde pueden encontrar atención de medicina general, ginecología (atendido por 1 obstetra), laboratorio, farmacia, odontología, enfermería y ambulancia, en un horario de atención de lunes a viernes de 8h:00 a 17h:00, por lo que algunos moradores prefieren visitar el hospital básico Arenillas ya que encuentran atención de médicos tratantes, residentes, odontología, cirugía, ginecología (atendido por 2 médicos ginecólogos y 1 obstetra), anestesia, enfermería, laboratorio, radiología, farmacia y ambulancia, aquí se labora las 24 horas al día de lunes a domingo.

- **Cobertura**

El jefe asegurado o jubilado y los miembros de su familia protegidos por el Seguro Social Campesino, tendrán derecho a las prestaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fomento de prácticas saludables, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario con enfoque intercultural, desde el primer mes de su afiliación. Tendrán derecho a las prestaciones de salud, por contingencias de enfermedad no profesional y maternidad.

- **Dispensario Médico Seguro Social Campesino**

La gestión tanto del GAD cantonal de Las Lajas en conjunto con el GAD parroquial de EL Paraíso ha realizado varios actos frente a diferentes instituciones, lo que se ha podido adquirir desde sillas de ruedas, medicinas, vitaminas, asistencias médicas gratuitas, revisión visual, cirugías gratuitas y exámenes gratuitos.

GRÁFICO 8. Campañas de Salud organizadas por el GAD Municipal de Las Lajas



Fuente: GAD Parroquial El Paraíso

DESARROLLO INFANTIL

Convenio de programa CNH realizado entre GAD Cantonal y MIES que cubre a 60 niños a nivel cantonal, en la parroquia EL Paraíso se extiende para atender a 6 niños que van de 0 a 12 meses con residencia la cabecera parroquial, Morales y San Vicente. La promotora o encargada del programa su sueldo es cancelado por el GAD Cantonal de Las Lajas según convenio, y Mies cubre gastos de materiales didácticos, incluido biberones, pañales y otros elementos requeridos. El papel del GAD Parroquial está en facilitar un lugar cómodo y en buenas condiciones para los

niños, teniendo para el programa la casita CNH a 50 metros del edificio del GAD Parroquial en pleno centro poblado

- **Creciendo con Nuestros Hijos – CNH** (cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes). Este es un servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar.

¿Cómo funciona?

*En la consejería familiar, una educadora o educador, semanalmente orienta a las familias con niñas, niños de cero a tres años y mujeres gestantes, actividades desarrolladoras, sobre: estimulación prenatal, juego, lenguaje, entornos protectores, salud y nutrición para ser realizadas durante la semana, en la cotidianidad de la vida familiar; genera espacios de participación familiar y comunitaria en torno al ejercicio de los derechos; para estos fines, articula con actores, interinstitucionales e intersectoriales las atenciones requeridas, de acuerdo a la identificación de necesidades, intereses y realidades de su contexto cultural.

Los niños de edad escolar asisten a la Unidad Educativa de la parroquia.

TRANSPORTACIÓN ESCOLAR

Proyecto que se ejecuta desde el año 2015, que consiste en llevar a los niños de la escuela de todos los sitios que no cuenten con movilidad propia. El GAD Parroquial destina un presupuesto anual de \$ 6.500 dólares para impulsar la asistencia escolar en niños desde inicial a 7mo año de las 2 escuelas de la parroquia. Beneficiando a un total de 25 entre niños y niñas.

PROGRAMA ETI ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

El Gad Cantonal en convenio con el MIES ejecuta este proyecto para jóvenes desde los 8 a 12 años, en la parroquia El Paraíso participan 4 niños que asisten a unirse con niños de La Victoria para hacer varias actividades de entretenimiento.

El MIES en el año del 2023 ha destinado alrededor de 200 mil dólares para este programa, brindando protección social a grupos vulnerables, con servicios y planes para mejorar la vida de los jóvenes.

FOTO 30. Actividades de entrenamiento para niños

Fuente: GAD Parroquial El Paraíso 2023

VIVIENDA SOCIAL

En la parroquia no se encuentran proyectos de vivienda social. Los trámites previos que se realizan son engorrosos en el GAD Cantonal.

PROGRAMAS DE PROTECCION SOCIAL NO CONTRIBUTIVA

Estos programas se aplican para personas de tercera edad, y se aplican de la siguiente forma:

- **Programa Social para Adulto Mayor Los Mejores Años de mi vida**

El programa que maneja el MIES aplica los siguientes: medición de condición de vulnerabilidad de la persona adulta mayor, extrema pobreza, presencia de dependencia leve y alta dispersión geográfica del lugar de vivienda del usuario/a. La atención se brinda por medio de 2 atenciones al mes, con una duración de 2 horas de intervención. Cada promotor social realizará 4 atenciones por día, con una jornada de trabajo de 8 horas diarias los 5 días a la semana.

FOTO 31. Programa Social para el Adulto Mayor “Los mejores años de mi vida”

Fuente: Equipo Consultor, 2024

- **Programa Social Cuidado al Adulto Mayor**

El Gad Parroquial de El Paraíso ejecuta el programa desde el año 2015, su presupuesto es de \$14mil anuales del cual paga a la promotora, traslado de los adultos mayores, materiales didácticos y otros elementos para las diferentes actividades para llegar a la meta del programa. A los adultos mayores se los visita en casa, se comparte con ellos haciendo manualidades y se les asiste en rehabilitaciones físicas leves junto con sus familiares. Este programa tiene inscritos 61 personas, 35 mujeres y 26 varones.

FOTO 32. Programa Social “Cuidado a Adulto Mayor”

Fuente: GAD Parroquial de El Paraíso, 2023

RECREACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Tabla 56. Espacios para uso público

ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN	USO
Polideportivo El Paraíso Capacidad para 200 personas	Centro Poblado	Actividades deportivas y culturales, festividades comunitarias Buenas condiciones
Polideportivo y canchas con cubierta y graderíos en sitio San Vicente Capacidad para 200 personas	Centro Poblado	Estado en malas condiciones, Jardineras, bancas de cemento buenas condiciones, Actividades lúdicas, festividades comunitarias. Malas condiciones
Polideportivo y canchas con graderíos en sitio Villa Seca Capacidad para 150 personas	Centro Poblado	
Cancha sin infraestructura en sitio Morales	Centro Poblado	Estado en malas condiciones
Polideportivo y canchas en sitio El Tigre	Centro Poblado	Buenas condiciones Actividades deportivas y culturales, festividades comunitarias

Fuente: GAD Parroquial de El Paraíso
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

FOTO 33. Polideportivo sitio El Tigre



Fuente: Equipo Consultor, 2024

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

En los últimos años por falta de presupuesto en la Parroquia El Paraíso no se encuentra con cursos extra curriculares para los grupos poblacionales demandantes como los jóvenes escolares o de edad mediada. Sin embargo, en la cabecera cantonal La Victoria se puede encontrar cursos de Belleza, escuela de futbol, de forma particular o de manera pública por medio del GAD Cantonal de Las Lajas gratuitamente, por medio de la Dirección Social del GAD Cantonal. La gestión del GAD Parroquial es con los ministerios para ejecutar capacitaciones con línea productiva.

DESAGREGACIÓN POR ENFOQUES DE IGUALDAD

En la parroquia El Paraíso se trabaja bajo el enfoque de igualdad, entre hombres y mujeres, participación absoluta a jóvenes y edades medianas, a los discapacitados se los cuida con programas estatales. Territorio tranquilo, bien llevados todos, solidarios en todo momento, se conocen entre ellos, de las familias originales se han desagregado varios de sus hijos y han compuesto otras familias que ocupan y han desarrollado otros sectores de la parroquia. Ni delitos, ni violencia de género, no existe reportes policiales por ningún atentado de índole alguna. En la parroquia El Paraíso su desagregación está en el presupuesto cantonal, en el presupuesto estatal, la exclusión en programas sociales y de asentamientos para la comunidad.

FOTO 34. Miembros de Gobiernos con igualdad de genero



Fuente: GAD Parroquial El Paraíso 2023

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

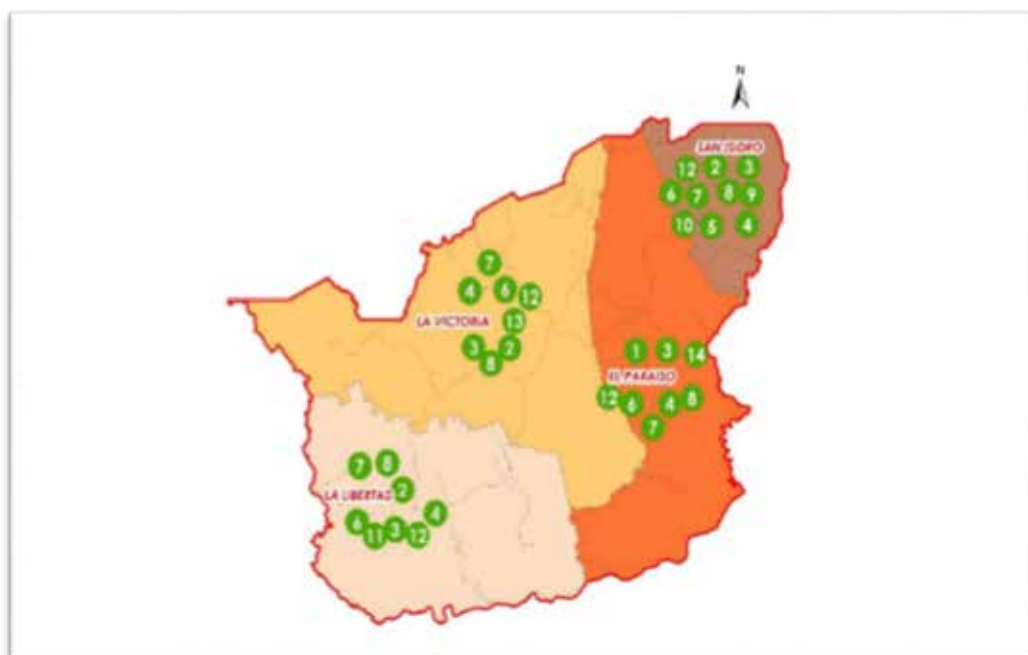
La diversidad cultural es fundamental para el enriquecimiento de las sociedades, promoviendo el entendimiento, el respeto y la convivencia entre diferentes grupos. Además, juega un papel importante en el desarrollo sostenible y en la preservación del patrimonio cultural.

PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

Análisis de información existente del Patrimonio Cultural Inmaterial en el SIPCE⁴

Desde el año 2009, durante el Decreto de Emergencia (emitido el 21 de diciembre de 2007), se encuentran registradas 810 fichas relacionadas al Patrimonio Cultural Inmaterial -PCI-, en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador -SIPCE- correspondientes a la provincia de El Oro, en el cantón Las Lajas están inventariadas 8 manifestaciones del PCI representando el 0.98% del total provincial. Las que se encuentran en la parroquia El Paraíso son:

GRÁFICO 9. Mapa Ubicación de patrimonios en El Paraíso



Fuente: Plan de Gestión Integral de Patrimonio Gad Cantonal 2021

⁴ Plan De Gestión Integral del Patrimonio Cultural del Cantón Las Lajas 2021

Tabla 57. Ubicación de las manifestaciones PCI en el cantón Las Lajas

NRO	NOMBRE	ÁMBITO	SUB AMBITO	PARROQUIA
1	Elaboración del queso	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	El Paraíso
2	Fiesta de la Reina del Cisne	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas y conmemoraciones religiosas	La Victoria, El Paraíso , San Isidro, La Libertad
3	Caldo de gallina criolla	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	La Victoria, El Paraíso , San Isidro, La Libertad
4	Seco de gallina criolla	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	La Victoria, El Paraíso , San Isidro, La Libertad
6	Casas de adobe	Técnicas artesanales tradicionales	Técnicas constructivas tradicionales	La Victoria, El Paraíso , San Isidro, La Libertad
7	Elaboración de adobes	Técnicas artesanales tradicionales	Técnicas artesanales tradicionales	La Victoria, El Paraíso , San Isidro, La Libertad
8	Elaboración de hornos de barro	Técnicas artesanales tradicionales	Técnicas constructivas tradicionales	La Victoria, El Paraíso , San Isidro, La Libertad
12	Fritada	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	La Victoria, El Paraíso , San Isidro, La Libertad
14	Cosechas de café	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	El Paraíso

Fuente: Plan de Gestión Integral del Patrimonio Cultural del Cantón Las Lajas 2021**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

RIESGOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO**Figura 5.** Riegos del patrimonio

RIESGOS AL PCI	%
LAS PERSONAS PORTADORAS DE LOS CONOCIMIENTOS TIENEN EDAD AVANZADA O HAN FALLECIDO	14%
LAS NUEVAS GENERACIONES NO LE DAN IMPORTANCIA A LAS TRADICIONES	36%
LAS CASAS DE ADOBE SE ESTÁN DESTRUYENDO PARA CONSTRUIR CON MATERIALES MODERNOS	18%
ALGUNAS TRADICIONES YA NO SE RESPETAN	14%
PLAGAS ESTÁN AFECTANDO A LA SIEMBRA DE CAFÉ Y MAÍZ	14%
EL MUNICIPIO NO FOMENTA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	4%

Fuente: Encuesta para la identificación de las manifestaciones PCI en el cantón Las Lajas
Elaboración: Equipo consultor, 2021

Fuente: Plan de Gestión Integral del Patrimonio Cultural del Cantón Las Lajas 2021

GRUPOS CULTURALES

Definidos por nombre de cultura ancestrales no existe en la parroquia. Sin embargo se puede definir por religiones a estos grupos culturales en la parroquia.

Se manifiesta a través de creencias, prácticas, rituales y valores que influyen en la vida de las personas y las comunidades. Algunos aspectos en los que la religión se entrelaza con la cultura incluyen:

1. **Rituales y festividades:** Muchas religiones tienen ceremonias y celebraciones que son parte integral de la vida cultural de un grupo.
2. **Valores y ética:** La religión a menudo establece principios morales que guían el comportamiento y las interacciones sociales.
3. **Arte y expresión:** La religión inspira diversas formas de arte, como música, pintura, arquitectura y literatura, que reflejan las creencias y tradiciones de una cultura.
4. **Identidad:** La religión puede ser un componente clave de la identidad cultural de una comunidad, ayudando a definir la pertenencia y la cohesión social.

5. **Tradiciones:** Muchas prácticas culturales, desde la cocina hasta el vestuario, están influenciadas por normas y enseñanzas religiosas.

El 90 % de la población tiene una religión y son creyentes cristianos. Las iglesias más representativas son católicos con capilla en cada sitio, le sigue la Iglesia evangélica con representación en el sitio San Vicente, EL Tigre y Villaseca.

Las fiestas culturales más conocidas por tradición, convoca a más de 1500 personas en la cabecera parroquial, Las fiestas Patronales se celebran el 10 de Agosto de cada año en honor a la Virgen del Cisne. Durante una semana los fieles rinden culto a su Patrona la Virgen del Cisne; estas fiestas son organizadas por los Priostes, que año a año son escogidos para desarrollar estas festividades.

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

POBREZA / NBI

Para llegar a la definición por zonas, se consideró de base al censo poblacional 2022, referencias estadísticas del Registro Social 2023 y las evidencias constatadas en visitas a campo por parte del equipo consultor, guiados por los habitantes de los sitios.

Tabla 58. Referencias del registro social El Paraíso⁵

SERVICIOS BASICOS	Se considera que un hogar o persona tiene acceso a servicios básicos cuando cumple las siguientes condiciones incluyentes: • Servicio de electricidad suministrado por las empresas eléctricas de distribución pública • La fuente de energía con la que el hogar cocina principalmente debe ser gas o electricidad. • El medio de eliminación de basura del hogar debe ser por un servicio municipal	83.3% agua por red publica 93.6% electricidad 4.57% alcantarillado 73.0% recolección de basura La población cuenta con los servicios públicos en cada rincón
------------------------------	---	--

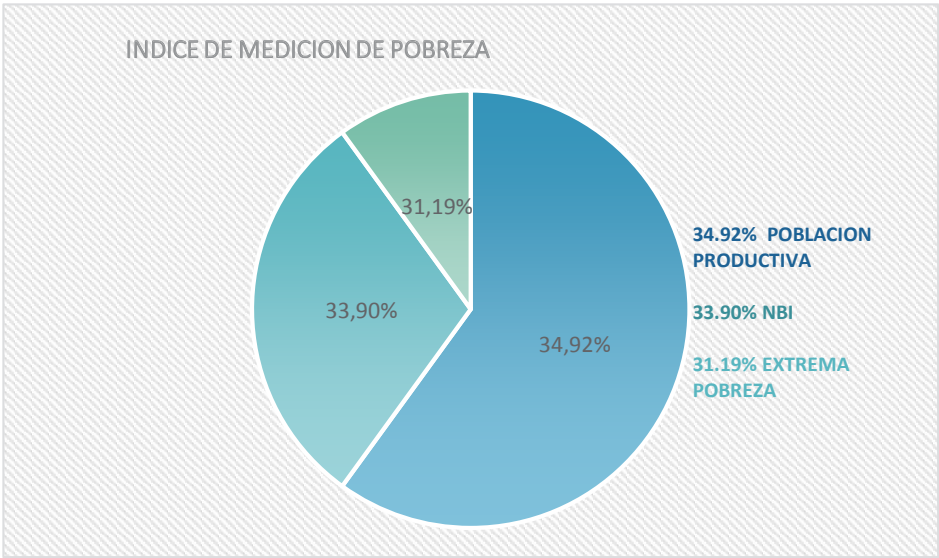
⁵ <https://siirs.registrosocial.gob.ec/>

	• El servicio de higiénico está conectado a alcantarillado para área urbana y a alcantarillado o pozo séptico en el área rural • El servicio de agua se obtiene por medio de red pública en el área urbana y por medio de red pública, pila o llave pública u otra fuente por tubería para el área rural, siempre que el suministro se encuentre dentro de la vivienda, o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	del territorio así como se demuestra según datos del censo poblacional 2022.
POR VIVIENDA	Definiciones: a) Vivienda aceptable, segmento de condiciones materiales plenamente satisfactorias y que no requiere reparaciones; b) Vivienda recuperable o mejorable, se trata de alojamientos aceptables, pero que requieren intervenciones específicas y parciales para convertirse en vivienda aceptable; c) Vivienda irrecuperable, es un alojamiento cuya mala condición impide mejorarlo y exige su reemplazo.	85% vivienda propia 94.% casas, el 89% paredes de hormigón 2.1% rancho, el 5.3% paredes de adobe 1.8% covacha de caña revestida Recordando que la base económica de la población es productora de café y ganadera, es un territorio próspero y muy poco desarrollado en sistema viviendas. Su estilo aun es de vivienda finca.
POBREZA EXTREMA	Situación de pobreza extrema si presenta dos o más de las siguientes condiciones: 1. La vivienda tiene características físicas inadecuadas (aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso	NBI Condiciones de vivienda: 70.6% ladrillo o cemento 14.2% cerámica o baldosa 7.8% porcelanito 6.7% tabla sin tratar

	de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puente y similares). 2. La vivienda tiene servicios inadecuados (viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico). 3. El hogar tiene una alta dependencia económica (aquellos con más de 3 miembros por persona ocupada y que el jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria). 4. En el hogar existen niños(as) que no asisten a la escuela (aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad.)	0.7% caña sin tratar La parroquia El Paraíso, cuenta con 880 habitantes un 75% dedicado a la producción agrícola y ganadera un 50% de ellos. En los recorridos al territorio se destaca la población de NBI en los sitios Morales, muy poco en Villaseca y otra mínima parte en El Paraíso. Los 103 hogares NBI registrados en el censo poblacional es por la falta de dinero, no tienen trabajo los adultos que la conforman, hogares en su mayoría de personas adultas mayores y por ende viven en viviendas en condiciones inadecuadas.
--	--	--

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

GRÁFICO 10. Medición de la pobreza en la Parroquia El Paraíso



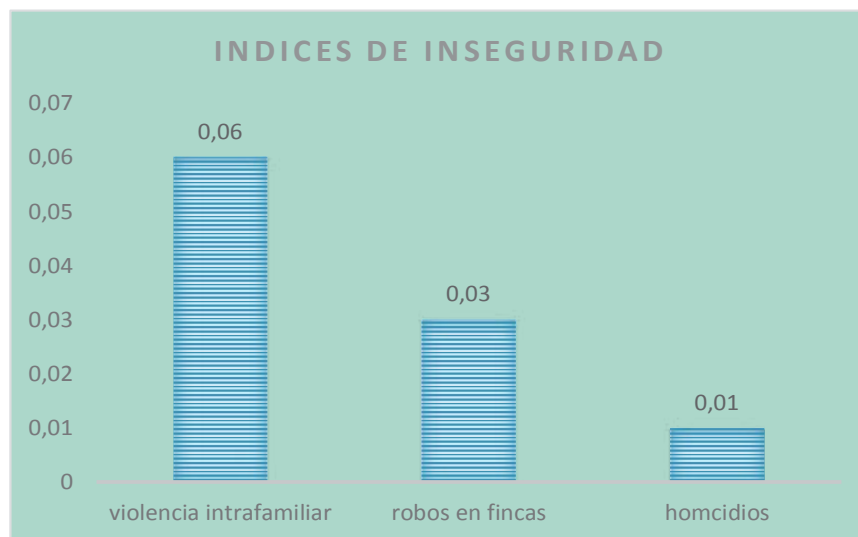
Elaboración: Equipo Consultor, 2023

Son consecuencias de la migración, de la pandemia, la falta de oportunidades o la motivación al emprender las causas de pobreza y condiciones en las que viven ese 34.92% de la población, los 192 pobladores en su mayoría son adultos mayores que viven solos en sus propiedades con pocos cultivos para su alimentación, en otros casos son ranchos de adobe donde viven más de 3 miembros dependiendo de un solo ingreso del adulto jornalero. Para todos los casos a excepción de ayuda económica, se ha propuesto programas de salud, nutrición y otras áreas esenciales como bonos para el ciudadano que demuestre tal nivel de pobreza. Toda información está en Casa Parroquial del GAD Rural y en los puntos del MSP, Tenencia política, Iglesia y GAD Cantonal.

2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La parroquia El Paraíso cuenta con UPC POLICIAL, en la que laboran 2 miembros policiales con motos para patrullar, su función es cubrir las urgencias de inseguridad o atentado en contra de la ciudadanía incluida la parroquia San Isidro. El territorio ha tenido denuncias de escándalo domésticos, violencia intrafamiliar, robos de cultivos y de ganado y muertes. El último caso consecuencia de la ola delictiva que se vive a nivel nacional y alcanza al territorio parroquial siendo un solo caso. Los refuerzos policiales se encuentran en La Victoria, Palmales de Arenillas.

GRÁFICO 11. Reporte de inseguridad desde dic 2023-marzo 2024



Fuente: UPC policía nacional de EL Paraíso

Datos proporcionados por reportes policiales del UPC de la parroquia. El proceso fuera de la parroquia termina entregándole a la fiscalía de Las Lajas el caso con su respectivo parte y la denuncia de los afectados. Los detenidos solo pueden dormir una noche en el UPC hasta determinar la finalidad.

FOTO 35. UPC Policía Nacional de El Paraíso



Fuente: GAD Parroquial Rural El Paraíso

USOS DE ESPACIOS PÚBLICOS

Tabla 59. Uso de espacios públicos en la parroquia El Paraíso

SITIO	ESPACIO PUBLICO	USO	ACCESIBILIDAD	ADMINISTRACION
Cabecera parroquial El Paraíso	Polideportivo Parque central Iglesia católica Iglesia evangélica Escuela	Festividades Cursos vacacionales Actos deportivos / educativos Puntos de evacuación Albergues	Inmediata Solicitud por escrito a Autoridades No tiene costo	-GAD Parroquial -Casa parroquial de iglesia -Dirección de Unidad educativa.
Villaseca	Polideportivo Cancha con graderíos y cubierta Iglesia	Festividades Cursos vacacionales Actos deportivos / educativos	Inmediata Solicitud por escrito a Autoridades No tiene costo	-GAD Parroquial -Casa parroquial de iglesia -Dirección de Unidad educativa
Morales	Cancha	Puntos de evacuación Albergues		
San Vicente	Polideportivo Espacio fuera de iglesia			
Tigre	Polideportivo Escuela Cancha			

Fuente: GAD Parroquial de El Paraíso
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los espacios públicos en el territorio son usados para el entretenimiento de la población como las festividades o actividades deportivas, sin embargo, por cualquier manifestación de peligro y riesgo el COE Cantonal tiene registrado los espacios públicos de El Paraíso para orientar a las personas ya que su capacidad es amplia, esta información no es socializada con toda la población.

2.2.4. **ECONÓMICO PRODUCTIVO**

2.2.4.1. **ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS**

Las principales actividades económicas de la parroquia están basadas en la producción agrícola y ganadera; entre otras secundarias están emprendimientos y otras actividades como las que a continuación se detallan:

Tabla 60. Actividades económicas productivas de El Paraíso

Negocios	Cantidad	Ubicación
Fincas agrícolas	41	San Vicente Morales, Villaseca Paraíso, Tigre
Fincas ganaderas	39	
Fincas mixtas	15	
Tiendas de comestibles	10	Paraíso, Tigre, Villaseca, San Vicente
Mecánicos automotrices	2	Paraíso, Tigre
Mercado ambulante	1	Paraíso, Tigre, Villaseca, San Vicente
costureras	2	
Funcionarios públicos	13	Paraíso, Tigre
Ferreterías	2	Paraíso, Tigre
Profesores	4	Paraíso, Tigre
Restaurantes	9	Tigre, Paraíso
panadería	2	Paraíso, Tigre
Obreros constructores	13	Paraíso, Villaseca, Morales
Ingeniero civil	3	Paraíso
Abogado	2	Paraíso
Veterinario	1	Paraíso
Ingeniero industrial	1	Paraíso
Ingeniero agrícola	4	Paraíso, Tigre

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

FOTO 36. Tipo de negocios en El Paraíso

Fuente: Equipo Consultor PDOT El Paraíso 2024

EMPREDIMIENTOS BIONEGOCIOS/BIOEMPREDIMIENTOS

La directiva de la Asociación de ganaderos de EL Paraíso y la directiva de la Asociación de cafeteros sostienen que los emprendimientos o proyectos privados en todo el territorio en línea de sostenibilidad utilizan recursos naturales y prácticas respetuosas con el medio ambiente para generar los beneficios económicos.

Estos mismos negocios buscan innovar en áreas como la agricultura sostenible, la producción de energías renovables, la gestión de residuos y la conservación de la biodiversidad; sin embargo, están a expensas de las capacitaciones de los Ministerios y otras gestiones para aprender a invertir a mejor nivel en ello.

CADENA DE VALOR

A continuación, se desglosan las etapas principales de la cadena de valor aplicado en El Paraíso:

PRODUCCION

- **Agricultura:** Cultivo de café, cacao, naranjas, naranjillas, plátano verde, badea, guanábana.
- **Ganadería:** Cría y manejo de res ganado y porcino.

COSECHA Y RECOLECCION

- Recolección al término del ciclo de maduración.

PROCESAMIENTO

- **Agricultura:** Se clasifica, y sin lavar se coloca en talegos.
- **Ganadería:** no se hace ningún proceso.

ALMACENAMIENTO

- No se hace almacenamiento alguno.

DISTRIBUCION

- El transporte de productos hacia mercados o ferias es por cuenta del productor. No se cuenta con cadena de frio ni en agricultura ni en ganadería.

COMERCIALIZACION

- En este proceso interviene los intermediadores o comercializadores de frutas y ganado. Personas ya conocidas entre los productores, que conocen de tiempo y proceso a término para la compra. Este acto se lo realiza en cada finca, en el mercado de Las Lajas, de Arenillas o en el caso de reses en el camal.

AGRICULTURA FAMILIAR

La Agricultura Familiar Campesina es un sector de la producción de alimentos que representan a las pequeñas y medianas productoras, las comunidades indígenas, las economías campesinas, las mujeres rurales, las comunidades pesqueras y muchos otros sectores que tienen en común la producción “local” de alimentos:

Tabla 61. Fincas familiares

NÚMERO DE FAMILIAS	CULTIVOS	LOCALIDAD	COMERCIALIZACIÓN
2	Maíz, Yuca, Naranja, gallinas cuyes	Villa seca Propiedad de 230 metros ²	En tiendas de El Paraíso y Villaseca
1	Banano Naranja guanabana	El Paraíso Propiedad de 120 mtros ²	Mercado de La Victoria
1	Gallinas Cerdos	San Vicente 80 metros ²	Local

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Desde el año de fundación de la parroquia ya los terrenos estaban con producción y varios cultivos, el padre de familia dueño de la propiedad hacia trabajar a toda su familia para la siembra y cosecha. Muchas fincas crecieron aceleradamente por inversiones y la comercialización de los productos otras son pequeñas y sus cultivos sirven para la venta interna y de consumo familiar.

RECURSOS TURISTICOS

Los recursos turísticos se dividen en NATURALES Y CULTURALES, estos al sumarle los elementos complementos se vuelven atractivos turísticos. Como recursos Naturales CON POTENCIAL TURISTICO cuenta con las cascadas de Morales; sin embargo, según el listado de los recursos culturales por parte del documento de Planificación de Gestión Integral de Patrimonio del cantón Las Lajas, El Paraíso cuenta con diversos elementos culturales que deben de ser bien producidos para realizar un nudo conectivo con los atractivos del cantón Arenillas como Represa de Tahuin y con Puyango a 15km o aproximadamente 30 minutos.

La actividad como tal no está desarrollada en la parroquia, sin embargo el sitio El Tigre es la población de tránsito al importante atractivo turístico conocido mundialmente como **BOSQUE PETRIFICADO DE PUYANGO**; en El Tigre encontramos paraderos de comidas típicas como empanadas y comidas criollas ecuatorianas, atractivos restaurantes de mariscos, además de tiendas de consumo masivo, venta de café endémico de la zona y su gente es muy amable para recibir a los turistas de tránsito que se dirigen al Bosque. Cada uno de los pobladores no duda en orientar y conversar con los visitantes.

Foto 37. Lugares de Gastronomía en sitio El Tigre



Fuente: GAD Parroquial de El Paraíso, 2023

PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES.

El Paraíso es una parroquia netamente agrícola y ganadera, la calidad de sus productos les permite a los propietarios de las fincas vivir de este comercio e identificar sus mercados, aunque sus productos están listos para estanterías de mercados nacionales e internacionales.

Tabla 62. Producción para la comercialización

PRODUCTOS	MERCADO	PRECIO
CACAO	Venta directa Venta por intermediario Se distribuye a toda la provincia	\$190 el quintal
MAIZ	Venta directa Producción muy baja	\$18 a \$20 quintal

Fuente: Asociación de caficultores / Parroquial de Paraíso 2024 Las parroquias	GUANABANA	Venta directa a los visitantes	\$1.50 kilo	GAD EL
	GANADERIA	Venta por intermedio	\$40 las 15@	
	NARANJA	Venta directa local	\$10 saquillo de 100	
	NARANJILLA	Venta directa local	\$10 saquillo de 100	
	CAFE	Venta directa Venta por intermediario Se distribuye a toda la provincia	\$120 a \$140 el quintal	
	LIMÓN	Venta directa	\$60 el quintal	
	MARACUYA	Su venta es interna y llega a los mercados de La Victoria	\$0.75 el quilo	
	PLATANO	Venta interna	Gajo a \$6.00 plátano grande	
	CHOCLO	Venta directa Mercado de La Victoria Fines de semana puesto de venta en la vía troncal costa	Quintal \$16.00	

rurales del cantón Las Lajas son proveedoras de productos de calidad para gran parte del sur y centro del país, hasta estas tierras llegan intermediarios agrícolas particulares e industriales a comprar cacao, café, maíz y ganado, que entre las principales razas ganaderas están las brahman, girolando, Brown swiss, entre otros.

2.2.4.2. EMPLEO

Para la presente investigación no se ha podido contar con datos oficiales por parte del IESS, ni por parte del Seguro Social Campesino, a quien se le consultó sobre las referencias laborales de los habitantes de El Paraíso. Sin embargo en trabajo de campo se conoció detalles que nos llevan a resumir lo que a continuación se expone.

MERCADO LABORAL

La parroquia no cuenta con un mercado laboral directo para sus habitantes mayores de edad, por falta de industrias, empresas o sectores públicos. Sus habitantes tienen que buscar fuera de la parroquia, como en La Victoria, Arenillas, Huaquillas, Santa Rosa, Machala, Loja.

Tabla 63. Mercado laboral de la Parroquia El Paraíso

MERCADO LABORAL	UBICACION	TALENTO
Sector público	San Isidro	Perfil administrativo
	La Victoria	Perfil administrativo
Comercio	Sitio El Tigre El Paraíso (vía principal) La Victoria Arenillas Huaquillas	Vendedor- mesero – ayudante de cocina - empleado doméstico Emprendedores, Propietarios de restaurantes, cafeterías
Pescador	Huaquillas –Santa Rosa	Varios en sector camaronero
Sector agrícola	El Paraíso La Libertad Arenillas	Sembrador Conocimientos de agricultura

Elaboración: Equipo Consultor, 2024**ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN**

La Parroquia El Paraíso cuenta con 7267.19 hectáreas en área rural solo para producción; sus pobladores tienen diferentes tipos de actividades como agricultura, ganadería, pesca y el cultivo de los bosques, también tienen actividades comercio, transporte público y libre ejercicio de sus profesiones fuera de la parroquia. En esta parroquia la mayor economía está en la agricultura.

La riqueza de este sector lo constituyen la producción del cacao, ganado, café y maíz, al igual que la producción, frutas cítricas y cultivos de ciclo corto.

Su economía en la actividad agrícola y ganadera principalmente, los productos como el cacao y el ganado son vendidos a mercados locales y nacionales por medio de intermediarios o venta propia, productos que se los ubica en el mercado de La Victoria Las Lajas, o en sus propios vehículos sales a vender en mercados a nivel provincial donde son proveedores fijos, conocidos por la calidad de la cosecha.

FOTO 37. Ganadería en la Parroquia El Paraíso

Fuente: Equipo Consultor PDOT El Paraíso 2024

Es más, del 52% de las familias que se dedican a la ganadería y un 32% a la siembra de varios cultivos y su comercialización, producto de ciclo corto, sus ventas en quintal esta entre los 180\$ y 190\$, las familias dedicadas a su cosecha están posicionando de 1200 a 1500 quintales al año sea de maíz, cacao o café. La producción de ganado es una de las quintas en el Ecuador, los productores hacen grandes inversiones para la crianza y compra de mejor raza de ganado, llegando a costar aproximadamente \$600 o más cada cabeza de ganado o un equivalente de \$40 la @, llegando a comercializar un aproximado de 850 reses entre todos los productores asociados. Los productores ganaderos son parte de la Asociación de Ganaderos de El Paraíso donde se apoyan para buscar mejores precios y cuidados para su ganado.

El resto de familias se dedican a la siembra de maíz, naranjilla, naranja entre otros frutos para venta local y consumo familiar.

TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Figura 6. Imagen de tenencia de tierra con enfoque de genero



Fuente: censo de población y vivienda, INEC 2022

Según el censo 2022 se refleja que en la parroquia El Paraíso hay un 24.7% de género femenino como jefes de hogar, quiere decir cerca de 62 mujeres atienden la economía directa de sus hogares; y un 75.3% de género masculino jefes de hogar.

En tenencia se registra un 57.4% como vivienda propia; otro 18.0% está la vivienda prestada por servicios, es el caso de fincas prestadas o arrendadas por la producción de la tierra; otras casas suman un 20.9% estando arrendadas en la zona urbana; el 2,80% son propias nuevas y están siendo pagadas.

Las mujeres frente a sus hogares, son costureras, dueñas de panadería, funcionarias públicas y propietarias de fincas productoras de cacao y ganado.

2.2.4.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional cuenta con varios canales de servicios para la producción y las inversiones en el campo, todas están tienen presencia en la parroquia.

ACCESO A CRÉDITOS

Los productores ganaderos y agrícolas del Paraíso constantemente están en relación con las instituciones crediticias, en el cantón Las Lajas estas presentan programas de créditos para la línea agrícola con beneficios y facilidades para productores altos, medianos y bajos. Sin

embargo, todos los productores solicitan y aplican a los programas de microcréditos con la finalidad de iniciar siembra, cosecha y comercialización para que el pago sea a corto plazo.

1.- **Ban Ecuador** es el principal proveedor de créditos, existen clientes con microcréditos de \$1.500 hasta \$5.000, desde 12 meses hasta 36 meses plazo. Sus oficinas están en Arenillas.

2.- **Cooperativa de ahorro y crédito 11 de junio**, según los productores tienen buenos intereses y más ágiles en el momento del servicio desde la solicitud hasta el desembolso, son clientes por microcréditos para siembra con montos de \$1.000 hasta \$5.000. Sus oficinas están en Las Lajas.

3.- **Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa**, los productores dicen que tienen buenos programas crediticios y les atrae su agilidad. Aplican microcréditos y hay clientes de El Paraíso que si tienen créditos de más de \$10.000 objetivo únicamente inversión para sus hectáreas de ganado y cacao. Con los créditos compran semillas, limpian los terrenos alquilando maquinaria pesada, compran complementos vitamínicos para las siembras y pagan personal, entre otros.

2.2.4.4. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN / RIESGOS ASOCIADOS

Tabla 64. Suelos productivos y Riesgos

SUELOS RURALES	PRODUCCION	RIESGOS
Sitio El Paraíso Sitio Villa Seca Sitio El Tigre Sitio Morales Sitio San Vicente	Ganado	Mastitis, Babesiosis, Brucelosis, Fiebre aftosa, Tuberculosis, Clostridiosis, Leptospirosis, Problemas en las pezuñas, Parásitos internos
	Maíz	Mancha de asfalto , es una enfermedad producida por la interacción sinérgica de 3 hongos que se alimentan de los azúcares de la planta provocando la muerte de las hojas y finalmente la planta.
	Café	La roya del café (<i>Hemileia vastatrix</i>) es el patógeno con mayor importancia
	Cacao	La moniliasis del cacao es producida por el hongo <i>Moniliophthoralareri</i> , que se alimenta de los frutos del cacao y por tanto, los daña. Le enfermedad se manifiesta con síntomas diversos según la edad del fruto.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Otro riesgo común es la pérdida del territorio por mala administración de herederos en comercialización y proceso de siembra y cosecha.

2.2.4.5. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES

Tabla 65. ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE EL PARAÍSO

ASOCIACION	AFILIADOS	ACTIVIDADES
Asociación de ganaderos El Paraíso	12 El Paraíso 3 Villa Seca 4 El Tigre 3 San Vicente	Gestiones frente a Ministerio de Agricultura para vacunas, capacitaciones.
Asociación de Cacaoteros	7 socios El Paraíso	Gestión frente a Ministerio de Agricultura y Prefectura para donación de semillas, capacitaciones y asistencias técnicas.
Asociación de caficultores	9 socios El Paraíso	Gestión para la comercialización y capacitación

Elaboración: Equipo Consultor PDOT EL Paraíso 2024

2.2.4.6. MODELOS DE CONSUMO

Los modelos de comportamiento en territorios pequeños y rurales como la parroquia El Paraíso se analiza en la adquisición de materiales como vehículos, ropa, insumos para su producción, consumo de luz, combustible, tecnología; y la depreciación que estos tienen en el tiempo y como contribuyen desde su conocimiento al medio ambiente y a la economía de la localidad.

En la parroquia se observa el **modelo económico** que se extrae del concepto de la investigación de mercado del portal Question Pro en donde determinan que: *El modelo económico del comportamiento del consumidor se centra en la idea de que el patrón de compra de un consumidor está en obtener los mayores beneficios minimizando los costes.*⁶

⁶ <https://www.questionpro.com/blog/es/modelos-de-comportamiento-del-consumidor/>

El minúsculo poder adquisitivo de la parroquia, centra su modelo económico de consumo en adquisición de insumos para el agro, vehículos económicos y de producción fuerte, no viajan al extranjero, la vestimenta es su mayoría industria peruana de bajos costos, y en línea de alimentación consumen sus propias cosechas o adquieren los productos de la zona.

MEDICION DE HUELLA ECOLOGICA

La medición de la huella ecológica puede ser una herramienta valiosa para evaluar el impacto ambiental de una comunidad y orientar acciones hacia la sostenibilidad. Sin embargo, su implementación no es apropiada o factible por falta de datos disponibles.

Para calcular la huella ecológica, se requiere considerar una serie de factores clave, que incluyen el consumo de alimentos, el transporte, la energía, el uso del suelo y la gestión de residuos. Sin embargo, en la Parroquia El Paraíso, la disponibilidad de información sobre el consumo de recursos y otros aspectos relacionados es limitada o incluso inexistente. Debido a esta falta de datos precisos y completos, calcular la huella ecológica de manera precisa y significativa se torna difícil y realizar el cálculo genera sesgos en los resultados. Por lo tanto, dadas estas circunstancias, no se considera apropiado realizar el cálculo de la huella ecológica en la Parroquia EL Paraíso.

ÍNDICE DE DESPERDICIO ALIMENTARIO

El cálculo del índice de desperdicio alimentario incluye alimentos que se descartan en todas las etapas de la cadena alimentaria, desde la producción agrícola hasta el consumo final en los hogares. El desperdicio alimentario puede incluir alimentos no cosechados, productos desechados durante la producción y procesamiento, alimentos no vendidos en comercios minoristas, y alimentos desechados por los consumidores en los hogares y restaurantes.

En la Parroquia El Paraíso, los moradores manifestaron que no existe desperdicio de alimentos. La falta de evidencia sobre la cantidad de alimentos desperdiciados y la ausencia de datos precisos y completos sobre la producción y consumo de los mismos, hacen que sea difícil calcular este índice de manera precisa y significativa. Por lo tanto, en estas circunstancias, no se considera apropiado realizar el cálculo del índice de desperdicio alimentario en la Parroquia El Paraíso.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Aunque el tema es tendencia a nivel mundial inclusive es un tema que maneja el Banco Mundial destinando recursos para proyectos de sostenibilidad, que deriva a los gobiernos con altos porcentajes de pobreza; la parroquia El Paraíso no se ha complacido de estos programas desde que fue creado, sin embargo las tierras productivas de esta zona mantienen constantemente hortalizas, verduras, frutos hasta crianza de ganado, tanto para la comercialización como para el consumo constante de sus propias familias.

2.2.4.7. DESARROLLO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS

Las tecnologías limpias, también conocidas como tecnologías ambientalmente sostenibles o verdes, son conocidas como procesos, métodos o prácticas que buscan maximizar la eficiencia y minimizar el impacto ambiental negativo en la producción de bienes y servicio para promover la sostenibilidad de la parroquia. No obstante, En El Paraíso, no se desarrollan tecnologías productivas limpias, a causa de la falta de recursos, de conocimiento o concientización, donde la comunidad no cuenta con información sobre los beneficios de las tecnologías limpias, por otra parte, moradores manifestaron que tienen prioridades diferentes y que además, existe Limitaciones institucionales que dificultan la implementación de tecnologías limpias, como regulaciones gubernamentales restrictivas, falta de apoyo político o barreras administrativas. Es importante destacar que el desarrollo de tecnologías limpias puede ofrecer numerosos beneficios, como la reducción de la contaminación y la conservación de recursos naturales para que la comunidad presente y generaciones futuras gocen de un ambiente sano.

INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

El sitio San Vicente es beneficiado en conjunto con territorio de parroquia San Isidro en proyecto de riego ofrecido por el BID por un monto de \$500mil, en el cual un aproximado de 30 productores (90%) se benefician de una red de tuberías que cruzan por sus propiedades permitiendo servir a sus siembras de constante riego hídrico. En tanto que los otros sitios incluyendo la cabecera parroquial activan bombas de agua, tanques o baldes desde ríos cercanos para llevar agua hasta las siembras principalmente al cacao, ningún productor tiene riego tecnificado ni aplicado una modernidad en el tema

MERCADOS

En la parroquia de El Paraíso no se cuenta con infraestructuras de mercados para la comercialización de los productos, todas las cosechas los pobladores se ven las formas de venderlas, y varias de los lugares son:

- Fuera de su casa
- Carretero principal de lunes a Domingo
- Puestos en el mercado de La Victoria
- Puestos en el mercado de Arenillas

Los productores ganaderos comercializan sus reses fuera del camal municipal de La Victoria, Arenillas y Huaquillas; además los animales son también vendidos en Machala y Pasaje por intermediarios.

CAMALES

El único camal está en la ciudad de La Victoria del cual se abastece para todo el cantón y la producción de cárnicos de cantones como Arenillas, Santa Rosa y Huaquillas; por la gran demanda que tiene la calidad de ganado que producen en la parroquia.

Este camal no cuenta con sistemas modernos para las actividades internas, construido en el año 2010, las administraciones de turno han hecho pequeños cambios de infraestructura, pero nada importante en sistemas actualizados para faenamiento.

TERMINALES TERRESTRES

Los terminales terrestres más cercanos como infraestructura productiva son Puyango para la provincia de Loja; Arenillas, Santa Rosa y Huaquillas para la distribución de productos para la provincia. Para entregas al Perú el canal está en el CEBAF y el terminal terrestre de Tumbes.

2.2.4 POLITICO INSTITUCIONAL

Una política institucional se refiere a las acciones llevadas a cabo por diferentes entidades con poder de decisión, como los equipos de gobierno de los diferentes niveles dentro del Estado. Su objetivo es asegurar el bienestar de los ciudadanos y establecer condiciones adecuadas para preservar, proteger y fomentar la dignidad humana. Es importante destacar el desempeño de un papel fundamental que también forma parte de esta política institucional la participación ciudadana y su vigilancia permanente por el cumplimiento de las metas y obligaciones.⁷

⁷ Eutopia, 17 políticas públicas y territorios rural

2.2.4.8. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Son las capacidades institucionales las habilidades de las instituciones para desempeñar sus funciones, resolver problemas, fijar y lograr objetivos.

ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS.

Tabla 66. Análisis normativo para la gestión de competencias

COOTAD .- Art 65. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen		
COMPETENCIA	GESTION	ACTOR
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo - parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	La transversalidad de gestiones, ejecuciones como obras, programas y proyectos entre niveles de gobiernos superiores.	GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL DISTRITOS MINISTERIALES DEL ESTADO ASOCIACIONES
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Ejecución de proyectos tangibles en el marco del sistema de Asentamiento humano, conexión y comunicación; gestión para mantenimiento de obras físicas sin competencias, pero dentro del territorio.	GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL DISTRITO EDUCACION DISTRITO DE SALUD
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Comunicar, informar y asistir con evidencias por riesgos, ampliación o nuevos caminos para el territorio.	GAD PROVINCIAL
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Propiciar y ejecutar proyectos que mejoren la productividad y los espacios de conservación, con los presupuestos propios o participativos.	GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Agua es un recurso sin competencia para el Gad Parroquial, y todo lo que implica tanto la potabilización como el alcantarillado; por lo que se propicia gestiones solicitando proyectos para la creación o mantenimiento.	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL (en caso de sistemas de riego)
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Propiciar y ejecutar proyectos que mejoren la convivencia y su entorno habitacional, con los presupuestos propios o participativos.	GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL MINISTERIOS DE ESTADO SEGÚN EL OBJETIVO.
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,	Gestionar, asistir y tratar temas ante entidades internacionales, con conocimientos según convocatorias.	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL FUNDACIONES ASOCIACIONES

		UNIVERSIDADES
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Supervisar, informar y prever de importantes obras que se necesite. No se necesita de presupuesto propio.	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL BEDE

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**Tabla 67.** Estructura orgánica de junta parroquial de El Paraíso

	REPRESENTANTE	CARGO	COMISION
Sra. Diana Palacios Secretaria del GAD	Sr. Franklin Rogelio Enríquez Ureña	PRESIDENTE DEL GAD	GOBERNANZA
	Sra. Katherine Acaro Girón	VIPRESIDENTE GAD	COMISION CONECTIVIDAD, ENERGIA Y TRANSPORTE
	Sr. Máximo Cabrera Ramón	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	DESARROLLO HUMANO
	Sra. Daniela Castillo Mena	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	DESARROLLO ECONOMICO
	Sra. Clemencia Rivera	TERCER VOCAL PRINCIPAL	COMISION BIOFISICO

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

CAPACIDADES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION – SISTEMAS DE INFORMACION

Cada autoridad de la Junta Parroquial está en la capacidad de dirigir gestiones de información según los temas competentes, la información es oficial y verificada por el presidente; para mayores actos sociales y políticos se apoyan en la dirección de comunicación del GAD Cantonal de Las Lajas.

SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA

El GAD Parroquial Rural dirige su planificación según lo estipulado en el modelo de gestión de proyectos y presupuestos que se deja estipulado en el PDOT vigente, las ejecuciones que se enfoquen en gestión los miembros del GAD Parroquial Rural procederán con visitas y oficios a los posibles patrocinadores, mientras que las ejecuciones bajo competencia y comprometido presupuesto se desarrollaran según los perfiles de proyectos y los actores que participaran con asignaciones compartidas por convenio.

Cada proyecto o programa asumido debe de ser socializado y evaluado midiendo el cumplimiento de la meta y la consecuencia en los beneficiarios directos, lo que les revisa la Secretaría de Planificación por medio de su coordinación zonal correspondiente.

ANALISIS DE LA TRANSVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACION Y GESTION DE LA POLITICA LOCAL

El Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."⁸

En los cuadros anteriores que se menciona a las personas que participan activamente en el Gobierno Parroquial y en el Consejo de Planificación son un equipo equitativo que participa, gestiona, aporta y acompaña en cada proceso idealizado para el bien común de las personas del territorio. Son personas que se conocen desde niños por ser nacidos en el cantón, sus familias son apoyo en el sector productivo desde los primeros años de la parroquia, gente decente y trabajadora. Se acompañan entre hombres y mujeres a las gestiones con todos los niveles de

⁸ Organización Internacional del Trabajo

gobierno, disfrutan de los logros y persisten contribuyendo cada uno con sus conocimientos o influencias políticas. La voz y el voto de la mujer es venerada y sostenido por sus compañeros vocales hombres, mientras que su autoridad es respetada ante el consejo de planificación y participación ciudadana al momento de defender la aprobación de sus intereses por el territorio, inclusive ante el Gobierno Cantonal.

FOTO 38. Funcionarios de los GAD cantonal de las Lajas y GAD parroquial El Paraíso



Fuente: GAD Parroquial de El Paraíso, 2024

Tabla 68. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

	INSTITUCION	PROCESO	CAPACIDAD Y RESPUESTA
RIESGOS EN EL TERRITORIO DE	ECU 911	Por fenómenos naturales como fuertes lluvias que son amenaza para la población parroquial.	
	PREFECTURA DE EL ORO	Por deslizamientos de laderas por efecto de las mismas.	Prefectura amplia capacidad de personal y equipo caminero. Su respuesta es en menos de 24 horas.
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	La zona donde se ubica el territorio parroquial es de alta intensidad sísmica.	
	COE CANTONAL		
	COE PROVINCIAL	Por las tres fallas geológicas: una dentro del territorio parroquial, la Tahuín Chico; Palmales y otra muy cercana al norte, y la cercana en el cantón Piñas.	COE Cantonal tiene como política ser inmediatos ante la emergencia.
	SECRETARIA NACIONAL DE RIESGOS		

LA PARROQUIA EL PARAÍSO	CUERPO DE BOMBEROS CANTONAL DE LAS LAJAS	Socavones por deslizamientos provocados por Quebrada El Oso. Posibles incendios forestales provocados por desconocimiento de manejo de sembríos.	Cuerpos de Bomberos de Las Lajas cuenta con poca persona y 1 solo motobomba para todo el cantón. Su respuesta es inmediata y su capacidad es muy baja.
	CUERPO DE BOMBEROS CANTONAL DE ARENILLAS	Incendios masivos en asentamientos dispersos o en áreas no conservados.	Bomberos de Arenillas baja capacidad de personal y de equipos, su respuesta demoraría de entre 30 a 40 minutos.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.9. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

La articulación interinstitucional se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

La articulación intersectorial del GAD Parroquial Rural de El Paraíso se mantiene con los Gobiernos Parroquiales Rurales de San Isidro y La Libertad parroquias del mismo cantón; frente a la solicitud de competencias, atenciones presupuestarias, convenios, gestiones ante Ministerios de gobierno, participación de fundaciones, gestiones frente a ONGs, etc.

ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA GESTION

Tabla 69. Alianzas con niveles de Gobierno

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PARAISO	INSTITUCION	PROCESO
	GOBIERNO CENTRAL	Su tenencia política asiste al GAD Parroquial con gestiones en tema de seguridad, ayudas técnicas, realización de campañas sociales, temas de gestión política.
	PREFECTURA	Mantenimiento y apertura de vías. Asistencia ante riesgos por desastres en caminos y vías. Cooperación en línea productiva.
	ALCALDIA	Competencias no asumidas por servicios básicos. Consejos Cantonales Ordenanzas Convenios de cooperación presupuestaria.
	DISTRITO DE EDUCACION	Propiedades e infraestructuras educativas
	DISTRITO DE SALUD	Propiedades e infraestructuras de salud Campañas de salud
	DIRECCION MAGAP	Campañas de asistencia a producción de sembríos y ganadería.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL**Tabla 70. Actores territoriales y organización social**

No.	INSTITUCION	GARGO	RELACION CON EL GAD
1	GAD PARROQUIAL RURAL DE EL PARAISO	PRESIDENTE	COORDINACION DE DESARROLLO Y ASENTAMIENTO HUMANO GESTION INSTITUCIONAL
2		VICEPRESIDENTE	COMISION DE CONECTIVIDAD, ENERGIA Y TRANSPORTE
3		PRIMER VOCAL PRINCIPAL	COMISION DE DESARROLLO HUMANO
4		SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
5		TERCER VOCAL PRINCIPAL	COMISION DE BIOFISICO
6		SECRETARIA TESORERIA	COORDINACION DE PROCESOS INSTITUCIONALES
7	PODER EJECUTIVO ESTADO	TENIENTE POLITICO	ADMINISTRATIVO. PRESENTAN INFORMES ANUALES AL GOBERNADOR, COORDINAN EL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL CON EL EJECUTIVO, COTROLAR LA INSEGURIDAD, OTORGAR PERMISOS Y AUTORIZACION , PRESINDIR ASAMBLEAS COMUNITARIAS, APOYAR PROCESOS ELECTORALES, RECIBIR DENUNCIAS POR DERECHOS HUMANOS, OINFORMAR SOBRE CONFLICTOS SOCIALES, OTORGAR CERTIFICADOS DE RESIDENCIA Y CUMPLIR CON DISPOSICIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES. ADEMAS SE ESPERA QUE EL TENIENTE POLITICO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS CUMPLAN OTRAS ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCION Y
8		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
9		MINISTERIO DE AMBIENTE	
10		BANECUADOR	
11		BEDE	
		MINISTERIO DE SALUD	
12		CONAGOPARE	ASISTENCIA TECNICA PARA FORMULACION DE PROYECTOS, ASISTENCIA JURIDICA PARA TODO TRAMITE ADMINISTRATIVO ANTE OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

No.	INSTITUCION	GARGO	RELACION CON EL GAD
13	SEGURO SOCIAL	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	ENTREGA PRESTACIONES ECONOMICAS. LAS PRESTACIONES DE SALUD SON ATENCIONES MEDICAS A SUS AFILIADOS POR JUBILACION, POR VEJEZ E INVALIDEZ, TAMBIEN EL PAGO EN AUXILIO FUNERALES.
14	COMUNIDAD CIVIL	PRESIDENTE SITIO VILLASECA	ESTOS ACTORES CIVILES TIENEN DIVERSAS FUNCIONES QUE INCLUYEN REPRESENTAR A LA COMUNIDAD ANTE INSTANCIAS EXTERNAS, COORDINAR ACTIVIDADES Y EVENTOS, GESTIONAR ANTE LA JUNTA RECURSOS LOCALES, MANTENER UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LOS HABITANTES, FORTALECIENDO EL SECTOR POR MEDIO DE SU LIDERAZGO.
15		PRESIDENTE SITIO EL TIGRE	
		PRESIDENTE MORALES	
16		PRESIDENTE SAN VICENTE	
17	COMUNIDAD CIVIL	PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA SITIO EL TIGRE	COORDINACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO, PRESIDE LAS REUNIONES, PLANIFICACION A LARGO PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, GESTION FINANCIERA, RELACIONES COMUNITARIAS, CUMPLIMIENTO NORMATIVO, RESOLUCION DE PROBLEMAS Y PROMOCION DE LA EDUCACION SOBRE EL USO RESPONSABLE DE AGUA
18		PRESIDENTE CLUB DEPORTIVOS	ES UNA GESTION PUNTUAL EN ORGANIZACIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOCALES, ADMINISTRACION DE LOS CLUBES DEPORTIVOS, DESARROLLO DE TALENTOS, COLABORACION CON AUTORIDADES LOCALES, PROMOCION DE DEPORTES, RESPONSABILIDAD FINANCIERA, REPRESENTACION DEL CLUB EN EVENTOS Y CUIDADO DE LA IMAGEN DEL MISMO.
19	ASOCIACIONES LOCALES	DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS EL PARAISO Y EL TIGRE	GESTION EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA. SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIONAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS, MONITOREAR EL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL, ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES EFECTIVAS CON PADRES, ESTUDIANTES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, FOMENTANDO LA PARTICIPACION ACTIVA. ETC.
20		DIRECTIVA DE ASOCIACION AGROPECUARIA EL PARAISO	COORDINACION DE ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS, GESTION EFICIENTE DE RECURSOS, REPRESENTACION EXTERNA EN REUNIONES O EVENTOS CON LAS INSTITUCIONES, FOMENTA PRACTICAS SOSTENIBLES QUE MINIMICEN EL IMPACTO AMBIENTAL, FACILITAN PROGRAMAS DE CAPACITACION Y DESARROLLO PARA LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION, RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNOS, PARTICIPACION EN NEGOCIACIONES COMERCIALES. ORGANIZACION DE EVENTOS AGRICOLAS,

No.	INSTITUCION	GARGO	RELACION CON EL GAD
21	GOBIERNOS SECCIONAL CANTONAL	ALCALDE	GOBIERNO DE NIVEL SUPERIOR, POR ORDEN CONSTITUCIONAL Y EL CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIGE EL ORDENAMIENTO DE SUS TERRITORIOS, FACILITA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ALINEA SU PLANIFICACION CON LA PROPIA DE LA JUNTA PARROQUIAL. TODAS SUS DIRECCIONES TIENEN SU BASE DE TRABAJO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A CADA UNA DE LAS NECESIDADES CANTONALES Y PARROQUIALES URBANAS Y RURALES.
22		CONSEJO CANTONAL	
23		CONSEJOS CANTONAL DE DERECHO	
24		DIRECCIONES MUNICIPALES	
26	GOBIERNO PROVINCIAL	PREFECTO PROVINCIAL	GOBIERNO DE NIVEL SUPERIOR, POR ORDEN CONSTITUCIONAL Y EL CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIGE EL ORDENAMIENTO DE LOS TERRITORIOS RURALES, FACILITA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ALINEA SU PLANIFICACION CON LA PROPIA DE LA JUNTA PARROQUIAL. TODAS SUS DIRECCIONES PLANIFICAN SEGUN LAS NECESIDADES EN SECTORES DE PRODUCCION Y VIALIDAD ENTRE OTROS BENEFICIOS POR TEMAS POLITICOS Y ACCIONES POPULARES.
27		DIRECCIONES DE LA PREFECTURA PROVINCIAL	

FUENTE: GAD Parroquial Rural de El Paraíso

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ANÁLISIS DE RELACIONES E INCIDENCIAS

El origen de las relaciones fraternas entre autoridades tanto del cantón como de la parroquia El Paraíso y las otras tres parroquias rurales de Las Lajas reside en que se reconocen entre ellos, ya que son miembros de familias frecuentes y extendidas desde la fundación del territorio, por este motivo las autoridades de la Junta Parroquial son familiares de los representantes barriales, sociales y productivas. Desde el Presidente hasta cada uno de los vocales son bien relacionados con toda la población inclusive con el Sr. Alcalde, los concejales y los funcionarios del GAD Cantonal de Las Lajas principal actor de apoyo para las gestiones y ejecuciones. Las incidencias se basan en los temas que les unen bajo intereses comunes como la producción, mejoramiento de vías y programas sociales que vinculan a la sociedad.

2.2.4.10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NORMATIVA, MECANISMOS, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL.

Para la conformación del Consejo de planificación Como estipula el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en el Art 28 donde indica que en las Juntas Parroquiales estará conformado por las Siguietes personas. Un integrante de la Junta Parroquia un representante de los demás Vocales un técnico ad honoren o servidor delegado por el presidente de la Junta Parroquial y tres representantes delegados por la instancia de participación luego de conocer como está conformado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se procedió a nombrar de entre los asistentes dos delegados de la ciudadanía, un delegado de los lideres barriales, un delegado por las demás instituciones quedando para el efecto conformado de la siguiente manera: De los anteriores se elige 2 autoridades de la 1 del régimen dependiente y 3 del ámbito territorial para que quede conformado.

Tabla 71. Consejo de planificación y participación- CPP

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDADES
Sr. Franklin Enríquez Ureña	Presidente
Sr. Cesar Chuni	Teniente Político Régimen Independiente
Lcdo. Gluber Gaona	Independiente
Ing. Georgina Lapo	Participación Ciudadana
Sr. Celso Girón	Participación Ciudadana
Sra. Carmen Sanmartín	Participación Ciudadana

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los miembros son listos a aportar y vigilar los acontecimientos y proyectos según se solicite y las directrices de la Secretaría de Planificación del Estado. Previa reunión con temas afines se hace la debida convocatoria por parte de secretaria del GAD Parroquial Rural. El comité asiste y según sea el caso, valida, aprueba o es testigo de socializaciones de ejecuciones planificadas.

SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Al no existir casos comunes o de alta complejidad, la Junta Parroquial no ha receptado denuncias para defensa de protección de derechos. En caso de existir, el funcionario vocal designado para el tema lo expondrá en orden del día en Junta Parroquial para destinar con documento de respaldo a la Tenencia Política y asumir el seguimiento del caso.

Desde el GAD Cantonal no se pudo obtener información de sesiones de consejo de derechos, a pesar de las solicitudes enviadas por el equipo consultor.

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El siguiente enunciado se organiza conforme a las Directrices de las ETN vigente.

2.3.1. DIRECTRIZ 1: SOPORTE TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE DERECHO

2.3.1.1. TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES:

La Parroquia El Paraíso es la de mayor productividad y población, comparada con las otras dos juntas que son parte del cantón Las Lajas, en este territorio que cuenta con 2 unidades educativas a las que asiste el 95% de la población escolar, la juventud de nivel bachiller asiste a Unidad Educativa de San Isidro a 5km de El Paraíso, la deserción escolar es del 2% de bachillerato.

Su población de adultos mayores está atendida por el GAD Parroquial, GAD Cantonal y convenios con ministerios del estado, de este grupo el 50% no tiene asistencia médica especializada por enfermedades gerontológicas en el Punto de Salud de la parroquia. Esto les obliga a trasladarse a otros cantones cercanos.

Por ser un territorio agrícola por naturaleza la población tiene un consumo del 100% de cultivos propios, en reportes del MSP únicamente el 2% de infantes califican para un programa de control nutricional.

El GAD Parroquial invierte el 10% de su presupuesto en programas de desarrollo infantil, el 50% de la población infantil asisten al programa CNH, además de mantener una casita albergue para niños.

La parroquia tiene incidencias de inseguridad, representando el 0,10% de todos los actos de inseguridad cantonales.

Proyecto de vivienda social no existe en el territorio, 9 familias han realizado el trámite para acceder al bono de vivienda del estado nacional.

10% del presupuesto es planificado anualmente para programa de atención para adulto mayor con asistencias domiciliarias, prácticas de entretenimiento y rehabilitación. Son 60 los habitantes que acceden al programa.

El GAD Parroquial contempla el mantenimiento y la construcción de los espacios públicos como canchas invirtiendo el 75% de su presupuesto para la ejecución de infraestructuras para asentamientos humanos.

No se ha invertido en formación y capacitación para ningún grupo poblacional, 0% en los últimos 4 años, desconociendo la necesidad de cumplir con metas de desarrollo sostenible.

100% pertinencia territorial, 79% de hombres, 21% de mujeres. Propiedades en terrenos urbanos y rurales, los tramites en el GAD Cantonal son lentos y dificultan todo proceso de legalidad.

Territorio familiarizado y muy amigable, 0% actos de desagregación por enfoque de igualdad.

90% del territorio con servicio de agua potable, 75% acceden al servicio en todos los 5 sitios.

SEGURIDAD ALIMENTARIA:

100% el total de la población cuenta con seguridad alimentaria y saludable, orgánica por sus cultivos de la propia tierra es producción agroecológica que se cosecha para la comercialización y el consumo interno.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA:

El Gad Provincial asiste con el mantenimiento de los 8km de vía asfaltada desde el puente la delicia hasta el límite con el Gad de San Isidro, desde hace 8 años no se ha podido ampliar las vías asfaltadas hasta territorios altamente productivos. Son vías en regulares condiciones.

Señal de telefonía celular en sitio como El Paraíso, San Vicente y El Tigre; Morales y Villaseca tiene muy irregular, internet cubre el 60% de los hogares por medio del servicio de empresas que facilitan desde Arenillas y La Victoria.

En buenas condiciones los establecimientos de salud y educativos, cumplen con el 60% de las metas en atención de salud y con un 90% en servicios educativos a los niños en las dos unidades educativas.

0% de inversión por parte del GAD Parroquial y del GAD Cantonal para proyectos de mantenimiento de red de agua potable. Sistema de alcantarillado colapsado, menos del 10% de destina para el servicio precisamente por falta de presupuesto.

El 80 % de la población cuenta con la recolección de basura del Gad Cantonal. Aún se mantienen otras prácticas para los botar los desechos.

EMPLEO:

P.E.A de la parroquia El Paraíso representa el 62% de toda la población adulta en capacidades de trabajar y la mayor parte está en la agricultura y ganadería, la diferencia la conforman adultos mayores y jóvenes de edad media sin trabajo, parte de ellos laboran de forma parcial en La Victoria, Arenillas y Santa Rosa. El desempleo tiene un 40% establecido en la parroquia El Paraíso, este grupo son jóvenes de 22 a 28 años residentes en la parroquia.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN:

Del año 2010 al 2022 han nacido de un aproximado de 8 a 10 niños por año en los últimos 12 años. Son niños que han nacido en hogares con empleo en fincas productoras o de padres migrantes, el género más representativo son hombres en toda la parroquia. Las personas con discapacidad no están atendidas dentro del territorio, su atención médica debe de ser tratada en el cantón Arenillas.

Población sin mayor entretenimiento en capacitaciones, y otros oficios. La migración ha se ha incrementado del 10% al 2010 al 25% al 2022.

2.3.2. DIRECTRIZ 2: GESTION DEL TERRITORIO PARA LA GESTION ECOLOGICA.

2.3.2.1. TEMÁTICA ESTRATÉGICA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.

EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

No se cuenta con un contingente frente al cambio climático, es preocupante que no se haya invertido en proyectos o programas que den frente al tema, inclusive el GAD Cantonal no ha sido intérprete de ningún proyecto.

RESILIENCIA A RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES

No se ha ejecutado proyectos en defensa de los recursos naturales propios del territorio.

0 capacitaciones de concientización sobre riesgos

0 seguimientos a prácticas y talleres que han presentado los Ministerios de competencia.

1 proyecto de reforestación sin ejecución

0 gestión por el tema

1 levantamiento de reconocimiento de pendientes en riesgos PUGS 2021-2033

PRODUCCIÓN

Un aproximado de 650 quintales de cacao al año

Aproximado de 850 unidades de reces entre todas las especies: bovina, avícola y porcina

300 quintales de maíz al año entre todos los productores.

DISTRIBUCIÓN

El 70% de esta producción se vende por intermediación

Productores no tienen conocimiento de ventas y mercados nacionales. Esperan ser contactados por intermediarios.

CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

No se estima exagerado uso de servicios básicos, ni acaparamiento de propiedades.

MECANISMOS DE VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO:

El **90%** de la población joven y adulta no tiene conocimiento del inventario de patrimonio y su importancia.

0% de proyectos y gestión para talleres de conocimiento, rescate y valorización

PATRONES DE CONSUMO EXISTENTE

90% Consumo de uso doméstico: Tiendas de ventas en los sitios

70% Consumo de alimentos de canasta básica: Mercado de víveres de La Victoria

100% compra de insumos de producción: Huaquillas, Santa Rosa, Arenillas

80% ropa, zapatos y accesorios: La Victoria y Huaquillas

100% construcción: La Victoria, Arenillas, Huaquillas

2.3.3. DIRECTRIZ 3: ARTICULACION DEL TERRITORIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES LOCALES

2.3.3.1. GESTIÓN TERRITORIAL

Asignaciones de \$142.000.00 anuales, de ello se destina el 70% para obras públicas, 10% obras sociales y 20% en programas de grupos vulnerables, el 50% de ejecuciones son gestiones de los miembros del Gobierno Parroquial.

Gobernanza colaborativa: relación directa con Prefectura, GAD Cantonal

No cuentan con alianza público – privado.

No aplican a la cooperación internacional.

No cuentan con banco de donantes ni de alimentos ni de medicina.

2.3.4. PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ANALISIS ESTRATEGICO

FOTO 39. Participación ciudadana en el análisis estratégico



Fuente: Equipo Consultor, 2024

En el taller participativo realizado el 23 de febrero del 2024 los asistentes que son habitantes entre ellos amas de casa, profesionales, productores de la parroquia de El Paraíso aportaron con varias ideas para ir desarrollando los programas y proyectos basándose esta disciplina en los ETN, para el presente contenido se expondrá el **ANALISIS SOBRE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD CON ENFASIS EN EDAD, GENERO, MOVILIDAD HUMANA, DISCAPACIDAD, AUTOIDENTIFICACION ETNICA.**

La comunidad presente creó los planes transversales para cada enfoque.

Tabla 72. Análisis del territorio con los enfoques de igualdad

COMPETENCIAS	ENFOQUE	POLITICAS	ACCIONES	TRANSVERSALES
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Edad	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.	. CNH para infantes y niños . Gestionar programas de nutrición para niños y adultos mayores en el MSP . Ejecutar programas de recreación para adultos mayores. . Programas de capacitación para jóvenes y adultos
	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.	. Programas de capacitación para mujeres amas de casa. . Creación de ferias impulsando emprendimientos.
	Movilidad Humana	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.	. Campañas de concientización de aceptación a la migración en Unidad Educativa. . Crear Bolsa de trabajo de la parroquia y los alrededores para migrantes.

	Discapacidad	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.	Ejecutar programas para discapacitados: recreación, capacitaciones, asistencias técnicas
	Identificación étnica	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados. Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.	. Ejecutar programas culturales y recreativos para niños y jóvenes. . Promover las fiestas religiosas y ancestrales como recurso turístico.
COMPETENCIAS	ENFOQUE	POLITICAS	ACCIONES	TRANSVERSALES
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Edad	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.	. CNH para infantes y niños . Gestionar programas de nutrición para niños y adultos mayores en el MSP . Ejecutar programas de recreación para adultos mayores. . Programas de capacitación para jóvenes y adultos
	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en	. Programas de capacitación para mujeres amas de casa.

		estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.	. Creación de ferias impulsando emprendimientos.
	Movilidad Humana	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.	. Campañas de concientización de aceptación a la migración en Unidad Educativa. . Crear Bolsa de trabajo de la parroquia y los alrededores para migrantes.
	Discapacidad	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.	Ejecutar programas para discapacitados: recreación, capacitaciones, asistencias técnicas
	Identificación étnica	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados. Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.	. Ejecutar programas culturales y recreativos para niños y jóvenes. . Promover las fiestas religiosas y ancestrales como recurso turístico.

2.3.5. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.

Para acordar las potencialidades y problemas en conjunto con el Gad Parroquial a los asistentes de los talleres de participación se analizó al territorio por matrices de **Causa – Efecto**; se necesitaba llegar a la conclusión del porque no se pudieron realizar los proyectos en la planificación de la administración versus a las prioridades y efectos que se tiene por presupuesto y gestión.

La guía metodológica de la Secretaría de Planificación, procesos 2023-2027 recomienda que los resultados sistematizar en matrices de **POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS**, siendo que el primero son elementos del territorio que pueden aportar positivamente y lo segundo son obstáculos o limitaciones como aspectos negativos.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión, estos serían **DESAFIOS** que son los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (**largo plazo**) como alcanzables a realizar por parte del gobierno (**gestión**)

Para considerar prioridades se tomará en cuenta los siguientes criterios:

APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema
URGENCIA	Se refiere a cuan inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio
AMBITO TERRITORIAL	Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada / afectada por la potencialidad o problema
CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Se refiere al desempeño del GAD, en función Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada / afectada por la potencialidad o problema de sus competencias y habilidades, para articularse con otros

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Con base en los criterios seleccionados, se deberá realizar una evaluación que sustente el proceso de priorización mediante un análisis cuantitativo. La correcta identificación de las potencialidades y problemas es fundamental para definir las intervenciones necesarias durante

la gestión gubernamental y para proyectar las aspiraciones futuras del territorio. Los retos de gestión contribuirán a desarrollar ciertos aspectos de la propuesta, mientras que los desafíos a largo plazo ayudarán a establecer los objetivos de desarrollo. Es importante mencionar que, según las necesidades, el GAD podría añadir criterios de priorización adicionales, los cuales deben estar debidamente justificados metodológicamente. (Anexo 1: matriz de calificación)

INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE					
ETN	PROBLEMA	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA
Propiciar la mejora de infraestructuras y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	Contaminación del suelo y agua por chancheras (no existe tratamiento del agua residual, no tienen pozo séptico)	ALTA	Búsqueda de recursos con MAATE, y con empresa privada por medio de la responsabilidad social.	Diseño de propuesta al Gobierno Nacional, basada en las necesidades de sostenibilidad tanto ambientales como urbanadas para el fortalecimiento de la comunidad en todos sus usos de suelo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
	Contaminación (aire, agua, suelo) por alcantarillado obsoleto	ALTA	Gestión ante el GAD Cantonal y el BEDE por recursos para el proyecto.		Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
	Por Colapsar plantas de tratamiento de aguas residuales o pozos sépticos	MEDIA	Gestión ante el GAD Cantonal y el BEDE por recursos para el proyecto.		
	Deforestación por expansión de la frontera agrícola y establecimiento de pastizales para cría de ganado., lo que conduce a la pérdida directa de hábitat para muchas especies que dependen del bosque para sobrevivir.	MEDIA	Presentación de proyecto a Prefectura para la donación y preservar el espacio de reserva natural.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

	Bosques altamente fragmentados con alta-muy alta fragilidad	MEDIA	Presentación de proyecto a Prefectura para la donación y preservar el espacio de reserva natural.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	Asentamientos en sitio El Paraíso y sitio Morales ubicados a pocos metros de quebrada El Oso	ALTA	Cumplimiento de ordenanzas cantonal en uso de suelo urbano según propuesta de PUGS.	Socialización de fortalezas y oportunidades de la parroquia para el modelo de gestión del PUGS Cantonal, solucionando por medio de las ordenanzas expedidas y el control.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
	Poblados dispersos ubicados en cerros en el sitio Morales y sitio Villa Seca.	ALTA			
	una sola Unidad educativa y con espacios verdes y canchas deteriorados	MEDIA	Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.		e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
	Albergue de programa infantil deteriorado por completo.	MEDIA	Implementación de programas para grupos prioritarios según las competencias para el GAD Parroquial.		
	riegos de socavones en recorrido de quebrada El Oso	ALTA	Implementación de planes de riesgos por parte de Dirección de Riesgos del GAD Cantonal.		

	red de vías internas con daños por invierno, vía a sitio Morales la mas afectada, por años es una vía de tercer orden.	ALTA	Gestión según competencias para mantenimiento de vías con Gad Provincial.		Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
	POTENCIALIDAD	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA
	En la parroquia El Paraíso, una pequeña proporción del territorio, se encuentra intersectada por el bosque y vegetación protectora, "Bosque Petrificado del Puyango"	ALTA	Presentación de necesidad de conservación al Ministerio de Ambiente y GAD Provincial.	Adjudicación de cooperaciones de ongs por muestras de conservacionismo, presentación de perfiles para certificación según los espacios sostenibles de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	Riqueza específica en Montaña de tres hectáreas privada con fines conservacionistas/ no certificada	ALTA	Presentación de necesidad de conservación al Ministerio de Ambiente y GAD Provincial.		
	Presencia de especie en categoría vulnerable: mono aullador	MEDIA	Realización de campañas de protección expuestas a Universidades Nacionales, locales y otros niveles de gobierno.		
	Aprovechamiento del suelo con sistemas agroforestales	MEDIA	Busqueda de recursos con MAATE, y con empresa privada por medio de la responsabilidad social.		Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o

	Sitio San Vicente, Sitio VillaSeca, sitio El Paraíso y sitio El Tigre con establecimientos de uso público en buenas condiciones.	ALTA	Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.	Mantenimiento eficiente de los lugares de uso público por parte de la planificación del GAD Parroquial.	descentralizados por otros niveles de gobierno
	Vías de ingreso para todos los sitios poblados y productivos	ALTA			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural

SOCIAL

ENT	PROBLEMA	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA
Reducir inequidades sociales y territoriales	Programas sociales no cubre a todos los grupo vulnerables identificados en la parroquia.	ALTA	Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes	Impulso de proyectos sociales específicos para grupos poblacionales de jóvenes, gestionado ante Universidades Particulares Nacionales y del extranjero.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Falta de alternativas de educación en temas digitales para jóvenes y edad mediana de todas los sitios.	MEDIA	Presentación de proyecto a empresa privada y al GAD Cantonal con número de beneficiarios directos.		
	Infraestructuras deportivas sin culminar sus instalaciones en todas los sitios poblacionales.	ALTA	Gestión ante fundaciones deportivas y otros niveles de gobierno para equipamiento de infraestructuras deportivas.		
	Demanda de viviendas, sin embargo no hay facilidades municipales para abonados.	MEDIA	Presentación de necesidad según las demandas y regulación de ordenanzas municipales y programas sociales.	Gestión para mayores recursos por explotación urbana en el territorio.	

POTENCIALIDAD	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA
Población unida y miembros familiares.	ALTA	Impulso a la sociedad por medio de proyectos de alcance social vivienda y salud.	Activación de programas sociales nacionales con mayor alcance entre la población por gestión del GAD Parroquial y el incremento presupuestario.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Igualdad de género en todas las actividades productivas y pertinencia.	ALTA	Liderazgo enfocado en lo social y la productividad, proyecto de mejoras de calidad de vida.		
Asistencia técnica para adultos mayores.	MEDIA	Implementación de programas para grupos prioritarios según las competencias para el GAD Parroquial .		
El Gobierno Parroquial patrocina transporte escolar para niños de unidad educativa.	MEDIA	Continuación de proyecto enmarcado en reglamento de Distrito de Educación y Ley de tránsito por la seguridad de los menores.		

DESARROLLO ECONOMICO					
ENT	PROBLEMA	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA
Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	Desconocimiento de creación de bioemprendimientos , teniendo base de alta producción agrícola y ganadera.	ALTA	Búsqueda de recursos con empresa privada por medio de la responsabilidad social.	Aplicación de las agendas de producción y comercialización por gestión ante el Ministerio de Producción y Ministerio de Agricultura y ganadería.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
	Asociaciones productoras sin modelos de gestión actualizados e innovados	MEDIA	Conveniencia con el sector productivo según competencias, el de dotar las herramientas para mejorar la calidad y la comercialización de los productos.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
	Desconocimiento por parte del Gad Cantonal de proyectos de sistemas agrícolas con tecnologías limpia para cubrir territorio parroquial.	MEDIA			
	Riesgos asociados con la ganadería y la agricultura: enfermedades en la producción	ALTA			
	El territorio no cuenta con sistema de riego para productos agrícolas	ALTA	Solicitud de intervención al GAD Provincial según competencias y territorio.		
	falta de centros de comercialización de producción en el territorio /o estrategias para ventas locales	ALTA	Gestión con la empresa privada para reactivación comercial según competencias sobre la producción.		
	POTENCIALIDAD	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA
	Agricultura familiar en zonas rurales	MEDIA	Impulso a la calidad de la producción, con la presentación	Diseño de marca de producción por la alta calidad, gestión	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas

	Alimentos seguros de producción parroquial.	ALTA	de proyectos y sus número de beneficiarios habitantes directos de la parroquia.	ante la empresa privada y Asociaciones afines.	comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
	Economía circular por producción de variados ciclos	MEDIA			
	Producción ganadera y tiene posicionada la calidad en mercados nacionales	ALTA	Gestión ante Asociaciones Nacionales con el apoyo del GAD Cantonal.		
	Población joven labora en producción agrícola y ganadera de El Paraíso.	MEDIA			
	Mayor producción de cacao, maíz y café en todo el cantón.	ALTA			

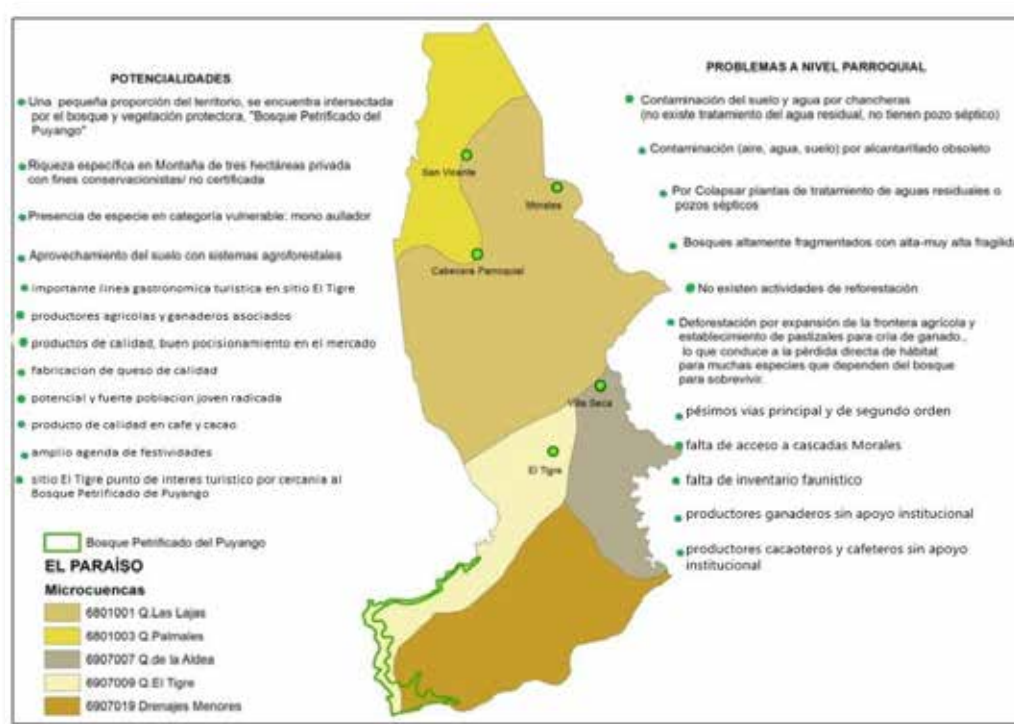
INSTITUCIONAL

ETN	PROBLEMA	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA GAD
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Desconocimiento de competencias y actividades de gestión con otros niveles de gobierno y cooperación internacional	ALTA	Asistencia a capacitaciones con otros niveles de gobierno.	Mejora constante en los conocimientos de la función pública y sus gestiones del equipo del Gad Parroquial.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
	Limitado presupuesto para la presente administración	ALTA	Oportunidad de difusión de proyectos en embajadas según convenios paralelos en el país.		g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

	POTENCIALIDAD	Prioridad (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO	COMPETENCIA GAD
	Autoridades dispuestas y organizadas; apoyo de gobierno cantonal.	ALTA	Asistencia a capacitaciones con otros niveles de gobierno.		a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalida d y plurinacionalida d y el respeto a la diversidad;
	Alianzas con otros niveles de gobierno y cooperaciones internacionales	ALTA	Oportunidad de difusión de proyectos en embajadas según convenios paralelos en el país.	Gestionar recursos para el mantenimiento de los servicios públicos ejecutados por el GAD Parroquial.	

2.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El Modelo Territorial Actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa

FOTO 40. . Modelo Territorial Actual de El Paraíso

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

2.4.1. UNIDAD DE PRODUCCIÓN

- Tierras productoras sin proyecto para aplicar tecnología limpia.
- Deforestación por expansión de la frontera agrícola y establecimiento de pastizales para cría de ganado.
- Productos de calidad, tierra de zona rica en nutrientes
- Calidad en producción de cacao, café y maíz

2.4.2. UNIDAD DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVOS

- Contaminación del suelo y agua por chancheras
- Bosques altamente fragmentados con alta y muy alta fragilidad.
- No existe actividades de reforestación
- Aprovechamiento del suelo con sistemas agroforestales

2.4.3. UNIDAD DE EXPANSIÓN URBANA.

- En malas condiciones vías a sitios de alta producción
- Por colapsar planta de tratamiento de aguas residuales o pozos sépticos

- Contaminación de aire, agua y suelo por alcantarillados obsoleto
- Zona de riesgo cruce de quebrada el oso, deslizamientos y socavones
- Áreas urbanas con vías asfaltadas e iluminación pública
- Espacios públicos con infraestructura de entretenimiento en buen estado
- Puntos potenciales gastronómicos en área urbana.

2.4.4. UNIDAD DE PROTECCIÓN.

- No existen actividades de reforestación
- Producción se extiende a tierras de protección
- Una pequeña proporción del territorio se encuentra intersectada por el bosque y vegetación protectora Bosque Petrificado del Puyango.
- Riqueza específica en montaña de tres hectáreas privada con fines de conservacionistas no certificada.
- Presencia de especies en categoría vulnerable: mono aullador.

C
A
P
Í
T
U
L
O



3

**Fase de Elaboración
de la Propuesta**

El Gobierno Parroquial de El Paraíso fue posicionado en mayo del 2023, a partir de este momento heredan una administración con muy poco presupuesto y con obligaciones pendientes de anteriores gobiernos, proyectos sin fundamentos ni beneficiarios directos; sin embargo, es su posición el de mantenerse ejecutando su plan gobierno con ideales de llevar a otro nivel social y productivo al territorio, el mismo que les permitió desempeñar a cada uno de las autoridades según sus responsabilidades.

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Según la Guía para la Formulación y Actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial la propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo.

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO
Para el año 2030, la parroquia El Paraíso se visualiza como un territorio valorado por su productividad y líder en la defensa y conservación de su entorno natural. Esto será posible gracias a diversas iniciativas que resulten del cumplimiento de metas en reforestación y recuperación de especies forestales endémicas. Se promoverá la producción agrícola a través de incentivos, infraestructura de apoyo, crédito productivo y garantía de calidad en la producción. El Paraíso se espera que sea un territorio organizado, con asentamientos humanos consolidados y una activa participación ciudadana, formando así una sociedad consciente y responsable. Se fomentará una economía comercial centrada en el desarrollo patrimonial, agropecuario y ganadero.
3.1.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO
<u>INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</u>

- Asegurar el centro poblacional ante amenazas naturales.
- Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo sustentable y la salud.
- Mantener obras eficientes en cada uno de los sitios de la parroquia, generando salud y buen ocio entre niños y juventud.
- Desarrollar proyectos que faciliten tanto la conexión interna y externa y la comercialización de la producción agrícola.
- Promover la conservación, restauración y protección de las áreas naturales de la parroquia.
- Garantizar el uso responsable de los recursos naturales promoviendo un entorno ambientalmente sostenible mediante acciones de conservación, gestión adecuada y concientización sobre la importancia de la protección del ambiente.

SOCIAL

- Dotar a la juventud y niñez de la población de infraestructura deportiva apta y moderna.
- Ejecutar obras para el servicio público cumpliendo con el desarrollo sustentable y la salud.
- Facilitar espacios completos para el entretenimiento y bienestar de los habitantes de la parroquia.
- Ejecutar programas sociales sólidos con beneficios tangibles para grupos prioritarios.
- Consolidar los programas sociales con objetivos inclusivos.

DESARROLLO ECONOMICO

- Asegurar el desarrollo funcional y operativo de los jóvenes desde su edad escolar, impulsando su creatividad para futuras actividades productivas.
- Ejecutar proyectos de mejoramiento al sector productivo.

INSTITUCIONAL

- Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.
- Incrementar las relaciones políticas institucionales con los niveles de gobierno para mejorar y ampliar las asistencias sociales.
- Incluir presupuestos externos como fortalecimiento e impulso al desarrollo de la parroquia.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

3.1.1.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO BASADOS EN LOS DESAFÍOS DE LARGO PLAZO PRIORIZADOS.

Luego de plantear los objetivos de desarrollo que se aplicara para el sostenimiento de la planificación, se los relaciona según los criterios de conocimiento del territorio con los desafíos de largo plazo que marca el gobierno parroquial a sus actos tangibles hasta nuevos desafíos creados; basándose en las competencias por nivel de gobierno que le respalda el COOTAD Art 65. (ANEXO 1)

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIANO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente		
Cumplimiento de ordenanzas cantonal en uso de suelo urbano.	Asegurar el centro poblacional ante amenazas naturales.	C) Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes	Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo sustentable y la salud.	
Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.	Mantener obras eficientes en cada uno de los sitios de la parroquia, generando salud y buen ocio entre niños y juventud.	
Conveniencia con el sector productivo según competencias, el de dotar las herramientas para mejorar la calidad y la comercialización de los productos.	Desarrollar proyectos que faciliten tanto la conexión interna y externa y la comercialización de la producción agrícola.	
Presentación de proyecto a Prefectura para la donación y preservar el espacio de reserva natural.	Promover la conservación, restauración y protección de las áreas naturales de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la protección del ambiente;
Gestión con la empresa privada para reactivación comercial según competencias sobre la producción.	Garantizar el uso responsable de los recursos naturales promoviendo un entorno ambientalmente sostenible mediante acciones de conservación, gestión adecuada y concientización sobre la importancia de la protección del ambiente.	
SOCIAL		
Gestión ante fundaciones deportivas y otros niveles de	Dotar a la juventud y niñez de la población de	

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIANO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
gobierno para equipamiento de infraestructuras deportivas.	infraestructura deportiva apta y moderna.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes	Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo sustentable y la salud.	
Cumplimiento de ordenanzas cantonal en uso de suelo urbano.	Asegurar el centro poblacional ante amenazas naturales.	
	Construir espacios públicos seguros para los niños y jóvenes de la parroquia.	
Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.	Mantener obras eficientes en cada uno de los sitios de la parroquia, generando salud y buen ocio entre niños y juventud.	
Incentivo a grupos poblacionales, con donaciones por parte de la empresa privada.	Consolidar los programas sociales con objetivos inclusivos.	
Implementación de programas para grupos prioritarios según las competencias para el GAD Parroquial.	Ejecutar programas sociales sólidos con beneficios tangibles para grupos prioritarios	
Continuación de proyecto enmarcado en reglamento de Distrito de Educación y Ley de tránsito por la seguridad de los menores.		
DESARROLLO ECONOMICO		
Presentación de proyecto a empresa privada y al GAD Cantonal con número de beneficiarios directos.	Asegurar el desarrollo funcional y operativo de los jóvenes desde su edad escolar, impulsando su creatividad para futuras actividades productivas.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Ejecutar proyectos de mejoramiento al sector productivo.	
INSTITUCIONAL		
Aplicación de normativa según el COPFP.	Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIANO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Asistencia a capacitaciones con otros niveles de gobierno.	Incrementar las relaciones políticas institucionales con los niveles de gobierno para mejorar y ampliar las asistencias sociales.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Oportunidad de difusión de proyectos en embajadas según convenios paralelos en el país.	Incluir presupuestos externos como fortalecimiento e impulso al desarrollo de la parroquia.	g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Partiendo de la elaboración de los planes de gobierno diseñado por las autoridades para sus postulaciones, se ha tomado las visiones de trabajo y se las transforma en conjunto con las políticas, planes, programas, proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

3.2.1. ANALISIS FUNCIONAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

Tabla 73. Análisis funcional de unidades territoriales

UNIDADES TERRITORIALES	HECTAREAS	OCUPACION %
Zona de PRODUCCION	7269.9	94.04%
Zona de PROTECCION	451.8	5.84%
Zona de No Consolidado	8.78	0.11%
TOTAL	7730.48	100%

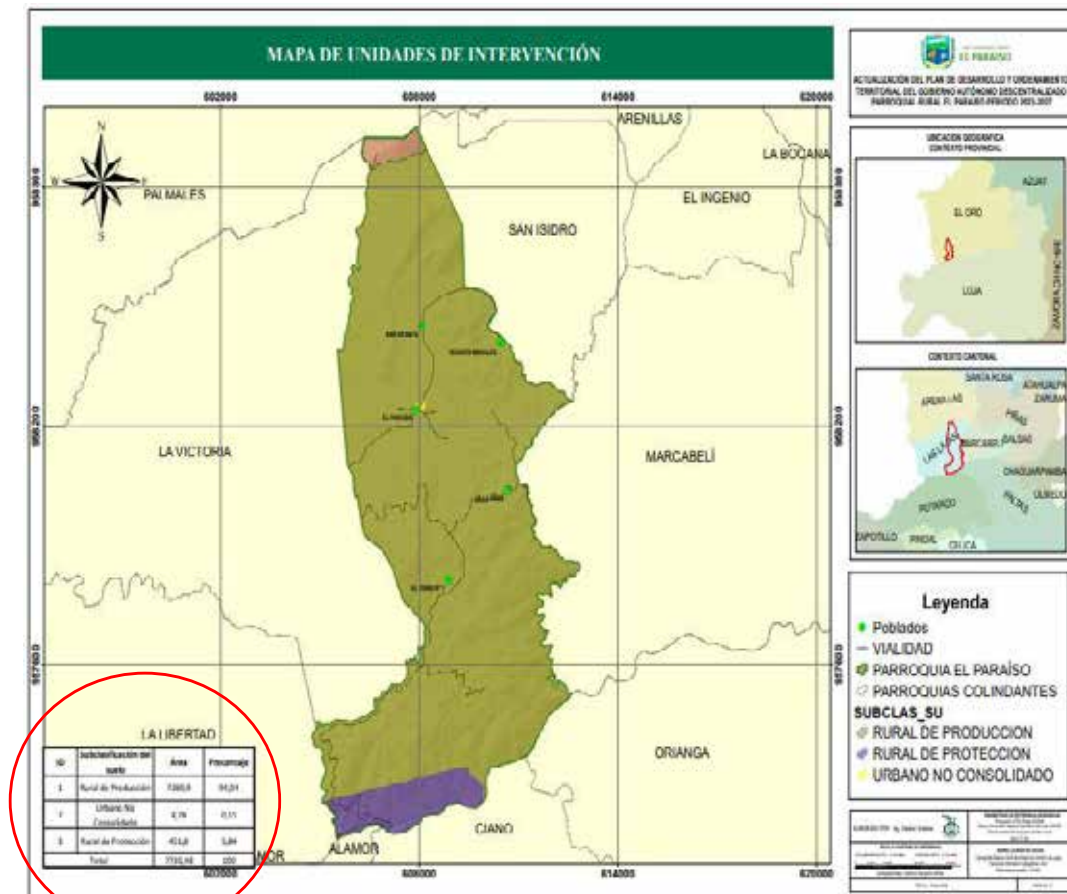
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para proponer el nuevo territorio el Gad Parroquial de El Paraíso procede a fijarse en las nuevas extensiones de las unidades territoriales según el IGM ubicada en sus mapas actualizados.

En total son 7730.48 hectáreas de territorio intervenido, la parroquia EL Paraíso posee un importante sector productivo para destacar dentro de los cultivos cantonales; es la

parroquia que menos extensión urbanística cuenta, sin embargo, suple en su planificación territorial espacios para uso adecuado de sus habitantes y para otros asentamientos.

Mapa 38. Unidades de Intervención Territorial



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT El Paraíso, 2023

Tabla 74. Análisis funcional GAD Parroquial El Paraíso

DESAFIO DE GESTION (ALTO Y MEDIO	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCION				TODO EL TERRITORIO	ARTICULACION
		SUELO RURAL			PROTECCION		
		PRODUCCION	APROVECHAMIENTO	EXPANSIÓN URBANA			
SOCIAL							
Gestión ante fundaciones deportivas y otros niveles de gobierno para equipamiento de infraestructuras deportivas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			X			GAD CANTONAL ACTORES DE SITIO
Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes				X			GAD CANTONAL ACTORES DE SITIO
Cumplimiento de ordenanzas cantonal en uso de suelo urbano.				X			GAD CANTONAL ACTORES DE SITIO
Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			X			GAD CANTONAL ACTORES DE SITIO
Incentivo a grupos poblacionales, con donaciones por parte de la empresa privada.				X			GAD CANTONAL ACTORES DE SITIO

Implementación de programas para grupos prioritarios según las competencias para el GAD Parroquial.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			X						GAD CANTONAL MINISTERIO DE EDUCACION UNIDAD EDUCATIVA
Continuación de proyecto enmarcado en reglamento de Distrito de Educación y Ley de tránsito por la seguridad de los menores.				X						MIES
DESARROLLO ECONOMICO										
Presentación de proyecto a empresa privada y al GAD Cantonal con número de beneficiarios directos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente			X						EMPRESA PRIVADA UNIVERSIDADES
INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y AMBIENTE										
Cumplimiento de ordenanzas cantonal en uso de suelo urbano.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente							X		MINISTERIO DE AMBIENTE UNIVERSIDADES
Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes				X						GAD CANTONAL UNIVERSIDADES ONG
Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.								X		MINISTERIO DE AMBIENTE EMPRESA PRIVADA UNIVERSIDADES

Conveniencia con el sector productivo según competencias, el de dotar las herramientas para mejorar la calidad y la comercialización de los productos.					X				ASOCIACIONES PRODUCTORAS EMPRESA PRIVADA
Presentación de proyecto a Prefectura para la donación y preservar el espacio de reserva natural.							X		GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL PRESIDENTES DE SITIOS
Gestión con la empresa privada para reactivación comercial según competencias sobre la producción.					X				EMPRESA PRIVADA UNIVERSIDAD GAD CANTONAL
INSTITUCIONAL									
Aplicación de normativa según el COPFP.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.								GAD CANTONAL GOB CENTRAL
Asistencia a capacitaciones con otros niveles de gobierno.								X	GOB CENTRAL GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL
Oportunidad de difusión de proyectos en embajadas según convenios paralelos en el país.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.							X	ONGS GOB CENTRAL UNIVERSIDADES

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

3.2.2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Tabla 75. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión ante fundaciones deportivas y otros niveles de gobierno para equipamiento de infraestructuras deportivas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar las infraestructuras deportivas para el disfrute de la niñez y juventud del territorio.	Contribuir al desarrollo infantil del territorio parroquial.	Dotar de una infraestructura completa 100% a la población hasta el 2027	Porcentaje de infraestructuras completas y terminadas al 2027	Creciente	50%	2024	0%	50%	50%	0%
Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Construir infraestructura que motiven a mejorar la salud de los pobladores.	Fomentar el deporte en el 100% de niños y jóvenes del sitio San Vicente al 2027	Porcentaje de niños y jóvenes involucrados en deportes al 2027	Creciente		2024	0%	100%	0%	0%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Construir infraestructura que motiven a mejorar la salud de los pobladores.	Fomentar el deporte en el 100% de niños y jóvenes del sitio El Tigre al 2027	Porcentaje de niños y jóvenes involucrados en deportes al 2027	Creciente	0%	2024	0%	0%	100%	0%
Cumplimiento de ordenanzas cantonal en uso de suelo urbano.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir defensas para la infraestructura urbana.	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Instalar 60 mtrs de embaulado en la cabecera parroquial al 2027	Metros de embaulado instalados en la cabecera parroquial al 2027	Se mantiene	0%	2024	0%	100%	0%	0%
				Mantener eficientes el 70% de parques y polideportivos de todos los sitios al 2027	Porcentaje de infraestructuras deportivas completadas y terminadas al 2027	Creciente	0%	2024	0%	100%	0%	0%
Cumplimiento a peticiones ciudadanas por seguridad y orden.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo											

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	e incluidos en los presupuestos participativos anuales.											
Cumplimiento a peticiones ciudadanas por seguridad y orden.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Reconocer a la población incluyéndolos en la planificación plurianual.	Construir obras de interés comunitario.	Mantener eficientes el 70% de parques y polideportivos de todos los sitios al 2028	Porcentaje de infraestructuras completas y terminadas al 2027	Creciente	0%	2024	0%	100%	0%	0%
Acercamiento con fundaciones y empresa privada para campañas de rehabilitación para adultos mayores y habitantes	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Construir infraestructura que motiven a mejorar la salud de los pobladores.	Fomentar en el 100% de la población de niños y jóvenes del sitio Morales actividades deportivas al 2027	Porcentaje de infraestructuras completas y terminadas al 2027	Se mantiene	0%	2024	0%	0%	100%	0%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
									0%	100 %	0%	0%
									0%	25 %	50 %	0%
									0%	25 %	50 %	0%
Cumplimiento de ordenanzas cantonal en uso de suelo urbano según propuesta de PUGS.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbana en toda la parroquia al 2027.	Porcentaje de espacios públicos seguros y eficientes para la población.	Creciente	0%	2024	0%	100 %	0%	0%
Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Invertir en obras de infraestructuras para el disfrute de la población.	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Mantener eficientes el 70% de parques y polideportivos de todos los sitios al 2027	Porcentaje de niños escolares cubiertos con el proyecto.	Se mantiene	0%	2024	25 %	25 %	50 %	0%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.				Porcentaje de habitantes adulto mayor asistidos con el proyecto.	Se mantiene	0%	2024	25 %	25 %	25 %	25 %
Cumplimiento con planificación en infraestructuras de uso público.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.				Número de documento entregado por actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial.	Se mantiene	0%	2024	25 %	25 %	25 %	25 %

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Continuación de proyecto enmarcado en reglamento de Distrito de Educación y Ley de tránsito por la seguridad de los menores.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Cumplir con convenios asumidos por el bien de la comunidad más sensible de la parroquia.	Impulsar el bienestar de los habitantes en todos los grupos sociales.	Incrementar un 30% la asistencia a la escuela de la población escolar al 2027	Porcentaje de asistencias de población escolar al 2027	Se mantiene	0%	2024	25 %	25 %	25 %	25 %
	Implementación de programas para grupos prioritarios según las competencias para el GAD Parroquial.			Asistir con visitas técnicas al 50% de la población de adulto mayor al 2027	Porcentaje de población de adulto mayor asistida por el GAD Parroquial al 2027	Se mantiene	0%	2024	25 %	25 %	25 %	25 %

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Aplicación de normativa según el COPFP.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Planificar los proyectos con los recursos provenientes del Estado.	Visionar el desarrollo de la parroquia según las normativas vigentes.	Aprobar 1 plan de desarrollo y ordenamiento territorial al 2027.	Número de proceso terminado con la actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial al 2027.	Se mantiene	0%	2024	0%	0%	0%	100%
Asistencia a capacitaciones con otros niveles de gobierno.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Contar con apoyo de los niveles superiores de gobierno.	Gobernar con eficiencia y soluciones para la comunidad.	Gobernar eficientemente en el 100% del territorio hasta el 2027	Porcentaje de servicios de políticos de gobierno atendidos al 2027.	Se mantiene	0%	2024	25%	25%	25%	25%
Oportunidad de difusión de proyectos en embajadas según convenios paralelos en el país.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Acceder a la cooperación internacional y las relaciones con ONG's	Gobernar con eficiencia y soluciones para la comunidad.	Aplicar un 25% de presupuesto o por cooperación de terceros a los	Porcentaje de ejecuciones por cooperación internacional elaboradas al 2027	Se mantiene	0%	2024	25%	25%	25%	25%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Aualización de metas				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
				proyectos al 2027.									
GESTION													
Aplicación de PUGS cantonal para construcción de conexiones entre sitios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbanas en toda la parroquia al 2027.	Porcentaje de mujeres en calidad de PNBI atendidas al 2027.	Creciente	0%	2024	0%	0%	100 %	0%	
Aplicación de PUGS cantonal para construcción de conexiones entre sitios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbanas en toda la parroquia al 2027.	Porcentaje de servicios eficientes brindados a la comunidad.	Creciente	0%	2024	0%	100 %	0%	0%	

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Aplicación de PUGS cantonal para construcción de conexiones entre sitios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbana en toda la parroquia al 2027.	Porcentaje de asignaciones presupuestarias de cooperación externas para la planificación del GAD.	Creciente	0%	2024	0%	100%	0%	0%
Gestión según competencias para mantenimiento de vías con Gad Provincial.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Convenir con el GAD Provincial el mantenimiento continuo de la red vial.	Gestionar ante niveles de gobierno según las competencias y los alcances.	Mejorar de 1 a 5 las vías internas de la parroquia optimizand o la producción al 2027.	Número de vías optimizadas al 2027	Se mantiene	0%	2024	25%	25%	25%	25%
Conveniencia con el sector productivo según competencias, el de dotar las herramientas para mejorar la calidad y la comercialización de los productos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Atender las propuestas del sector ganadero.	Amparar al sector productivo con proyectos que beneficien y mejoren la calidad de los productos.	Cubrir las necesidades del 50% de productores ganaderos al 2027	Porcentaje de ganado ordenado y controlado en todo el territorio al 2027.	Creciente	0%	2024	0%	100%	0%	0%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión con la empresa privada para reactivación comercial según competencias sobre la producción.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Mejorar las prácticas sostenibles del sector productivo.	Fomentar las actividades sostenibles como protección contra el gas metano.	Desarrollo de bioemprendimientos en el 70% de las fincas productivas al 2027	Incremento de bioemprendimientos normados en las fincas de la parroquia al 2027.	Creciente	0%	2024	0%	50%	0%	50%
Presentación de proyecto a Prefectura para la donación y preservar el espacio de reserva natural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Convertir a la parroquia en territorio reforestado y recuperado.	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Reforestar el 50% de territorio límite de zona de protección al 2027	Porcentaje de espacios reforestados al 2027	Creciente	0%	2024	0%	50%	0%	50%
Búsqueda de recursos con MAATE, y con empresa privada por medio de la responsabilidad social.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Ofrecer infraestructura segura para los infantes de la parroquia.	Priorizar las acciones de beneficio social con énfasis en la infancia.	Cubrir las asistencias de estimulación temprana del 50% de infantes y niños menores de 5 años hasta el 2027	Porcentaje de infantes atendidos en programa social al 2027	Se mantiene	0%	2024	0%	100%	0%	0%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presentación de proyecto a empresa privada y al GAD Cantonal con número de beneficiarios directos.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Ejecutar programas que impulsen la economía de los jóvenes.	Impulsar el bienestar de los habitantes de todos los grupos sociales.	Incrementar modos de reactivación económica en jóvenes de hasta 25 años, hasta el 2027	Porcentaje de jóvenes de la parroquia con empleo al 2027	Creciente	0%	2024	0%	50 %	50 %	0%
Presentación de proyecto a empresa privada y al GAD Cantonal con número de beneficiarios directos.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Relacionar al Gobierno Parroquial con el sector productivo y sus aspiraciones.	Gobernar con eficiencia y soluciones para la comunidad.	Incrementar las ventas al 80% en el sector productivo del territorio al 2027	Porcentaje de incremento de producción y comercializadas al 2027	Creciente	0%	2024	0%	100 %	0%	0%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Incentivo a grupos poblacionales, con donaciones por parte de la empresa privada.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Alcanzar los proyectos nacionales de beneficio social para la población.	Priorizar las acciones de beneficio social con énfasis en la infancia.	Reducir las NBI al 80% en hogares de la parroquia al 2027	Porcentaje de mujeres en calidad de PNBI atendidas al 2027.	Creciente	0%	2024	0%	50 %	50 %	0%

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros: ⁹

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Las tablas anteriormente expuestas, destacan la ruta que desea seguir el Gobierno Parroquial Rural El Paraíso para mejorar su territorio; aceptando su presupuesto y consolidando las relaciones con actores directos e indirectos ya que todo recurso ayuda para las gestiones y acciones que se necesita ejecutar para llegar al territorio deseado:

- La Junta Parroquial de EL Paraíso pretende modelar a su territorio basado en ejecutar las políticas de conservación y preservación de su entorno natural importante para el sur de la provincia.
- Impulsar al sector ganadero agricultor mejorando sus actividades comerciales y promocionales, el GAD Parroquial de El Paraíso requiere relacionarse con instituciones que mejores la situación de los sectores comerciales como universidades y asociaciones con exitosos modelos.
- Para visionar un mejor territorio el GAD Parroquial insistiría en el mantenimiento permanente de su red de vías internar y externas, ya que es por estos caminos que recorre el 25% de la producción alimenticia del sur de la provincia y se distribuye a otros mercados.
- El GAD Parroquial de EL Paraíso desea en su nuevo modelo priorizar las fortalezas de su principal población de la edad joven y adulta; reforzando las infraestructuras deportivas y de uso público de todos los sitios poblacionales para su disfrute.
- Así también impulsar conjuntamente con el GAD Cantonal la ampliación de la planificación urbana y así propulsar la el crecimiento de los asentamientos ordenados dentro de la parroquia.
- Mantener bajo cuidados y asistencia a los grupos prioritarios en programas dinámicos y apoyados por el Gobierno central.

⁹ Guía para la formulación/actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, 2023-2027

Tabla 76. Definición de planes programas y proyectos El Paraíso

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Dotar a la juventud y niñez de la población de infraestructura deportiva apta y moderna.	Mejorar las infraestructuras deportivas para el disfrute de la niñez y juventud del territorio.	Contribuir al desarrollo infantil del territorio parroquial.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Dotar de una infraestructura completa al 100% a la población hasta el 2027	Infraestructuras deportivas para toda la parroquia	Cubierta en Polideportivo de sitio Villaseca	\$ 35.000,00	recursos provenientes del presupuesto general del estado	expansión urbana	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	1.Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garantice su sostenibilidad.	1. hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Ejecutar obras para el servicio público cumpliendo con el desarrollo sustentable y la salud.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Construir infraestructura que motive a mejorar la salud de los pobladores.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Fomentar el deporte en el 100% de niños y jóvenes del sitio San Vicente al 2027		Construcción de parque biosaludable en sitio San Vicente	\$ 25.000,00	recursos provenientes del presupuesto general del estado	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51% en el año 2022 a 47,40% al 2025.		4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
										1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51% en el año 2022 a 47,40% al 2025.		4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
			s participativos anuales.										Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
Asegurar el centro poblacional ante amenazas naturales.	Construir defensas para la infraestructura urbana.	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Instalar 60 mtrs de embaulado en la cabecera parroquial al 2027	Equipamiento de las Infraestructuras públicas urbanas	Construcción de un embaulado para la cabecera parroquial	\$ 23.800,00	recursos provenientes del presupuesto general del estado	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.		11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Construir espacios públicos seguros para los niños y jóvenes de la parroquia.			Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mantener eficientes el 70% de parques y polideportivos de todos los sitios al 2027		Construcción de un cerramiento de malla para el polideportivo de Tigre 2	\$ 10.000,00	recursos provenientes del presupuesto general del estado	expansión urbana	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.		11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	
Facilitar espacios completos para el entretenimiento y bienestar de los habitantes de la parroquia.	Reconocer a la población incluyéndola en la planificación plurianual.	Construir obras de interés comunitario.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mantener eficientes el 70% de parques y polideportivos de todos los sitios al 2027		Consultoría para obras civiles.	\$ 2.000,00	recursos provenientes del presupuesto general del estado	expansión urbana	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Disminuir la tasa de desertión de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
			participativo s anuales.										zonas de frontera y Galápagos.	
Ejecutar obras para el servicio público y cumplir con el desarrollo sustentable y la salud.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Construir infraestructura que motive a mejorar la salud de los pobladores.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Aumentar el índice de percepción de salud al 50% en la población al 2027		Construcción de parque biosaludable en sitio Morales.	\$ 25.000,00	recursos provenientes del presupuesto general del estado	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51% en el año 2022 a 47,40% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Ejecutar obras para el servicio público y cumplir con el desarrollo sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbanas en toda la parroquia al 2027.		Construcción cunetas y bordillos de sitio San Vicente y cabecera parroquial	\$ 20.000,00	recursos provenientes del presupuesto general del estado	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garantice su sostenibilidad.	
										1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	
Mantener obras eficientes en cada uno de los sitios de la parroquia, generando salud y buen ocio entre niños y juventud.	Invertir en obras de infraestructuras para el disfrute de la población.	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mantener eficientes el 70% de parques y polideportivos de todos los sitios al 2027		Mantenimiento Polideportivos	\$ 6.700,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	expansión urbana					

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			participativos anuales. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.											
						Mantenimiento de parques y áreas verdes	\$ 6.700,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025		1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promueven el buen uso del tiempo libre.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			Adquisición de materiales para equipos biosaludables	\$ 6.700,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales		

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Ejecutar programas sociales sólidos con beneficios tangibles para grupos prioritarios.	Cumplir con convenios asumidos por el bien de la comunidad más sensible de la parroquia.	Impulsar el bienestar de los habitantes en todos los grupos sociales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Incrementar un 30% la asistencia a la escuela de la población escolar al 2027	Programa social para grupos de atención prioritaria.	Proyecto de Transporte escolar de niños desde los sitios a El Paraiso.	\$ 26.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	expansión urbana	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	10. Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98 a 60,404 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
			Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Asistir con visitas técnicas al 50% de la población de adulto mayor al 2027		Proyecto asistencia al Adulto Mayor	\$ 54.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales		
Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	Planificar los proyectos con los recursos provenientes del Estado.	Visionar el desarrollo de la parroquia según las normativas vigentes.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el	Aprobar 1 plan de desarrollo y ordenamiento territorial al 2027.	Plan de Gobierno	Actualización del PDOT de la parroquia rural de El Paraíso	\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	todo el territorio	9, Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;										su sostenibilidad.	
Incrementar las relaciones políticas institucionales con los niveles de gobierno para mejorar y ampliar las asistencias sociales.	Contar con apoyo de los niveles superiores de gobierno.	Gobernar con eficiencia y solución es para la comunidad.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados por otros niveles de gobierno;	Gobernar eficientemente en el 100% del territorio hasta el 2027	Actores territoriales de los niveles de gobierno.	Formación técnica	\$ 250,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	expansión urbana	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza a multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Incrementar las relaciones políticas institucionales con los niveles de gobierno para mejorar y ampliar las asistencias sociales.	Acceder a la cooperación internacional y las relaciones con ONG's	Gobernar con eficiencia y solución es para la comunidad.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Aplicar un 25% de presupuesto o por cooperación de terceros a los proyectos al 2027.	Cooperación Internacional	Gestionar apoyo internacional para proyectos de infraestructura y donación de equipamiento.	\$ 250,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	expansión urbana	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza a multinivel	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
										oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.		para personas de todas las edades y habilidades.		Objetivo
GESTION														
Ejecutar obras para el servicio público y cumplir con el desarrollo sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbanas en toda la parroquia al 2027.	Plan de conexiones entre sitios y poblados	Proyecto de construcción de Puente de cruce del río en sitio Morales.	\$ 12.000,00	Gestión ante otros niveles de gobierno	protección	8.Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el porcentaje de kilómetros en buen estado de la red vial estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	3. Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	1. hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Ejecutar obras para el servicio público y cumplir con el desarrollo sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbanas en toda la parroquia al 2027.	Plan de conexiones entre sitios y poblados	Proyecto de construcción de puente de camino en sitio San Vicente	\$ 12.000,00	Gestión ante otros niveles de gobierno	expansión urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el porcentaje de kilómetros en buen estado de la red vial estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad a partir del sistema de potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	3. Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	1. hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Ejecutar obras para el servicio público y cumplir con el desarrollo sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Culminar con el 70% de obras de infraestructura urbanas en toda la parroquia al 2027.	Plan de conexiones entre sitios y poblados	Proyecto de construcción de puente de camino en cabecera parroquial El Paraíso.	\$ 12.000,00	Gestión ante otros niveles de gobierno	expansión urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el porcentaje de kilómetros en buen estado de la red vial estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad a partir del sistema de potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	3. Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	1. hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Desarrollar proyectos que faciliten tanto la conexión interna y externa y la comercialización de la producción agrícola.	Convenir con el GAD Provincial el mantenimiento continuo de la red vial.	Gestionar ante niveles de gobierno según las competencias y los alcances	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Mejorar de 1 a 5 las vías internas de la parroquia optimizando la producción al 2027.	Plan de conexiones entre sitios y poblados	Proyecto de mantenimiento de vías de la parroquia El Paraíso	\$ 6.700,00	Gestionar ante otros niveles de gobierno	Producción	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el porcentaje de kilómetros en buen estado de la red vial estatal de 42.29% en el año 2023 a 44.30% al 2025.	2. Impulsar la productividad competitiva sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	3. Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	1. hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Desarrollar proyectos que faciliten tanto la conexión interna y la externa y la comercialización de la producción agrícola.	Atender las propuestas del sector ganadero.	Amparar al sector productivo con proyectos que beneficien y mejoren la calidad de los productos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Cubrir las necesidades del 50% de productores ganaderos al 2027	Plan de infraestructuras para el desarrollo económico	Adquisición de tuberías para construcción de corrales para el sector ganadero.	\$ 10.000,00	Gestiones ante otros niveles de gobierno	producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesin a que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agro biodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2. hambre cero 3.Salud y bienestar 8.trabajo decente y crecimiento económico 12. producción y consumo sostenible

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Garantizar el uso responsable de los recursos naturales promoviendo o un entorno ambientalmente sostenible mediante acciones de conservación, gestión adecuada y concientización sobre la importancia de la protección del ambiente.	Mejorar las prácticas sostenibles del sector productivo.	Fomentar las actividades sostenibles como es como protección contra el gas metano.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Desarrollo de bio emprendimientos en el 70% de las fincas productivas al 2027	Programa de prácticas agropecuarias sostenibles	Proyecto de capacitación para agricultores y ganaderos en prácticas sostenibles como sistemas agroforestales, rotación de cultivos, uso de tecnologías de riego eficientes, entre otros	\$ 500,00	gestión ante Ministerio competencias y/o Universidades	producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizan la sostenibilidad ambiental	3.7 Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo sostenible 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Promover la conservación, restauración y protección de las áreas naturales de la parroquia	Convertir a la parroquia en territorio reforestado y recuperado.	Prevenir y proteger la infraestructura social y urbana.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Reforestar el 50% de territorio límite de zona de protección al 2027	Programa de Reforestación	Gestión de donación de plántulas de diferentes especies arbóreas nativas para reforestar en áreas estratégicas	\$1000,00	gestión ante Gobierno Provincial y ONG's	protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizan la sostenibilidad	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	3. Salud y bienestar 12. Producción y consumo sostenible 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Ejecutar programas sociales sólidos con beneficios tangibles para grupos prioritarios.	Ofrecer infraestructura segura para los infantes de la parroquia	Priorizar las acciones de beneficio social con énfasis en la infancia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Cubrir las asistencias de estimulación temprana del 50% de infantes y niños menores de 5 años hasta el 2027	Proyecto social para la infancia	refacción de casita para asistencia infantil CNH	\$ 6.700,00	gestión ante empresa privada	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a vivienda, salud, bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
Asegurar el desarrollo funcional y operativo de los jóvenes desde su edad escolar, impulsando su creatividad para futuras actividades productivas.	Ejecutar programas que impulsen la economía de los jóvenes.	Impulsar el bienestar de los habitantes de todos los grupos sociales.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Incrementar los modos de reactivación económica en jóvenes de hasta 25 años, hasta el 2027	Programa de fortalecimiento económico	Cursos de educación digital y mercadotecnia	\$ 1.000,00	gestión ante empresa privada	expansión urbana	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	2. hambre cero 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Ejecutar proyectos de mejoramiento o al sector productivo.	Relacionar al Gobierno Parroquial con el sector productivo y sus aspiraciones.	Gobernar con eficiencia y solución para la comunidad.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Incrementar las ventas al 80% en el sector productivo del territorio al 2027		plan integral de comercialización de la producción agrícola y ganadera y sus derivados de la parroquia El Paraíso	\$ 1.000,00	gestión ante Universidades	producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad d.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. producción y consumo responsable

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar los programas sociales con objetivos inclusivos.	Alcanzar los proyectos nacionales de beneficio social para la población.	Priorizar las acciones de beneficio social con énfasis en la infancia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Reducir las NBI al 80% en hogares de la parroquia al 2027	Programa social equidad de género	Creación del banco de medicación y alimentos para mujeres.	\$ 2.000,00	gestión con la empresa privada	expansión urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género

Elaboración: Grupo Consultor PDOT El Paraíso 2024

3.2.4. AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.

Las Agendas Nacionales para la Igualdad son instrumentos de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

Siendo estos instrumentos:

- Agenda Nacional de Enfoque de Género,
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional,
- Agenda Nacional para la Igualdad de Interculturalidad,
- Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidad,
- Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana,

Tabla 77. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferencia, agendas de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Dotar a la juventud y niñez de la población de infraestructura deportiva apta y moderna.	Mejorar las infraestructuras deportivas para el disfrute de la niñez y juventud del territorio.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garantice su sostenibilidad.	CZ 7	Productividad y valor agregado.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Ejecutar obras para el servicio público cumpliendo con el desarrollo sustentable y la salud.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Ejecutar obras para el servicio público cumpliendo con el desarrollo sustentable y la salud.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Asegurar el centro poblacional ante amenazas naturales.	Construir defensas para la infraestructura urbana.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Intergeneracional	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garantice su sostenibilidad.	CZ 7	servicios básicos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Construir espacios públicos seguros para los niños y jóvenes de la parroquia.		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Intergeneracional	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	COMUNIDAD GAD PARROQUIAL	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garantice su sostenibilidad.	CZ 7	servicios básicos
Facilitar espacios completos para el entretenimiento y bienestar de los habitantes de la parroquia.	Reconocer a la población incluyéndoles en la planificación plurianual.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Intergeneracional	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	COMUNIDAD GAD PARROQUIAL	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	CZ 7	servicios básicos
Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo sustentable y la salud.	Motivar al mejoramiento de la salud de niños y adultos de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Intergeneracional	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	PDOT CANTONAL PLAN NACIONAL DE INCLUSIÓN PND	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	CZ 7	Productividad y valor agregado.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo o sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Movilidad humana	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes	PDOT CANTONAL PLAN NACIONAL DE INCLUSIÓN PND	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garantice su sostenibilidad.	CZ 7	servicios básicos
Mantener obras eficientes en cada uno de los sitios de la parroquia, generando salud y buen ocio entre niños y juventud.	Invertir en obras de infraestructuras para el disfrute de la población.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Intergeneracional	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.	PDOT CANTONAL PLAN NACIONAL DE INCLUSIÓN PND	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	CZ 7	servicios básicos
		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes	PUGS	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promueven el buen uso del tiempo libre.	CZ 7	servicios básicos
		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres,	PUGS		CZ 7	servicios básicos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
		presupuestos participativos anuales.		niñas y adolescentes				
Ejecutar programas sociales sólidos con beneficios tangibles para grupos prioritarios.	Cumplir con convenios asumidos por el bien de la comunidad más sensible de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.	PDOT CANTONAL LEY DE TRANSITO CONVENIO CON DISTRITO DE EDUCACION	Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Genero	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez, adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas	PDOT CANTONAL PND		CZ 7	Productividad y valor agregado.
Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	Planificar los proyectos con los recursos provenientes del Estado.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Intergeneracional	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.	COPFP COOTAD CONSTITUCION	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Incrementar las relaciones	Contar con apoyo de los	Gestionar, coordinar y administrar los	Intergeneracional	Implementar programas y proyectos de	COPFP COOTAD	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y	CZ 7	Productividad y

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
es políticas institucionales con los niveles de gobierno para mejorar y ampliar las asistencias sociales.	niveles superiores de gobierno.	servicios públicos que le sean delegados por otros niveles de gobierno;		formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.	CONSTITUCION	gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).		valor agregado.
Incrementar las relaciones políticas institucionales con los niveles de gobierno para mejorar y ampliar las asistencias sociales.	Acceder a la cooperación internacional y las relaciones con ONG's	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Intergeneracional	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	COPFP COOTAD CONSTITUCION	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND PUGS	3.Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND PUGS	3.Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	cz7	Productividad y valor agregado.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
		presupuestos participativos anuales.		de la población.				
Ejecutar obras para el servicio público y cumplan con el desarrollo sustentable y la salud.	Construir defensas para la infraestructura urbana	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND PUGS	3.Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Desarrollar proyectos que faciliten tanto la conexión interna y externa y la comercialización de la producción agrícola.	Convenir con el GAD Provincial el mantenimiento continuo de la red vial.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND PUGS	3.Promover la diversificación fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Desarrollar proyectos que faciliten tanto la conexión interna y externa y la comercialización de la producción agrícola.	Atender las propuestas del sector ganadero.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PND PUGS	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	CZ 7	servicios básicos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar el uso responsable de los recursos naturales promoviendo un entorno ambientalmente sostenible mediante acciones de conservación, gestión adecuada y concientización sobre la importancia de la protección del ambiente.	Mejorar las prácticas sostenibles del sector productivo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Intergeneracional	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL	3.7 Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Promover la conservación, restauración y protección de las áreas naturales de la parroquia	Convertir a la parroquia en territorio reforestado y recuperado.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Intergeneracional	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PLAN DE AMBIENTE	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	CZ 7	Productividad y valor agregado.

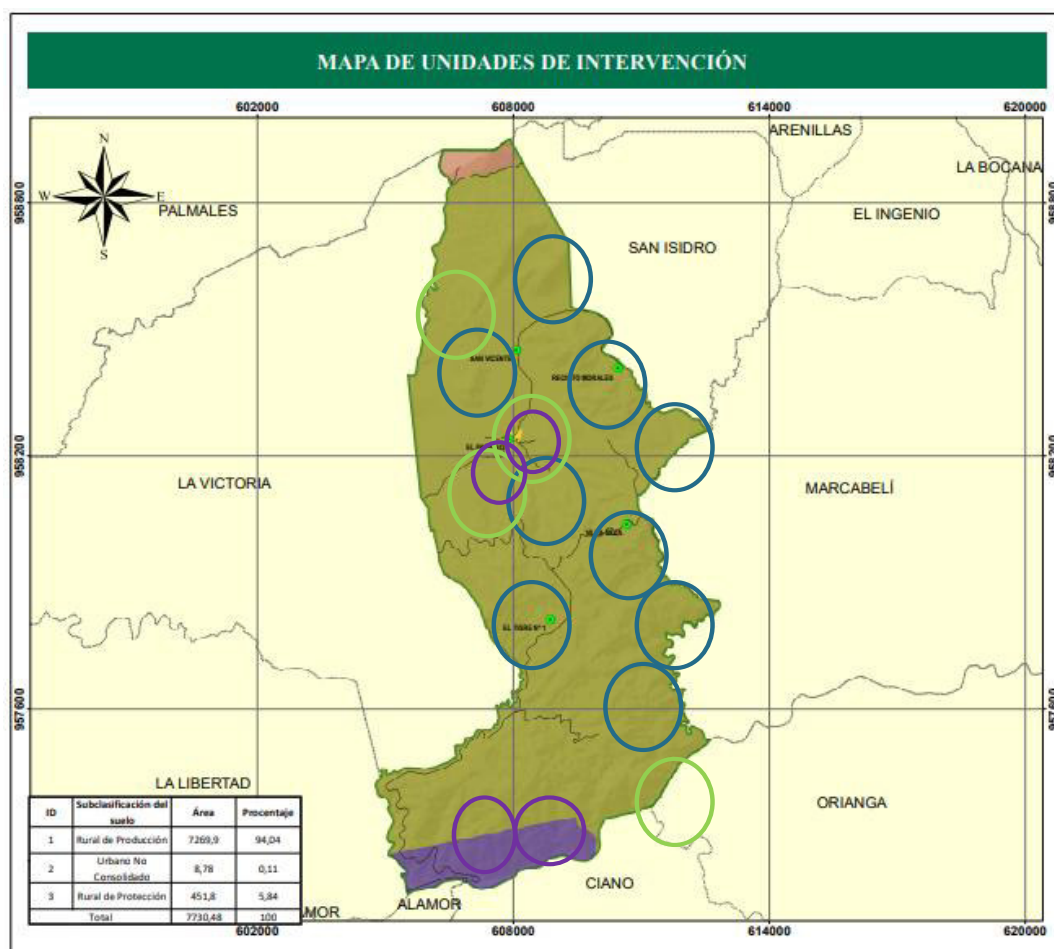
Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC")		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Ejecutar programas sociales sólidos con beneficios tangibles para grupos prioritarios.	Ofrecer infraestructura segura para los infantes de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Intergeneracional	Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad.	PDOT CANTONAL PLAN NACIONAL DE INCLUSIÓN PND	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	CZ 7	ambiente
Asegurar el desarrollo funcional y operativo de los jóvenes desde su edad escolar, impulsando su creatividad para futuras actividades productivas.	Ejecutar programas que impulsen la economía de los jóvenes.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PLAN DE PRODUCCIÓN	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socio ambientales.	CZ 7	Productividad y valor agregado.
Ejecutar proyectos de mejoramiento al sector productivo.	Relacionar al Gobierno Parroquial con el sector productivo y sus aspiraciones.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población	PDOT CANTONAL PDOT PROVINCIAL PLAN DE PRODUCCIÓN	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; o promoviendo la conservación de la agro biodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	CZ 7	Productividad y valor agregado.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar los programas sociales con objetivos inclusivos.	Alcanzar los proyectos nacionales de beneficio social para la población.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Intergeneracional	Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad.	PDOT CANTONAL PLAN NACIONAL DE INCLUSIÓN PND	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	CZ 7	Desnutrición Crónica Infantil

Elaboración: Equipo Consultor PDOT El Paraíso 2024

3.2.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Para la formulación del modelo territorial deseado de la parroquia El PARAISO las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS

Mapa 39. Modelo Territorial Deseado**3.2.5.1. SUELO URBANO:****URBANO NO CONSOLIDADO**

1. Agricultores y ganaderos capacitados en buenas prácticas agropecuarias sostenibles como sistemas agroforestales y rotación de cultivos
2. Construcción de parques bio-saludables para San Vicente, Tigre1, sitio Morales
3. Cerramientos y culminación de construcción de polideportivos de Villaseca, Tigre2, caserío Los Laureles
4. Transporte escolar hacia la unidad de educativa
5. Asistencia al adulto mayor
6. Embaulado en cabecera parroquial
7. Mantenimiento a todas las infraestructuras de espacios sociales y comunitarios.
8. Creación del banco de alimentos y medicina para niños y mujeres de la parroquia.

9. Construcción de puentes para cruce peatonal en Morales, San Vicente y El Paraíso.

3.2.5.2. SUELO RURAL:

PRODUCCION:

Promoción productiva

1. Donación de plántulas de diferentes especies para reforestación
2. Ciclos de capacitación en innovación productiva
3. Ciclo de comercialización para el sector productivo
4. Dotación de corrales para ganado a las asociaciones.

SUELO RURAL

Recuperación

1. Dotación de plántulas para plan de reforestación
2. Capacitación a productores en línea de sostenibilidad y manejo de entorno ambientales.

Para este modelo, se pretende lograr que los propietarios adopten prácticas de manejo responsables y sostenibles de los residuos generados por las chancheras, donde se prevé gestionar capacitaciones a pequeños productores en prácticas sostenibles, estándares ambientales y sanitarios, además, de la gestión para la Implementación de Sanciones a aquellos que no cumplan con las normativas ambientales relacionadas a la actividad. Lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los moradores al reducir la contaminación ambiental.

Los ecosistemas y zonas de protección hídrica de la parroquia rural El Paraíso, presentan una diversidad significativa, en el cual, una proporción del territorio, intersecta con el bosque y vegetación protectora. Para este modelo, se prevé gestionar actividades de reforestación con especies arbóreas nativas en zonas estratégicas, para incrementar la cobertura vegetal de los bosques altamente fragmentados categorizados con alta a muy alta fragilidad que son el hábitat de especies faunísticas y florísticas. Por otra parte, se plantea gestionar incentivos económicos para el establecimiento de nuevas áreas bajo

conservación. Asimismo, garantizar el uso responsable de los recursos, mediante la gestión de capacitaciones para agricultores y ganaderos en prácticas agropecuarias sostenibles como sistemas agroforestales, rotación de cultivos, uso de tecnologías de riego eficientes, entre otros.

La parroquia modela un nuevo territorio productivo, su población productora comercializa sus cultivos en diferentes y nuevos mercados a nivel provincial, ya que son las gestiones del Gobierno Parroquial de El Paraíso que han llevado a conseguir buenas relaciones comerciales nacionales para sus productores agrícolas y ganaderos. Así mismo son visitados constantemente por el Ministerio de Agricultura con incentivos como donación de semillas, campañas de vacunación para ganado, certificaciones y capacitaciones. El GAD Parroquial de El Paraíso gestiona nuevas vías de crédito para los emprendimientos. La red de vías es mejorada por cuanto se ha justificado con el importante % de producción que se ha elevado y cubre el ciclo alimenticio del sur de la provincia.

Las obras de servicio público son estructuradas por la gestión que el GAD Parroquial realiza con importantes niveles de gobierno, cooperación internacional y otras ONG's que colaboran con maquinaria, proyectos y programas inclusive los sociales, apoyando en la alimentación, salud y asistencia técnica a madres gestantes, infantes y adultos mayores. Un territorio inclusivo para todos ya que el GAD Parroquial defiende los derechos ante los consejos cantonales del GAD Municipal y estos son destinados a buscar programas con beneficios sociales y económicos. Conjuntamente con el GAD Parroquial de San Isidro impulsaran el crecimiento de la red de riego para beneficiar a más productores agrícolas

C
A
P
Í
T
U
L
O



4

**Fase de Elaboración
del Modelo de Gestión**

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

A través de esta inserción se ha podido desarrollar varios de los programas y proyectos en la administración parroquial 2019-2023, para citar los principales actores estratégicos se nombrarán los proyectos presupuestados y devengados.

4.2. ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Tabla 78. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO
Infraestructura, energía y medio ambiente		
Programa de prácticas agropecuarias sostenibles: agroforestales, rotación de cultivos y uso de tecnologías	Promover la innovación en el sector agropecuario, la parroquia no ha experimentado mejores prácticas.	Gestión de participación de Asociaciones Ganaderas y Agrícolas con buenas prácticas ya fundadas.
Donación de plántulas de diferentes especies arbóreas nativas	Ejecutar los programas del GAD provincial gestionando la inclusión de la parroquia.	Convenio con GAD Provincial Gestión ante fundaciones de gestión ambiental.
Mantenimiento y culminación de obras de servicio público e infraestructuras de conexión	Servir a la población con un agestión importante y urgente por el tema de salubridad	Ejecutar convenios de cooperación con el GAD Cantonal.
Social		
CNH y asistencia infantil	Ejecutar proyectos y programas en el territorio para los niños, tema sin gestión por muchos años.	Gestionar cooperación con empresa privada. Crear un banco de apoyo de empresa privada.
Capacitación en educación digital y mercadotecnia para jóvenes de la parroquia.	Aportar a la sociedad con una juventud actualizada en la vanguardia digital como medio de producción nuevo en el territorio.	Convenio interinstitucional con escuela digital, destacando la responsabilidad social.

Proyectos de mejoramiento de servicios sociales y urbanos.	Ejecutar los programas del GAD cantonal gestionando la inclusión de la parroquia.	Convenio de presupuesto participativo con GAD Cantonal.
Desarrollo Económico		
Proyecto de producción innovada en línea agrícola y ganadera	Incentivar al sector productor trabajando en sus propias solicitudes	Gestión con Ministerio de Producción y Ministerio de Ambiente.
Dinamización de un espacio turístico	Proponer la innovación en el sector productivo con nuevos producto de desarrollo.	Convenio con GAD Cantonal y GAD Provincial.
Proyecto de comercialización de producción agrícola y ganadera.	Incentivar al sector productor trabajando en sus propias solicitudes	Gestionar ante Asociaciones con experticia en el tema.
Institucional		
Formación técnica	Asistir a reuniones con altos niveles de gobiernos	Reuniones con alcalde y otras autoridades
Gestionar apoyo de cooperación internacional	Gestionar con otros organismos para los proyectos más necesitados.	Gestión ante embajadas e instituciones con los conocimientos.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor 2024

4.3. ESTRATEGIA TRANSVERSALES.

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.

4.3.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

La Agenda Nacional para la igualdad de Género es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la trans versalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

El Gobierno Parroquial Rural de El Paraíso basándose en su diagnóstico y su análisis estratégico previo a la construcción de un nuevo modelo de gestión, considera fortalecer su planificación distinguiendo los derechos de los habitantes y sus géneros; aportando con este frente de la siguiente manera:

AMBITO	PROPUESTA	ACCION MODELO DE GESTION	ACCION TRANSVERSAL
Economía y Empleo	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las mujeres diversas, con enfoques de género e intersectorial.	Formación en temas de innovación productiva	Impulsar el empleo y el ámbito empresarial en las mujeres productoras de la parroquia mediante la dotación de plántulas de cacao.
Educación y conocimiento	Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.	Cursos de educación digital y mercadotecnia	Gestionar talleres de capacitación para las socias de las Asociaciones productoras agrícolas de la parroquia.
Deporte y Actividad Física	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Creación y ejecución de espacio recreativo	Gestionar prácticas deportivas y bailoterapia para niñas, jóvenes y mujeres adultas, con instructores profesionales.
	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de	Defender los derechos de los grupos poblacionales.	Presentar a los consejos cantonales casos de vulnerabilidad de derechos de género

Vida Libre de Violencia de Género	la violencia de género y atención a víctimas.		en caso de existir en la parroquia.
			Apoyar a ciclos de conferencias en Unidad Educativa.

4.3.2. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

El GAD Parroquial adopta del sistema Social, del Plan Nacional de Desarrollo, la política 1.7 para justificar la ejecución de las estrategias transversales sobre el tema.

AMBITO	PROPUESTA	ACCION MODELO DE GESTION	ACCION TRANSVERSAL
SOCIAL	Política 1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición infantil.	CNH ASISTENCIA INFANTIL	Gestionar la creación de banco de alimentos con diferentes supermercados a nivel cantonal para alimentar a los infantes y niños asistentes al programa de guardería.
			Gestionar ante el MSP capacitaciones de nutrición para las madres de los infantes y niños asistentes al programa de guardería.
			Organizar eventos según festividades temáticas para homenajear a infantes y niños.

4.3.3. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

El GAD parroquial acogerá la planificación del documento la Estrategia Territorial Nacional para el Eje de Gestión de Riesgos, citando con las siguientes directrices y vinculando con actividades transversales.

DIRECTRIZ 5	LINEAMIENTO	META DEL GAD	ESTRATEGIA
Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.	Informar de forma trimestral sobre sitios de riesgo identificados y sus estados al GAD Cantonal y su departamento competente.	Elaborar cuatro informes anuales de prevención de riesgo sobre puntos identificados en la parroquia.
	Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.	Limpieza continua de taludes en las vías de acceso a la parroquia y sus comunidades (sitios)	Gestionar ante el GAD Provincial la limpieza de los taludes en las vías de acceso a la parroquia y sus comunidades
	Desarrollar modelos de gestión a nivel nacional y local, para ejecución de los procesos de recuperación post emergencias y post desastre.	Capacitación a pobladores de sitios con entornos en riesgos y en unidad educativa.	Gestionar ante el GAD Cantonal la capacitación a la población y centros educativos de la parroquia.

4.3.4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

AMBITO	PROPUESTA	ACCION MODELO DE GESTION	ACCION TRANSVERSAL
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Política 7.4	Realización de inventarios florísticos y faunísticos de la parroquia.	Gestionar ante las Universidades con programa de vinculación a la sociedad
	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático		
	Política 7.7	Reforestación en áreas definidas	Identificar con el GAD Cantonal, áreas susceptibles a riegos que requieran programas de reforestación
	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje		Gestionar ante la GAD Provincial la donación o producción de plántulas para la forestación y reforestación.

	en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático		
--	---	--	--

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su Art. 192, que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

De acuerdo con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

En el artículo 51 del mismo Código Orgánico, ratifica la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados de reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes, de acuerdo con lo planteado en la Constitución

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

4.4.1. ALCANCE

El seguimiento y evaluación de la ejecución del PDOT se realizará a la ejecución y avance de cumplimiento de los proyectos de inversión y a las metas propuestas en el PDOT; agrupando los resultados con promedios simples en el caso de las metas y proyectos de inversión establecidas en el PDOT; para este proceso, se deberá tomar en cuenta las siguientes definiciones de los componentes que conforman la estrategia de seguimiento y evaluación:

Meta. - Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.¹⁰

Las metas establecidas para cada objetivo estratégico de este PDOT, se tomarán como elemento de medición.

Programa. - Enunciado de actividades o pasos necesarios para la realización de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico.¹¹

Se considerarán los programas establecidos en el presente documento; sin perjuicio de que, para la aplicación de esta estrategia, los programas pudieran ser actualizados conforme el Plan Operativo Anual.

¹⁰ Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027 junio, 2023. Secretaría Nacional de Planificación. Pág. 29

¹¹ Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027 junio, 2023. Secretaría Nacional de Planificación. Pág. 30

Proyecto. – Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.¹²

Los proyectos definidos serán los que se establezcan en el presente documento; sin perjuicio de que, para la aplicación de esta estrategia, los proyectos pudieran ser actualizados conforme el Plan Operativo Anual.

Presupuesto. - Conjunto de recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa. El presupuesto que se analizará deberá aprobado por los vocales del GAD Parroquial.

Alineación. - La alineación de las metas a ser medidas en este apartado, deberá concordar con la alineación a los programas, proyectos y objetivos estratégicos, establecido en este plan; sin perjuicio de que, para la aplicación de esta estrategia, los programas y/o proyectos pudieran ser actualizados conforme el Plan Operativo Anual.

Periodicidad. - La periodicidad contemplará periodos trimestrales, para el seguimiento; y, anuales, para la evaluación; durante la vigencia de este plan.

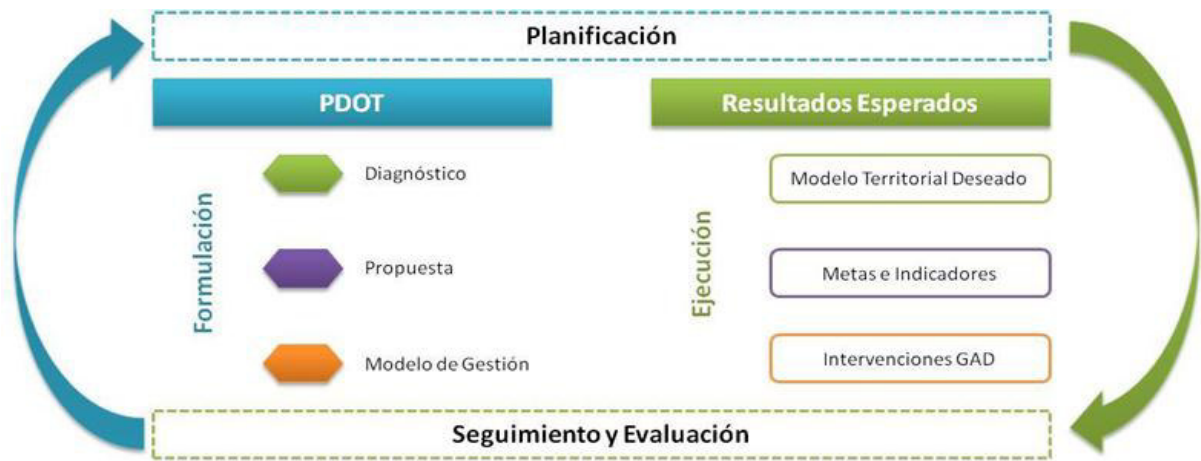
4.4.2. METODOLOGÍA

Se utilizará como base lo establecido en los Artículos 17 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Artículos 84, 266 y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Resoluciones No. 001-2016-CNP y No. 002-2017-CNC del Consejo Nacional de Competencias; y de las “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT” vigentes y expedidas por la Secretaría Nacional de Planificación-SNP, mismas que podrían ser actualizadas, por el ente rector de la

¹² Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027 junio, 2023. Secretaría Nacional de Planificación. Pág. 30

planificación nacional; ante lo cual, la presente metodología acogerá dichas actualizaciones, sin perjuicio de que éstas fueren actualizadas en el presente plan.

Figura 7. Modelo de seguimiento y evaluación¹³



Fuente: SNPD

4.4.2.1. FASES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FASE DE PREPARACIÓN

- Apoyo técnico
- Organización del proceso de seguimiento y evaluación
- Clasificación de información

FASE DE DESARROLLO

- Procesamiento de la información
- Análisis de la información y medios de verificación

FASE DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

- Elaboración de informe
- Entrega de informe final
- Retroalimentación

¹³ Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

FASE DE PREPARACIÓN

- a. Recopilación, procesamiento e ingreso de la información al sistema: Tal como la normativa lo plantea, el seguimiento y evaluación debe realizarse en función de la información generada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en este sentido la principal fuente de información para este proceso es el Sistema de Gestión por Resultados implementado en GAD Parroquial.

Es fundamental que la Planificación Estratégica que se plantea en el PDOT, frente a las acciones y decisiones de la Planificación Operativa e Institucional que se realiza anualmente estén directamente relacionadas. La información necesaria para el cálculo de las metas y la verificación eficiente de su cumplimiento es la correspondiente a: avance físico de obras y ejecución presupuestaria de los proyectos, cumpliendo así con lo establecido en la guía de la Secretaría Nacional de Planificación.

FASE DE DESARROLLO**a. Seguimiento al cumplimiento del avance físico de proyectos**

Comprende el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los proyectos del Plan Operativo Anual (POA) y/o otros ejecutados en el año de análisis que estén articulados con los programas y metas del PDOT, a través de la comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 79. Rangos de cumplimiento del avance físico de proyectos

Rangos para determinar el porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	
De 0% a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

b. Seguimiento al cumplimiento del avance presupuestario de proyectos

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el proyecto; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 80. Rangos de cumplimiento del avance presupuestario de proyectos

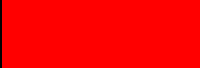
Porcentaje de avance presupuestario	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	
De 0% a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

c. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultado PDOT

El cumplimiento de la meta se determina en función del cumplimiento del avance físico y presupuestario de los proyectos POA y/o otros, que aportan al cumplimiento de la meta PDOT.

Tabla 81. Rangos de cumplimiento de metas

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	
De 0% a 69,9%	Incumplido	
Sin información disponible	Extemporánea	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

d. Análisis de la variación del indicador y periodicidad

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador; por ejemplo, el número de proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el Gobierno Central; restricciones

presupuestarias, interrupción de convenios y, todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en el período de análisis.

El GAD Parroquial informará el avance de cumplimiento de la meta anual, con periodicidad trimestral, mediante la presentación de reportes en una matriz, que con el avance físico y presupuestario de los proyectos que aportan al cumplimiento de las metas, y el resultado obtenido con relación a la meta planificada anual.

FASE DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

Al concluir el ejercicio económico de cada año de gestión, juntamente con el informe semestral de ejecución física y presupuestaria se elaborará un informe anual, en el cual se informará a mayor detalle el proceso y resultados obtenidos del avance del seguimiento y evaluación al PDOT. El informe contendrá la siguiente información:

- Avance físico de proyectos que aportan al cumplimiento de las metas propuestas.
- Avance presupuestario de proyectos que aportan al cumplimiento de las metas propuestas.
- Avance de cumplimiento de la meta propuesta para el año de gestión.
- Análisis de la variación del indicador y periodicidad.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS

AAAr:	Autoridad Ambiental de Aplicación responsable.
AAN:	Autoridad Ambiental Nacional.
AI:	Área de Influencia.
A.M:	Acuerdo Ministerial.
ARCA:	Agencia de Regulación y Control del Agua.
ARCOM:	Agencia de Regulación y Control Minero.
Art.:	Artículo
BDH:	Bono de Desarrollo Humano.
ARTICULACION	Dentro del servicio político es el diálogo o la unión entre los actores de la política pública, con el objetivo de realizar un diagnóstico y alcanzar metas de los servicios que ofrecen las funciones políticas públicas.
BIOFÍSICO	Ciencia interdisciplinar en la que la biología y la física se conjugan para aplicar conceptos físicos al estudio de los organismos vivos. Este elemento es un componente para el estudio del entorno netamente ambiental del territorio.
Bma:	Bosque maduro en mesetas de arenisca.
Bmfa:	Bosque maduro fuera de arenisca.
Bnpi:	Bosque natural poco intervenido.
Bvma:	Bosque maduro en vertiente por debajo de mesetas de arenisca.
Bvsmd:	Bosque de valle sobre suelos mal drenados.
BVP:	Bosque y Vegetación Protectora.
CDB:	Convenio sobre la Diversidad Biológica.
CNH	Creciendo con Nuestros Hijos
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (siglas en inglés).
CNRH:	Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH).
CONADIS:	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COMPETENCIAS	Son las capacidades de acción de un nivel de Gobierno o sector, y las clasifica en exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales
DECRETO PRESIDENCIAL	Resolución escrita de carácter normativo expedida por el titular del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legislativas, o por el Poder Legislativo.
DINAREN:	Dirección Nacional de Recursos Renovables.
DnR:	Densidad Relativa.

ENFOQUE DE IGUALDAD	Los enfoques de igualdad tienen como principio fundamental la igualdad y no discriminación por razón del género, la edad, la etnia, la discapacidad y la condición migratoria o de movilidad humana.
EXPANSIÓN URBANA	La expansión urbana refiere al de aumento de la huella urbana como consecuencia del crecimiento poblacional y el incremento en la tasa de consumo de suelo en un territorio.
ETN:	Estrategia Territorial Nacional.
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado.
GESTION	Acción y efecto de administrar los actos para conseguir un bien o servicio dentro de la función pública
GPS:	Sistema de geo-posicionamiento global (siglas en inglés).
GOBERNANZA	Acción y efecto de gobernar o gobernarse
IBA:	Área de Importancia para Aves (siglas en inglés).
IESS:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
IGM:	Instituto Geográfico Militar.
INAMHI:	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
INIGEMM:	Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico.
INPC:	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
ISO:	Organización Internacional de Normalización (siglas en inglés).
MAAE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAGAP:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
MDE:	Modelo digital de elevación.
MIDUVI:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MSP:	Ministerio de Salud Pública.
NBI:	Pobreza y Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.
NTE:	Norma Técnica Ecuatoriana.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
ONG:	Organización(es) No Gubernamental(es).
ORDENANZA:	Es una disposición o mandato, para el nivel de gobierno cantonal.
PANE:	Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador.
PARROQUIA	Territorio reconocido y legalizado por normativa, resolución o decreto.
PCI	Programa de Cultura Integral, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
PND	Plan Nacional de Desarrollo : El máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa
PFE:	Patrimonio Forestal del Estado.

pH:	Potencial Hidrógeno.
PMA:	Plan de Manejo Ambiental.
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo, instrumento de un gobierno cantonal
RESOLUCION	Disposición o mandato de todo nivel de gobierno
R. O:	Registro Oficial.
SIGAD	Sistema de Información para los gobiernos Autónomos descentralizados.
SIPCE	Sistema Integral de Patrimonio y Cultura ecuatoriano.
SSC	Seguro Social Campesino
TECNOLOGIAS LIMPIAS	Tecnologías que también ayudan a reducir el impacto ambiental.
SNAP:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
SNDGA:	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental.
SNGR:	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
SOT	Superintendencia de ordenamiento territorial
UNEP:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (siglas en inglés)
UTM:	Universal Transversal de Mercator
UPC	Unidad de Policía Comunitaria
WGS:	Sistema de Coordenadas Geográficas (siglas en inglés).

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Z., Kvist L.P. 2005. Composición florística y estado de conservación de los bosques secos del sur-occidente del Ecuador. *Lyonia a Journal of Ecology and Application*

ARCERNNR. (2024). Catastro Minero ARCOM. Obtenido de Catastro Minero Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables: <https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Ley de Minería. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Quito: Asamblea Nacional.

GAD Municipal Las Lajas (2021). Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Las Lajas 2021 -2033

GAD Municipal Las Lajas. (2021). Plan de Gestión Integral del Patrimonio Cultural del Cantón Las Lajas 2021

<https://siirs.registrosocial.gob.ec/>

<https://www.questionpro.com/blog/es/modelos-de-comportamiento-del-consumidor/>

<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/issue/view/189>

<https://www.ilo.org/es>

<https://www.planificacion.gob.ec/guia-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n-final.pdf>

INEC. (2022). Censo de Población y Vivienda.

MAG. (2017). Sistema de Información Pública Agropecuaria. Obtenido de <http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/mapas-interactivos/2-uncategorised/37-mapa-cultivos>

Ministerio del Ambiente (MAE). (2020). Ministerio del Ambiente. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas-3/>

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2013). Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador. (2018). Mapa de eventos peligrosos. Quito, Pichincha, Ecuador.

Servicio de Rentas Internas (SRI). (10 de 06 de 2020). Portal - Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Obtenido de Estadísticas Multidimensionales: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-sri#estad%C3%ADsticas>

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 - 2027. Quito: Planifica Ecuador.

ANEXO 1

ETN	EJE	PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL
			APOYO SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPPACIDAD INSTITUCIONAL	
Propiciar la mejora de infraestructuras y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Contaminación del suelo y agua por chancheras (no existe tratamiento del agua residual, no tienen pozo séptico)	1	3	3	1	8
		Contaminación (aire, agua, suelo) por alcantarillado obsoleto	1	3	3	1	8
		Por Colapsar plantas de tratamiento de aguas residuales o pozos sépticos	1	3	1	1	6
		Deforestación por expansión de la frontera agrícola y establecimiento de pastizales para cría de ganado., lo que conduce a la pérdida directa de hábitat para muchas especies que dependen del bosque para sobrevivir.	1	2	3	1	7
		Bosques altamente fragmentados con alta-muy alta fragilidad	2	1	3	1	7
		Asentamientos en sitio El Paraíso y sitio Morales ubicados a pocos metros de quebrada El Oso	1	3	3	1	8
		Poblados dispersos ubicados en cerros en el sitio Morales y sitio Villaseca.	1	2	3	1	7
		una sola Unidad educativa y con espacios verdes y canchas deteriorados	3	2	3	1	9
		Albergue de programa infantil deteriorado por completo.	1	2	2	1	6

		riegos de socavones en recorrido de quebrada El Oso	1	2	2	1	6
		Red de vías internas con daños por invierno, vía a sitio Morales la más afectada, por años es una vía de tercer orden.	2	2	1	2	7
Reducir inequidades sociales y territoriales	SOCIAL	Programas sociales no cubre a todos los grupos vulnerables identificados en la parroquia.	2	2	3	1	8
		Falta de alternativas de educación en temas digitales para jóvenes y edad mediana de todos los sitios.	1	2	3	1	7
		Infraestructuras deportivas sin culminar sus instalaciones en todos los sitios poblacionales.	3	2	3	1	9
		Demanda de viviendas, sin embargo, no hay facilidades municipales para abonados.	3	3	3	2	11
Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	DESARROLLO ECONOMICO	Desconocimiento de creación de bioemprendimientos, teniendo base de alta producción agrícola y ganadera.	3	2	3	3	11
		Asociaciones productoras sin modelos de gestión actualizados e innovados	3	2	3	3	11
		Desconocimiento por parte del GAD Cantonal de proyectos de sistemas agrícolas con tecnologías limpia para cubrir territorio parroquial.	2	2	3	1	8
		Riesgos asociados con la ganadería y la agricultura: enfermedades en la producción	2	3	3	1	9
		El territorio no cuenta con sistema de riego para productos agrícolas	3	3	3	1	10

		falta de centros de comercialización de producción en el territorio /o estrategias para ventas locales	1	3	3	1	8
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	INSTITUCIONAL	Desconocimiento de competencias y actividades de gestión con otros niveles de gobierno y cooperación internacional	1	2	3	4	10
		Limitado presupuesto para la presente administración					
Propiciar la mejora de infraestructuras y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	En la parroquia El Paraíso, una pequeña proporción del territorio, se encuentra intersectada por el bosque y vegetación protectora, "Bosque Petrificado del Puyango"	3	3	2	3	11
		Riqueza específica en Montaña de tres hectáreas privada con fines conservacionistas/ no certificada	3	1	3	1	8
		Presencia de especie en categoría vulnerable: mono aullador	3	2	1	1	7
		Aprovechamiento del suelo con sistemas agroforestales	3	2	1	1	7
		Sitio San Vicente, Sitio VillaSeca, sitio El Paraíso y sitio El Tigre con establecimientos de uso público en buenas condiciones.	3	3	3	1	10

		Vías de ingreso para todos los sitios poblados y productivos	3	1	3	1	8
Reducir inequidades sociales y territoriales	SOCIAL	Población unida y miembros familiares.	2	2	3	1	8
		Igualdad de género en todas las actividades productivas y pertinencia.	2	2	3	2	9
		Asistencia técnica para adultos mayores.	3	2	3	2	10
		El Gobierno Parroquial patrocina transporte escolar para niños de unidad educativa.	3	3	3	2	11
Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	DESARROLLO ECONOMICO	Agricultura familiar en zonas rurales	2	2	3	1	8
		Alimentos seguros de producción parroquial.	2	2	3	2	9
		Economía circular por producción de variados ciclos	1	1	3	1	6
		Producción ganadera y tiene posicionada la calidad en mercados nacionales	3	3	3	3	12
		Población joven labora en producción agrícola y ganadera de El Paraíso.	1	2	3	2	8
		Mayor producción de cacao, maíz y café en todo el cantón.	3	2	3	2	10

Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	INSTITUCIONAL	Autoridades dispuestas y organizadas; apoyo de gobierno cantonal.	2	2	2	2	8
		Alianzas con otros niveles de gobierno y cooperaciones internacionales	2	3	2	1	8



Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN ROGELIO
ENRIQUEZ UREÑA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL PARAÍSO**
RUC: 0760028860001
El Paraíso - Las Lajas - El Oro
Teléf: 3085815 Correo: gadparroquial.elparaiso2019@hotmail.com



**CONVOCATORIA DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO.**

En cumplimiento de las funciones, atribuciones y competencias, relacionadas con la formulación y aprobación de sus planes y prioridades estratégicas de desarrollo, y con base a lo determinado en la normativa vigente, convoco a los integrantes del Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto de la Parroquia Rural El Paraíso, para el día martes, 01 de octubre de 2024, a las 13h00 en el Salón de Actos del GAD Parroquial, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y Resolución de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 DE LA PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO.
4. Lectura y aprobación del acta y resoluciones emitidas.
5. Clausura.

Esperando contar con vuestra presencia y participación activa, anticipo mi agradecimiento.

El Paraíso, 24 de septiembre de 2024




Sr. Franklin Rogelio Enríquez Ureña.
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.**

ACTA DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

En la parroquia El Paraíso, cantón Las Lajas, provincia de El Oro, a las 13:00 del martes 1 de octubre de 2023, en el Salón de Actos del GAD Parroquial, se reúne el Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto de la Parroquia Rural El Paraíso, presidido por el Sr. Franklin Enríquez. El presidente solicita que la Tcnlga. Daniela Castillo actúe como secretaria Ad-Hoc, con fines de redacción y certificación de la presente acta. Al existir conformidad con lo solicitado y contando con la presencia de todos los integrantes del Consejo, de conformidad con lo determinado en el artículo 28 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (también, "COPFP"), se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y Resolución de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO.
4. Lectura y aprobación del acta y resoluciones emitidas.
5. Clausura.

Primer Punto. - Constatación Del Quórum Reglamentario.

El Sr. Franklin Enríquez, luego de expresar un cordial saludo y agradecer la asistencia de los presentes, solicita a la Secretaria Ad-Hoc verificar la existencia del quórum reglamentario. Confirmada la existencia del quórum, se declara legalmente instalada la sesión del Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto.

Segundo Punto. - Aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración de la sala la aprobación del orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.

Tercer Punto. - 3. Conocimiento y Resolución de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO.

En primer lugar, el señor presidente destaca la importancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural El Paraíso. Subraya que estos dos instrumentos técnico-jurídicos son esenciales para la gestión propuesta por la actual administración.

A continuación, menciona que se ha seguido un proceso secuencial que comenzó con la fase preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión a implementarse por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El paraíso. Este proceso utiliza herramientas que evidencian las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo propuestas para el territorio.

En segundo lugar, interviene la Abg. Tania López, técnico ad honórem quien afirma que el PDOT es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Este plan orienta y determina las acciones e

intervenciones del sector público y privado a nivel local, promoviendo el desarrollo sostenible. Se aplica a la totalidad del territorio de cada jurisdicción: provincial, cantonal y parroquial rural, incluyendo tanto áreas urbanas como rurales. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población, y se complementa con la propuesta de las autoridades electas contenida en su plan de trabajo.

Además, señala que el PDOT integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas presentes en el territorio. En concreto, precisa que el propósito del PDOT es articular la visión territorial a mediano y largo plazo con las estrategias de desarrollo económico, productivo y social; la conservación, uso y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; y los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, así como el rol y consolidación de los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales.

En tercer lugar, se procede con la socialización de la propuesta de actualización del PDOT. Finalmente, se lleva a cabo la deliberación entre los presentes, incluyendo a los representantes de la máxima instancia de participación ciudadana y de los gobiernos parroquiales rurales.

Una vez socializado y concluida la deliberación, y al no existir observaciones o sugerencias, el señor presidente resalta la activa participación ciudadana durante todas las fases, por lo que mociona la aprobación de la propuesta. La moción es respaldada de forma unánime por todos los presentes, estableciendo así su conformidad con la actualización del PDOT. En virtud de ello, el Consejo de Planificación y Presupuesto procede con las consideraciones respectivas, la emisión de la resolución y la suscripción de la presente acta resolutive.

Resolución del Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto de la Parroquia Rural El Paraíso.

El Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto de la Parroquia Rural El Paraíso, en sesión ordinaria desarrollada el martes 8 de octubre de 2024, en el tercer punto del orden del día y con base en lo determinado en el artículo 29.1 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, considerando:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante, "Constitución"); por lo tanto, los procesos se sujetarán a normas previstas. En tal virtud, el Art. 226 de la Constitución establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, estableciendo: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución establece que, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.";

Que, la Constitución, en su artículo 238, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 65, establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen la competencia exclusiva de planificar el desarrollo de la parroquia y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial;

Que, el COOTAD, en su artículo 300, determina: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.";

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en la formulación de sus planes y emitir una resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos. 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno. 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.";

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización."

Que, el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; en el numeral 4 señala que debe haber conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades y propuestas de desarrollo.

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

En uso de las facultades legales que corresponden al Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto de la Parroquia Rural El Paraíso, por unanimidad
RESUELVE:

- I. Emitir un INFORME FAVORABLE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO.
- II. Determinar una RESOLUCIÓN FAVORABLE sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el instrumento anteriormente mencionado.
- III. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Paraíso.
- IV. Publicar la presente acta resolutive en el dominio web de la institución.

Cuarto Punto. - Lectura y Aprobación del Acta y Resoluciones.

En este momento se redacta el acta resolutive y se procede a socializar. Misma que es aprobada de forma unánime.

Quinto Punto. - Clausura. Habiéndose finalizado los puntos de orden, siendo las 17h00 del día señalado, el Sr. Franklin Enríquez, agradece la presencia de cada uno de los presentes, y se da por clausurada la sesión.


Sr. Franklin Rogelio Enríquez Ureña.
PRESIDENTE


Tcnlga. Daniela Castillo Mena
SECRETARIA AD HOC

**REGISTRO DE ASISTENCIA DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA
PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO**

Día: martes, 1 de octubre de 2024 **Hora:** 13H00 **Lugar:** Salón de Actos del GADPR-EP

Sr. Franklin Enríquez – presidente del Consejo Parroquial		FIRMA 
Tcnlga. Daniela Castillo	Representante del Legislativo	
Abg. Tania López	Técnico ad honórem	
Ing. Georgina Lapo	Representante Ciudadano	
Lcdo. Gluber Gaona	Representante Ciudadano	
Sr. César López	Representante Ciudadano	
BASE LEGAL: CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS		

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.

En cumplimiento de las funciones, atribuciones y competencias, relacionadas con la formulación y aprobación de sus planes y prioridades estratégicas de desarrollo, y con base a lo determinado en el literal c) del artículo 70 del COOTAD, convoco a los integrantes de la Junta Parroquial Rural El Paraíso, a sesión ordinaria para el día martes, 05 de noviembre de 2024, a las 14h00 en el Salón de Actos del GAD Parroquial, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y Aprobación en Segunda Instancia de la Resolución de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO, conforme lo establece el segundo inciso y literal a) del artículo 323 del COOTAD¹.
5. Clausura.

Esperando contar con vuestra presencia y participación activa, anticipo mi agradecimiento.

Adjunto habilitantes:

- ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Dado en la Junta Parroquial Rural El Paraíso, a 30 de octubre de 2024.

Sr. FRANKLIN ENRIQUEZ UREÑA.

PRESIDENTE

DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.

¹ COOTAD, Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; (...).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO**RESOLUCIÓN NRO 002 DEL PLENO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO**

La Junta Parroquial Rural el Paraíso mediante sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2024,

CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador (también, "Constitución"); por lo tanto, los procesos se sujetarán a normas previstas. En tal virtud, el Art. 226 de la Constitución establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, estableciendo: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución establece que, *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley."*;

Que, la Constitución, en su artículo 238, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (también, "COOTAD"), en su artículo 65, establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen la competencia exclusiva de planificar el desarrollo de la parroquia y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en la formulación de sus planes y emitir una resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria

cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos. 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno. 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.”;

Que, el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (también, “RLOTUGS”) establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. En su numeral 4, señala que debe haber conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y la emisión de una resolución favorable sobre las prioridades y propuestas de desarrollo;

Que, conforme lo señala el párrafo precedente el Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto de la Parroquia Rural El Paraíso, mediante sesión de fecha 05 de noviembre de 2024, por unanimidad resolvió: *“I. Emitir un INFORME FAVORABLE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO. II. Determinar una RESOLUCIÓN FAVORABLE sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el instrumento anteriormente mencionado (...)”*;

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”*;

Que, el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (también, “RLOTUGS”) establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; en el numeral 5 señala que la aprobación y puesta en vigencia del PDOT es por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Que, el COOTAD, en su artículo 323 determina: *“Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; (...)”*;

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

Que, la Junta Parroquial El Paraíso mediante sesión ... de fecha ... aprobó en Primera Instancia la Resolución de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO, conforme lo determina el segundo inciso y literal a) del artículo 323 del COOTAD, siendo necesario su aprobación en segunda y definitiva instancia;

En tal virtud, de conformidad con el artículo 7.5 del RLOTUGS y con el segundo inciso y literal a) del artículo 323 del COOTAD, de forma unánime **RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar en Segunda Instancia la Resolución de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.

Artículo 2.- Publicar y Difundir la presente Resolución y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO en la página web institucional y en el Registro Oficial.

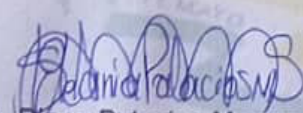
Disposición Final. - La presente Resolución y Actualización del PDOT 2023-2027 rige a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el dominio web y Registro Oficial.

Dada a 05 de noviembre de 2024 en la sala de sesiones de la Junta Parroquial El Paraíso.
Notifíquese y Publíquese.


Sr. Franklin Enriquez Ureña.
PRESIDENTE DEL GADPR-EP

Certificación: La infrascrita secretaria Sra. Diana Palacios certifico que la presente resolución ha sido expedida en dos instancias por parte de la Junta Parroquial El Paraíso, sesiones ordinarias desarrolladas el día 01 de octubre de 2024 y en segunda y última instancia desarrollada el 05 de noviembre de 2024.

Lo certifico,


Sra. Diana Palacios Moreno.
SECRETARIA DEL GADPR-EP

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.

En cumplimiento de las funciones, atribuciones y competencias, relacionadas con la formulación y aprobación de sus planes y prioridades estratégicas de desarrollo, y con base a lo determinado en el literal c) del artículo 70 del COOTAD, convoco a los integrantes de la Junta Parroquial Rural El Paraíso, a sesión ordinaria para el día martes, 01 de octubre de 2024, a las 13h00 en el Salón de Actos del GAD Parroquial, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

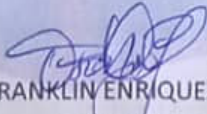
1. Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento de la Resolución de Informe Favorable a la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.
5. Análisis y Aprobación en Primera Instancia de la Resolución de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO, conforme lo establece el segundo inciso y literal a) del artículo 323 del COOTAD¹.
6. Clausura.

Esperando contar con vuestra presencia y participación activa, anticipo mi agradecimiento.

Adjunto habilitantes:

- INFORME FAVORABLE
- ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Dado en la Junta Parroquial Rural El Paraíso, a 24 de septiembre de 2024


Sr. FRANKLIN ENRIQUEZ UREÑA.

PRÉSIDENTE

DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.

¹ COOTAD, Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; (...).

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO

En la parroquia El Paraíso, cantón Las Lajas, provincia de El Oro, a las 13:00 del martes 1 de octubre de 2024, en el Salón de Actos del GAD Parroquial, se reúne los integrantes de la Junta Parroquial Rural El Paraíso, preside la sesión el Sr. Franklin Enríquez y actúa en calidad de Secretaria la Sr. Diana Palacios con fines de redacción y certificación de la presente acta. Acto seguido se procede con la lectura de la convocatoria y el orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento de la Resolución de Informe Favorable a la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.
5. Análisis y Aprobación en Primera Instancia de la Resolución de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO, conforme lo establece el segundo inciso y literal a) del artículo 323 del COOTAD.
6. Clausura.

Punto 1.- Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la sesión.

El Sr Franklin Rogelio Enríquez Ureña, luego de expresar un cordial saludo y agradecer la asistencia de los presentes, solicita a la Secretaria verificar la existencia del quórum reglamentario. Confirmada la existencia del quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural El Paraíso.

Punto 2.- Aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración de la sala la aprobación del orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.

Punto 3.- Lectura y aprobación del acta del acta anterior.

En este momento se procede con la lectura del acta anterior, misma que al existir la conformidad de los presentes en su contenido, es aprobada de forma unánime.

Punto 4.- Conocimiento de la Resolución de Informe Favorable a la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.

En este momento se procede a explicar que, el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (también, "RLOTUGS") establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. En su numeral 4, señala que debe haber conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y la emisión de una resolución favorable sobre las prioridades y propuestas de desarrollo.

Por lo tanto, en este punto se da a conocer el Acta Resolutiva que contiene la Resolución de Informe Favorable a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Paraíso sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, expedida por la instancia de participación ciudadana local.

Punto 5.- Análisis y Aprobación en Primera Instancia de la Resolución de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO, conforme lo establece el segundo inciso y literal a) del artículo 323 del COOTAD.

En primer lugar, el señor presidente destaca la importancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural El Paraíso. Subraya que este instrumento técnico-jurídico es esencial para la gestión propuesta por la actual administración.

A continuación, menciona que se ha seguido un proceso secuencial que comenzó con la fase preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión a implementarse por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Paraíso. Este proceso utiliza herramientas que evidencian las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo propuestas para el territorio.

En segundo lugar, interviene la Abg. Tania López, técnico ad honórem quien afirma que el PDOT es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Este plan orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado a nivel local, promoviendo el desarrollo sostenible. Se aplica a la totalidad del territorio de cada jurisdicción: provincial, cantonal y parroquial rural, incluyendo tanto áreas urbanas como rurales. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población, y se complementa con la propuesta de las autoridades electas contenida en su plan de trabajo.

Además, señala que el PDOT integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas presentes en el territorio. En concreto, precisa que el propósito del PDOT es articular la visión territorial a mediano y largo plazo con las estrategias de desarrollo económico, productivo y social; la conservación, uso y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; y los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, así como el rol y consolidación de los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales.

En tercer lugar, se procede con la socialización de la propuesta de actualización del PDOT. Finalmente, se lleva a cabo la deliberación entre los presentes.

Una vez socializado y concluida la deliberación, y al no existir observaciones o sugerencias, el señor presidente resalta la activa participación ciudadana durante todas las fases, por lo que mociona la aprobación de la propuesta. La moción es respaldada de forma unánime por todos los presentes, estableciendo así su conformidad con la actualización del PDOT. En virtud de

ello, la Junta Parroquial Rural El Paraíso considerando, Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador (también, "Constitución"); por lo tanto, los procesos se sujetarán a normas previstas. En tal virtud, el Art. 226 de la Constitución establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, estableciendo: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 de la Constitución establece que, *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.";*

Que, la Constitución, en su artículo 238, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (también, "COOTAD"), en su artículo 65, establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen la competencia exclusiva de planificar el desarrollo de la parroquia y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en la formulación de sus planes y emitir una resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos. 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de

los respectivos niveles de gobierno. 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.”; Que, el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (también, “RLOTUGS”) establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. En su numeral 4, señala que debe haber conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y la emisión de una resolución favorable sobre las prioridades y propuestas de desarrollo;

Que, conforme lo señala el párrafo precedente el Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto de la Parroquia Rural El Paraíso, mediante sesión de fecha 1 de octubre de 2024, por unanimidad resolvió: *“I. Emitir un INFORME FAVORABLE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL EL PARAÍSO. II. Determinar una RESOLUCIÓN FAVORABLE sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el instrumento anteriormente mencionado (...);”*

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”;*

Que, el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (también, “RLOTUGS”) establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; en el numeral 5 señala que la aprobación y puesta en vigencia del PDOT es por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Que, el COOTAD, en su artículo 323 determina: *“Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; (...);”*

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

En tal virtud, de conformidad con el artículo 7.5 del RLOTUGS y con el segundo inciso y literal a) del artículo 323 del COOTAD, de forma unánime **RESUELVE:** Artículo único. - Aprobar en Primer Instancia la Resolución de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO.

Punto 6.- Clausura. Habiéndose finalizado los puntos de orden, siendo las 17h00 del día señalado, el Sr. Franklin Enríquez, agradece la presencia de cada uno de los presentes, y se da por clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado suscribe el presidente y certifica la secretaria.


Sr. Franklin Enríquez Ureña.
PRESIDENTE GADPR-EP


Sra. Diana Palacios Moreno.
SECRETARIA GADPR-EP





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.